

LORENA

DV8056000



ACTA FINAL DE OBRA.-

OTORGADA POR "VIÑAMARES, S.L.U.".-

NUMERO CIENTO SETENTA Y SIETE.-----

En Torrevieja, mi residencia, a dieciséis de enero de dos mil dieciocho. -----

Ante mí, **TATIANA MARTIN RUIZ**, Notario del Ilustre Colegio de Valencia, -----

-----**C O M P A R E C E**-----

Doña Estefanía Antón Vázquez, mayor de edad, de nacionalidad española, administrativa, con domicilio profesional en Avenida de la Libertad 1, Torrevieja (Alicante); con D.N.I/N.I.F. 29.005.178-Q.

INTERVIENE en nombre y representación de **la Sociedad mercantil "VIÑAMARES, S.L.U."**, de nacionalidad española y duración indefinida; domiciliada en 03181 Torrevieja (Alicante), Avenida de la Libertad, número 1. Dedicada a la promoción inmobiliaria. Constituida por escritura otorgada el 22 de mayo de 1.987, ante el Notario de Torrevieja Don Jacinto Marín Noarbe. Inscrita en el Registro Mer-

cantil de esta Provincia al Tomo 952 general, Libro 396 de la sección 2ª, Folio 62, Hoja 13.106 e inscripción 1ª. C.I.F.: B-03309754. Adaptados sus Estatutos a la legislación vigente, por escritura otorgada el 28 de febrero de 1.992, ante la Notaría de Torrevieja Doña María Jesús Lacruz Pérez, con el número 399 de Protocolo, que se inscribió en el Registro Mercantil de esta Provincia, al Tomo 1,403 general, Folio 22, Hoja A-11.527 e inscripción 1ª.

Deriva esta representación del apoderamiento conferido por a su favor por Don Pablo Serna Lorente en su calidad de Administrador único de la Sociedad por tiempo indefinido en base a las decisiones adoptadas por el socio único de la Sociedad en escritura otorgada el día 30 de noviembre de 2010 ante el Notario de Torrevieja, Don Francisco Luis Navarro Alemán, con el número 2156 de protocolo, debidamente inscrito en el Registro Mercantil de Alicante al Tomo 2.455, Folio 194, sección 8ª, Hoja número A-11.533, mediante escritura otorgada ante mí en fecha nueve de mayo de dos mil diecisiete bajo el número 2018 de mi protocolo. -----

De copia auténtica de dicha escritura de poder, que he tenido a la vista, la apoderada se

DV8055999



halla facultada para otorgar actas notariales de finalización de obra, suficientes a mi juicio para el presente otorgamiento. -----

Asegura la representante: Que no ha variado la personalidad jurídica de la Entidad representada, que asegura en vigor el citado apoderamiento y que no se han modificado los datos de identificación de la persona jurídica representada y muy especialmente su objeto y domicilio sociales. -----

Yo Notario, hago constar expresamente, que he cumplido con la obligación de identificación del titular real que impone la Ley 10/2010 de 28 Abril manifestando que la misma consta en Acta otorgada por el notario de Torre Vieja Don Miguel Ángel Robles Perea, el día once de julio de 2016 con el número 2539 de su protocolo. -----

Me asevera la vigencia y virtualidad de su poder, facultades representativas y la persistencia de la capacidad jurídica de la Entidad que representa. -----

La juzgo con capacidad e interés legítimo, para la presente **Acta de final de obra**, y -----

-----**E X P O N E**-----

I.- Que en escritura otorgada ante mí, el día ocho de noviembre de dos mil diecisiete, bajo el número 5358 de protocolo, la mercantil "**VIÑAMARES, S.L.U.**", declaró la Obra Nueva de una VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA en **PARCELA RU.A.6.- FINCA** sita en el término municipal de Pulpí, Diputación de Jaravia, Sector Rtu6, de PGOU, paraje Los Baldíos y de la Loma de Bonillos, Comercialmente denominada Villa nº 1 , y con número de policía **C/ Berlín nº 28**.

La finca sobre la que se ha llevado a cabo dicha Obra Nueva es la siguiente: -----

PARCELA RU.A.6.- FINCA sita en el término municipal de Pulpí, Diputación de Jaravia, Sector Rtu6, de PGOU, paraje Los Baldíos y de la Loma de Bonillos, con una superficie de CUATROCIENTOS TREINTA Y UN metros y CATORCE decímetros cuadrados - 431,14 m² - (actualmente, según certificación catastral 431 m²), y se le asigna una edificabilidad de ciento setenta y dos metros y cuarenta y cuatro decímetros cuadrados y una superficie de ocupación de ciento veintinueve metros con treinta

DV8055998



y tres decímetros cuadrados. -----

INSCRIPCION: Tomo 1037, libro 296, folio 14, finca de Pulpí número 21449 del Registro de la Propiedad de Cuevas del Almanzora. C.R.U. 04004000473013. -----

II.- Final de obra.- Que ha finalizado la construcción de la citada VIVIENDA en los términos del Certificado que se incorpora con arreglo al proyecto para el que se obtuvo la licencia, lo que acredita con **CERTIFICADO DE FINAL DE OBRA** expedido por **Don Juan Amores Romero**, mayor de edad, Arquitecto, provisto de D.N.I./N.I.F. 22.512.810-L, en su calidad de Arquitecto autor del Proyecto y Director de la Obra, y suscrito así mismo, por **Doña Sandra Álvarez López**, Colegiada nº 1889 del Colegio de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Almería, en su calidad de Arquitecto Técnico Director de la ejecución Obra, debidamente visado, y extendido en el anverso y reverso de un solo folio de papel común suscrito por los referidos profesionales, cuyas

firmas considero legítimas por cotejo con otras obrantes en mi protocolo, del cual deduzco testimonio que incorporo. -----

Dicho Certificado Final de Obra se refiere, entre otras sitas en el mismo sector de San Juan de los Terreros, a la vivienda objeto de la presente, construida en la parcela RU-A-6. -----

Me exhibe asimismo **LICENCIA de 1ª Ocupación** expedida por el Ayuntamiento de Pulpí en fecha quince de noviembre de 2017, la cual se ha expedido igualmente, entre otras sitas en el mismo sector de San Juan de los Terreros, de la cual deduzco testimonio que incorporo. -----

Me entrega así mismo **CERTIFICADO DE EFICIENCIA ENERGÉTICA** relativo a dicha vivienda, debidamente registrado, expedido por el citado Arquitecto. ---

III.- Que a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Ley 38/1999 de 5 de Noviembre de Ordenación de la Edificación, en relación con el artículo 19 de la Ley 8/2007, de 27 de mayo, del suelo, la señora compareciente me exhibe documentos de **"Condiciones particulares" acreditativos de constitución y vigencia de Seguro, de "VIÑAMARES, S.L.U.", como tomador de seguro y "ASEFA, Seguros**

DV8055997



y Reaseguros" como compañía aseguradora, relativos a la vivienda, cuya finalización se declara en la presente Acta (y además a la totalidad de las cuatro viviendas aisladas y las cuatro pareadas sitas en el mismo sector de San Juan de los Terreros), con fecha de efecto seis de septiembre de 2017 y fecha de vencimiento cinco de septiembre de 2027, firmadas por la apoderada de la aseguradora Doña Susana Fernández Blanco, cuya firma figura legitimada por el Notario de Barcelona Don José-Alberto Marín Sánchez y de los que obtengo testimonio que incorporo. -----

IV.- ACTA DE DEPOSITO DE LIBRO DEL EDIFICIO:

MANIFIESTA que obra en su poder el libro del edificio de la citada vivienda, que le fue entregado por el Arquitecto Autor y Director del Proyecto de Obras. -----

Me exhibe un CD, donde se encuentra gravado en soporte informático el aludido libro del edificio, tal y como se relaciona en el certificado de entre-

ga de edificio, que me exhibe e incorporo a esta matriz, expedido por el citado Director de la Obra, uno de los cuales lo **DEPOSITA** en esta Notaría. ----

Yo Notario acepto el depósito que queda formalizado como antecede. -----

Manifiesta la compareciente que acompañara a la primera copia que de esta se expida un CD idéntico al reseñado para su acreditación en el Registro de la Propiedad." -----

VI: GESTION: La compareciente autoriza a esta Notaría, para que pueda llevar a cabo la tramitación de la presente escritura, ante la Agencia Tributaria, la Comunidad Autónoma Andaluza, o cualesquiera Oficinas Liquidadoras de los Distritos Hipotecarios, y cualesquiera otros organismos públicos, a los efectos del cumplimiento de las obligaciones derivadas del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones y/o Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, e Impuesto sobre Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana (Plusvalía municipal), autorizándole a la confección de las autoliquidaciones, pago de los citados impuestos y presentación y retirada de los documentos correspondientes. Asimismo autorizan a

DV8055996



la presentación ante la Gerencia Territorial del Catastro competente, de cuantas declaraciones catastrales se deriven del documento. -----

PROTECCION DE DATOS.- En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal, los comparecientes quedan informados y aceptan la incorporación de sus datos al protocolo notarial y a los ficheros existentes en la Notaría que se conservarán con carácter confidencial, sin perjuicio de las comunicaciones a las Administraciones Públicas que estipula la Ley y, en su caso, al Notario que suceda al actual en la plaza. Su finalidad es realizar la formalización de la presente escritura su facturación y seguimiento posterior y las funciones propias de la actividad notarial. -----

La responsable del fichero es la Notario Doña Tatiana Martín Ruiz, cuyo domicilio a estos efectos es calle Ramón Gallud, número 79, 1º, de Torrevieja (Alicante). Podrán ejercitar los derechos de acce-

so, rectificación, cancelación u oposición mediante solicitud dirigida al Responsable del fichero a la dirección indicada, acompañada de su D.N.I. u otro documento oficial de Identificación, especificando el derecho que desea ejercitar. -----

OTORGAMIENTO Y AUTORIZACION.-

Así lo dice y otorga la compareciente a quien hago las reservas y advertencias legales. -----

Y leída por mí a la compareciente este instrumento íntegramente por su opción, conforme al artículo 193 del Reglamento Notarial, después de renunciar a su derecho que le advierto tiene para hacerlo por sí o persona que designe, manifiesta haber quedado debidamente informada de su contenido al que presta su libre consentimiento, la encuentra conforme y firma conmigo. -----

De haber identificado a los comparecientes por su documentación exhibida y reseñada en la comparecencia, de que manifiestan haber quedado debidamente informados de su contenido y que han prestado libremente su consentimiento, de que este otorgamiento se adecua a la legalidad y a la voluntad debidamente informada de los otorgantes y de cuanto consignado queda en el presente instrumento

DV8055995



público, extendido en seis folios de papel exclusivo para documentos notariales, el del presente y los siguientes correlativos en numeración de la misma clase y serie, yo la Notario, DOY FE. Siguen las firmas de los comparecientes. Signado. Tatiana Martín Ruiz . Rubricado. Sellado. -----

----- DOCUMENTOS UNIDOS -----

VULO Nº 9

CERTIFICADO FINAL DE OBRA

(ESTE CERTIFICADO CARECE DE VALIDEZ SIN LOS VISADOS RESPECTIVOS)

EDIFICACIÓN

Tipo de Obra: PARCIAL DE 4 VIVIENDAS AISLADAS (Nº 22, 24, 26 Y 28), 4 VIVIENDAS PAREADAS (Nº 14-16 Y 18-20) Y 2 PISCINAS (LAS DE LAS VIVIENDAS Nº 20 Y 22), DE UN TOTAL DE 8 VIV. Y 8 PISCINAS

Emplazamiento: PARC RU-P-1, RU-P-2, RU-A-3, RU-A-4, RU-A-5, RU-A-6, DEL P.P. DEL SECTOR S-RU-6 DEL PGOU PULPI

Localidad: SAN JUAN DE LOS TERREROS (ALMERÍA)

Licencia de obras: Fecha: 23 DE NOVIEMBRE DE 2016 Número: 2016/407522/003-011/00049

PROMOTOR: VIÑAMARES, S.L.U.

CONSTRUCTOR: VIÑAMARES, S.L.U.

PROYECTISTA: D. JUAN AMORES ROMERO

EL DIRECTOR DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA

Nombre: Dña. SANDRA ÁLVAREZ LÓPEZ

Titulación: ARQUITECTO TÉCNICO

Coleg. Nº: 1.889 del Colegio de ALMERÍA

VISADO



CERTIFICO: Que la ejecución material de la obra reseñada ha sido realizada bajo mi dirección, habiendo controlado cuantitativa y cualitativamente la construcción y la calidad de lo edificado de acuerdo con el Proyecto, la documentación técnica que lo desarrolla y las normas de la buena construcción.

Y para que conste a los efectos oportunos, expido el presente certificado en

ALMERÍA A 6 DE SEPTIEMBRE DE 2017

EL DIRECTOR DE OBRA

Nombre: D. JUAN AMORES ROMERO

Titulación: ARQUITECTO

Coleg. Nº: 6.260 del Colegio de ALMERÍA

VISADO

CERTIFICO: Que con fecha 6 de SEPTIEMBRE de 2017, la edificación reseñada ha quedado terminada bajo mi dirección de conformidad con el proyecto objeto de licencia y la documentación técnica que lo complementa, hallándose dispuesto para su adecuada utilización con arreglo a las instrucciones de uso y mantenimiento.

Y para que conste a los efectos oportunos, expido el presente certificado en

ALMERÍA A 6 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Visado por el COAAT ALMERÍA con fecha 25/09/2017 - Nº Expediente 2016/2273-49 Pág. 1 de 1



19/09/17 - Exp. 16-01331-DO (Ref. 17-0002894-015-051777) Pág. 1 de 1 6260 JUAN AMORES ROMERO COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE ALMERIA VISADO ESTATUTARIO.

Depositada documentación complementaria en los Colegios Profesionales respectivos (C.T.E, Anejo II. 3.3.a) y Anejo II. 3.3.b))



DV8055994

08/2017

CERTIFICO : Que bajo mi dirección facultativa, compartida con la Arquitecta Técnica Dña. Sandra Álvarez López, según las respectivas atribuciones reglamentarias, y tal y como consta en el Certificado Final del Obra Parcial de 4 viviendas aisladas (Nº 22, 24, 26 Y 28), 4 viviendas pareadas (Mº 14-16 Y 18-20) y 2 piscinas (de las viviendas nº 20 y 22), expedido al efecto en modelo oficial, han quedado terminadas las obras de las viviendas y las piscinas, de un total de 8 viviendas, y 8 piscinas, sitas en las parcelas RU-P-1, RU-P-2, RU-A-3, RU-A-4, RU-A-5, RU-A-6, del Plan Parcial Sector S-Rtu6, de Pulpí (Almería), promovidas por Viñamares, S.L.U. y se ajustan al contenido del Proyecto presentado para la obtención de la Licencia Municipal de Obras, concedida en su día por el Excmo. Ayuntamiento de Pulpí, en cuanto concierne al aspecto arquitectónico del Proyecto Básico y de Ejecución, redactado por el facultativo que suscribe, con las modificaciones introducidas en el mismo, que no afectan a la Ordenación Urbanística vigente aplicable.

Y para que conste, a petición del Promotor expedimos el presente en Guardamar, a 6 de septiembre de 2.017

Fdo. El Arquitecto

D. Juan Amores Romero

Fdo. El Arquitecto Técnico

Dña. Sandra Álvarez López

ALVAREZ LOPEZ
SANDRA -
74730121Q

Firmado digitalmente por
ALVAREZ LOPEZ
SANDRA -
74730121Q

Firmado digitalmente por: AMORES ROMERO, JUAN (FIRMA)
Fecha y hora: 12.09.2017 11:37:10

Pág. 1 de 1
19/09/17 - Exp. 16-01331-DO (Ref. 17-0002694-007-09173)

6260 JUAN AMORES ROMERO

COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE ALMERÍA
VISADO ESTATUTARIO.





Htmo. Ayuntamiento
de Pulpi

Ref.: RMG-

jalvarez@tmgrupoinmobiliario.com

La Junta de Gobierno Local celebró Sesión Ordinaria el día catorce de noviembre de dos mil diecisiete, adoptando entre otros, el siguiente acuerdo:

“3.1.4.- LICENCIA DE OCUPACIÓN – VIÑAMARES, S.L.U.- Por la Alcaldía se da cuenta del expediente número 2017/407522/003-201/00016 relativo a la solicitud con registro de entrada de fecha dieciséis de octubre de dos mil diecisiete, suscrita por Dña. María Lorena Álvarez Martín, en representación de la mercantil VIÑAMARES, para la obtención de Licencia de Ocupación parcial para “*cuatro viviendas aisladas (situadas en Calle Berlín números 22, 24, 26 y 28), cuatro viviendas pareadas (situadas en Calle Berlín números 14-16 y 18-20) y dos piscinas individuales (situadas en las viviendas 20 y 22)*”, ubicadas en las parcelas RU-P.1, RU-P.2, RU-A.3, RU-A.4, RU-A.5 y RU-.6, P.P. Sector S-RTu6- San Juan de los Terreros- Pulpi-Almería, bajo la Licencia Municipal de Obras expediente número 2015/407522/003-011/00049.

Para el trámite de la Licencia de Ocupación, se aporta la siguiente documentación:

1.1. Licencia municipal de obras y autorizaciones concedidas.

☐ Copia de Licencia Municipal de obras (*Expte. 2016/407522/003-011/00049*) para la construcción de “4 VIVIENDAS AISLADAS, 4 VIVIENDAS PAREADAS Y 8 PISCINAS” concedida en Junta de Gobierno Local de fecha 22 de noviembre de 2016.

☐ Copia de Autorización al comienzo de las obras correspondiente concedida en Junta de Gobierno Local de fecha 30 de diciembre de 2016.

1.2. Acreditación de las obras ejecutadas.

▪ Certificado Final de Obra Parcial de 4 VIVIENDAS AISLADAS (Nº 22, 24, 26 Y 28), 4 VIVIENDAS PAREADAS (Nº 14-16 Y 18-20) Y 2 PISCINAS (LAS DE LAS VIVIENDAS Nº 20 Y 22), DE UN TOTAL DE 8 PISCINAS.

1.3. Documentación justificativa de las instalaciones ejecutadas en el inmueble

▪ Certificados de INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN BAJA TENSIÓN de las viviendas: 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26 y 28, emitidos por el Instalador D. Juan Antonio López (INDAELEC. S.L.), de 11 de septiembre de 2017.

▪ Certificados de INSTALACIONES DE AGUAS, correspondiente a las VIVIENDAS: 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26 Y 28, emitido por el instalador autorizado D. Antonio Pérez Sevilla – BLAZQUEZ Y SEVILLA S.L., con fecha 4 de septiembre de 2017.

▪ Certificados de INSTALACIONES INDIVIDUALES DE GAS correspondiente al Bloque a las viviendas 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26 y 28, de fecha 23 de agosto de 2017, emitido por el instalador autorizado D. Felipe Cánovas Poveda – Tecner Combustión s.l.

1.4. Certificación de las empresas suministradoras de servicios públicos

▪ Certificado de conformidad de la instalación de gas para 4 viviendas pareadas (nº 14-16-18-20) y 4 viviendas aisladas (nº 22-24-26-28), de fecha 10 de octubre de 2017, emitido por REDEXIX GAS S.A.

▪ Escrito de conformidad de las instalaciones eléctricas de extensión correspondientes a la acometida del expediente 1058719 para suministro eléctrico 8 VIVIENDAS de la 14 a la 28 sito en la Calle Berlín de San Juan de los Terreros, en Pulpi (Almería), (no incluye instalaciones de enlace ni las particulares, privativas del cliente, sino exclusivamente la instalación de extensión), emitido por ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L.U. con fecha 9 de octubre de 2017.

Con fecha 7 de noviembre de 2017 se aporta lo siguiente:

▪ Certificado de conformidad de la instalación de suministro de agua emitido por la empresa Gestión de Aguas del Levante Almeriense S.A (GALASA), relativo a “8 VIVIENDAS Y 8 PISCINAS” , C/ Berlín – (Urbanización Mar de Pulpi) de San Juan de los Terreros, de fecha 24 de octubre de 2017.

1.5. Acreditación de alta a efectos de la Contribución Territorial Urbana

Copia de los impresos 902N de la correspondiente alta en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana, de fecha 9 de noviembre de 2017, para:

- 2 inmuebles en c/ Berlín Nº 14 y 16

- 2 inmuebles en c/ Berlín Nº 18 y 20

- 1 inmueble en c/ Berlín nº 22



DV8055993

08/2017

R. Salida nº 4546 20/11/2017 - 13:28:07 AYUNTAMIENTO DE PULPÍ. Pág. 2 de 2. Dest. VIÑAMARES S.L.U.

- 1 inmueble en c/ Berlin nº 24
- 1 inmueble en c/ Berlin nº 26
- 1 inmueble en c/ Berlin nº 28

1.6. Justificación del Reglamento contra la contaminación Acústica

▪ Medición de aislamiento al ruido en 8 villas, como comprobación del cumplimiento de lo establecido en el Código Técnico de la Edificación, suscrito por el Ingeniero Técnico de Telecomunicaciones D. Antonio Enrique López Ruiz, de fecha 25 de septiembre de 2017 (*Visado por el C.O.I.T.T. de fecha 25/09/17*)

1.7. Certificación de la instalación de telecomunicaciones

▪ Certificado de fin de obra de infraestructura común de telecomunicaciones, emitido por el ingeniero de Telecomunicaciones D. A. Enrique López Ruiz, correspondiente a OCHO VIVIENDAS en las parcelas RU-P.1; RU-P.2, RU-A.3; RU-A.4; RU-A.5 Y RU-A.6, con visado colegial de fecha 29 de septiembre de 2017.

Se aporta acuso de recibo electrónico del ministerio de energía, turismo y agenda digital, de fecha 29 de agosto de 2017, con el número 201700050066000.

1.8. Otros documentos

- Copia de estudio de seguridad y salud, con visado colegial de fecha 22 de noviembre de 2016.
- Inscripción en Registro del Certificado Energético Andaluz – Calificación energética del edificio terminado de las viviendas: 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26 y 28, de fecha 29 de agosto de 2017.
- Estudio económico, con visado colegial de fecha 19 de septiembre de 2017.

Con fecha 9 de noviembre de 2017 se aportó copia Declaración de Obra Nueva en Construcción de las 8 viviendas.

A la vista de los documentos obrantes en el expediente, así como el informe técnico de fecha nueve de noviembre de dos mil diecisiete, redactado al efecto por la unidad técnica de urbanismo.

Tras amplio debate sobre el particular y con el voto favorable de todos los asistentes, se **ACUERDA**:

CONCEDER a la mercantil VIÑAMARES, S.L.U., Licencia de Ocupación Parcial expediente número 2017/407522/003-201/00016 para “*cuatro viviendas aisladas (números 22, 24, 26 y 28) y cuatro viviendas pareadas (números 14-16 y 18-20) y dos piscinas individuales (situadas en las parcelas de las viviendas 20 y 22)*”, en Calle Berlín, parcelas RU-P.1, RU-P.2, RU-A.3, RU-A.4, RU-A.5 y RU-6, P.P. Sector S-RTu6- San Juan de los Terreros - Rulpí (Almería).”

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa podrá interponerse a su elección:

- Recurso Potestativo de Reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la notificación de la presente Resolución y ante el mismo órgano que ha dictado la misma.
- Recurso Contencioso-Administrativo ante los Juzgados de la Jurisdicción contenciosa-Administrativa con sede en Almería, y en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de notificación de la presente Resolución.

Si opta por presentar Recurso de Reposición el plazo para resolver el mismo es de un mes y contra la desestimación expresa o presunta por el transcurso del plazo del mes, podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante el órgano jurisdiccional y en el plazo antes mencionado.

Sin perjuicio de que podrá presentar cualquier otro recurso que estime procedente.

El mencionado recurso no paraliza la ejecutividad de esta Resolución.

En Pulpí, a quince de noviembre de dos mil diecisiete.

EL SECRETARIO GENERAL:
Fdo: José Manuel Barceló Pérez

VILLA L. de Berlin, 28
RUBG



Número registro: 201799902750174
Fecha y hora: 29/08/2017 11:24:20

(Página 1 de 5) ANEXO I A

JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA
SOLICITUD

REGISTRO DE CERTIFICADOS ENERGÉTICOS ANDALUCES

(Seleccionar la que proceda)
Ordén de ... de ... de ... (BOJA nº ... de fecha ...)

- INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DEL CERTIFICADO ENERGÉTICO ANDALUZ (CEA) O DEL CERTIFICADO DE EFICIENCIA ENERGÉTICA DE EDIFICIO EXISTENTE (CEE) INCLUIDO EN EL ÁMBITO DE APLICACIÓN DEL REAL DECRETO 235/2013, DE 5 DE ABRIL.
- CORRECCIÓN DE DATOS
- ACTUALIZACIÓN DEL CERTIFICADO INSCRITO
- BAJA EN EL REGISTRO DE CERTIFICADOS ENERGÉTICOS ANDALUCES
- RENOVACIÓN DEL CERTIFICADO INSCRITO

En caso de Baja, Renovación, Corrección y Actualización, indicar el nº de inscripción del certificado dado de baja/renovado/corregido/actualizado:
.....

En caso de Baja/Actualización y Corrección de datos indicar las causas:
.....
y el número de expediente original:
Real Decreto 235/2013, de 5 de abril, por el que se aprueba el procedimiento básico para la certificación de la eficiencia energética de los edificios.
Decreto 169/2011, de 31 de mayo, por el que se aprueba el reglamento de fomento de las energías renovables, el ahorro y la eficiencia energética. (BOJA nº 112 de fecha 9 de junio de 2011).

SECCIÓN PRIMERA. EDIFICACIÓN (NUEVAS VERSIONES DE PROGRAMAS DE CERTIFICACIÓN)

1 SECCIÓN PRIMERA	
EDIFICIO. GRUPO: Nueva construcción	
<input type="checkbox"/> Supuestos contemplados en el art. 2.b) 1º del D169/2011 (Reformas de importancia). <input type="checkbox"/> Edificio existente o partes de edificios (art 2.b) del RD 235/2013) en los siguientes supuestos: venta y/o alquiler. <input type="checkbox"/> Edificio ocupado por autoridad pública con superficie mayor a 250 m ² , regulado por el artículo 4.1.c) del RD235/2013). <input type="checkbox"/> Certificación voluntaria RD 235/2013 <input type="checkbox"/> Certificación voluntaria D. 169/2011 <input type="checkbox"/> Otros:	
SUBGRUPO: Edificios destinados a uso residencial	
<input type="checkbox"/> Uso: Viviendas Unifamiliares <input checked="" type="checkbox"/> CEA DEL PROYECTO <input checked="" type="checkbox"/> CEA DEL EDIFICIO TERMINADO Nº PRY de CEA de grupo(s): <input checked="" type="checkbox"/> Potencia térmica nominal instalada: <= 70kW <input type="checkbox"/> Potencia térmica nominal instalada: > 70kW <input type="checkbox"/> CEE DE EDIFICIO EXISTENTE (RD 235/2013)	
Fecha de expedición de certificado: 29/08/2017 Nº de visado/supervisado y aprobado de proyecto:	

2 DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EDIFICIO O DE LA PARTE DEL EDIFICIO	
DOMICILIO	
TIPO VÍA:	NOMBRE VÍA:
CALLE:	BERLIN
TIPO NUMERACIÓN:	NUMERO/RAM:
NUM:	28
CALIFICADOR:	BLOQUE:
PORTAL:	LETRA:
ESCALERA:	PLANTA/FISO:
PUERTA:	DATOS COMPLEMENTARIOS:
PROVINCIA:	LOCALIDAD:
ALMERIA	PULPI
C. POSTAL:	04648
Referencia catastral edificio/financiable: 6145612XG1364N0001LO	
Superficie construida (m ²): 168,04 Nº total de plantas: 2 Altura total (m): 7	
Año de construcción (con referencia a fecha de finalización de obra de construcción inicial del edificio): 2017	

3 DATOS DEL PROMOTORA O PROPIETARIO/A	
APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL:	
VINAMARES S.L.U.	
SEXO:	TIPO DE IDENTIFICACIÓN:
<input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	CIF:
N.I.F./N.I.E./PASAPORTE/OTROS:	603309754
DOMICILIO	
TIPO VÍA:	NOMBRE VÍA:
AVENIDA	DE LA LIBERTAD
TIPO NUMERACIÓN:	NUMERO/RAM:
NUM:	1
CALIFICADOR:	BLOQUE:

Código Seguro de verificación: FCHTFFIIkAAXWXI0rLhm/eemRBMTY. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	AMORES ROMERO, JUAN	FECHA Y HORA	29/08/2017 09:23:56
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.e	FCHTFFIIkAAXWXI0rLhm/eemRBMTY	PÁGINA 1 / 5
Número de Inscripción Registro Andaluz de Certificados Energéticos		PRY/000398704/01/2017	

FCHTFFIIkAAXWXI0rLhm/eemRBMTY



DV8055992

08/2017



CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página 2 de 5)

ANEXO I A

3 DATOS DEL PROMOTOR/A O PROPIETARIO/A (Continuación)					
PORTAL	LETRA	ESCALERA	PLANTA/PISO	FUERTA	DATOS COMPLEMENTARIOS
PAÍS:		PROVINCIA:		LOCALIDAD:	
España		ALICANTE		TORREVIEJA	
C. POSTAL:		CÓDIGO ELECTRÓNICO:			
03180					
TELÉFONO: FAX: CORREO ELECTRÓNICO:					
TITULARIDAD: <input type="checkbox"/> PÚBLICA <input checked="" type="checkbox"/> PRIVADA					
APELLIDOS Y NOMBRE DEL/DE LA REPRESENTANTE LEGAL: SEXO: TIPO DE IDENTIFICACIÓN: N.I.F./N.I.E./PASAPORTE/OTROS:					
MANUEL FERNANDEZ FIGARES MORALES <input checked="" type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M NIF: 44250466F					
DOMICILIO A EFECTOS DE LA NOTIFICACIÓN:					
TIPO VÍA:		TIPO NUMERACIÓN:		NÚMERO/KM. CALIFICADOR. BLOQUE:	
AVENIDA DE LA LIBERTAD		NUM		1	
PORTAL: LETRA: ESCALERA: PLANTA/PISO: FUERTA: DATOS COMPLEMENTARIOS:					
PAÍS:		PROVINCIA:		LOCALIDAD:	
España		ALICANTE		TORREVIEJA	
C. POSTAL:		CÓDIGO ELECTRÓNICO:			
03180					
TELÉFONO: FAX: CORREO ELECTRÓNICO:					

4 DATOS DEL TÉCNICO COMPETENTE FIRMANTE DEL CERTIFICADO					
EN CALIDAD DE:					
PROYECTISTA FIRMANTE DEL CERTIFICADO					
APELLIDOS Y NOMBRE:		SEXO:		TIPO DE IDENTIFICACIÓN: N.I.F./N.I.E./PASAPORTE/OTROS:	
JUAN AMORES ROMERO		<input checked="" type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M NIF: 22512810L			
TITULACIÓN: OTRA TITULACIÓN:					
Arquitecto					
COLEGIO:				N.º COLEGIADO/A:	
ALMERIA				6280	
DOMICILIO:					
TIPO VÍA:		TIPO NUMERACIÓN:		NÚMERO/KM. CALIFICADOR. BLOQUE:	
RONDA		NUM		1	
PORTAL: LETRA: ESCALERA: PLANTA/PISO: FUERTA: DATOS COMPLEMENTARIOS:					
PAÍS:		PROVINCIA:		LOCALIDAD:	
España		ALICANTE		GUARDAMAR DEL SEGURA	
C. POSTAL:		CORREO ELECTRÓNICO:			
03140		estudio@amoresromero.com			
TELÉFONO: 965724312 FAX: CORREO ELECTRÓNICO:					

5 DATOS DEL ORGANISMO COLABORADOR (EN CASO DE INTERVENIR)	
APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: N.I.F./N.I.E.:	
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO:	
TELÉFONO:	FAX: CORREO ELECTRÓNICO:

6 VALIDEZ DEL REGISTRO
REGISTRO VÁLIDO HASTA día/mes/año (máximo diez años desde fecha de expedición del certificado): 27/08/2027

7 NORMATIVA ENERGÉTICA DE APLICACIÓN CERTIFICADO
EDIFICACIÓN:
<input type="checkbox"/> CTE (2006)
<input type="checkbox"/> NBE-IT-75
<input checked="" type="checkbox"/> CTE (2013)
<input type="checkbox"/> Otra:
INSTALACIONES TÉCNICAS:
<input type="checkbox"/> RITE (1998)
<input checked="" type="checkbox"/> RITE (2007)
<input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de requisitos medioambientales (según apartado b) del artículo 6 del RD 235/2013)
<input type="checkbox"/> Otra:
OTRAS: Ordenanzas municipales, etc:

Código Seguro de verificación: FCHTFFIIKAAWXI0rjLhm/eemRBMTY. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	AMORES ROMERO, JUAN	FECHA Y HORA	29/08/2017 09:23:56
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	FCHTFFIIKAAWXI0rjLhm/eemRBMTY	PÁGINA 2 / 5
Número de inscripción Registro Andaluz de Certificados Energéticos		PRY/000398704/01/2017	

FCHTFFIIKAAWXI0rjLhm/eemRBMTY



CÓDIGO IDENTIFICATIVO

8 OPCIÓN ELEGIDA PARA OBTENER LA CALIFICACIÓN DE EFICIENCIA ENERGÉTICA

Documento reconocido utilizado que incorpora salida formato XML: **Herramienta Unificada Líder Cáñener**

Otros programas o documentos reconocidos:

Version:

9 CARACTERÍSTICAS ENERGÉTICAS DEL EDIFICIO

GENERALES:

Superficie útil habitable (m²): 135,12

Superficie habitable en régimen de refrigeración (m²): 135,12

Superficie habitable en régimen de calefacción (m²): 135,12

CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS:

Nº de plantas sobre rasante: 2

Porcentaje acristalado (m² huecos/m² superficie envolvente): 6,61

Transparencia media (W/m²K):

Suelo: 1,34 Valor por defecto

Cerramientos verticales de la envolvente (Muros): 0,69

Cristales: 0

Huecos: 1,96

INSTALACIONES TÉRMICAS: CALEFACCIÓN:

Grado de centralización: Distribuido Centralizado Equipos individuales

Equipo principal:

Combustible: **Electricidad**

Rendimiento estacional medio: 2,02

Potencia térmica nominal total (kW): 4,50

INSTALACIONES TÉRMICAS: REFRIGERACIÓN:

Grado de centralización: Distribuido Centralizado Equipos individuales

Equipo principal:

Combustible: **Electricidad**

Rendimiento estacional medio: 3,47

Potencia térmica nominal total (kW): 3,00

INSTALACIONES TÉRMICAS: ACS:

Grado de centralización: Distribuido Centralizado Equipos individuales

Equipo principal: **Otro**

Combustible: **Electricidad**

Rendimiento estacional medio: 0,95

Potencia térmica nominal total (kW): 31,00

INSTALACIONES ELÉCTRICAS:

Potencia eléctrica total instalada (kW): 70

Potencia total instalada en iluminación (kW):

Energía eléctrica producida con Energías Renovables (kWh/año):

EQUIPOS DE COGENERACIÓN:

Potencia nominal (kW):

Combustible:

Rendimiento eléctrico equivalente (%):

Recuperación de energía (kWh/año):

OTROS DATOS:

Contribución renovable en ACS (%): 50,00

Contribución renovable en Calefacción (%): 0,00

Contribución renovable en Refrigeración (%): 0,00

Potencia fotovoltaica instalada (kWp):

10 CALIFICACIÓN ENERGÉTICA

Zona climática según CTE: **A4**

Calificación de eficiencia energética según emisiones de CO₂: **B**

Calificación de eficiencia energética según consumo de energía primaria no renovable: **C**

Completar los siguientes datos energéticos:

Consumo de energía primaria no renovable anual del edificio: **6380,37** kWh/año

47,22 kWh/año m² (dato por superficie)

Código Seguro de verificación: FCHTFFIIKAAWXI0rjLhm/eemRBMTY. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	AMORES ROMERO, JUAN	FECHA Y HORA	29/08/2017 09:23:56
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es FCHTFFIIKAAWXI0rjLhm/eemRBMTYs	PÁGINA	3 / 5
Número de Inscripción Registro Andaluz de Certificados Energéticos		PRY/000398704/01/2017	



FCHTFFIIKAAWXI0rjLhm/eemRBMTY



DV8055991

08/2017



CODIGO IDENTIFICATIVO

(Página 4 de 5)

ANEXO IA

10 CALIFICACIÓN ENERGÉTICA (Continuación)		
Emissiones anuales de dióxido de carbono:	1114,74	kgCO ₂ /año
Demanda de Calefacción:	8,25	kgCO ₂ /año m ² (valor por superficie)
Demanda de Refrigeración:	14,92	kWh/m ² ·año
Consumo de energía primaria no renovable en Calefacción:	19,96	kWh/m ² ·año
Consumo de energía primaria no renovable en Refrigeración:	10,65	kWh/m ² ·año
Consumo de energía primaria no renovable en ACS:	11,25	kWh/m ² ·año
Consumo de energía primaria no renovable en Iluminación:	25,31	kWh/m ² ·año
Consumo de energía primaria no renovable en Iluminación:	0	kWh/m ² ·año SÓLO CASO DE EDIFICIOS DESTINADOS A OTROS USOS (NO RESIDENCIAL)*
% de energía primaria anual procedente de fuentes renovables respecto a la energía primaria total anual:	4,29	%CO ₂ /m ² ·año
Emissiones ACS:	0	kgCO ₂ /m ² ·año
Emissiones Iluminación:	3,96	kgCO ₂ /m ² ·año
Emissiones Calefacción:	2,05	kgCO ₂ /m ² ·año
Emissiones Refrigeración:	1,91	kgCO ₂ /m ² ·año

11 DATOS DEL PROYECTISTA	
APELLIDOS Y NOMBRE: AMORES ROMERO, JUAN	N.I.F./N.I.E.: 22512810L
COLEGIO: ALMERIA	Nº COLEGIADO/A: 6260
DORSICULO:	
TIPO VÍA: RONDA	NOMBRE VÍA: ERA DE LUCIO
PORTAL:	LETRA:
ESCALERA:	PLANTA/PISO:
PUERTA:	PUERTA:
TIPO NUMERACIÓN: NUM	
NUMERO/KM:	1
CALIFICADOR:	
BLOQUE:	
DATOS COMPLEMENTARIOS:	
PAIS: España	PROVINCIA: ALICANTE
LOCALIDAD: GUARDAMAR DEL SEGURA	C. POSTAL: 03140
TELEFONO:	FAX:
CORREO ELECTRONICO:	

12 DATOS DE LA DIRECCIÓN FACULTATIVA	
APELLIDOS Y NOMBRE: AMORES ROMERO, JUAN	N.I.F./N.I.E.: 22512810L
COLEGIO: ALMERIA	Nº COLEGIADO/A: 6260
DORSICULO:	
TIPO VÍA: RONDA	NOMBRE VÍA: ERA DE LUCIO
PORTAL:	LETRA:
ESCALERA:	PLANTA/PISO:
PUERTA:	PUERTA:
TIPO NUMERACIÓN: NUM	
NUMERO/KM:	1
CALIFICADOR:	
BLOQUE:	
DATOS COMPLEMENTARIOS:	
PAIS: España	PROVINCIA: ALICANTE
LOCALIDAD: GUARDAMAR DEL SEGURA	C. POSTAL: 03140
TELEFONO: 965724312	FAX:
CORREO ELECTRONICO: estudio@amoresromero.com	

13 RECOMENDACIONES DE MEJORA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA (SÓLO PARA EDIFICIOS EXISTENTES)	
<input type="checkbox"/> Medida 1 ---	Descripción de la medida:
Calificación de eficiencia energética obtenida:	
Emissiones de CO ₂ (kgCO ₂ /m ² ·año):	
Energía primaria no renovable (kWh/m ² ·año):	
<input type="checkbox"/> Medida 2 ---	Descripción de la medida:
Calificación de eficiencia energética obtenida:	
Emissiones de CO ₂ (kgCO ₂ /m ² ·año):	
Energía primaria no renovable (kWh/m ² ·año):	

Código Seguro de verificación: FCHTFFIIkAAXWXI0rLhm/eamRBMTY. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws029.juntadeandalucia.es/verificarFirma>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	AMORES ROMERO, JUAN	FECHA Y HORA	29/08/2017 09:23:56
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es FCHTFFIIkAAXWXI0rLhm/eamRBMTY	PÁGINA	4 / 5
Número de inscripción Registro Andaluz de Certificados Energéticos		PRY/000398704/01/2017	

FCHTFFIIkAAXWXI0rLhm/eamRBMTY



CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página 5 de 5)

ANEXO I A

14 AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS

Marque con una X lo que corresponda si desea que las notificaciones que proceda efectuar, se practiquen por medios electrónicos a través del Sistema de Notificación Notificó de la Junta de Andalucía en los términos de lo establecido en el Decreto 69/2008, de 26 de febrero, por el que se regula la aplicación de la fotocopia de los documentos identificativos oficiales y del certificado de empadronamiento en los procedimientos administrativos de la Administración de la Junta de Andalucía y se establece la sede electrónica para la práctica de la notificación electrónica.

AUTORIZO como medio de notificación partiendo la notificación electrónica y manifiesto que dispongo de una dirección segura en el Sistema de Notificaciones Notificó.

AUTORIZO como medio de notificación preferente la notificación electrónica y NO dispongo de una dirección electrónica segura en el Sistema de Notificaciones Notificó, por lo que AUTORIZO a la Consejería/Agencia a tramitar tal alta en el referido sistema.

15 DOCUMENTACIÓN A APORTAR

En el caso de actuar como representante legal del titular o de la empresa instaladora, o como persona autorizada para presentar la solicitud, debe adjuntar copia del documento, o bien, indicar día y procedimiento por el que se presentaron dichos documentos (artículo 84 de la Ley 4/2007, de 22 de octubre, que acredita la representación legal o la autorización, según el caso).

Anexo II. Autorización al Técnico Competente para tramitar la solicitud de inscripción en el Registro de certificados energéticos andaluces.

Revocación de la autorización (Anexo II) en formato pdf.

Poder de representación del representante legal en pdf (en el caso de persona jurídica).

Modelo de autorización para el funcionamiento firmado por el solicitante.

Declaración responsable del técnico competente que suscribe el Certificado Energético, a adjuntar en el caso de que dicho certificado no este visado por Colegio Profesional (Anexo VI a la Resolución de 28 de enero de 2013).

Señalar lo que proceda:

CEA del proyecto de Edificio en pdf.

CEA del edificio terminado en pdf.

Archivo digital en formato XML, generado por el programa de certificación.

Certificado de eficiencia energética firmado por el técnico en formato PDF generado por el programa.

Fichero comprimido en formato ".zip", ".rar", que contenga todos los ficheros utilizados por el programa de certificación escaneado.

Documento de recomendaciones para la mejora de los niveles óptimos o remolbos de la eficiencia energética de un edificio o de una parte de este en formato pdf, en virtud de lo establecido en el artículo 6 del RD 235/2013, de 5 de abril.

Justificación de soluciones singulares.

Otros documentos.

16 SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA

La persona abajo firmante en calidad de **Técnico/a competente autorizado S/A Anexoll**, DECLARA, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud así como la documentación adjunta y **SOLICITA:**

La inscripción en el Registro del Certificado Energético Andalucía o de los certificados de eficiencia energética de edificio existente (RD 235/2013, de 5 de abril)

La corrección de datos.

La actualización del Certificado existente.

La baja en el Registro de Certificados Energéticos Andaluces.

La renovación del Certificado existente.

En ALMERIA a 29 de Agosto de 2017

Fdo. JUAN AMORES ROMERO,

NIIF: 22512810L

PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio le informa que los datos personales contenidos mediante la cumplimentación de este documento, impresos, formales y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en ficheros automatizados. Asimismo, se le informa de la excepción de tratamiento de dichos datos (según artículo 4º apartado b) del Reglamento de Tratamiento de los datos personales de las empresas instaladoras) regulados en esta Ley Orgánica y en sus disposiciones de desarrollo y control por parte de la Administración.

De acuerdo con la presente Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigida un escrito a la Dirección General de Industria, Energía y Minas, Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, Avda. Albert Einstein, 4. 41062 Isla de la Cartuja, Sevilla.

Código Seguro de verificación: FCHTFFIIkAAXWXI0rLhm/eemRBMTY. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	AMORES ROMERO, JUAN	FECHA Y HORA	29/08/2017 09:23:56
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	FCHTFFIIkAAXWXI0rLhm/eemRBMTY	PÁGINA 5 / 5
Número de Inscripción Registro Andaluz de Certificados Energéticos		PRY/000398704/01/2017	
 FCHTFFIIkAAXWXI0rLhm/eemRBMTY			



DV8055990

08/2017



Registro de Certificados Energéticos Andaluces.

Anexos Entregados

Nombre	Identificador de transacción del documento en @firma	Identificador de compulsa del documento en Sell@
Archivo digital en formato XML generado por el programa de certificación	FCHTFFI3E1YLfAS02bxAo7trWHV9	
Certificado de eficiencia energética firmado por el técnico en formato PDF generado por el programa	FCHTFFIhNqXwSkKI9QL5ullEfx5c3	
Fichero comprimido en formato (zip, rar) con todos los ficheros utilizados por el programa de certificación escogido	FCHTFFIIOE2m2/JGUNjaXGHhQzykcf	

Puede verificar esta información en: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

La inexactitud, falsedad u omisión en cualquier dato o manifestación incluida la documentación y archivos aportados, supondrá, desde el momento que se conozca y previa audiencia a la persona interesada, la cancelación del número de registro

CALIFICACIÓN ENERGÉTICA DEL EDIFICIO TERMINADO

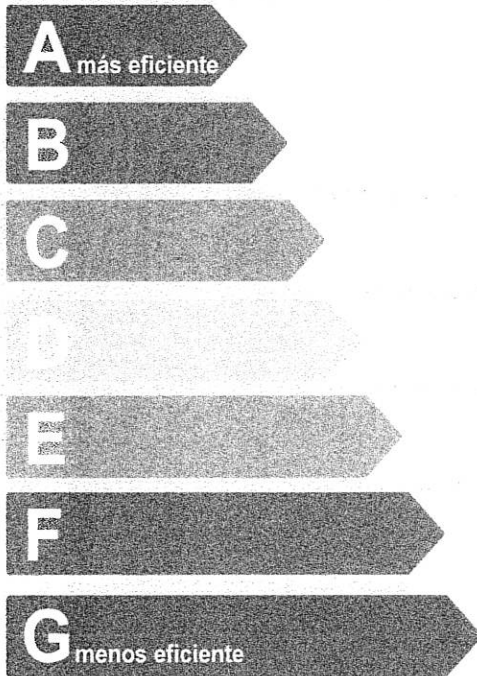
ETIQUETA



DATOS DEL EDIFICIO

Normativa vigente construcción / rehabilitación	Tipo de edificio	Viviendas Unifamiliares
CONSTRUCCIÓN 2017 CTE (2013)	Dirección	Cl Berlin 28
Referencia/s catastral/es	Municipio	Pulpi
6145612XG1364N0001LO	C.P.	04648
	C.Autónoma	Andalucía

ESCALA DE CALIFICACIÓN ENERGÉTICA



Consumo de energía
kWh / m² año

Emisiones
kg CO₂ / m² año

8.25

47.22

REGISTRO

PRY/000398704/01/2017

27/08/2027

Válido hasta dd/mm/aaaa

ESPAÑA

Directiva 2010/31/UE





DV8055989

08/2017

sefa seguros
Una empresa del Grupo Asegurador SMA

CONDICIONES PARTICULARES

Modalidad de seguro		Nº de póliza		Suplemento	
DECENAL DAÑOS		31/2001/08546/0/3623		1	
Delegación			Capital asegurado		
NORDESTE			639.377,00 €		
Efecto: 00:00 Horas	Vencimiento: 24:00 Horas	Tasa	Mediador		
06/09/2017	05/09/2027	0,329 %	(55475-00-00) BMN MEDIACION OBSV, S.L.U. Operador de banca-seguros vinculado		
Tomador del seguro			Asegurado		
VIÑAMARES S.L.U. Avda. de la Libertad nº1 03999 TORREVIEJA ALICANTE NIF: B03309754			Ver Condiciones Particulares		
Domicilio de cobro					
El mismo.					
Prima neta		Impuestos		Prima total	
2.103,55 €		129,37 €		2.232,92 €	

SUPLEMENTO DE ENTRADA EN VIGOR DE LAS GARANTÍAS

Por el presente suplemento y de acuerdo con lo previsto en el Artículo 3 de las Condiciones Generales, se formaliza la entrada en vigor de la póliza arriba indicada, tras recibir del Tomador del seguro los siguientes documentos:

- La declaración del valor total definitivo de la edificación.
- El acta de recepción.
- El informe final de los trabajos emitido por el Organismo de Control Técnico TUV SUD IBERIA, S.A.U.:
- Informe D6_ (ref:) emitido el 04/10/2017.

Se hace expresamente constar:

1. DESCRIPCIÓN DE LA OBRA: 4 viviendas aisladas y piscinas y 4 viviendas pareadas y piscinas, con 2 plantas sobre rasante y sin sótano.
2. EMPLAZAMIENTO: Parcelas RU-P-1, RU-P-2, RU.A.3, RU.A.4, RU.A.5 y RU.A.6 del P.P. Sector SRtu-6, PULPI (ALMERIA).
3. PRINCIPALES INTERVINIENTES:
 - a) Contratista principal: VIÑAMARES, S.L.U.
 - b) Proyectista: JUAN AMORES ROMERO.
 - c) Dirección facultativa: JUAN AMORES ROMERO (Director de la obra).
SANDRA ALVAREZ LOPEZ (Director de la ejecución de la obra).
 - d) Estudio geotécnico: IMASALAB

Hecho y Firmado por Duplicado en Madrid, a 13 de Octubre de 2017.

CAPITAL SOCIAL SUSCRITO Y DESEMBOLSADO 38.037.300 EUROS
INSCRITA EN EL REGISTRO ESPECIAL DE ENTIDADES ASEGURADORAS CON EL Nº: C-715

Leído y conforme
EL TOMADOR DEL SEGURO
P.P.

Asefa, S.A.
Seguros y Reaseguros
P.P.

Pág 1 de 4

4. TASA DE PRIMA:

Para la duración de las garantías de esta póliza, las tasas que se aplican son las siguientes:

- Garantía básica – Daños estructurales	0,329%
- Gastos de demolición y desescombro (Daños estructurales)	Incluida
- Revalorización de la suma asegurada	Incluida
- Renuncia a recurso contra contratista principal	Incluida
TASA TOTAL	0,329%

La tasa total resultante se aplicará sobre el valor definitivo de la edificación que se indica en el Artículo 4º Condiciones Generales.

5. VALOR TOTAL DEFINITIVO DE LA EDIFICACIÓN

Según lo dispuesto en el ANEXO Nº 1 al presente suplemento.

6. SUMA ASEGURADA

El límite de garantía agotable para la duración de diez años, y en base a lo establecido en los Artículos 4º y 5º de las Condiciones Generales de la póliza es definitivamente de SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE EUROS (639.377,00 €).

7. FECHA DE RECEPCIÓN: 6 de Septiembre de 2017.

8. FECHA DE EFECTO DE LAS GARANTÍAS:

8.1 GARANTÍA BÁSICA – “Daños estructurales”: 6 de Septiembre de 2017.

8.2 GARANTÍAS COMPLEMENTARIAS:

- Gastos de demolición y desescombro (Daños estructurales) 6 de Septiembre de 2017.
 - Revalorización de la suma asegurada 6 de Septiembre de 2017.
 - Índice de Revalorización: 3,5%
 - Renuncia a recurso contra contratista principal 6 de Septiembre de 2017.
- A efectos de la entrada en vigor de la presente póliza se hace constar:
VIÑAMARES, S.L.U., con NIF: B03309754 y domicilio en Avda. de la Libertad nº 1, TORREVIEJA (ALICANTE), interviene en el 100% de la obra.
- Resistencia mecánica y estabilidad de las fachadas no portantes..... Excluida
 - Estanquidad de sótanos Excluida
 - Impermeabilización de cubiertas Excluida
 - Impermeabilización de fachadas Excluida
 - Impermeabilización de sótanos Excluida
 - Daños causados a los Bienes Preexistentes..... Excluida
 - Instalaciones Excluida
 - Obra secundaria Excluida
 - Renuncia a recurso contra proyectistas Excluida
 - Renuncia a recurso contra dirección facultativa: Director de la obra Excluida
 - Renuncia a recurso contra dirección facultativa: Director de la ejecución de la obra Excluida

9. FECHA DE FINALIZACIÓN DE LAS GARANTÍAS: 5 de Septiembre de 2027.

9.1 GARANTÍA BÁSICA – “Daños estructurales”: 5 de Septiembre de 2027.

9.2 GARANTÍAS COMPLEMENTARIAS:

- Gastos de demolición y desescombro (Daños estructurales) 5 de Septiembre de 2027.
- Revalorización de la suma asegurada 5 de Septiembre de 2027.
- Índice de Revalorización: 3,5%.
- Renuncia a recurso contra contratista principal 5 de Septiembre de 2027.



DV8055988

08/2017

asefa seguros
Una empresa del Grupo Asegurador SMA

Póliza nº 31/2001/08546/0/3623
Suplemento nº 1

10. MODALIDAD DEL PAGO DE LA PRIMA

De acuerdo con el Artículo 4.2 de las Condiciones Particulares, la prima definitiva se calcula sobre la base del valor total definitivo de la edificación.

Procede la emisión de un recibo de regularización por un importe igual a la diferencia entre la prima definitiva y la prima provisional pagada, según el siguiente desglose:

Por mutuo acuerdo entre las partes, se hace expresamente constar que no se establece en el pago de la prima un fraccionamiento posterior a la recepción de la obra.

El desglose es el siguiente:

	PRIMA NETA	IMPUESTOS	PRIMA TOTAL
Prima definitiva	2.103,55 €	129,37 €	2.232,92 €
Prima abonada	631,07 €	41,02 €	672,09 €
Prima de regularización	1.472,48 €	88,35 €	1.560,83 €

El presente suplemento toma todos sus efectos siempre y cuando la totalidad de la prima esté abonada. En caso contrario, tendrán lugar al día siguiente en que dicha prima haya sido abonada.

EL TOMADOR DEL SEGURO
P.P.

ASEFA, S.A.
Seguros y Reaseguros
P.P.

ANEXO Nº 1 – VALOR TOTAL DEFINITIVO DE LA EDIFICACIÓN

El Tomador del seguro declara, en base a lo indicado en el Artículo 4º de las Condiciones Generales de la póliza, que el "VALOR TOTAL DEFINITIVO DE LA EDIFICACIÓN (incluida urbanización)" es de: SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE EUROS (639.377,00 €).

Según el siguiente desglose:

- 1.- Total Ejecución Material (incluida urbanización):501.884,00 €.
2.- Otros gastos de la edificación (*):137.493,00 €.

(*) Incluye los siguientes conceptos: Beneficio Industrial, Gastos Generales e IVA de la construcción; así como los Honorarios de Proyecto, Honorarios de Dirección Facultativa, Honorarios Organismo de Control Técnico, otros honorarios (Ingeniería, Geotécnico, etc.), IVA de Honorarios, Tasas y Licencias, y en general, cualquier otro gasto que sea necesario para la ejecución de la obra.

El Tomador del Seguro y el Asegurador conocen y aceptan expresamente el contenido de este Anexo.

EL TOMADOR DEL SEGURO
P.P.



ASEFA, S.A.
Seguros y Reaseguros
P.P.





DV8055987

08/2017

Av. de Manoteras, 32
Edificio A - 28050 Madrid
Teléfonos: 91 781 22 23
91 781 22 00 Fax: 91 781 22 22
www.asefa.es

asefa seguros
Una empresa del Grupo Asegurador SMA

Certificado nº 31/2001/08546/0/3623 Spto. nº1

CERTIFICADO ACREDITATIVO DE CONSTITUCIÓN Y VIGENCIA DE SEGURO

Dña. Susana Fernández Blanco en nombre y representación de ASEFA S.A., Seguros y Reaseguros, con domicilio en Madrid, Avda. de Manoteras, nº 32 y NIF A-08171605, según poder de fecha del 03/04/2008 otorgado ante el notario de Madrid D. Fco. Javier Pérez de Camino Palacios, bajo el número 1.201 de orden de su protocolo:

CERTIFICA:

Que la entidad VIÑAMARES S.L.U. tiene concertada la póliza de Seguro Decenal de Daños nº 31/2001/08546/0/3623, que se somete y se rige por lo dispuesto en la Ley 38/1999 de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación en cuanto a la garantía obligatoria prevista en su artículo 19.1.c, y en lo no previsto en ella, en la Ley 50/1980, de 8 de octubre, de Contrato del Seguro; y del cual se particularizan y expresan las siguientes circunstancias:

1. Relativas a la identificación y descripción de la edificación:

- a) **Referencia catastral:** Se carece de ella.
- b) **Inscripción registral:** Se carece de ella.
- c) **Descripción:** 4 viviendas aisladas y piscinas y 4 viviendas pareadas y piscinas, con 2 plantas sobre rasante y sin sótano.
- d) **Situación:** Parcelas RU-P-1, RU-P-2, RU.A.3, RU.A.4, RU.A.5 y RU.A.6 del P.P. Sector SRtu-6, PULPI (ALMERIA)

2. Relativas al seguro:

- a) Seguro de daños con carácter obligatorio que se somete y se rige por lo dispuesto en la Ley 38/1999 de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación en cuanto a la garantía obligatoria prevista en su artículo 19.1.c, y en lo no previsto en ella, en la Ley 50/1980, de 8 de octubre.

- b) Extracto de Garantías cubiertas, conforme a las condiciones, cláusulas y límites establecidos en la citada póliza.

b.1) **Garantía obligatoria** INCLUIDO
Garantía básica - Daños estructurales (según lo establecido en el Art. 19.1.c. de la Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación).

b.2) Garantías Optativas:

- | | |
|--|----------|
| b.2.1) Gastos de demolición y desescombro | INCLUIDO |
| b.2.2) Resistencia mecánica y estabilidad de fachadas no portantes | EXCLUIDO |
| b.2.3) Impermeabilización de cubiertas | EXCLUIDO |
| b.2.4) Impermeabilización de fachadas | EXCLUIDO |
| b.2.5) Impermeabilización de sótanos | EXCLUIDO |
| b.2.6) Estanqueidad de sótanos | EXCLUIDO |
| b.2.7) Daños causados a los Bienes preexistentes | EXCLUIDO |
| b.2.8) Renuncia a recurso contratista principal | INCLUIDO |
| b.2.9) Renuncia a recurso proyectista | EXCLUIDO |
| b.2.10) Renuncia a recurso D.F.: Director de la obra | EXCLUIDO |
| b.2.11) Instalaciones | EXCLUIDO |
| b.2.12) Obra secundaria | EXCLUIDO |
| b.2.13) Renuncia recurso D.F.: Dir. Ejecu. Obra | EXCLUIDO |
| b.2.14) Revalorización de la suma asegurada | INCLUIDO |

..... Índice de Revalorización: 3,5%

- c) **Capital asegurado (*)**: 639.377,00 €

(*) Incluye los conceptos de: Presupuesto de Ejecución Material, Beneficio Industrial, Gastos Generales, IVA, Honorarios Proyecto y Dirección Facultativa, Otros honorarios Técnicos (control, ingeniería, geotécnico,...), Licencias y Tasas e IVA.

- d) **Plazo de vigencia:** El periodo de garantía es de 10 años, tomando efecto el día 06/09/2017 (fecha del acta de recepción de la obra) hasta el día 05/09/2027.

- e) **Importe y forma de pago de la prima:**

- La prima total asciende a la cantidad de DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS EUROS CON NOVENTA Y DOS CENTIMOS (2.232,92 €).

- Se hace expresamente constar que por mutuo acuerdo entre el Tomador y el Asegurador, no se ha establecido en el pago de la prima un fraccionamiento posterior a la recepción de la obra.

Dicha prima ha sido pagada con anterioridad a la entrada en vigor de la Garantía (fecha de recepción de la obra).

i) Franquicia convenida: Quedan establecidas las franquicias a continuación indicadas, a deducir del importe de cada siniestro indemnizable.

f.1) Garantía obligatoria:
"Garantía básica - Daños estructurales" 3.000,00 €

g) Tomador del seguro: VIÑAMARES S.L.U.

h) Asegurado: Promotor y los sucesivos adquirentes del edificio o de parte del mismo.

3. Relativas a la entidad aseguradora:

a) ASEFA S.A., Seguros y Reaseguros con NIF: A-08171605, constituida por tiempo indefinido, con fecha 27 de abril de 1951, en virtud de escritura otorgada ante el Notario de Sabadell D. Jesús Led Lajusticia, bajo el núm. 630 de su protocolo, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, en el Tomo: 27.987; Folio: 166; Sección: 8; Hoja: M-504399 con fecha 27 de julio de 2010.

b) La entidad ASEFA S.A. Seguros y Reaseguros, figura inscrita en el Registro Administrativo de Entidades Aseguradoras de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones bajo la clave C-715, estando autorizada para operar en los ramos número 1, 2, 3, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 13, 15, 16, 17 y 18 según clasificación establecida en Anexo A) de la Ley Orgánica 20/2015, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras.

4. Intervinientes:

A título informativo, se indican a continuación los principales intervinientes en la construcción:

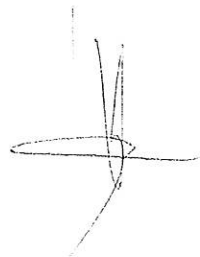
- Proyectista: JUAN AMORES ROMERO.
- Dirección Facultativa: JUAN AMORES ROMERO (Director de la Obra).
SANDRA ALVAREZ LOPEZ (Director de la Ejecución de la Obra).
- Contratista Principal: VIÑAMARES, S.L.U.
- Estudio Geotécnico: IMASALAB.
- Organismo de Control Técnico: TUV SUD IBERIA, S.A.U.

Y para que conste y a los efectos oportunos, se expide el presente certificado en Barcelona, a 13 de Octubre de 2017.

ASEFA, S.A.
SEGUROS Y REASEGUROS
P.P.
Susana Fernández Blanco



LEGITIMACION.- Yo, JOSÉ-ALBERTO MARÍN SÁNCHEZ, Notario del Ilustre Colegio de Cataluña,
Doy fe - Que el presente certificado cumple con los requisitos establecidos en el art. 19.1.C. de la Ley 38/1999 de 5 de Noviembre, de ordenación de la Edificación y legaliza la firma de SUSANA FERNANDEZ BLANCO
Apoderado de la Sociedad "ASEFA, S.A. SEGUROS Y REASEGUROS", por serme conocida,
Número indicador: 582
En Barcelona, a TRECE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE



DV8055986

TIMBRE
DEL ESTADO

Comunicación Registral de Asiento de Presentación

REGISTRO DE LA PROPIEDAD CUEVAS DEL ALMANZORA

Datos Entrada

Nº Entrada: 189
 Fecha: 16/01/2018 Hora: 16:39:17
 Naturaleza: Escritura Pública
 Nº Protocolo: 177 / 2018
 Notario: TATIANA PILAR MARTÍN RUIZ
 Presentante: TATIANA PILAR MARTÍN RUIZ

Datos Presentación

Asiento: 1635 Diario: 74
 Fecha Presentación: 16/01/2018

Este documento ha sido firmado con firma electrónica reconocida por REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE CUEVAS DEL ALMANZORA a día dieciséis de Enero del año dos mil dieciocho.

() C.S.V. : 20400418A1151BDF

Servicio Web de Verificación: <https://www.registradores.org/csv>

() Código Seguro de Verificación: este código permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos de la Administración Pública, órgano o entidad emisora. (Arts. 30.5 de la Ley 11/2007 y 45b del RD 1671/09)



Agencia Tributaria de Andalucía
**CONSEJERÍA DE HACIENDA
 Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

DILIGENCIA CERTIFICADA DE PRESENTACIÓN. MODELO
 IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES
 PATRIMONIALES Y ACTOS JURÍDICOS
 DOCUMENTADOS. **C10**

GERENCIA PROVINCIAL EN ALMERIA
 Oficina Liquidadora.CUEVAS DE ALMANZORA
 Dirección: CL. SOR PAZ, 23
 04610 CUEVAS ALMAN Almería
 Tlf: 950456011 Fax: 950456550

EJEMPLAR PARA EL REGISTRO

Número de documento : C101040590082	B03309754
Código Territorial : E110404	VIÑAMARES S.L.U.
Fecha del documento : 08/02/2018	AV DE LA LIBERTAD 1
	03181 TORREVIEJA
	ALICANTE

Código Seguro de verificación: C101040590082Y708AF92E (permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://www.juntadeandalucia.es/economiayhacienda/).	
	CSV: C101040590082Y708AF92E

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA: REGISTRO TELEMÁTICO TRIBUTARIO
Nº Registro Salida: 24995 Fecha/Hora salida: 08/02/2018 11:05:27

EXPEDIENTE: ITPAJDOL-EH0404-2018/ 500122

La Agencia Tributaria de Andalucía , una vez examinados los datos y demás antecedentes que obran en su poder, conforme a lo dispuesto en el artículo 6.1 de la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de 23 de marzo de 2007, por la que se regula la remisión por los notarios a la Administración tributaria de la Junta de Andalucía de la copia simple electrónica de las escrituras y demás documentos públicos, a efecto de los impuestos sobre Sucesiones y Donaciones y sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, CERTIFICA que:

- Ha recibido la copia simple electrónica del documento público comprensivo del hecho imponible, con número de protocolo 177 bis 0 del año 2.018 del fedatario público 9502022-031339014-MARTIN RUIZ,TATIANA PILAR, en el que consta o se relaciona el acto o contrato que origina el tributo, de acuerdo con el procedimiento regulado por el artículo 5 de la Orden anteriormente citada.

- Por autoliquidación/es -telemática- del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados correspondiente al citado documento público con número de protocolo 177 bis 0 del año 2.018 del notario 9502022-031339014-MARTIN RUIZ,TATIANA PILAR, no se ha efectuado ingreso por alegar la no sujeción al impuesto:

Documento	Concept.	NIF-Sujeto pasivo	Importe	CSV	NRC
6002527508494	AJ00	B03309754 VIÑAMARES S.L.U.	0,00	6002527508494QDAB363DC	

Esta Resolución automatizada, emitida como diligencia certificada de presentación (artículo 96.5 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria), se expide para confirmar y acreditar ambos extremos a los efectos del artículo 51 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1993, de 24 de septiembre, y de los artículos 98 y 101 del Reglamento del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, aprobado por Real Decreto 828/1995, de 29 de mayo; todo ello sin perjuicio de su posterior comprobación por la Administración y, en su caso, práctica de las liquidaciones que procedan.

Este documento ha sido expedido por los sistemas de información de la Consejería de Hacienda y Administración Pública con la supervisión de la Dirección de la Agencia Tributaria, en ejercicio de las competencias atribuidas por el Decreto 4/2012, de 17 de enero por el que se aprueba el Estatuto de la Agencia Tributaria de Andalucía.

DV8055985



Agencia Tributaria de Andalucía
CONSEJERÍA DE HACIENDA
Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES
Y ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS

MODELO
600

DECLARACIÓN - LIQUIDACIÓN EN EUROS

GERENCIA PROVINCIAL EN **ALMERIA** OFICINA DE PRESENTACIÓN **EH0404** CUEVAS DE ALMANZORA

TALÓN DE CARGO

02 DIA 16 MES 01 AÑO 2018
AJ00 04 CONCEPTO ACTOS JCOS.DOC. NO SUJETOS
B03309754
VIÑAMARES S.L.U.
6002527508494

(A) SUJETO PASIVO
N.I.F. de B03309754 APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de VIÑAMARES S.L.U. F. NACIMIENTO 15 IND. MINUSV. 03 % PARTIC. 100,00 Nº SUJ. PAS. 02 1
A LOS EFECTOS DE NOTIFICACIÓN DOMICILIO FISCAL 168 X OTRO DOMICILIO 169
TIPO VÍA 07 AV NOMBRE VÍA PÚBLICA de DE LA LIBERTAD TIPO Nº 176 Nº / KM 09 1 CALIF. NUM. 188 BLOQ. 10 PORTAL 177 ESCAL. 11 PLTA./PISO 12 PTA./LETRA 13
COMPLEMENTO DOMICILIO 189 PROVINCIA 17 ALICANTE MUNICIPIO 18 TORREVIEJA LOCALIDAD 176 C. POSTAL 03181 TELEFONO 14

(B) PRESENTADOR
SUJETO PASIVO SI 166 NO 167 X Nº 02 N.I.F. 07225278N APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de TATIANA PILAR MARTÍN RUIZ
(C) TRANSMITENTE
N.I.F. 16 APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL 20 % PARTIC. 23 Nº TRANSMIT. 04 0
TIPO VÍA 21 22 NOMBRE VÍA PÚBLICA TIPO Nº 250 Nº / KM 23 CALIF. NUM. 262 BLOQ. 24 PORTAL 251 ESCAL. 26 PLTA./PISO 27 PTA./LETRA 28
COMPLEMENTO DOMICILIO 263 PROVINCIA 30 MUNICIPIO 25 LOCALIDAD 252 C. POSTAL 31 TELEFONO 28

(D) DESCRIPCIÓN DEL BIEN, OPERACIÓN O ACTO
DOCUMENTO PÚBLICO 45 X Nº PROTOCOLO 47 9502022-031339014-MARTIN RUIZ, TATIANA PILAR EJERCICIO 150 2.018 BIS 100 0
DOCUMENTO PRIVADO 46 Nº LIBRO REGISTRO 160 LIBRO REGISTRO 161 FECHA 164
TIPO BIEN 47 U VALOR ADICIONADO 48 VALOR DECLARADO 49
VALOR CATASTRAL 50 REG. INSCRIPCIÓN 51 CUEVAS DE FINCA REGISTRAL 52 021449
REFERENCIA CATASTRAL 53 6145612XG1364N0001LO PROVINCIA 54 ALMERIA MUNICIPIO 55 PULPI LOCALIDAD 56 VIA PÚBLICA 57 BERLIN Nº / KM 58 28

(E) LIQUIDACIÓN
TOTAL VALORES DECLARADOS 62
SUJETO SIN INGRESO 63 NO SUJETO 64 X FUNDAMENTOS DE LA EXENCIÓN O BENEFICIO FISCAL 65 FIN DE OBRA
NUM. LIQUIDACIÓN CAUCIONAL 500 IMP. LIQUIDACIÓN CAUCIONAL 501
AUT. COMPLEMENTARIA / RECTIFICACIÓN / SUSTITUTIVA 66 Nº PRIMERA LIQUIDACIÓN 67 IMPORTE INGRESADO 68 FECHA DE INGRESO 69
BASE IMPONIBLE 69 Reducción 70 % S/ BASE IMPONIBLE 71
BASE LIQUIDABLE (69 - 71) 72 Desde 195 Hasta 158 TIPO 73 % 155 Desde 196 Hasta 197 TIPO 157 % 156 Desde 198 Hasta 199 TIPO 153 % 154
CUOTA = (155 + 156 + 154) 74 75 % Bonificación s/cuota 76 CUOTA LÍQUIDA (74 - 76) 77 Recargo (S/(77-68)) 78 Intereses de demora (S/(77-68)) 79
TOTAL A INGRESAR (77 + 78 + 79 - 66) 80 0,00

SI 790 NO 791 AUTORIZO la remisión al Registro de la Propiedad o Mercantil, de la certificación de la recepción de la copia electrónica del documento público declarado, así como la de la presentación de esta autoliquidación.

(F) PRESENTACIÓN
CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA-REGISTRO TELEMATICO TRIBUTARIO Nº de Registro de Entrada: 134685 Fecha/hora de recepción: 09/02/2018 11:05:18
Por autoliquidación telemática del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados del documento público con número de protocolo 177 bis 0 del año 2018 del fedatario público 031339014-MARTIN RUIZ, TATIANA PILAR, no ha ingresado por alegar el sujeto pasivo no sujeción en autoliquidación nº 6002527508494 en CUEVAS DEL ALMANZORA a 08 de Febrero de 2018. El sujeto pasivo tiene la obligación de presentar los documentos comprensivos del hecho imponible del impuesto dentro de los 30 días hábiles desde el devengo en la Oficina de CUEVAS DEL ALMANZORA para la comprobación de la autoliquidación y asume los efectos jurídicos en caso de incumplimiento de dicha obligación.
Esta declaración ha sido firmada electrónicamente por la Agencia Tributaria de Andalucía.
CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN:
6002527508494QDA8363DC
La verificación de la integridad de este documento se podrá realizar en: <http://www.juntadeandalucia.es/agencia tributaria de andalucia>

000888

PROTECCIÓN DE DATOS. En cumplimiento de lo previsto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Hacienda y Administración Pública le informa que sus datos personales van a ser incorporados para su tratamiento al fichero "DECLARACIONES" registrado en la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de 31 de julio de 2008, modificada por la Orden de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, de 19 de Noviembre de 2010. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad conservar y analizar datos de clientes relativos a tributos. Si lo desea, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición previstos por la Ley, dirigiendo escrito a la Agencia Tributaria de Andalucía, c/ Pablo Picasso s/n, 41071 - Sevilla



Agencia Tributaria de Andalucía
CONSEJERÍA DE HACIENDA
Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES MODELO
Y ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS
600
DECLARACIÓN - LIQUIDACIÓN EN EUROS

GERENCIA PROVINCIAL EN ALMERIA OFICINA DE PRESENTACIÓN EH0404 CUEVAS DE ALMANZORA

CARTA DE PAGO

02 DIA 16 MES 01 AÑO 2018
AJ00 04 CODICITO ACTOS JCOS.DOC. NO SUJETOS
B03309754
VIÑAMARES S.L.U.
6002527508494

(A) SUJETO PASIVO
N.I.F. B03309754 APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL VIÑAMARES S.L.U. F. NACIMIENTO 15 INO. MINUSV. B3 % PARTIC. B1 100,00 Nº SUJ. PAS. B2 1

A LOS EFECTOS DE NOTIFICACIÓN DOMICILIO FISCAL 168 X OTRO DOMICILIO 169
TIPO VÍA 07 AV NOMBRE VÍA PÚBLICA 08 DE LA LIBERTAD TIPO Nº 176 NU Nº / KM 09 1 CALIF. NUM. 188 BLOQ. 10 PORTAL 177 ESCAL. 11 PLTA./PISO 12 PTA./LETRA 13
COMPLEMENTO DOMICILIO 169 PROVINCIA 17 ALICANTE MUNICIPIO 18 TORREVIEJA LOCALIDAD 178 C. POSTAL 19 03181 TELEFONO 14

(B) PRESENTADOR
SUJETO PASIVO SI 166 NO 167 X N.I.F. 02 07225278N APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL 03 TATIANA PILAR MARTÍN RUIZ

(C) TRANSMITENTE
N.I.F. 19 APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL 20 % PARTIC. B3 Nº TRANSMIT. B4 0
TIPO VÍA 21 NOMBRE VÍA PÚBLICA 22 TIPO Nº 250 Nº / KM 23 CALIF. NUM. 262 BLOQ. 24 PORTAL 251 ESCAL. 25 PLTA./PISO 26 PTA./LETRA 27
COMPLEMENTO DOMICILIO 263 PROVINCIA 30 MUNICIPIO 29 LOCALIDAD 252 C. POSTAL 31 TELEFONO 28

(D) DESCRIPCIÓN DEL BIEN, OPERACIÓN O ACTO
DOCUMENTO PÚBLICO 43 X NOTARIO 47 9502022-031339014-MARTIN RUIZ,TATIANA PILAR MUNICIPIO 48 TORREVIEJA PROVINCIA 49 ALICANTE
Nº PROTOCOLO 50 177 EJERCICIO 51 2.018 BIS 100 0 AUTORIDAD ORDENANTE 162
DOCUMENTO PRIVADO 45 LIBRO REGISTRO 160 FECHA 161 Nº EXPEDIENTE 163 FECHA 164
TIPO BIEN 57 U ADQUISICIÓN 504 VALOR DECLARADO 56 VALOR CATASTRAL 58 RES. INSCRIPCIÓN 59 CUEVAS DE FINCA REGISTRAL 53 021449 REFERENCIA CATASTRAL 63 6145612XG1364N0001LO PROVINCIA 64 ALMERIA MUNICIPIO 65 PULPI LOCALIDAD 66 VIA PÚBLICA 67 BERLIN Nº / KM 61 28

(E) LIQUIDACIÓN
TOTAL VALORES DECLARADOS 62 SUJETO SIN INGRESO 63 NO SUJETO 64 X FUNDAMENTOS DE LA EXENCIÓN O BENEFICIO FISCAL 65 FIN DE OBRA 66
NUM. LIQUIDACIÓN CAUCIONAL 500 IMP. LIQUIDACIÓN CAUCIONAL 601
AUT. COMPLEMENTARIA / RECTIFICACIÓN / SUSTITUTIVA 68 Nº PRIMERA LIQUIDACIÓN 67 IMPORTE INGRESADO 68 FECHA DE INGRESO 151
Reducción 70 % S/ BASE IMPONIBLE 71
BASE IMPONIBLE 69
BASE LIQUIDABLE (69 - 71) 72
Desde 196 Hasta 198 TIPO 73 % 155
Desde 196 Hasta 197 TIPO 157 % 156
Desde 198 Hasta 199 TIPO 153 % 154
CUOTA = (155 + 156 + 154) 74
75 % Bonificación s/cuota 76
CUOTA LÍQUIDA (74 - 76) 77
Recargo (S/(77-68)) 78 Intereses de demora (S/(77-68)) 79
TOTAL A INGRESAR (77 + 78 + 79 - 68) 80 0,00

SI 780 NO 781 AUTORIZO la remisión al Registro de la Propiedad o Mercantil, de la certificación de la recepción de la copia electrónica del documento público declarado, así como la de la presentación de esta autoliquidación.

(F) PRESENTACIÓN
CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA-REGISTRO TELEMATICO TRIBUTARIO
Nº de Registro de Entrada: 134685 Fecha/hora de recepción: 08/02/2018 11:05:18
Esta declaración ha sido firmada electrónicamente por la Agencia Tributaria de Andalucía.
CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN:
6002527508494QDAB363DC
La verificación de la integridad de este documento se podrá realizar en:
<http://www.juntadeandalucia.es/agencia tributaria deandalucia>

PROTECCIÓN DE DATOS. En cumplimiento de lo previsto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Hacienda y Administración Pública le informa que sus datos personales van a ser incorporados para su tratamiento al fichero "DECLARACIONES" regulado en la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de 31 de julio de 2008, modificada por la Orden de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, de 19 de Noviembre de 2010. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de datos tienen como finalidad conocer y analizar datos de clientes relativos a tributos. Si lo desea, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición previstos por la Ley, dirigiendo escrito a la Agencia Tributaria de Andalucía, c/ Pablo Picasso s/n, 41071 - Sevilla.

DV8055984



Agencia Tributaria de Andalucía
CONSEJERÍA DE HACIENDA
Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES MODELO
Y ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS

600

DECLARACIÓN - LIQUIDACIÓN EN EUROS

GERENCIA PROVINCIAL EN ALMERIA OFICINA DE PRESENTACIÓN EH0404 CUEVAS DE ALMANZORA

EJEMPLAR PARA LA ADMINISTRACIÓN

Barcode: B03309754
VIÑAMARES S.L.U.

02 DIA 16 MES 01 AÑO 2018

AJ00 04 CONCEPTO ACTOS JCOS.DOC. NO SUJETOS

01 Barcode: 6002527508494

(A) SUJETO PASIVO

N.I.F. 05 B03309754 APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL 06 VIÑAMARES S.L.U. F. NACIMIENTO 15 IND. MINUSV. 05 1/2 PARTIC. 01 100.00 Nº SUJ. PAS. 02 1

A LOS EFECTOS DE NOTIFICACIÓN DOMICILIO FISCAL 168 X OTRO DOMICILIO 169

TIPO VÍA 07 AV NOMBRE VÍA PÚBLICA 08 DE LA LIBERTAD TIPO Nº 09 1 Nº / KM 10 1 CALIF. NUM. 11 166 BLOQ. 12 1 PORTAL 13 177 ESCAL. 14 1 PLTA./PISO 15 1 PTA./LETRA 16 1

COMPLEMENTO DOMICILIO 189 PROVINCIA 17 ALICANTE MUNICIPIO 18 TORREVIEJA LOCALIDAD 19 C. POSTAL 20 03181 TELEFONO 21 03181

(B) PRESENTADOR

SUJETO PASIVO N.I.F. 01 166 NO 167 X 02 07225278N APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL 03 TATIANA PILAR MARTIN RUIZ

(C) TRANSMITENTE

N.I.F. 19 20 APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL 21 1/2 PARTIC. 22 0 Nº TRANSMIT. 23 0

TIPO VÍA 24 U NOMBRE VÍA PÚBLICA 25 TIPO Nº 26 250 Nº / KM 27 23 CALIF. NUM. 28 262 BLOQ. 29 24 PORTAL 30 251 ESCAL. 31 25 PLTA./PISO 32 27 PTA./LETRA 33 27

COMPLEMENTO DOMICILIO 34 PROVINCIA 35 ALICANTE MUNICIPIO 36 TORREVIEJA LOCALIDAD 37 C. POSTAL 38 03181 TELEFONO 39 03181

(D) DESCRIPCIÓN DEL BIEN, OPERACIÓN O ACTO

DOCUMENTO PÚBLICO 45 X NOTARIO 47 9502022-031339014-MARTIN RUIZ,TATIANA PILAR MUNICIPIO 48 TORREVIEJA PROVINCIA 49 ALICANTE

Nº PROTOCOLO 50 177 EJERCICIO 51 150 2.018 BIS 52 100 0 AUTORIDAD ORDENANTE 53

DOCUMENTO PRIVADO 46 LIBRO REGISTRO 54 160 FECHA 55 161 Nº EXPEDIENTE 56 FECHA 57

TIPO BIEN 58 U % ADQUISICIÓN 59 004 VALOR DECLARADO 60 VALOR CATASTRAL 61 REG. INSCRIPCIÓN 62 CUEVAS DE FINCA REGISTRAL 63 021449

DESCRIPC. DEL BIEN, OPERAC. O ACTO 64 REFERENCIA CATASTRAL 65 6145612XG1364N0001LO PROVINCIA 66 ALMERIA MUNICIPIO 67 PULPI LOCALIDAD 68 VÍA PÚBLICA 69 BERLIN Nº / KM 70 28

(E) LIQUIDACIÓN

TOTAL VALORES DECLARADOS	72	BASE IMPONIBLE	69
SUJETO SIN INGRESO	73	S/ BASE IMPONIBLE	71
NO SUJETO 74 X FUNDAMENTOS DE LA EXENCIÓN O BENEFICIO FISCAL.		BASE LIQUIDABLE (69 - 71)	72
75 FIN DE OBRA		Desde 196 Hasta 168 TIPO 73 %	155
NUM. LIQUIDACIÓN CAUCIONAL	800	Desde 196 Hasta 197 TIPO 157 %	156
IMP. LIQUIDACIÓN CAUCIONAL	801	Desde 198 Hasta 199 TIPO 153 %	154
AUT. COMPLEMENTARIA / RECTIFICACIÓN / SUSTITUTIVA	86	75 % CUOTA = (155 + 156 + 154)	74
Nº PRIMERA LIQUIDACIÓN	87	Bonificación s/cuota	76
IMPORTE INGRESADO	88	CUOTA LÍQUIDA (74 - 76)	77
FECHA DE INGRESO	151	Recargo (S/(77-68)) 78	79
		Intereses de demora (S/(77-68))	79
		TOTAL A INGRESAR (77 + 78 + 79 - 68)	80 0,00

SI 78c NO 78i AUTORIZO la remisión al Registro de la Propiedad o Mercantil, de la certificación de la recepción de la copia electrónica del documento público declarado, así como la de la presentación de esta autoliquidación.

(F) PRESENTACIÓN

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA / REGISTRO TELEMATICO TRIBUTARIO

Nº de Registro de Entrada: 134585 Fecha/hora de recepción: 08/02/2018 11:05:18

Esta declaración ha sido firmada electrónicamente por la Agencia Tributaria de Andalucía.

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN: 6002527508494QDAB363DC

Barcode: 6002527508494QDAB363DC

La verificación de la integridad de este documento se podrá realizar en: <http://www.juntadeandalucia.es/agencia tributaria deandalucia>



Agencia Tributaria de Andalucía
CONSEJERÍA DE HACIENDA
Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES MODELO
Y ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS
600

DECLARACIÓN - LIQUIDACIÓN EN EUROS

GERENCIA PROVINCIAL EN ALMERIA OFICINA DE PRESENTACIÓN EH0404 CUEVAS DE ALMANZORA

EJEMPLAR PARA EL INTERESADO

02 DIA 16 MES 01 AÑO 2018
AJ00 04 CONCEPTO ACTOS JCOS.DOC. NO SUJETOS
01
6002527508494

(A) SUJETO PASIVO
N.I.F. 04 B03309754 APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL 05 VIÑAMARES S.L.U. F. NACIMIENTO 15 IND. MINUSV. 09 % PARTIC. 01 100,00 Nº SUJ. PAS. 02 1
A LOS EFECTOS DE NOTIFICACIÓN DOMICILIO FISCAL 168 X OTRO DOMICILIO 169
TIPO VÍA 07 AV NOMBRE VÍA PÚBLICA 08 DE LA LIBERTAD TIPO Nº 176 NU Nº / KM 09 1 CALIF. NUM. 188 BLOQ. 10 PORTAL 177 ESCAL. 11 PLTA./PISO 12 PTA./LETRA 13
COMPLEMENTO DOMICILIO 169 PROVINCIA 17 ALICANTE MUNICIPIO 16 TORREVIEJA LOCALIDAD 178 C. POSTAL 18 03181 TELÉFONO 14

(B) PRESENTADOR
SUJETO PASIVO SI 166 NO 167 X N.I.F. 02 07225278N APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL 03 TATIANA PILAR MARTÍN RUIZ

(C) TRANSMITENTE
N.I.F. 19 APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL 20 % PARTIC. 03 Nº TRANSMIT. 04 0
TIPO VÍA 21 NOMBRE VÍA PÚBLICA 22 TIPO Nº 250 Nº / KM 23 CALIF. NUM. 262 BLOQ. 24 PORTAL 251 ESCAL. 26 PLTA./PISO 27 PTA./LETRA 28
COMPLEMENTO DOMICILIO 263 PROVINCIA 29 MUNICIPIO 28 LOCALIDAD 30 C. POSTAL 31 TELÉFONO 28

(D) DESCRIPCIÓN DEL BIEN, OPERACIÓN O ACTO
DOCUMENTO NOTARIO PÚBLICO 47 9502022-031339014-MARTIN RUIZ, TATIANA PILAR MUNICIPIO 48 TORREVIEJA PROVINCIA 49 ALICANTE
Nº PROTOCOLO 49 X EJERCICIO 50 177 BIS 100 0 AUTORIDAD ORDENANTE 162
DOCUMENTO PRIVADO LIBRO REGISTRO 46 REG. INSCRIPCIÓN 56 CUEVAS DE Nº EXPEDIENTE 163 FECHA 164
FINCA REGISTRAL 58 021449
TIPO BIEN 07 U VALOR ADQUISICIÓN 004 VALOR DECLARADO 06 REFERENCIA CATASTRAL 05 6145612XG1364N0001LO
VALOR CATASTRAL 08 REG. INSCRIPCIÓN 56 CUEVAS DE PROVINCIA 09 ALMERIA
DESCRIPC. DEL BIEN, OPERAC. O ACTO 07 FINCA REGISTRAL 58 021449 MUNICIPIO 08 PULPI LOCALIDAD 09 VIA PÚBLICA 09 BERLIN Nº / KM 01 28

(E) LIQUIDACIÓN
TOTAL VALORES DECLARADOS 02 SUJETO SIN INGRESO 03 NO SUJETO 04 X FUNDAMENTOS DE LA EXENCIÓN O BENEFICIO FISCAL 05 FIN DE OBRA 06
NUM. LIQUIDACIÓN CAUCIONAL 500 IMP. LIQUIDACIÓN CAUCIONAL 501
AUT. COMPLEMENTARIA / RECTIFICACIÓN / SUSTITUTIVA 06 Nº PRIMERA LIQUIDACIÓN 07 IMPORTE INGRESADO 08 FECHA DE INGRESO 09
Reducción 70 % BASE IMPONIBLE 69 S/ BASE IMPONIBLE 71
BASE LIQUIDABLE (69 - 71) 72
Desde 196 Hasta 158 TIPO 73 % 156
Desde 198 Hasta 197 TIPO 157 % 156
Desde 198 Hasta 199 TIPO 153 % 154
CUOTA = (155 + 156 + 154) 74
Bonificación s/cuota 76
CUOTA LÍQUIDA (74 - 76) 77
Recargo (S/(77-68)) 78 Intereses de demora (S/(77-68)) 79
TOTAL A INGRESAR (77 + 78 + 79 - 68) 80 0,00

SI 780 NO 781 AUTORIZO la remisión al Registro de la Propiedad o Mercantil, de la certificación de la recepción de la copia electrónica del documento publico declarado, así como la de la presentación de esta autoliquidación.

(F) PRESENTACIÓN
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA REGISTRO TELEMATICO DE DATOS
Nº de Registro de Entrada 134685 fecha/hora de recepción: 08/02/2018 11:05:18
Por autoliquidación telemática del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados del documento publico con número de protocolo 177 bis 0 del año 2018 del fedatario público 031339014-MARTIN RUIZ, TATIANA PILAR, no ha ingresado por allegar el sujeto pasivo no sujeción en autoliquidación nº 6002527508494 en CUEVAS DEL ALMANZORA a 08 de Febrero de 2018. El sujeto pasivo tiene la obligación de presentar los documentos comprensivos del hecho imponible del impuesto dentro de los 30 días hábiles desde el devengo en la Oficina de CUEVAS DEL ALMANZORA para la comprobación de la autoliquidación y asume los efectos jurídicos en caso de incumplimiento de dicha obligación.
Esta declaración ha sido firmada electrónicamente por la Agencia Tributaria de Andalucía.
CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN:
6002527508494QDAB363DC
La verificación de la integridad de este documento se podrá realizar en:
<http://www.juntadeandalucia.es/agencia tributaria de andalucia>

PROTECCIÓN DE DATOS. En cumplimiento de lo previsto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Hacienda y Administración Pública le informa que sus datos personales van a ser incorporados para su tratamiento al fichero "DECLARACIONES" regulado en la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de 31 de julio de 2008, modificada por la Orden de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, de 19 de Noviembre de 2010. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad conservar y analizar datos de clientes relativos a tributos. Si lo desea, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición previstos por la Ley, dirigiendo escrito a la Agencia Tributaria de Andalucía, c/ Pablo Picasso s/n, 41071 - Sevilla.

DV8055983



Comunicación de la realización de la Inscripción

REGISTRO DE LA PROPIEDAD CUEVAS DEL ALMANZORA

Nº Entrada: 189
Nº Protocolo: 177 / 2018

Inscrito el documento arriba referenciado mediante la inscripción 2ª de la finca en él contenida.

Texto Nota Despacho

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE CUEVAS DEL ALMANZORA

El Registrador de la Propiedad que suscribe, previo examen y calificación del documento precedente de conformidad con los artículos 18 de la Ley Hipotecaria y 98 y siguientes del Reglamento Hipotecario, ha hecho constar la terminación de obra por nota al margen de la inscripción 2ª de la finca registral 21.449, al folio 14 del tomo 1037, libro 296 de Pulpí, que queda bajo la salvaguardia de los Tribunales, y produciendo los efectos propios de tales asientos, mientras no se declare su inexactitud en los términos establecidos en la Ley.

Notificada a la JUNTA DE ANDALUCIA la realización de la terminación de obra, de conformidad con el art. 65.3 del Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana.

Practicada la nota marginal de afección fiscal durante cinco años al pago de la liquidación complementaria que, en su caso, pueda girarse por el Impuesto correspondiente.

Contra esta calificación se podrá solicitar la intervención de Registrador Sustituto, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 1.039/2.003 de 1 de Agosto, o interponer recurso gubernativo, en el plazo de un mes ante este Registro para ante la Dirección General de los Registros y del Notariado.

Cuevas del Almanzora, a 12 de febrero de 2018.-

EL REGISTRADOR, firma electrónica.-

DV8055982



BASE: Declarada XXXX Fiscal M 2-2^a Inciso 2D.AD
3^a Ley 8/1989.
HONORARIOS: 151,19 € SF 360/2018
n. Arancel 1, 3, 3.

A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal queda informado de que:

1.- *Conforme a lo dispuesto en las cláusulas informativas incluidas en el modelo de solicitud los datos personales expresados en el presente documento han sido incorporados a los libros de este Registro y a los ficheros que se llevan en base a dichos libros, cuyo responsable es el Registrador.-*

2.- *En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la Ley Orgánica citada pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. -*

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DE
CUEVAS DEL ALMANZORA**

Calle Sor Paz, 23, Local Bajo
04610-Cuevas del Almanzora -Almería
Tfno: 950 45 60 11
Fax: 950 45 83 95

CERTIFICACION DE DEPOSITO LIBRO EDIFICIO

IÑIGO MATEO VILLA, REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE

ESTE DISTRITO HIPOTECARIO DE CUEVAS DEL ALMANZORA,
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCIA ORIEN-
TAL.

CERTIFICA: Que con fecha de hoy se ha pro-
cedido al depósito de una copia del libro del edi-
ficio en la oficina de este Registro de la Propie-
dad, de la edificación declarada en Acta otorgada
en Torrevieja, el día dieciséis de enero de dos mil
dieciocho, nº de protocolo 177, ante la Notario Do-
ña Tatiana Martín Ruiz, habiéndose **dejado constan-
cia de ello por nota al margen de la inscripción 2^a**
de la finca registral 21.449, al folio 14 del tomo
1037, libro 296 de Pulpí.

El depósito, acta más **LIBRO DEL EDIFICIO**, ha
causado el número 4/2018 de su legajo donde ha que-
dado archivado, en virtud al artículo 27 del DECRE-
TO 60/2010, de 16 de marzo, por el que se aprueba
el Reglamento de Disciplina Urbanística de la Comu-
nidad Autónoma de Andalucía, que entró en vigor el
día 7 de mayo de 2010, en el que se dispone: ...
"2. Para la autorización e inscripción de escritu-
ras de declaración de obra nueva en construcción,
se aportarán la preceptiva licencia urbanística pa-
ra la ejecución de las obras y el certificado téc-
nico expedido por técnico competente acreditativo
de que la descripción de la obra nueva se ajusta al
proyecto para el que se obtuvo la licencia. La ter-
minación de la obra se deberá hacer constar median-
te acta notarial que incorporará la preceptiva li-
cencia de ocupación o utilización y la certifica-
ción, o en su caso el acta, a que se refiere el
apartado 1.b), debiendo depositarse en el Registro
de la Propiedad en cuya circunscripción radique el
inmueble el Libro del Edificio en la forma prevista
en el apartado 1.c).; art. 1.c.- "La constancia de
la autenticidad e integridad del Libro del Edificio
y su depósito en el Registro de la Propiedad en cu-
ya circunscripción radique el inmueble, de confor-
midad con la normativa notarial y registral corres-
pondiente"; y artículos 2 y 7 de la Ley 38/1999, de
5 de Noviembre de Ordenación de la Edificación.-

DV8055981



Cuevas del Almanzora, a 12 de febrero de 2018.-

EL REGISTRADOR, firma electrónica.-

MUY IMPORTANTE, queda prohibida la incorporación de los datos de esta certificación a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de información (B.O.E. 27/02/1.998)

ADVERTENCIAS

Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente certificación a ficheros o bases de datos informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia (Instrucción de la D.G.R.N. 17/02/98; B.O.E. 17/02/98)
A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal queda informado de que:

- 1.- Conforme a lo dispuesto en las cláusulas informativas incluidas en el modelo de solicitud los datos personales expresados en el presente documento han sido incorporados a los libros de este Registro y a los ficheros que se llevan en base a dichos libros, cuyo responsable es el Registrador.*
- 2.- En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la Ley Orgánica citada pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro.*

Minuta

Factura

El Registrador Titular
IÑIGO MATEO VILLA
N.I.F 30676525E
C/ SOR PAZ Nº 23
04610 - CUEVAS DEL ALMANZORA(ALMERIA)
Tf: 950456011

REGISTRO DE LA PROPIEDAD CUEVAS DEL ALMANZORA

SERIE	NUM FACTURA	FECHA	VIÑAMARES SLU
A2	360	12/02/2018	CIF: B03309754 AVENIDA LA LIBERTAD 1 3181 TORREVIEJA

Entrada nº 000189/2018
Libro : 74 Asiento : 1635
Borrador 2018/A2 355

CONCEPTO	BASE	HONORARIOS	I.V.A. 21%	CANTIDAD	TOTAL HONORARIOS
1.4. CERTIFS PRESENT TELEMATICA DOCUMEN		12,020200	21,00	1	12,020200
1.1. PRESENTACION		6,010100	21,00	1	6,010100
3.1.4 50% TERMINACION DE OBRA	60.787,25	49,489842	21,00	1	49,489842
3.3.7 AFECCION FISCAL		3,005100	21,00	1	3,005100
3.5 NOTA MARGINAL COMUNICACION JUNTA		9,015200	21,00	1	9,015200
3.5 DEPOSITO POLIZA SEGURO DECENAL		9,015200	21,00	1	9,015200
4.4 CERTIFICACION JUNTA ANDALUCIA		6,010100	21,00	1	6,010100
4.4 DOCUMENTOS ANEXOS NOTIFICACION JUN		6,010100	21,00	2	12,020200
2.1 CONSTANCIA REGISTRAL LIBRO EDI (1)	1,00	24,040484	21,00	1	24,040484
4.4 CERTIFICACION DEL ARCHIVO DEL LIBR		6,010100	21,00	1	6,010100
4.9 CERTIFICADO INSCRIPCION DOCUMENTO		6,000000	21,00	1	6,000000

(1) Reducción según R.D. 8/2010 de 20 de mayo de 2010.

Página 1 de 2

La presente minuta ha sido redactada conforme al Real Decreto 1612/2011 de 14 de noviembre, por el que se modifican el Real Decreto 1427/1989 de 17 de noviembre por el que se aprueba el Arancel de los Registradores de la Propiedad y conforme a lo dispuesto en la Ley 2/1994 de 30 de marzo.
Aplicada la Reducción del 5% al número 2 del arancel conforme a lo dispuesto en el Real Decreto-ley 8/2010 de 20 de mayo RECURSOS : La presente minuta de honorarios podrá ser impugnada ante el Registrador o ante la Junta del Colegio de Registradores de la Propiedad, en el plazo de 15 días hábiles, en la forma que establece la norma 6ª del R.D. 1.427/1.989 (B.O.E. nº 285 del 28 de Noviembre).

A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal, se hace constar que los datos personales expresados en el presente documento han sido



C.S.V. : 204004237DEFB65B

DV8055980



El Registrador Titular
 INIGO MATEO VILLA
 N.I.F 30676525E
 C/ SOR PAZ Nº 23
 04610 - CUEVAS DEL ALMANZORA(ALMERIA)
 Tf: 950456011

REGISTRO DE LA PROPIEDAD CUEVAS DEL ALMANZORA

SERIE	NUM FACTURA	FECHA	VIÑAMARES SLU
A2	360	12/02/2018	CIF: B03309754
Entrada nº 000189/2018 Libro : 74 Asiento : 1635 Borrador 2018/A2 355			AVENIDA LA LIBERTAD 1 3181 TORREVIEJA

VALOR : Declarado

BASE IMPONIBLE	142,64
I.V.A. 21 % (21,00 %)	29,95
SUPLIDOS	0,00
BASE EXENTA	0,00
IRPF (15,00%)	21,40
TOTAL	151,19

En CUEVAS DEL ALMANZORA, a 12 de Febrero de 2018
 El Registrador Titular

Página 2 de 2

La presente minuta ha sido redactada conforme al Real Decreto 1612/2011 de 14 de noviembre, por el que se modifican el Real Decreto 1427/1989 de 17 de noviembre por el que se aprueba el Arancel de los Registradores de la Propiedad y conforme a lo dispuesto en la Ley 2/1994 de 30 de marzo. Aplicada la Reducción del 5% al número 2 del arancel conforme a lo dispuesto en el Real Decreto-ley 8/2010 de 20 de mayo RECURSOS : La presente minuta de honorarios podrá ser impugnada ante el Registrador o ante la Junta del Colegio de Registradores de la Propiedad, en el plazo de 15 días hábiles, en la forma que establece la norma 6ª del R.D. 1.427/1.989 (B.O.E nº 285 del 28 de Noviembre).

A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal, se hace constar que los datos personales expresados en el presente documento han sido incorporados a los libros de este Registro y a los ficheros que se lleven en base a dichos libros, cuyo responsable es el Registrador. En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la Ley Orgánica citada, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección que figura en el encabezamiento de esta factura.



C.S.V. : 204004237DEFB65B

Este documento ha sido firmado con firma electrónica reconocida por ÍÑIGO MATEO Y VILLA registrador/a de REGISTRO PROPIEDAD DE CUEVAS DE ALMANZORA a día doce de Febrero del año dos mil dieciocho.



DILIGENCIA: El mismo día de su autorización expido copia electrónica para su remisión a la Consellería de Hacienda y Administración Pública de la Generalitat Valenciana, en cumplimiento de la orden 22/2013 de 13 de diciembre. Doy fe. -----

NOTA: Al siguiente día de su otorgamiento, para la Mercantil otorgante expido copia literal sobre catorce folios de papel timbrado para documentos notariales, serie DT, números 8545256 y los anteriores correlativos, y otro folio más para Notas e Inscripciones de los Colegios Notariales de España, serie TS, número 2369076, debidamente reintegrado, DOY FE. -----

DILIGENCIA: La pongo yo, el Notario, para hacer constar que el día dieciséis de enero de dos mil dieciocho he recibido comunicación telemática del Registro de la Propiedad competente, acusando recibo del envío telemático de la presente escritura y que testimonio a continuación: fecha 16/01, hora 16:39, año 2018, número 0. Doy fe. Tatiana Martín Ruiz. Rubricado. -----

DILIGENCIA: La extiendo yo, notario autorizante, para hacer constar que, el día dieciséis de enero de dos mil dieciocho, he recibido Comunicación Registral de Asiento de Presentación por vía telemática en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 112.1 de la Ley 24/2001 de conformidad con la cual se ha practicado el Asiento N°1635 del Diario 74. En Torrevieja a dieciséis de enero de dos mil dieciocho. Doy fe. Tatiana Martín Ruiz . Rubricado. --

DILIGENCIA: La pongo yo, el Notario, para hacer constar que el mismo día de su otorgamiento, remito copia electrónica de la presente vía telemática, a la Consellería de Hacienda y Administración Pública de la Generalitat Valenciana, en cumplimiento de la

DV8055979



orden 22/2013 de 13 de diciembre, que el día ocho de febrero de dos mil dieciocho, he realizado la tramitación telemática del pago y presentación del impuesto de TP/AJD, habiendo recibido el mismo día justificante telemático de pago y liquidación del impuesto, que incorporo a la presente. Doy fe. Tatiana Martín Ruiz. Rubricado. -----

NOTA: El ocho de febrero de dos mil dieciocho, expido copia electrónica para su remisión al Registro de la Propiedad, para su inscripción. Doy fe. Tatiana Martín Ruiz. Rubricado. -----

DILIGENCIA: La pongo yo, el Notario, para hacer constar que el día doce de febrero de dos mil dieciocho he recibido por vía telemática del Registro de la Propiedad de CUEVAS DE ALMANZORA, la comunicación de la realización de la inscripción, nota de despacho, nota simple y minuta, las cuales incorporo a la presente. Doy fe. Tatiana Martín Ruiz. Rubricado. -----

ES COPIA LITERAL del original obrante en mi protocolo corriente de instrumentos públicos, donde la anoto. A instancia de la Mercantil otorgante la expido sobre veintidós folios de papel timbrado para documentos notariales, números: el del presente y los siguientes correlativos en serie y numeración. En Torrevieja, a doce de febrero de dos mil dieciocho, doy fe.-

Ley 8/89. Disp. Ad. 3ª
 BASE/S = VALOR DECLARADO
 N° ARANCEL: 2-4-7
 IMPORTE: 206,02 Euros.
 EL NOTARIO



LORENA



DV8055978



ACTA FINAL DE OBRA.-

OTORGADA POR "VIÑAMARES, S.L.U.".-

NUMERO CIENTO SETENTA Y OCHO.-----

En Torrevieja, mi residencia, a dieciséis de enero de dos mil dieciocho. -----

Ante mí, **TATIANA MARTIN RUIZ**, Notario del Ilustre Colegio de Valencia, -----

-----**C O M P A R E C E**-----

Doña Estefanía Antón Vázquez, mayor de edad, de nacionalidad española, administrativa, con domicilio profesional en Avenida de la Libertad 1, Torrevieja (Alicante); con D.N.I/N.I.F. 29.005.178-Q.

INTERVIENE en nombre y representación de **la Sociedad mercantil "VIÑAMARES, S.L.U."**, de nacionalidad española y duración indefinida; domiciliada en 03181 Torrevieja (Alicante), Avenida de la Libertad, número 1. Dedicada a la promoción inmobiliaria. Constituida por escritura otorgada el 22 de mayo de 1.987, ante el Notario de Torrevieja Don Jacinto Marín Noarbe. Inscrita en el Registro Mer-

cantil de esta Provincia al Tomo 952 general, Libro 396 de la sección 2ª, Folio 62, Hoja 13.106 e inscripción 1ª. C.I.F.: B-03309754. Adaptados sus Estatutos a la legislación vigente, por escritura otorgada el 28 de febrero de 1.992, ante la Notaría de Torrevieja Doña María Jesús Lacruz Pérez, con el número 399 de Protocolo, que se inscribió en el Registro Mercantil de esta Provincia, al Tomo 1,403 general, Folio 22, Hoja A-11.527 e inscripción 1ª.

Deriva esta representación del apoderamiento conferido por a su favor por Don Pablo Serna Lorente en su calidad de Administrador único de la Sociedad por tiempo indefinido en base a las decisiones adoptadas por el socio único de la Sociedad en escritura otorgada el día 30 de noviembre de 2010 ante el Notario de Torrevieja, Don Francisco Luis Navarro Alemán, con el número 2156 de protocolo, debidamente inscrito en el Registro Mercantil de Alicante al Tomo 2.455, Folio 194, sección 8ª, Hoja número A-11.533, mediante escritura otorgada ante mí en fecha nueve de mayo de dos mil diecisiete bajo el número 2018 de mi protocolo. -----

De copia auténtica de dicha escritura de poder, que he tenido a la vista, la apoderada se

DV8055977



halla facultada para otorgar actas notariales de finalización de obra, suficientes a mi juicio para el presente otorgamiento. -----

Asegura la representante: Que no ha variado la personalidad jurídica de la Entidad representada, que asegura en vigor el citado apoderamiento y que no se han modificado los datos de identificación de la persona jurídica representada y muy especialmente su objeto y domicilio sociales. -----

Yo Notario, hago constar expresamente, que he cumplido con la obligación de identificación del titular real que impone la Ley 10/2010 de 28 Abril manifestando que la misma consta en Acta otorgada por el notario de Torrevieja Don Miguel Ángel Robles Perea, el día once de julio de 2016 con el número 2539 de su protocolo. -----

Me asevera la vigencia y virtualidad de su poder, facultades representativas y la persistencia de la capacidad jurídica de la Entidad que representa. -----

La juzgo con capacidad e interés legítimo, para la presente **Acta de final de obra**, y -----

-----**E X P O N E**-----

I.- Que en escritura otorgada ante mí, el día ocho de noviembre de dos mil diecisiete, bajo el número 5359 de protocolo, la mercantil "**VIÑAMARES, S.L.U.**", declaró la Obra Nueva de una VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA en **PARCELA RU.A.5.- FINCA** sita en el término municipal de Pulpí, Diputación de Jaravia, Sector Rtu6, de PGOU, paraje Los Baldíos y de la Loma de Bonillos, Comercialmente denominada Villa nº 2, y con número de policía **C/ Berlín nº 26**.

La finca sobre la que se ha llevado a cabo dicha Obra Nueva es la siguiente: -----

URBANA: PARCELA RU.A.5.- FINCA sita en el término municipal de Pulpí, Diputación de Jaravia, Sector Rtu6, de PGOU, paraje Los Baldíos y de la Loma de Bonillos, con una superficie de CUATROCIENTOS VEINTE metros y DIECISÉIS decímetros cuadrados - 420,16 m² - (actualmente, según certificación catastral, 420 m²), y se le asigna una edificabilidad de ciento sesenta y ocho metros y cinco decímetros cuadrados y una superficie de ocupación de ciento veintiséis metros con cuatro decímetros cuadrados.

DV8055976



INSCRIPCION: Tomo 1037, libro 296, folio 13, finca de Pulpí número 21448 del Registro de la Propiedad de Cuevas del Almanzora. C.R.U. 04004000473006. -----

II.- Final de obra.- Que ha finalizado la construcción de la citada VIVIENDA en los términos del Certificado que se incorpora con arreglo al proyecto para el que se obtuvo la licencia, lo que acredita con **CERTIFICADO DE FINAL DE OBRA** expedido por **Don Juan Amores Romero**, mayor de edad, Arquitecto, provisto de D.N.I./N.I.F. 22.512.810-L, en su calidad de Arquitecto autor del Proyecto y Director de la Obra, y suscrito así mismo, por **Doña Sandra Álvarez López**, Colegiada nº 1889 del Colegio de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Almería, en su calidad de Arquitecto Técnico Director de la ejecución Obra, debidamente visado, y extendido en el anverso y reverso de un solo folio de papel común suscrito por los referidos profesionales, cuyas firmas considero legítimas por cotejo con otras

obrantes en mi protocolo, del cual deduzco testimonio que incorporo. -----

Dicho Certificado Final de Obra se refiere, entre otras sitas en el mismo sector de San Juan de los Terreros, a la vivienda objeto de la presente, construida en la parcela RU-A-5. -----

Me exhibe asimismo **LICENCIA de 1ª Ocupación** expedida por el Ayuntamiento de Pulpí en fecha quince de noviembre de 2017, la cual se ha expedido igualmente, entre otras sitas en el mismo sector de San Juan de los Terreros, de la cual deduzco testimonio que incorporo. -----

Me entrega así mismo **CERTIFICADO DE EFICIENCIA ENERGÉTICA** relativo a dicha vivienda, debidamente registrado, expedido por el citado Arquitecto. ---

III.- Que a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Ley 38/1999 de 5 de Noviembre de Ordenación de la Edificación, en relación con el artículo 19 de la Ley 8/2007, de 27 de mayo, del suelo, la señora compareciente me exhibe documentos de "**Condiciones particulares**" **acreditativos de constitución y vigencia de Seguro, de "VIÑAMARES, S.L.U.", como tomador de seguro y "ASEFA, Seguros y Reaseguros"** como compañía aseguradora, relativos

DV8055975



a la vivienda, cuya finalización se declara en la presente Acta (y además a la totalidad de las cuatro viviendas aisladas y las cuatro pareadas sitas en el mismo sector de San Juan de los Terreros), con fecha de efecto seis de septiembre de 2017 y fecha de vencimiento cinco de septiembre de 2027, firmadas por la apoderada de la aseguradora Doña Susana Fernández Blanco, cuya firma figura legitimada por el Notario de Barcelona Don José-Alberto Marín Sánchez y de los que obtengo testimonio que incorporo. -----

IV.- ACTA DE DEPOSITO DE LIBRO DEL EDIFICIO:

MANIFIESTA que obra en su poder el libro del edificio de la citada vivienda, que le fue entregado por el Arquitecto Autor y Director del Proyecto de Obras. -----

Me exhibe un CD, donde se encuentra gravado en soporte informático el aludido libro del edificio, tal y como se relaciona en el certificado de entrega de edificio, que me exhibe e incorporo a esta

matriz, expedido por el citado Director de la Obra, uno de los cuales lo **DEPOSITA** en esta Notaría. ----

Yo Notario acepto el depósito que queda formalizado como antecede. -----

Manifiesta la compareciente que acompañara a la primera copia que de esta se expida un CD idéntico al reseñado para su acreditación en el Registro de la Propiedad." -----

VI: GESTION: La compareciente autoriza a esta **Notaría**, para que pueda llevar a cabo la tramitación de la presente escritura, ante la Agencia Tributaria, la Comunidad Autónoma Andaluza, o cualesquiera Oficinas Liquidadoras de los Distritos Hipotecarios, y cualesquiera otros organismos públicos, a los efectos del cumplimiento de las obligaciones derivadas del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones y/o Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, e Impuesto sobre Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana (Plusvalía municipal), autorizándole a la confección de las autoliquidaciones, pago de los citados impuestos y presentación y retirada de los documentos correspondientes. Asimismo autorizan a la presentación ante la Gerencia Territorial del

DV8055974



Catastro competente, de cuantas declaraciones catastrales se deriven del documento. -----

PROTECCION DE DATOS.- En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal, los comparecientes quedan informados y aceptan la incorporación de sus datos al protocolo notarial y a los ficheros existentes en la Notaría que se conservarán con carácter confidencial, sin perjuicio de las comunicaciones a las Administraciones Públicas que estipula la Ley y, en su caso, al Notario que suceda al actual en la plaza. Su finalidad es realizar la formalización de la presente escritura su facturación y seguimiento posterior y las funciones propias de la actividad notarial. -----

La responsable del fichero es la Notario Doña Tatiana Martín Ruiz, cuyo domicilio a estos efectos es calle Ramón Gallud, número 79, 1º, de Torre Vieja (Alicante). Podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición mediante

solicitud dirigida al Responsable del fichero a la dirección indicada, acompañada de su D.N.I. u otro documento oficial de Identificación, especificando el derecho que desea ejercitar. -----

OTORGAMIENTO Y AUTORIZACION.-

Así lo dice y otorga la compareciente a quien hago las reservas y advertencias legales. -----

Y leída por mí a la compareciente este instrumento íntegramente por su opción, conforme al artículo 193 del Reglamento Notarial, después de renunciar a su derecho que le advierto tiene para hacerlo por sí o persona que designe, manifiesta haber quedado debidamente informada de su contenido al que presta su libre consentimiento, la encuentra conforme y firma conmigo. -----

De haber identificado a los comparecientes por su documentación exhibida y reseñada en la comparecencia, de que manifiestan haber quedado debidamente informados de su contenido y que han prestado libremente su consentimiento, de que este otorgamiento se adecua a la legalidad y a la voluntad debidamente informada de los otorgantes y de cuanto consignado queda en el presente instrumento público, extendido en seis folios de papel exclusi-

VILLAS N° 2

CERTIFICADO FINAL DE OBRA

(ESTE CERTIFICADO CARECE DE VALIDEZ SIN LOS VISADOS RESPECTIVOS)

EDIFICACIÓN

Tipo de Obra: PARCIAL DE 4 VIVIENDAS AISLADAS (N° 22, 24, 26 Y 28), 4 VIVIENDAS PAREADAS (N° 14-16 Y 18-20) Y 2 PISCINAS (LAS DE LAS VIVIENDAS N° 20 Y 22), DE UN TOTAL DE 8 VIV. Y 8 PISCINAS

Emplazamiento: PARC RU-P-1, RU-P-2, RU-A-3, RU-A-4, RU-A-5, RU-A-6, DEL P.P. DEL SECTOR S-Rlu-6 DEL PGOU PULPI

Localidad: SAN JUAN DE LOS TERREROS (ALMERÍA)

Licencia de obras: Fecha: 23 DE NOVIEMBRE DE 2016 Número: 2016/407522/003-011/00049

PROMOTOR: VIÑAMARES, S.L.U.

CONSTRUCTOR: VIÑAMARES, S.L.U.

PROYECTISTA: D. JUAN AMORES ROMERO

EL DIRECTOR DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA

Nombre: Dña. SANDRA ÁLVAREZ LÓPEZ

Titulación: ARQUITECTO TÉCNICO

Coleg. N°: 1.889 del Colegio de ALMERÍA

VISADO



CERTIFICO: Que la ejecución material de la obra reseñada ha sido realizada bajo mi dirección, habiendo controlado cuantitativa y cualitativamente la construcción y la calidad de lo edificado de acuerdo con el Proyecto, la documentación técnica que lo desarrolla y las normas de la buena construcción.

Y para que conste a los efectos oportunos, expido el presente certificado en

ALMERÍA A 6 DE SEPTIEMBRE DE 2017

EL DIRECTOR DE OBRA

Nombre: D. JUAN AMORES ROMERO

Titulación: ARQUITECTO

Coleg. N°: 6.260 del Colegio de ALMERIA

VISADO

CERTIFICO: Que con fecha 6 de SEPTIEMBRE de 2017, la edificación reseñada ha quedado terminada bajo mi dirección de conformidad con el proyecto objeto de licencia y la documentación técnica que lo complementa, hallándose dispuesto para su adecuada utilización con arreglo a las instrucciones de uso y mantenimiento.

Y para que conste a los efectos oportunos, expido el presente certificado en

ALMERÍA A 6 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Depositada documentación complementaria en los Colegios Profesionales respectivos (C.T.E, Anejo II. 3.3.a) y Anejo II. 3.3.b))

Visado por el COAAT ALMERÍA con fecha 25/09/2017 - N° Expediente 2016/2273-49 Pág. 1 de 1



19/09/17 - Exp. 16-01331-DO (Ref. 17-0002694-015-05177) Pág. 1 de 1 6260 JUAN AMORES ROMERO COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE ALMERIA VISADO ESTATUTARIO.



DV8055972

08/2017

CERTIFICO : Que bajo mi dirección facultativa, compartida con la Arquitecta Técnica Dña. Sandra Álvarez López, según las respectivas atribuciones reglamentarias, y tal y como consta en el Certificado Final del Obra Parcial de 4 viviendas aisladas (Nº 22, 24, 26 Y 28), 4 viviendas pareadas (Mº 14-16 Y 18-20) y 2 piscinas (de las viviendas nº 20 y 22), expedido al efecto en modelo oficial, han quedado terminadas las obras de las viviendas y las piscinas, de un total de 8 viviendas, y 8 piscinas, sitas en las parcelas RU-P-1, RU-P-2, RU-A-3, RU-A-4, RU-A-5, RU-A-6, del Plan Parcial Sector S-Rtu6, de Pulpí (Almería), promovidas por Viñamares, S.L.U. y se ajustan al contenido del Proyecto presentado para la obtención de la Licencia Municipal de Obras, concedida en su día por el Excmo. Ayuntamiento de Pulpí, en cuanto concierne al aspecto arquitectónico del Proyecto Básico y de Ejecución, redactado por el facultativo que suscribe, con las modificaciones introducidas en el mismo, que no afectan a la Ordenación Urbanística vigente aplicable.

Y para que conste, a petición del Promotor expedimos el presente en Guardamar, a 6 de septiembre de 2.017

Fdo. El Arquitecto
D. Juan Amores Romero

Fdo. El Arquitecto Técnico
Dña. Sandra Álvarez López

ALVAREZ LOPEZ SANDRA - 74730121Q
Firmado digitalmente por ALVAREZ LOPEZ SANDRA - 74730121Q

Firmado digitalmente por: AMORES ROMERO, JUAN (FIRMA)
Fecha y hora: 12.09.2017 11:37:10

19/09/17 - Exp. 16-01331-DO (Ref. 17-0002694-007-09173)

Pág. 1 de 1

6280 JUAN AMORES ROMERO

COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE ALMERIA
VISADO ESTATUTARIO.





Ilmo. Ayuntamiento
de Pulpi

Ref.: RMG.-

lalvarez@mggrupoinmobiliario.com

La Junta de Gobierno Local celebró Sesión Ordinaria el día catorce de noviembre de dos mil diecisiete, adoptando entre otros, el siguiente acuerdo:

“3.1.4.- LICENCIA DE OCUPACIÓN – VIÑAMARES, S.L.U.- Por la Alcaldía se da cuenta del expediente número 2017/407522/003-201/00016 relativo a la solicitud con registro de entrada de fecha dieciséis de octubre de dos mil diecisiete, suscrita por Dña. María Lorena Álvarez Martín, en representación de la mercantil VIÑAMARES, para la obtención de Licencia de Ocupación parcial para “cuatro viviendas aisladas (situadas en Calle Berlín números 22, 24, 26 y 28), cuatro viviendas pareadas (situadas en Calle Berlín números 14-16 y 18-20) y dos piscinas individuales (situadas en las viviendas 20 y 22)”, ubicadas en las parcelas RU-P.1, RU-P.2, RU-A.3, RU-A.4, RU-A.5 y RU-.6, P.P. Sector S-RTu6- San Juan de los Terreros- Pulpi-Almería, bajo la Licencia Municipal de Obras expediente número 2015/407522/003-011/00049.

Para el trámite de la Licencia de Ocupación, se aporta la siguiente documentación:

1.1. Licencia municipal de obras y autorizaciones concedidas.

☐ Copia de Licencia Municipal de obras (*Expte. 2016/407522/003-011/00049*) para la construcción de “4 VIVIENDAS AISLADAS, 4 VIVIENDAS PAREADAS Y 8 PISCINAS” concedida en Junta de Gobierno Local de fecha 22 de noviembre de 2016.

☐ Copia de Autorización al comienzo de las obras correspondiente concedida en Junta de Gobierno Local de fecha 30 de diciembre de 2016.

1.2. Acreditación de las obras ejecutadas.

▪ Certificado Final de Obra Parcial de 4 VIVIENDAS AISLADAS (Nº 22, 24, 26 Y 28), 4 VIVIENDAS PAREADAS (Nº 14-16 Y 18-20) Y 2 PISCINAS (LAS DE LAS VIVIENDAS Nº 20 Y 22), DE UN TOTAL DE 8 PISCINAS.

1.3. Documentación justificativa de las instalaciones ejecutadas en el inmueble

▪ Certificados de INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN BAJA TENSIÓN de las viviendas: 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26 y 28, emitidos por el Instalador D. Juan Antonio López (INDAELEC. S.L.), de 11 de septiembre de 2017.

▪ Certificados de INSTALACIONES DE AGUAS, correspondiente a las VIVIENDAS: 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26 Y 28, emitido por el instalador autorizado D. Antonio Pérez Sevilla – BLAZQUEZ Y SEVILLA S.L., con fecha 4 de septiembre de 2017.

▪ Certificados de INSTALACIONES INDIVIDUALES DE GAS correspondiente al Bloque a las viviendas 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26 y 28, de fecha 23 de agosto de 2017, emitido por el instalador autorizado D. Felipe Cánovas Poveda – Tecner Combustión s.l.

1.4. Certificación de las empresas suministradoras de servicios públicos

▪ Certificado de conformidad de la instalación de gas para 4 viviendas pareadas (nº 14-16-18-20) y 4 viviendas aisladas (nº 22-24-26-28), de fecha 10 de octubre de 2017, emitido por REDEXIX GAS S.A.

▪ Escrito de conformidad de las instalaciones eléctricas de extensión correspondientes a la acometida del expediente 1058719 para suministro eléctrico 8 VIVIENDAS de la 14 a la 28 sito en la Calle Berlín de San Juan de los Terreros, en Pulpi (Almería), (no incluye instalaciones de enlace ni las particulares, privativas del cliente, sino exclusivamente la instalación de extensión), emitido por ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L.U. con fecha 9 de octubre de 2017.

Con fecha 7 de noviembre de 2017 se aporta lo siguiente:

▪ Certificado de conformidad de la instalación de suministro de agua emitido por la empresa Gestión de Aguas del Levante Almeriense S.A (GALASA), relativo a “8 VIVIENDAS Y 8 PISCINAS”, C/ Berlín – (Urbanización Mar de Pulpi) de San Juan de los Terreros, de fecha 24 de octubre de 2017.

1.5. Acreditación de alta a efectos de la Contribución Territorial Urbana

Copia de los impresos 902N de la correspondiente alta en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana, de fecha 9 de noviembre de 2017, para:

- 2 inmuebles en c/ Berlín Nº 14 y 16
- 2 inmuebles en c/ Berlín Nº 18 y 20
- 1 inmueble en c/ Berlín nº 22



DV8055971

08/2017

R. Salida nº 4546 20/11/2017 - 13:28:07 AYUNTAMIENTO DE PULPI. Pág. 2 de 2. Dest. VIÑAMARES S.L.U.

- 1 inmueble en c/ Berlin nº 24
- 1 inmueble en c/ Berlin nº 26
- 1 inmueble en c/ Berlin nº 28

1.6. Justificación del Reglamento contra la contaminación Acústica

▪ Medición de aislamiento al ruido en 8 villas, como comprobación del cumplimiento de lo establecido en el Código Técnico de la Edificación, suscrito por el Ingeniero Técnico de Telecomunicaciones D. Antonio Enrique López Ruiz, de fecha 25 de septiembre de 2017 (*Visado por el C.O.I.T.T. de fecha 25/09/17*)

1.7. Certificación de la instalación de telecomunicaciones

▪ Certificado de fin de obra de infraestructura común de telecomunicaciones, emitido por el ingeniero de Telecomunicaciones D. A. Enrique López Ruiz, correspondiente a OCHO VIVIENDAS en las parcelas RU-P.1; RU-P.2, RU-A.3; RU-A.4; RU-A.5 Y RU-A.6, con visado colegial de fecha 29 de septiembre de 2017.

Se aporta acuso de recibo electrónico del ministerio de energía, turismo y agenda digital, de fecha 29 de agosto de 2017, con el número 201700050066000.

1.8. Otros documentos

▪ Copia de estudio de seguridad y salud, con visado colegial de fecha 22 de noviembre de 2016.
 ▪ Inscripción en Registro del Certificado Energético Andaluz – Calificación energética del edificio terminado de las viviendas: 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26 y 28, de fecha 29 de agosto de 2017.
 ▪ Estudio económico, con visado colegial de fecha 19 de septiembre de 2017.
 Con fecha 9 de noviembre de 2017 se aportó copia Declaración de Obra Nueva en Construcción de las 8 viviendas.

A la vista de los documentos obrantes en el expediente, así como el informe técnico de fecha nueve de noviembre de dos mil diecisiete, redactado al efecto por la unidad técnica de urbanismo.

Tras amplio debate sobre el particular y con el voto favorable de todos los asistentes, se **ACUERDA**:

CONCEDER a la mercantil VIÑAMARES, S.L.U., Licencia de Ocupación Parcial expediente número 2017/407522/003-201/00016 para *“cuatro viviendas aisladas (números 22, 24, 26 y 28) y cuatro viviendas pareadas (números 14-16 y 18-20) y dos piscinas individuales (situadas en las parcelas de las viviendas 20 y 22)”*, en Calle Berlin, parcelas RU-P.1, RU-P.2, RU-A.3, RU-A.4, RU-A.5 y RU-A.6, P.P. Sector S-RTu6- San Juan de los Terreros - Pulpí (Almería).”

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa podrá interponerse a su elección:

- Recurso Potestativo de Reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la notificación de la presente Resolución y ante el mismo órgano que ha dictado la misma.
- Recurso Contencioso-Administrativo ante los Juzgados de la Jurisdicción contenciosa-Administrativa con sede en Almería, y en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de notificación de la presente Resolución.

Si opta por presentar Recurso de Reposición el plazo para resolver el mismo es de un mes y contra la desestimación expresa o presunta por el transcurso del plazo del mes, podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante el órgano jurisdiccional y en el plazo antes mencionado.

Sin perjuicio de que podrá presentar cualquier otro recurso que estime procedente.

El mencionado recurso no paraliza la ejecutividad de esta Resolución.

En Pulpí, a quince de noviembre de dos mil diecisiete.

EL SECRETARIO GENERAL:
 Fdo: José Manuel Barceló Pérez

Documento firmado electrónicamente según Ley 59/2008 en AYUNTAMIENTO DE PULPI (P0407500H) verificable en https://app.dipalme.org/esv. CSV: 9RSyJ2UpvQHvZstXVW9PAA== JOSE MANUEL BARCELO PEREZ F.irma accedando como SECRETARIO en fecha 20/11/2017 - 10:31:00.

Villa 2 AVAS
c/Berlín, 26



Número registro: 201799902750578
Fecha y hora: 29/08/2017 11:49:33

(Página 1 de 5) ANEXO I A

JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA
SOLICITUD

REGISTRO DE CERTIFICADOS ENERGÉTICOS ANDALUCES

INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DEL CERTIFICADO ENERGÉTICO ANDALUZ (CEA) O DEL CERTIFICADO DE EFICIENCIA ENERGÉTICA DE EDIFICIO EXISTENTE (CEE) INCLUIDO EN EL ÁMBITO DE APLICACIÓN DEL REAL DECRETO 235/2013, DE 5 DE ABRIL

CORRECCIÓN DE DATOS

ACTUALIZACIÓN DEL CERTIFICADO INSCRITO

BAJA EN EL REGISTRO DE CERTIFICADOS ENERGÉTICOS ANDALUCES

RENOVACIÓN DEL CERTIFICADO INSCRITO

En caso de Baja, Renovación, Corrección y Actualización, indicar el nº de inscripción del certificado dado de baja/renovado/corregido/actualizado:

En caso de Baja/Actualización y Corrección de datos indicar las causas:

y el número de expediente original:

Real Decreto 235/2013, de 5 de abril, por el que se aprueba el procedimiento básico para la certificación de la eficiencia energética de los edificios.

Decreto 169/2011, de 31 de mayo, por el que se aprueba el reglamento de fomento de las energías renovables, el ahorro y la eficiencia energética. (BOJA nº 112 de fecha 9 de junio de 2011).

SECCIÓN PRIMERA. EDIFICACION (NUEVAS VERSIONES DE PROGRAMAS DE CERTIFICACION)

1 SECCIÓN PRIMERA

EDIFICIO, GRUPO Nueva construcción

Supuestos contemplados en el art. 2.b) 1º y el D 169/2011 (Reformas de importancia).

Edificios existentes o partes de edificios (art 2.b) del RD 235/2013 en los siguientes supuestos: venta y/o alquiler.

Edificio ocupado por autoridad pública con superficie mayor a 250 m2, financiado por el público (art 2.c) del RD 235/2013).

Certificación voluntaria RD 235/2013

Certificación voluntaria D 169/2011

Otros:

SUBGRUPO: Edificios destinados a uso residencial

USO: Edificios de viviendas

CEA DEL PROYECTO

CEA DEL EDIFICIO TERMINADO N° PRY de CEA de proyecto:

Potencia térmica nominal instalada <= 70kW

Potencia térmica nominal instalada > 70kW

CEE DE EDIFICIO EXISTENTE (RD 235/2013)

Fecha de expedición de certificado: 29/08/2017

Nº de visita/supervisado y aprobado de proyecto:

2 DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EDIFICIO O DE LA PARTE DEL EDIFICIO

DOMICILIO

TIPO VÍA:	NOMBRE VÍA:	TIPO NUMERACIÓN:	NÚMERO/KM:	CALIFICADOR:	BLOQUE:
CALLE	BERLIN	NUM	26		

PORTAL: LETRA: ESCALERA: PLANTA/PISO: PUERTA: DATOS COMPLEMENTARIOS:

PROVINCIA: LOCALIDAD: C. POSTAL:

ALMERIA PULPI 04648

Referencia catastral edificio/terreno: 6145611XG1364N0001EO

Superficie construida (m2): 168,04 N° total de plantas: 2 Altura total (m): 7

Año de construcción (con referencia a fecha de finalización de obra de construcción inicial del edificio): 2017

3 DATOS DEL PROMOTOR/A O PROPIETARIO/A

APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL: SEXO: TIPO DE IDENTIFICACIÓN: N.I.F./N.I.E./PASAPORTE/OTROS:

VIÑAMARES S.L.U. H M CIF: B03309754

DOMICILIO

TIPO VÍA:	NOMBRE VÍA:	TIPO NUMERACIÓN:	NÚMERO/KM:	CALIFICADOR:	BLOQUE:
AVENIDA	DE LA LIBERTAD	NUM	1		

Código Seguro de verificación: FCHTFFIlwol6m8xa7H5s2q5YaAKWjl. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	AMORES ROMERO, JUAN	FECHA Y HORA	29/08/2017 09:49:06
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es FCHTFFIlwol6m8xa7H5s2q5YaAKWjl	PÁGINA	1 / 5
Número de inscripción Registro Andaluz de Certificados Energéticos	PRY/000398720/01/2017		

FCHTFFIlwol6m8xa7H5s2q5YaAKWjl



DV8055970

08/2017



CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página 2 de 5)

ANEXO I A

3 DATOS DEL PROMOTOR/A O PROPIETARIO/A (Continuación)						
PORTAL	LETRA	ESCALERA	PLANTA/PISO	PUERTA	DATOS COMPLEMENTARIOS	
PAÍS:		PROVINCIA:		LOCALIDAD:		C. POSTAL:
España		ALMERIA		ALMERIA		03180
TELÉFONO:		FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:		
TITULARIDAD:		<input type="checkbox"/> PÚBLICA <input checked="" type="checkbox"/> PRIVADA				
APELLIDOS Y NOMBRE DEL/DE LA REPRESENTANTE LEGAL:			SEXO:	TIPO DE IDENTIFICACIÓN:		N.I.F./N.I.E./PASAPORTE/OTROS:
MANUEL FERNÁNDEZ FIGARES MORALES			<input checked="" type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	NIF		44250469F
DOMICILIO A EFECTOS DE LA INSCRIPCIÓN:						
TIPO VÍA:		NOMBRE VÍA:		TIPO NUMERACIÓN:	NÚMERO/KM:	CALIFICADOR:
AVENIDA		DE LA LIBERTAD		NUM	1	BLOQUE
PORTAL	LETRA	ESCALERA	PLANTA/PISO	PUERTA	DATOS COMPLEMENTARIOS	
PAÍS:		PROVINCIA:		LOCALIDAD:		C. POSTAL:
España		ALICANTE		TORREVIEJA		03180
TELÉFONO:		FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:		

4 DATOS DEL TÉCNICO COMPETENTE FIRMANTE DEL CERTIFICADO						
EN CALIDAD DE:						
PROYECTISTA FIRMANTE DEL CERTIFICADO						
APELLIDOS Y NOMBRE:			SEXO:	TIPO DE IDENTIFICACIÓN:		N.I.F./N.I.E./PASAPORTE/OTROS:
JUAN AMORES ROMERO			<input checked="" type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	NIF		22512810L
TITULACIÓN:			OTRA TITULACIÓN:			
Arquitecto						
COLEGIO:			Nº COLEGIO/A:			
ALMERIA			6260			
DOMICILIO						
TIPO VÍA:	NOMBRE VÍA:		TIPO NUMERACIÓN:	NÚMERO/KM:	CALIFICADOR:	BLOQUE:
RONDA	ERA DE LUCIO		NUM	1		
PORTAL	LETRA	ESCALERA	PLANTA/PISO	PUERTA	DATOS COMPLEMENTARIOS	
PAÍS:		PROVINCIA:		LOCALIDAD:		C. POSTAL:
España		ALICANTE		GUARDAMAR DEL SEGURA		03140
TELÉFONO:		FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:		
965724312				estudio@amoresromero.com		

5 DATOS DEL ORGANISMO COLABORADOR (EN CASO DE INTERVENIR)	
APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	N.I.F./N.I.E.:
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO:	
TELÉFONO:	FAX:
CORREO ELECTRÓNICO:	

6 VALIDEZ DEL REGISTRO
REGISTRO VÁLIDO HASTA dd/mm/aaaa (máximo diez años desde fecha de expedición del certificado): 29/08/2027

7 NORMATIVA ENERGÉTICA DE APLICACIÓN CERTIFICADO	
EDIFICACIÓN:	<input type="checkbox"/> CTE (2006)
	<input type="checkbox"/> NBE-CT-79
	<input checked="" type="checkbox"/> CTE (2013)
	<input type="checkbox"/> Otro:
INSTALACIONES TÉRMICAS:	<input type="checkbox"/> RITE (1998)
	<input checked="" type="checkbox"/> RITE (2007)
	<input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de requisitos medioambientales (según apartado b) del artículo 9 del RD 235/2013)
	<input type="checkbox"/> Otra:
OTRAS: Ordenanzas municipales, etc:	

Código Seguro de verificación: FCHTFFI1woI6m8xa7H5s2q5YaAKWjI. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	AMORES ROMERO, JUAN	FECHA Y HORA	29/08/2017 09:49:06
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es FCHTFFI1woI6m8xa7H5s2q5YaAKWjI	PÁGINA	2 / 5
Número de Inscripción Registro Andaluz de Certificados Energéticos		PRY/000398720/01/2017	
 FCHTFFI1woI6m8xa7H5s2q5YaAKWjI			



CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página 3 de 5)

ANEXO I A

8 OPCIÓN ELEGIDA PARA OBTENER LA CALIFICACIÓN DE EFICIENCIA ENERGÉTICA

Documento reconocido utilizado que incorpora salida fichero AIA, Herramienta Unificada Lider Cáener

Otros programas o documentos reconocidos:

Version:

9 CARACTERÍSTICAS ENERGÉTICAS DEL EDIFICIO

GENERALES:

Superficie útil habitable (m²): 135.12

Superficie habitable en régimen de refrigeración (m²): 135.12

Superficie habitable en régimen de calefacción (m²): 135.12

CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS:

Nº de plantas sobre rasante: 2

Porcentaje acristalado (m² hueco/m² superficie envolvente): 6.61

Transmitancia media (W/m²K):

Cerramientos verticales de la envolvente (Muros):

Suelo: 1.34 Valor por defecto

Cubierta: 0

Hueco: 1.96

INSTALACIONES TÉRMICAS: CALEFACCIÓN

Grado de centralización: Distrib. Centralizado Equipos individuales

Equipo principal: ...

Combustible: **Electricidad**

Rendimiento estacional medio: 2.02

Potencia térmica nominal total (kW): 4.50

INSTALACIONES TÉRMICAS: REFRIGERACIÓN

Grado de centralización: Distrib. Centralizado Equipos individuales

Equipo principal: ...

Combustible: **Electricidad**

Rendimiento estacional medio: 3.47

Potencia térmica nominal total (kW): 3.00

INSTALACIONES TÉRMICAS: ACS

Grado de centralización: Distrib. Centralizado Equipos individuales

Equipo principal: **Otro**

Combustible: **Electricidad**

Rendimiento estacional medio: 0.95

Potencia térmica nominal total (kW): 31.00

INSTALACIONES ELÉCTRICAS

Potencia eléctrica total instalada (kW): 70

Potencia total instalada en iluminación (kW):

Energía Eléctrica producida con Energías Renovables (kWh/año):

ESQUEMAS DE COGENERACIÓN:

Potencia nominal (kW):

Combustible: ...

Rendimiento eléctrico equivalente (%):

Recuperación de energía (kWh/año):

OTROS DATOS:

Contribución renovable en ACS (%): 50.00

Contribución renovable en Calefacción (%): 0.00

Contribución renovable en Refrigeración (%): 0.00

Potencia fotovoltaica instalada (kWp):

10 CALIFICACIÓN ENERGÉTICA

Zona climática según CTE: **A4**

Calificación de eficiencia energética según emisiones de CO₂: **B**

Calificación de eficiencia energética según consumo de energía primaria no renovable: **C**

Cumplimentar los siguientes datos energéticos:

Consumo de energía primaria no renovable anual del edificio: 6380.37 kWh/año

47.22 kWh/año m² (dato por superficie)

Código Seguro de verificación: FCHTFFllwol6m8xa7H5s2q5YaAKWjl. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	AMORES ROMERO, JUAN		FECHA Y HORA	29/08/2017 09:49:06
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	FCHTFFllwol6m8xa7H5s2q5YaAKWjl	PÁGINA	3 / 5
Número de Inscripción Registro Andaluz de Certificados Energéticos		PRY/000398720/01/2017		
 FCHTFFllwol6m8xa7H5s2q5YaAKWjl				



DV8055969

08/2017



CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página 4 de 5)

ANEXO I A

10 CALIFICACIÓN ENERGÉTICA (Continuación)		
Elementos analizados de diseño de edificio:	1114,74	kgCO ₂ /año
	8,25	kgCO ₂ /año m ² (dato por superficie)
Demanda de Calefacción:	14,92	(kWh/m ² ·año)
Demanda de Refrigeración:	19,95	(kWh/m ² ·año)
Consumo de energía primaria no renovable en Calefacción:	10,65	(kWh/m ² ·año)
Consumo de energía primaria no renovable en Refrigeración:	11,25	(kWh/m ² ·año)
Consumo de energía primaria no renovable en ACS:	25,31	(kWh/m ² ·año)
Consumo de energía primaria no renovable en Iluminación:	0	(kWh/m ² ·año)
% de energía primaria anual procedente de fuentes renovables respecto a la energía primaria total anual:		
Emissiones ACS:	4,29	(kgCO ₂ /m ² ·año)
Emissiones Iluminación:	0	(kgCO ₂ /m ² ·año)
Emissiones Calefacción:	3,95	(kgCO ₂ /m ² ·año)
Emissiones Refrigeración:	2,05	(kgCO ₂ /m ² ·año)
Emissiones Refrigeración:	1,91	(kgCO ₂ /m ² ·año)

11 DATOS DEL PROYECTISTA		
APELLIDOS Y NOMBRE: AMORES ROMERO JUAN		N.I.F./N.I.E.: 22512810L
COLEGIO: ALMERÍA		N.º COLEGADO/A: 6260
DOMICILIO		
TIPO VIA: Ronda	NOMBRE VIA: ERA DE LUCIO	TIPO NUMERACIÓN: NUM
PORTAL: LETRA:	ESCALERA: PLANTA/PISO:	PUERTA: DATOS COMPLEMENTARIOS:
PAÍS: España	PROVINCIA: ALICANTE	LOCALIDAD: GUARDAMAR DEL SEGURA
TELÉFONO:	FAX:	C. POSTAL: 03140
CORREO ELECTRÓNICO:		

12 DATOS DE LA DIRECCIÓN FACULTATIVA		
APELLIDOS Y NOMBRE: AMORES ROMERO JUAN		N.I.F./N.I.E.: 22512810L
COLEGIO: ALMERÍA		N.º COLEGADO/A: 6260
DOMICILIO		
TIPO VIA: Ronda	NOMBRE VIA: ERA DE LUCIO	TIPO NUMERACIÓN: NUM
PORTAL: LETRA:	ESCALERA: PLANTA/PISO:	PUERTA: DATOS COMPLEMENTARIOS:
PAÍS: España	PROVINCIA: ALICANTE	LOCALIDAD: GUARDAMAR DEL SEGURA
TELÉFONO: 965724312	FAX:	C. POSTAL: 03140
CORREO ELECTRÓNICO: estudio@amoresromero.com		

13 RECOMENDACIONES DE MEJORA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA (SÓLO PARA EDIFICIOS EXISTENTES)	
<input type="checkbox"/> Medida 1: ---	Descripción de la medida:
	Calificación de eficiencia energética obtenida:
	Emissiones de CO ₂ (kgCO ₂ /m ² ·año):
	Energía primaria no renovable (kWh/m ² ·año):
<input type="checkbox"/> Medida 2: ---	Descripción de la medida:
	Calificación de eficiencia energética obtenida:
	Emissiones de CO ₂ (kgCO ₂ /m ² ·año):
	Energía primaria no renovable (kWh/m ² ·año):

Código Seguro de verificación: FCHTFFIw0l6m8xa7H5s2q5YaAKWjl. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	AMORES ROMERO, JUAN	FECHA Y HORA	29/08/2017 09:49:06
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es FCHTFFIw0l6m8xa7H5s2q5YaAKWjl	PÁGINA	4 / 5
Número de Inscripción Registro Andaluz de Certificados Energéticos		PRY/000398720/01/2017	
FCHTFFIw0l6m8xa7H5s2q5YaAKWjl			



CODIGO IDENTIFICATIVO

14 AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS

Marque con una X la que corresponda o déstela que las notificaciones que pretende efectuar, se practiquen por medios electrónicos a través del Sistema de Notificación Electrónica de la Junta de Andalucía en los términos de lo expresado en el Decreto 68/2008, de 26 de febrero, por el que se regula la aportación de la fotocopia de los documentos identificativos electrónicos y del certificado de empadronamiento en los procedimientos administrativos de la Administración de la Junta de Andalucía y se establece la sede electrónica para la práctica de la notificación electrónica.
[] AUTORIZO como medio de notificación preferente la notificación electrónica y manifiesto que dispongo de una dirección segura en el Sistema de Notificaciones Electrónicas.
[X] AUTORIZO como medio de notificación preferente la notificación electrónica y NO dispongo de una dirección electrónica segura en el Sistema de Notificaciones Electrónicas, por lo que AUTORIZO a la Consejería/Agencia a tramitar mi caso en el referido sistema.

15 DOCUMENTACIÓN A APORTAR

En el caso de actuar como representante legal del titular o de la empresa instaladora, o como persona autorizada para presentar la solicitud, debe adjuntar copia del documento, o bien, indicar día y procedimiento por el que se presentaron dichos documentos (artículo 84 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre), que acredite la representación legal o la autorización, según el caso:
[] Anexo II. Autorización del Técnico Competente para tramitar la solicitud de inscripción en el Registro de certificados energéticos andaluces.
[] Resolución de la autorización (Anexo II) en formato pdf.
[] Poder de representación del representante legal en pdf (en el caso de persona jurídica).
[] Modelo de autorización para el funcionario firmada por el solicitante.
[] Declaración responsable del técnico competente que suscriba el Certificado Energético, a adjuntar en el caso de que dicho certificado no este visado por Colegio Profesional (Anexo de la Resolución de 28 de enero de 2013).
Señalar lo que proceda:
[] CEA del proyecto de Edificio en pdf.
[] CEA del edificio terminado en pdf.
[X] Archivo digital en formato PDF, generado por el programa de certificación.
[X] Certificado de eficiencia energética firmado por el técnico en formato PDF generado por el programa.
[X] Fichero comprimido en formato (.zip, .rar) que contenga todos los ficheros utilizados por el programa de certificación escogido.
[] Documento de recomendaciones para la mejora de los niveles mínimos o rentables de la eficiencia energética de un edificio o de una parte de este en formato pdf, en virtud de lo establecido en el artículo 6 del RD 335/2013, de 5 de abril.
[] Justificación de soluciones singulares.
[] Otros documentos.

16 SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA

La persona abajo firmante en calidad de Técnico/a competente autorizado/a S/A Anexoll DECLARA, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud así como la documentación adjunta y SOLICITA:
[X] La inscripción en el Registro del Certificado Energético Andalúz o de los certificados de eficiencia energética de edificios existentes (RD 335/2013, de 5 de abril)
[] La inscripción de datos
[] La actualización del Certificado existente
[] La baja en el Registro de Certificados Energéticos Andaluces
[] La renovación del Certificado existente
En ALMERIA, a 29 de Agosto de 2017.
Fdo. JUAN AMORES ROMERO
NIF. 22512810L

PROTECCIÓN DE DATOS
En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio le informa que los datos personales que se recogen en este documento (impresa, formulario y digital) que se adjuntan con la presente solicitud, serán su tratamiento en ficheros automatizados. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos, tiene como finalidad el tratamiento estadístico de los mismos, así como la realización de las empresas instaladoras habilitadas en base a lo previsto en la Ley Orgánica, por lo que se reservan las facultades de supervisión y control por parte de la Administración.
De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica, podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Dirección General de Industria, Energía y Minería, Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, P.O. Aljarafe s/n, 4. 41032 Isla de la Cautiva, Sevilla.

Código Seguro de verificación: FCHTFFIwlol6m8xa7H5s2q5YaAKWj. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.
FIRMADO POR AMORES ROMERO, JUAN FECHA Y HORA 29/08/2017 09:49:06
ID. FIRMA ws029.juntadeandalucia.es FCHTFFIwlol6m8xa7H5s2q5YaAKWj PÁGINA 5 / 5
Número de Inscripción Registro Andalúz de Certificados Energéticos PRY000398720/01/2017
FCHTFFIwlol6m8xa7H5s2q5YaAKWj



DV8055968

08/2017



Registro de Certificados Energéticos Andaluces.

Anexos Entregados

Nombre	Identificador de transacción del documento en @firma	Identificador de compulsa del documento en Sell@
Archivo digital en formato XML generado por el programa de certificación	FCHTFFII1dyDp0Qp5Tsm8qarVY3Qm	
Certificado de eficiencia energética firmado por el técnico en formato PDF generado por el programa	FCHTFFII6YEIDnxFVMN0m5+EPyzaaT	
Fichero comprimido en formato (zip, rar) con todos los ficheros utilizados por el programa de certificación escogido	FCHTFFIIzjVB1608D+YJX8pC/0Q01u	

Puede verificar esta información en: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

La inexactitud, falsedad u omisión en cualquier dato o manifestación incluida la documentación y archivos aportados, supondrá, desde el momento que se conozca y previa audiencia a la persona interesada, la cancelación del número de registro

CALIFICACIÓN ENERGÉTICA DEL EDIFICIO TERMINADO

ETIQUETA



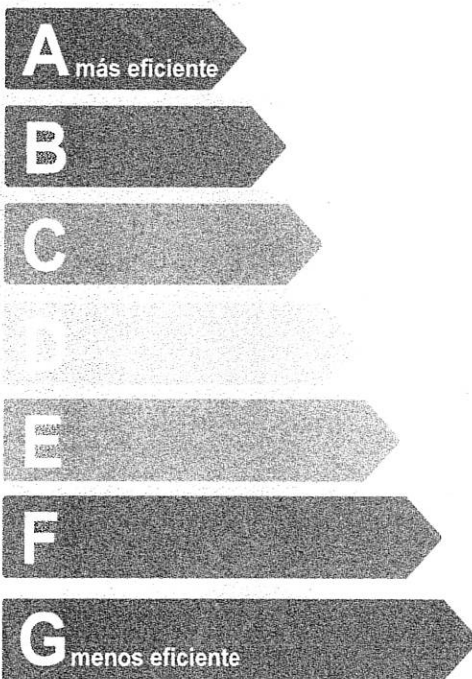
DATOS DEL EDIFICIO

Normativa vigente construcción / rehabilitación	Tipo de edificio	Edificios de viviendas
CONSTRUCCIÓN 2017 CTE (2013)	Dirección	Cl Berlin 26
Referencia/s catastral/es	Municipio	Pulpi
6145611XG1364N0001PO	C.P.	04648
	C.Autónoma	Andalucía

ESCALA DE CALIFICACIÓN ENERGÉTICA

Consumo de energía
kWh / m² año

Emisiones
kg CO₂ / m² año



47.22

8.25

REGISTRO

PRY/000398720/01/2017

29/08/2027

Válido hasta dd/mm/aaaa

ESPAÑA

Directiva 2010/31/UE





DV8055967

08/2017

asefa seguros
Una empresa del Grupo Asegurador SMA

CONDICIONES PARTICULARES

Modalidad de seguro		Nº de póliza		Suplemento
DECENAL DAÑOS		31/2001/08546/0/3623		1
Delegación			Capital asegurado	
NORDESTE			639.377,00 €	
Efecto: 00:00 Horas	Vencimiento: 24:00 Horas	Tasa	Mediador	
06/09/2017	05/09/2027	0,329 %	(55475-00-00) BMN MEDIACION OBSV, S.L.U. Operador de banca-seguros vinculado	
Tomador del seguro			Asegurado	
VIÑAMARES S.L.U. Avda. de la Libertad nº1 03999 TORREVIEJA ALICANTE NIF: B03309754			Ver Condiciones Particulares	
Domicilio de cobro				
El mismo.				
Prima neta		Impuestos		Prima total
2.103,55 €		129,37 €		2.232,92 €

SUPLEMENTO DE ENTRADA EN VIGOR DE LAS GARANTÍAS

Por el presente suplemento y de acuerdo con lo previsto en el Artículo 3 de las Condiciones Generales, se formaliza la entrada en vigor de la póliza arriba indicada, tras recibir del Tomador del seguro los siguientes documentos:

- La declaración del valor total definitivo de la edificación.
- El acta de recepción.
- El informe final de los trabajos emitido por el Organismo de Control Técnico TUV SUD IBERIA, S.A.U.:
- Informe D6_ (ref:) emitido el 04/10/2017.

Se hace expresamente constar:

- DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:** 4 viviendas aisladas y piscinas y 4 viviendas pareadas y piscinas, con 2 plantas sobre rasante y sin sótano.
- EMPLAZAMIENTO:** Parcelas RU-P-1, RU-P-2, RU.A.3, RU.A.4, RU.A.5 y RU.A.6 del P.P. Sector SRtu-6, PULPI (ALMERIA).
- PRINCIPALES INTERVINIENTES:**
 - Contratista principal: VIÑAMARES, S.L.U.
 - Proveedista: JUAN AMORES ROMERO.
 - Dirección facultativa: JUAN AMORES ROMERO (Director de la obra).
SANDRA ALVAREZ LOPEZ (Director de la ejecución de la obra).
 - Estudio geotécnico: IMASALAB

Hecho y Firmado por Duplicado en Madrid, a 13 de Octubre de 2017.

CAPITAL SOCIAL SUSCRITO Y DESEMBOLSADO 38.037.300 EUROS
INSCRITA EN EL REGISTRO ESPECIAL DE ENTIDADES ASEGURADORAS CON EL Nº: C-715

Leído y conforme
EL TOMADOR DEL SEGURO
P.P.

Asefa, S.A.
Seguros y Reaseguros
P.P.

Pág. 1 de 4

4. TASA DE PRIMA:

Para la duración de las garantías de esta póliza, las tasas que se aplican son las siguientes:

- Garantía básica – Daños estructurales	0,329%
- Gastos de demolición y desescombro (Daños estructurales)	Incluida
- Revalorización de la suma asegurada	Incluida
- Renuncia a recurso contra contratista principal	Incluida

TASA TOTAL	0,329%

La tasa total resultante se aplicará sobre el valor definitivo de la edificación que se indica en el Artículo 4º Condiciones Generales.

5. VALOR TOTAL DEFINITIVO DE LA EDIFICACIÓN

Según lo dispuesto en el ANEXO Nº 1 al presente suplemento.

6. SUMA ASEGURADA

El límite de garantía agotable para la duración de diez años, y en base a lo establecido en los Artículos 4º y 5º de las Condiciones Generales de la póliza es definitivamente de SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE EUROS (639.377,00 €).

7. FECHA DE RECEPCIÓN: 6 de Septiembre de 2017.

8. FECHA DE EFECTO DE LAS GARANTÍAS:

8.1 GARANTÍA BÁSICA – "Daños estructurales": 6 de Septiembre de 2017.

8.2 GARANTÍAS COMPLEMENTARIAS:

- Gastos de demolición y desescombro (Daños estructurales) 6 de Septiembre de 2017.
- Revalorización de la suma asegurada 6 de Septiembre de 2017.
- Índice de Revalorización: 3,5%
- Renuncia a recurso contra contratista principal 6 de Septiembre de 2017.

A efectos de la entrada en vigor de la presente póliza se hace constar:

VIÑAMARES, S.L.U., con NIF: B03309754 y domiciliado en Avda. de la Libertad nº 1, TORREVIEJA (ALICANTE), interviene en el 100% de la obra.

- Resistencia mecánica y estabilidad de las fachadas no portantes Excluida
- Estanquidad de sótanos Excluida
- Impermeabilización de cubiertas Excluida
- Impermeabilización de fachadas Excluida
- Impermeabilización de sótanos Excluida
- Daños causados a los Bienes Preexistentes Excluida
- Instalaciones Excluida
- Obra secundaria Excluida
- Renuncia a recurso contra proyectistas Excluida
- Renuncia a recurso contra dirección facultativa: Director de la obra Excluida
- Renuncia a recurso contra dirección facultativa: Director de la ejecución de la obra Excluida

9. FECHA DE FINALIZACIÓN DE LAS GARANTÍAS: 5 de Septiembre de 2027.

9.1 GARANTÍA BÁSICA – "Daños estructurales": 5 de Septiembre de 2027.

9.2 GARANTÍAS COMPLEMENTARIAS:

- Gastos de demolición y desescombro (Daños estructurales) 5 de Septiembre de 2027.
- Revalorización de la suma asegurada 5 de Septiembre de 2027.
- Índice de Revalorización: 3,5%.
- Renuncia a recurso contra contratista principal 5 de Septiembre de 2027.



DV8055966

08/2017

asefa seguros
Una empresa del Grupo Asegurador SMA

Póliza nº 31/2001/08546/0/3623
Suplemento nº 1

10. MODALIDAD DEL PAGO DE LA PRIMA

De acuerdo con el Artículo 4.2 de las Condiciones Particulares, la prima definitiva se calcula sobre la base del valor total definitivo de la edificación.

Procede la emisión de un recibo de regularización por un importe igual a la diferencia entre la prima definitiva y la prima provisional pagada, según el siguiente desglose:

Por mutuo acuerdo entre las partes, se hace expresamente constar que no se establece en el pago de la prima un fraccionamiento posterior a la recepción de la obra.

El desglose es el siguiente:

	PRIMA NETA	IMPUESTOS	PRIMA TOTAL
Prima definitiva	2.103,55 €	129,37 €	2.232,92 €
Prima abonada	631,07 €	41,02 €	672,09 €
Prima de regularización	1.472,48 €	88,35 €	1.560,83 €

El presente suplemento toma todos sus efectos siempre y cuando la totalidad de la prima esté abonada. En caso contrario, tendrán lugar al día siguiente en que dicha prima haya sido abonada.

EL TOMADOR DEL SEGURO
P.P.

ASEFA, S.A.
Seguros y Reaseguros
P.P.

Asefa, S.A. Seguros y Reaseguros. Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid. Tomo 27.287. Folio 168. Sección 8. Hoja: M-501399. NIF: A-0871605

ANEXO Nº 1 – VALOR TOTAL DEFINITIVO DE LA EDIFICACIÓN

El Tomador del seguro declara, en base a lo indicado en el Artículo 4º de las Condiciones Generales de la póliza, que el "VALOR TOTAL DEFINITIVO DE LA EDIFICACIÓN (incluida urbanización)" es de: SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE EUROS (639.377,00 €).

Según el siguiente desglose:

- 1.- Total Ejecución Material (incluida urbanización):501.884,00 €.
2.- Otros gastos de la edificación (*):137.493,00 €.

(*) Incluye los siguientes conceptos: Beneficio Industrial, Gastos Generales e IVA de la construcción; así como los Honorarios de Proyecto, Honorarios de Dirección Facultativa, Honorarios Organismo de Control Técnico, otros honorarios (Ingeniería, Geotécnico, etc.), IVA de Honorarios, Tasas y Licencias, y en general, cualquier otro gasto que sea necesario para la ejecución de la obra.

El Tomador del Seguro y el Asegurador conocen y aceptan expresamente el contenido de este Anexo.

EL TOMADOR DEL SEGURO
P.P.



ASEFA, S.A.
Seguros y Reaseguros
P.P.





08/2017



DV8055965

Av. de Manoteras, 32
Edificio A - 28050 Madrid
Teléfonos: 91 781 22 23
91 781 22 00 Fax: 91 781 22 22
www.asefa.es

asefa seguros
Una empresa del Grupo Asegurador SMA

Certificado nº 31/2001/08546/0/3623 Spto. nº1

CERTIFICADO ACREDITATIVO DE CONSTITUCIÓN Y VIGENCIA DE SEGURO

Dña. Susana Fernández Blanco en nombre y representación de ASEFA S.A., Seguros y Reaseguros, con domicilio en Madrid, Avda. de Manoteras, nº 32 y NIF A-08171605, según poder de fecha del 03/04/2008 otorgado ante el notario de Madrid D. Fco. Javier Pérez de Camino Palacios, bajo el número 1.201 de orden de su protocolo:

CERTIFICA:

Que la entidad VIÑAMARES S.L.U. tiene concertada la póliza de Seguro Decenal de Daños nº 31/2001/08546/0/3623, que se somete y se rige por lo dispuesto en la Ley 38/1999 de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación en cuanto a la garantía obligatoria prevista en su artículo 19.1.c, y en lo no previsto en ella, en la Ley 50/1980, de 8 de octubre, de Contrato del Seguro; y del cual se particularizan y expresan las siguientes circunstancias:

1. Relativas a la identificación y descripción de la edificación:

- a) Referencia catastral: Se carece de ella.
- b) Inscripción registral: Se carece de ella.
- c) Descripción: 4 viviendas aisladas y piscinas y 4 viviendas pareadas y piscinas, con 2 plantas sobre rasante y sin sótano.
- d) Situación: Parcelas RU-P-1, RU-P-2, RUA.3, RUA.4, RUA.5 y RUA.6 del P.P. Sector SRtu-6, PULPI (ALMERIA)

2. Relativas al seguro:

- a) Seguro de daños con carácter obligatorio que se somete y se rige por lo dispuesto en la Ley 38/1999 de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación en cuanto a la garantía obligatoria prevista en su artículo 19.1.c, y en lo no previsto en ella, en la Ley 50/1980, de 8 de octubre.

- b) Extracto de Garantías cubiertas, conforme a las condiciones, cláusulas y límites establecidos en la citada póliza.

b.1) Garantía obligatoria **INCLUIDO**
Garantía básica – Daños estructurales (según lo establecido en el Art. 19.1.c. de la Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación).

b.2) Garantías Optativas:

b.2.1)	Gastos de demolición y desescombro	INCLUIDO
b.2.2)	Resistencia mecánica y estabilidad de fachadas no portantes	EXCLUIDO
b.2.3)	Impermeabilización de cubiertas	EXCLUIDO
b.2.4)	Impermeabilización de fachadas	EXCLUIDO
b.2.5)	Impermeabilización de sótanos	EXCLUIDO
b.2.6)	Estanqueidad de sótanos	EXCLUIDO
b.2.7)	Daños causados a los Bienes preexistentes	EXCLUIDO
b.2.8)	Renuncia a recurso contratista principal	INCLUIDO
b.2.9)	Renuncia a recurso proyectista	EXCLUIDO
b.2.10)	Renuncia a recurso D.F.: Director de la obra	EXCLUIDO
b.2.11)	Instalaciones	EXCLUIDO
b.2.12)	Obra secundaria	EXCLUIDO
b.2.13)	Renuncia recurso D.F.: Dir. Ejecu. Obra	EXCLUIDO
b.2.14)	Revalorización de la suma asegurada	INCLUIDO
 Índice de Revalorización: 3,5%	

- c) **Capital asegurado (*):** 639.377,00 €

(* Incluye los conceptos de: Presupuesto de Ejecución Material, Beneficio Industrial, Gastos Generales, IVA, Honorarios Proyecto y Dirección Facultativa, Otros honorarios Técnicos (control, ingeniería, geotécnico,...), Licencias y Tasas e IVA.

- d) **Plazo de vigencia:** El periodo de garantía es de 10 años, tomando efecto el día 06/09/2017 (fecha del acta de recepción de la obra) hasta el día 05/09/2027.

- e) **Importe y forma de pago de la prima:**

- La prima total asciende a la cantidad de DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS EUROS CON NOVENTA Y DOS CENTIMOS (2.232,92 €).

- Se hace expresamente constar que por mutuo acuerdo entre el Tomador y el Asegurador, no se ha establecido en el pago de la prima un fraccionamiento posterior a la recepción de la obra.

ASEFA S.A. Seguros y Reaseguros. Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid. Tomo: 27.987. Folio: 166. Sección: B. Hoja: M-604399. NIF: A-08171605

Dicha prima ha sido pagada con anterioridad a la entrada en vigor de la Garantía (fecha de recepción de la obra).

f) Franquicia convenida: Quedan establecidas las franquicias a continuación indicadas, a deducir del importe de cada siniestro indemnizable.

f.1) Garantía obligatoria:
"Garantía básica - Daños estructurales"3.000,00 €

g) Tomador del seguro: VIÑAMARES S.L.U.

h) Asegurado: Promotor y los sucesivos adquirientes del edificio o de parte del mismo.

3. Relativas a la entidad aseguradora:

a) ASEFA S.A., Seguros y Reaseguros con NIF: A-08171605, constituida por tiempo indefinido, con fecha 27 de abril de 1951, en virtud de escritura otorgada ante el Notario de Sabadell D. Jesús Led Lajusticia, bajo el núm. 630 de su protocolo, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, en el Tomo: 27.987; Folio: 166; Sección: 8; Hoja: M-504399 con fecha 27 de julio de 2010.

b) La entidad ASEFA S.A. Seguros y Reaseguros, figura inscrita en el Registro Administrativo de Entidades Aseguradoras de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones bajo la clave C-715, estando autorizada para operar en los ramos número 1, 2, 3, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 13, 15, 16, 17 y 18 según clasificación establecida en Anexo A) de la Ley Orgánica 20/2015, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras.

4. Intervinientes:

A título informativo, se indican a continuación los principales intervinientes en la construcción:

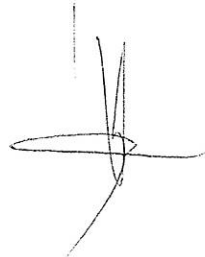
- Proyectista: JUAN AMORES ROMERO.
- Dirección Facultativa: JUAN AMORES ROMERO (Director de la Obra).
SANDRA ALVAREZ LOPEZ (Director de la Ejecución de la Obra).
- Contratista Principal: VIÑAMARES, S.L.U.
- Estudio Geotécnico: IMASALAB.
- Organismo de Control Técnico: TUV SUD IBERIA, S.A.U.

Y para que conste y a los efectos oportunos, se expide el presente certificado en Barcelona, a 13 de Octubre de 2017.

ASEFA, S.A.
SEGUROS Y REASEGUROS
P.P.
Susana Fernández Blanco



LEGITIMACION.- Yo, JOSÉ-ALBERTO MARÍN SÁNCHEZ, Notario del Ilustre Colegio de Cataluña.
Doy fe. Que el presente certificado cumple con los requisitos establecidos en el art. 19.I.C. de la Ley 38/1999 de 5 de Noviembre, de ordenación de la Edificación y legitimo la firma de SUSANA-FERNÁNDEZ BLANCO
Apoderado de la Sociedad "ASEFA, S.A. SEGUROS Y REASEGUROS", por serme conocida.
Número indicador: 582
En Barcelona, a TRECE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE



DV8055964

TIMBRE
DEL ESTADO

Comunicación Registral de Asiento de Presentación

REGISTRO DE LA PROPIEDAD CUEVAS DEL ALMANZORA

Datos Entrada

Nº Entrada: 188
 Fecha: 16/01/2018 Hora: 16:38:53
 Naturaleza: Escritura Pública
 Nº Protocolo: 178 / 2018
 Notario: TATIANA PILAR MARTÍN RUIZ
 Presentante: TATIANA PILAR MARTÍN RUIZ

Datos Presentación

Asiento: 1634 Diario: 74
 Fecha Presentación: 16/01/2018

Este documento ha sido firmado con firma electrónica reconocida por REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE CUEVAS DEL ALMANZORA a día dieciséis de Enero del año dos mil dieciocho.

() C.S.V. : 20400418F9132AF0

Servicio Web de Verificación: <https://www.registradores.org/csv>

() Código Seguro de Verificación: este código permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos de la Administración Pública, órgano o entidad emisora. (Arts. 30.5 de la Ley 11/2007 y 45b del RD 1671/09)



Agencia Tributaria de Andalucía
CONSEJERÍA DE HACIENDA
Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

DILIGENCIA CERTIFICADA DE PRESENTACIÓN. MODELO
IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES
PATRIMONIALES Y ACTOS JURÍDICOS
DOCUMENTADOS. **C10**

GERENCIA PROVINCIAL EN ALMERIA
Oficina Liquidadora.CUEVAS DE ALMANZORA
Dirección: CL. SOR PAZ, 23
04610 CUEVAS ALMAN Almería
Tlf: 950456011 Fax: 950456550

Número de documento : C101040590143	B03309754
Código Territorial : EH0404	VIÑAMARES S.L.U.
Fecha del documento : 08/02/2018	AV DE LA LIBERTAD 1
	03181 TORREVIEJA
	ALICANTE

Código Seguro de verificación:C101040590143V146F1A3E (permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://www.juntadeandalucia.es/economiayhacienda/).	
	CSV:C101040590143V146F1A3E

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA: REGISTRO TELEMÁTICO TRIBUTARIO
Nº Registro Salida: 25004 Fecha/Hora salida: 08/02/2018 11:06:38

EXPEDIENTE: ITPAJDOL-EH0404-2018/ 500128

La Agencia Tributaria de Andalucía , una vez examinados los datos y demás antecedentes que obran en su poder, conforme a lo dispuesto en el artículo 6.1 de la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de 23 de marzo de 2007, por la que se regula la remisión por los notarios a la Administración tributaria de la Junta de Andalucía de la copia simple electrónica de las escrituras y demás documentos públicos, a efecto de los impuestos sobre Sucesiones y Donaciones y sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, CERTIFICA que:

- Ha recibido la copia simple electrónica del documento público comprensivo del hecho imponible, con número de protocolo 178 bis 0 del año 2.018 del fedatario público 9502022-031339014-MARTIN RUIZ,TATIANA PILAR, en el que consta o se relaciona el acto o contrato que origina el tributo, de acuerdo con el procedimiento regulado por el artículo 5 de la Orden anteriormente citada.

- Por autoliquidación/es -telemática- del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados correspondiente al citado documento público con número de protocolo 178 bis 0 del año 2.018 del notario 9502022-031339014-MARTIN RUIZ,TATIANA PILAR, no se ha efectuado ingreso por alegar la no sujeción al impuesto:

Documento	Concept.	NIF-Sujeto pasivo	Importe	CSV	NRC
6002527508634	AJ00	B03309754 VIÑAMARES S.L.U.	0,00	6002527508634U8EDD7556	

Esta Resolución automatizada, emitida como diligencia certificada de presentación (artículo 96.5 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria), se expide para confirmar y acreditar ambos extremos a los efectos del artículo 51 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1993, de 24 de septiembre, y de los artículos 98 y 101 del Reglamento del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, aprobado por Real Decreto 828/1995, de 29 de mayo; todo ello sin perjuicio de su posterior comprobación por la Administración y, en su caso, práctica de las liquidaciones que procedan.

Este documento ha sido expedido por los sistemas de información de la Consejería de Hacienda y Administración Pública con la supervisión de la Dirección de la Agencia Tributaria, en ejercicio de las competencias atribuidas por el Decreto 4/2012, de 17 de enero por el que se aprueba el Estatuto de la Agencia Tributaria de Andalucía.

DV8055963



	Agencia Tributaria de Andalucía CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA		IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES MODELO Y ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS 600
	DECLARACIÓN - LIQUIDACIÓN EN EUROS		
GERENCIA PROVINCIAL EN ALMERIA	OFICINA DE PRESENTACIÓN EH0404	CUEVAS DE ALMANZORA	

TALÓN DE CARGO

	DIA 16 MES 01 AÑO 2016
B03309754 VIÑAMARES S.L.U.	ACTOS JCOS.DOC. NO SUJETOS
6002527508634	

(A) SUJETO PASIVO

N.I.F.	APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	F. NACIMIENTO	IND. MINUSV.	% PARTIC.	Nº SUJ. PAS.
05 B03309754	06 VIÑAMARES S.L.U.	15	09	B1 100,00	B2 1

A LOS EFECTOS DE NOTIFICACIÓN

TIPO VÍA	NOMBRE VÍA PÚBLICA	TIPO Nº	Nº / KM	CALIF. NUM.	BLOQ.	PORTAL	ESCAL.	PLTA./PISO	PTA./LETRA
07 AV	08 DE LA LIBERTAD	176 NU	09 1	180	10	177	11	12	13

COMPLEMENTO DOMICILIO: 117 ALICANTE 116 TORREVEIJA 178 LOCALIDAD: 118 C. POSTAL: 119 03181 14 TELÉFONO: 114

(B) PRESENTADOR

SUJETO PASIVO	N.I.F.	APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
SI 166 NO 167 X	07225278N	33 TATIANA PILAR MARTIN RUIZ

(C) TRANSMITENTE

N.I.F.	APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	% PARTIC.	Nº TRANSMIT.
19	20	23	24 0

TIPO VÍA: 21 NOMBRE VÍA PÚBLICA: 22 TIPO Nº: 250 Nº / KM: 23 CALIF. NUM.: 262 BLOQ.: 24 PORTAL: 251 ESCAL.: 25 PLTA./PISO: 26 PTA./LETRA: 27

COMPLEMENTO DOMICILIO: 283 PROVINCIA: 29 MUNICIPIO: 29 LOCALIDAD: 252 C. POSTAL: 31 TELÉFONO: 28

(D) DESCRIPCIÓN DEL BIEN, OPERACIÓN O ACTO

DOCUMENTO PÚBLICO 43 X	NOTARIO 47 9502022-031339014-MARTIN RUIZ, TATIANA PILAR	MUNICIPIO 48 TORREVEIJA	PROVINCIA 49 ALICANTE
DOCUMENTO PRIVADO 45	Nº PROTOCOLO 50 178 EJERCICIO 51 2.018 BIS 52 100 0	AUTORIDAD ORDENANTE 53	Nº EXPEDIENTE 54
	LIBRO REGISTRO 55 160 FECHA 56 161		FECHA 57 164

TIPO BIEN 67 U	% ADQUISICIÓN 68	VALOR DECLARADO 69	REFERENCIA CATASTRAL 65 6145612XG1364N0001LO
VALOR CATASTRAL 65	REG. INSCRIPCIÓN 66	REG. INSCRIPCIÓN 66 CUEVAS DE	PROVINCIA 69 ALMERIA
DESCRIPC. DEL BIEN, OPERAC. O ACTO 67 6145611XG1364N0001PO ES LA CORRECTA PERO NO PERMITE PASARLO	FINCA REGISTRAL 68 021448		MUNICIPIO 66 PULPI
			LOCALIDAD 67 352
			VIA PÚBLICA 68 BERLIN Nº / KM 69 26

(E) LIQUIDACIÓN

TOTAL VALORES DECLARADOS 62	BASE IMPONIBLE 69
SUJETO SIN INGRESO 63	S/ BASE IMPONIBLE 71
NO SUJETO 64 X FUNDAMENTOS DE LA EXENCIÓN O BENEFICIO FISCAL	BASE LIQUIDABLE (69 - 71) 72
65 FIN DE OBRA	Hasta 156 TIPO 73 % 156
	Hasta 157 TIPO 157 % 156
NUM. LIQUIDACIÓN CAUCIONAL 500	Hasta 158 TIPO 158 % 154
IMP. LIQUIDACIÓN CAUCIONAL 501	75 % Bonificación s/cuota 76
AUT. COMPLEMENTARIA / RECTIFICACIÓN / SUSTITUTIVA 65	CUOTA LÍQUIDA (74 - 76) 77
Nº PRIMERA LIQUIDACIÓN 67	Recargo (S/(77-68)) 78 Intereses de demora (S/(77-68)) 79
IMPORTE INGRESADO 68	
FECHA DE INGRESO 151	
	TOTAL A INGRESAR (77 + 78 + 79 - 68) 80 0,00

(F) PRESENTACIÓN

AUTORIZO la remisión al Registro de la Propiedad o Mercantil, de la certificación de la recepción de la copia electrónica del documento público declarado, así como de la presentación de esta autoliquidación

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA - REGISTRO TELEMATICO TRIBUTARIO

Nº de Registro de Entrada: 134701 Fecha/hora de recepción: 08/02/2018 11:06:35

Por autoliquidación telemática del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados del documento público con número de protocolo 178 bis 0 del año 2018 del fedatario VIÑAMARES S.L.U. no ha ingresado por elegir al sujeto pasivo no sujeción en autoliquidación nº 6002527508634 en CUEVAS DEL ALMANZORA a 08 de Febrero de 2018. El sujeto pasivo tiene la obligación de presentar los documentos comprensivos del hecho imponible del impuesto dentro de los 30 días hábiles desde el devengo en la Oficina de CUEVAS DEL ALMANZORA para la comprobación de la autoliquidación y asume los efectos jurídicos en caso de incumplimiento de dicha obligación.

Esta declaración ha sido firmada electrónicamente por la Agencia Tributaria de Andalucía.

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN:

6002527508634U8EDD7556

La verificación de la integridad de este documento se podrá realizar en: <http://www.juntadeandalucia.es/agencia tributaria deandalucia>

PROTECCIÓN DE DATOS. En cumplimiento de lo previsto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Hacienda y Administración Pública le informa que sus datos personales van a ser incorporados para su tratamiento al fichero "DECLARACIONES" regulado en la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de 31 de julio de 2005, modificada por la Orden de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, de 19 de Noviembre de 2010. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad conservar y analizar datos de clientes relativos a tributos. Si lo desea, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición previstos por la Ley, dirigiendo escrito a la Agencia Tributaria de Andalucía, c/ Pablo Picasso s/n, 41071 - Sevilla.



Agencia Tributaria de Andalucía
CONSEJERÍA DE HACIENDA
Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES MODELO
Y ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS

600

DECLARACIÓN - LIQUIDACIÓN EN EUROS

GERENCIA PROVINCIAL EN ALMERIA OFICINA DE PRESENTACIÓN EH0404 CUEVAS DE ALMANZORA

CARTA DE PAGO

02 DIA 16 MES 01 AÑO 2018
AJ00 d4 CONCEPTO ACTOS JCOS.DOC. NO SUJETOS
D1
B03309754
VIÑAMARES S.L.U.
6002527508634

(A) SUJETO PASIVO
N.I.F. B03309754 APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL VIÑAMARES S.L.U. F. NACIMIENTO 15 IND. MINUSV. 99 % PARTIC. 100,00 Nº SUJ. PAS. 01

A LOS EFECTOS DE NOTIFICACIÓN DOMICILIO FISCAL 168 X OTRO DOMICILIO 169
TIPO VÍA 07 AV NOMBRE VÍA PÚBLICA 08 DE LA LIBERTAD TIPO Nº 176 NU Nº / KM 09 1 CALIF. NUM. 10 188 BLOQ. 11 177 PORTAL 12 ESCAL. 13 PLTA./PISO 14 PTA./LETRA 15
COMPLEMENTO DOMICILIO 169 PROVINCIA 17 ALICANTE MUNICIPIO 18 TORREVIEJA LOCALIDAD 19 LOCALIDAD C. POSTAL 20 03181 TELÉFONO 21

(B) PRESENTADOR
SUJETO PASIVO N.I.F. 07225278N APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL TATIANA PILAR MARTÍN RUIZ
SI 166 NO 167 X 02 07225278N 03 TATIANA PILAR MARTÍN RUIZ

(C) TRANSMITENTE
N.I.F. APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL % PARTIC. Nº TRANSMIT.
TIPO VÍA NOMBRE VÍA PÚBLICA TIPO Nº Nº / KM CALIF. NUM. BLOQ. PORTAL ESCAL. PLTA./PISO PTA./LETRA
COMPLEMENTO DOMICILIO PROVINCIA MUNICIPIO LOCALIDAD C. POSTAL TELÉFONO

(D) DESCRIPCIÓN DEL BIEN, OPERACIÓN O ACTO
DOCUMENTO PÚBLICO 147 X NOTARIO 148 5502022-031339014-MARTIN RUIZ, TATIANA PILAR MUNICIPIO 149 TORREVIEJA PROVINCIA 150 ALICANTE
Nº PROTOCOLO 149 EJERCICIO 150 BIS 151 AUTORIDAD ORDENANTE
DOCUMENTO PRIVADO 152 LIBRO REGISTRO 153 2.018 FECHA 154 Nº EXPEDIENTE 155 FECHA 156

TIPO BIEN 07 U VALOR ADQUISICIÓN 004 VALOR CATASTRAL 05 VALOR REG. INSCRIPCIÓN 06 CUEVAS DE FINCA REGISTRAL 08 021448 REFERENCIA CATASTRAL 09 6145612XG1364N0001LO PROVINCIA 10 ALMERIA MUNICIPIO 11 PULPI LOCALIDAD 12 LOCALIDAD VÍA PÚBLICA 13 BERLIN Nº / KM 14 26

(E) LIQUIDACIÓN
TOTAL VALORES DECLARADOS 52 SUJETO SIN INGRESO 53 NO SUJETO 54 X FUNDAMENTOS DE LA EXENCIÓN O BENEFICIO FISCAL 55 FIN DE OBRA 56
NUM. LIQUIDACIÓN CAUCIONAL 500 IMP. LIQUIDACIÓN CAUCIONAL 501
AUT. COMPLEMENTARIA / RECTIFICACIÓN / SUSTITUTIVA 56 Nº PRIMERA LIQUIDACIÓN 57 IMPORTE INGRESADO 58 FECHA DE INGRESO 59
Reducción 70 % BASE IMPONIBLE 69 S/ BASE IMPONIBLE 71 BASE LIQUIDABLE (69 - 71) 72
Desde 195 Hasta 158 TIPO 73 % 155
Desde 196 Hasta 197 TIPO 157 % 156
Desde 198 Hasta 199 TIPO 153 % 154
CUOTA = (155 + 156 + 154) 74 Bonificación s/cuota 76 CUOTA LÍQUIDA (74 - 76) 77 Recargo (S/(77-68)) 78 Intereses de demora (S/(77-68)) 79
TOTAL A INGRESAR (77 + 78 + 79 - 68) 80 0,00

SI 780 NO 781 AUTORIZO la remisión al Registro de la Propiedad o Mercantil, de la certificación de la recepción de la copia electrónica del documento público declarado, así como la de la presentación de esta autoliquidación.

(F) PRESENTACIÓN
CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA REGISTRO TELEFÓNICO TRIBUTARIO Nº de Registro de Entrada: 134701 Fecha/hora de recepción: 08/02/2018 11:06:35
Esta declaración ha sido firmada electrónicamente por la Agencia Tributaria de Andalucía.
CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN: 6002527508634U8EDD7556
La verificación de la integridad de este documento se podrá realizar en: <http://www.juntadeandalucia.es/agencia tributaria deandalucia>

000988

PROTECCIÓN DE DATOS. En cumplimiento de lo previsto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Hacienda y Administración Pública le informa que sus datos personales van a ser incorporados para su tratamiento al fichero "DECLARACIONES" regulado en la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de 31 de julio de 2008, modificada por la Orden de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, de 19 de noviembre de 2010. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad conservar y analizar datos de clientes relativos a tributos. Si lo desea, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición previstos por la Ley, dirigiendo escrito a la Agencia Tributaria de Andalucía, c/ Pablo Picasso s/n, 41071 - Sevilla.

DV8055962



<p>Agencia Tributaria de Andalucía CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA</p>	IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES MODELO Y ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS		600
	DECLARACIÓN - LIQUIDACIÓN EN EUROS		
GERENCIA PROVINCIAL EN	ALMERIA	OFICINA DE PRESENTACIÓN	EH0404 CUEVAS DE ALMANZORA

EJEMPLAR PARA LA ADMINISTRACIÓN

<p>B03309754 VIÑAMARES S.L.U.</p>	DIA 16 MES 01 AÑO 2018
	AJ00 24 CONCEPTO ACTOS JCOS DOC. NO SUJETOS
<p>6002527508634</p>	

(A) SUJETO PASIVO

N.I.F.	APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		F. NACIMIENTO	IND. MINUSV.	% PARTIC.	Nº SUJ. PAS.				
03 B03309754	VIÑAMARES S.L.U.		15	03	01 100,00	02 1				
A LOS EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			DOMICILIO FISCAL		OTRO DOMICILIO					
			168 X		169					
TIPO VÍA	NOMBRE VÍA PÚBLICA		TIPO Nº	Nº / KM	CALIF. NUM.	BLOQ.	PORTAL	ESCAL.	PLTA./PISO	PTA./LETRA
07 AV	08 DE LA LIBERTAD		176 NU	09 1	188	10	177	11	12	13
COMPLEMENTO DOMICILIO			PROVINCIA	MUNICIPIO	LOCALIDAD		C. POSTAL	TELÉFONO		
166			17 ALICANTE	18 TORREVIEJA	178		19 03181	14		

(B) PRESENTADOR

SUJETO PASIVO	N.I.F.	APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
SI 165	NO 167 X	07225278N
		03 TATIANA PILAR MARTIN RUIZ

(C) TRANSMITENTE

N.I.F.	APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		% PARTIC.	Nº TRANSMIT.						
19	20		23	24 0						
TIPO VÍA	NOMBRE VÍA PÚBLICA		TIPO Nº	Nº / KM	CALIF. NUM.	BLOQ.	PORTAL	ESCAL.	PLTA./PISO	PTA./LETRA
21	22		250	23	262	24	251	25	26	27
COMPLEMENTO DOMICILIO			PROVINCIA	MUNICIPIO	LOCALIDAD		C. POSTAL	TELÉFONO		
263			30	29	252		31	28		

(D) DESCRIPCIÓN DEL BIEN, OPERACION O ACTO

DOCUMENTO PÚBLICO	NOTARIO	MUNICIPIO	PROVINCIA
45 X	47 9502022-031339014-MARTIN RUIZ, TATIANA PILAR	48 TORREVIEJA	49 ALICANTE
DOCUMENTO PRIVADO	LIBRO REGISTRO	FECHA	Nº EXPEDIENTE
50	51 178	52 2.018	53 0
54	55	56	57

TIPO BIEN	% ADQUISICIÓN	VALOR DECLARADO	REG. INSCRIPCIÓN	FINCA REGISTRAL	REFERENCIA CATASTRAL	PROVINCIA	MUNICIPIO	LOCALIDAD	VÍA PÚBLICA	Nº / KM
57 U	58	59	60 CUEVAS DE	61 021448	62 6145612XG1364N0001LO	63 ALMERIA	64 PULPI	65	66 BERLIN	67 26
DESCRIPC. DEL BIEN OPERAC. O ACTO										
68 B145611XG1364N0001PO ES LA CORRECTA PERO NO PERMITE PASARLO										

(E) LIQUIDACIÓN

TOTAL VALORES DECLARADOS	69	BASE IMPONIBLE	69
SUJETO SIN INGRESO	70	S/ BASE IMPONIBLE	71
NO SUJETO	71 X	BASE LIQUIDABLE (69 - 71)	
72	72		
73	73		
74	74		
75	75		
76	76		
77	77		
78	78		
79	79		
80	80		

AUTORIZO la remisión al Registro de la Propiedad o Mercantil, de la certificación de la recepción de la copia electrónica del documento público declarado, así como de la presentación de esta autoliquidación.

(F) PRESENTACIÓN

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA - REGISTRO TELEMATICO TRIBUTARIO	Nº de Registro de Entrada: 134701	Fecha/hora de recepción: 08/02/2018 11:06:35
Esta declaración ha sido firmada electrónicamente por la Agencia Tributaria de Andalucía. CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN: 6002527508634UBEDD7556		

000888

PROTECCIÓN DE DATOS. En cumplimiento de lo previsto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Hacienda y Administración Pública le informa que sus datos personales van a ser incorporados para su tratamiento al fichero "DECLARACIONES" regulado en la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de 31 de julio de 2008, modificada por la Orden de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, de 19 de Noviembre de 2010. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad conservar y analizar datos de clientes relativos a tributos. Si lo desea, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición previstos por la Ley, dirigiendo escrito a la Agencia Tributaria de Andalucía, c/ Pablo Picasso s/n, 41071 - Sevilla.



Agencia Tributaria de Andalucía
CONSEJERÍA DE HACIENDA
Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES MODELO
Y ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS

600

DECLARACIÓN - LIQUIDACIÓN EN EUROS

GERENCIA PROVINCIAL EN ALMERIA OFICINA DE PRESENTACIÓN EH0404 CUEVAS DE ALMANZORA

EJEMPLAR PARA EL INTERESADO

02 DIA 16 MES 01 AÑO 2018
AJ00 d4 CONCEPTO ACTOS JCOS.DOC. NO SUJETOS
01
B03309754
VIÑAMARES S.L.U.
6002527508634

(A) SUJETO PASIVO
N.I.F. 03 B03309754 APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL 03 VIÑAMARES S.L.U. F. NACIMIENTO 15 IND. MINUSV. 05 % PARTIC. 01 100,00 Nº SUJ. PAS. 02 1
A LOS EFECTOS DE NOTIFICACIÓN DOMICILIO FISCAL 166 X OTRO DOMICILIO 166
TIPO VÍA 07 AV NOMBRE VÍA PÚBLICA 08 DE LA LIBERTAD TIPO Nº 176 NU Nº / KM 09 1 CALIF. NUM. 10 188 BLOO. 11 177 PORTAL. 12 11 ESCAL. 13 12 PLTA./PISO 14 13 PTA./LETRA 15 13
COMPLEMENTO DOMICILIO 169 PROVINCIA 17 ALICANTE MUNICIPIO 18 TORREVIEJA LOCALIDAD 19 LOCALIDAD C POSTAL 20 03181 TELÉFONO 21 14

(B) PRESENTADOR
SUJETO PASIVO N.I.F. 03 APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL 03 TATIANA PILAR MARTÍN RUIZ
SI 166 NO 167 X 02 07225278N Nº TRANSMIT. 04 0
(C) TRANSMITENTE
N.I.F. 19 APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL 20 % PARTIC. 21 Nº TRANSMIT. 22 0
TIPO VÍA 21 NOMBRE VÍA PÚBLICA 22 TIPO Nº 250 Nº / KM 23 23 CALIF. NUM. 24 262 BLOO. 25 251 PORTAL. 26 29 ESCAL. 27 26 PLTA./PISO 28 27 PTA./LETRA 29 27
COMPLEMENTO DOMICILIO 30 PROVINCIA 31 MUNICIPIO 32 LOCALIDAD 33 C POSTAL 34 TELÉFONO 35

(D) DESCRIPCIÓN DEL BIEN, OPERACIÓN O ACTO
DOCUMENTO PÚBLICO 47 5502022-031339014-MARTIN RUIZ, TATIANA PILAR NOTARIO 48 TORREVIEJA PROVINCIA 49 ALICANTE
Nº PROTOCOLO 50 EJERCICIO 51 BIS 52 AUTORIDAD ORDENANTE 53
DOCUMENTO PRIVADO 54 178 LIBRO REGISTRO 55 2.018 REG. INSCRIPCIÓN 56 CUEVAS DE 57
160 LIBRO REGISTRO 161 FECHA 162 Nº EXPEDIENTE 163 FECHA 164
TIPO BIEN 07 U ADQUISICIÓN 004 VALOR DECLARADO 58 REFERENCIA CATASTRAL 59 6145612XG1364N0001LO
VALOR CATASTRAL 60 REG. INSCRIPCIÓN 61 CUEVAS DE 62 PROVINCIA 63 ALMERIA
DESCRIPC. DEL BIEN, OPERAC. O ACTO 64 FINCA REGISTRAL 65 021448 MUNICIPIO 66 PULPI LOCALIDAD 67 LOCALIDAD
67 6145611XG1364N0001PO ES LA CORRECTA PERO NO PERMITE PASARLO 68 Nº / KM 69 26 VÍA PÚBLICA 70 BERLIN

(E) LIQUIDACIÓN
TOTAL VALORES DECLARADOS 72 SUJETO SIN INGRESO 73 NO SUJETO 74 X FUNDAMENTOS DE LA EXENCIÓN O BENEFICIO FISCAL 75 FIN DE OBRA 76
NUM. LIQUIDACIÓN CAUCIONAL 500 IMP. LIQUIDACIÓN CAUCIONAL 501
AUT. COMPLEMENTARIA / RECTIFICACIÓN / SUSTITUTIVA 56 Nº PRIMERA LIQUIDACIÓN 67 IMPORTE INGRESADO 68 FECHA DE INGRESO 69
Reducción 70 % BASE IMPONIBLE 69 S/ BASE IMPONIBLE 71
BASE LIQUIDABLE (69 - 71) 72
Desde 195 Hasta 196 TIPO 73 % 155
Desde 196 Hasta 197 TIPO 157 % 156
Desde 197 Hasta 198 TIPO 153 % 154
CUOTA = (155 + 156 + 154) 74
75 % Bonificación s/cuota 76
CUOTA LÍQUIDA (74 - 76) 77
Recargo (S/(77-68)) 78 Intereses de demora (S/(77-68)) 79
TOTAL A INGRESAR (77 + 78 + 79 - 68) 80 0,00

SI 780 NO 781 AUTORIZO la remisión al Registro de la Propiedad y Mercantil, de la certificación de la recepción de la copia electrónica del documento público declarado, así como la de la presentación de esta autoliquidación.

(F) PRESENTACIÓN
CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA - REGISTRO TELEMATICO DE CUEVAS DE ALMANZORA
Nº de Registro de Entrada: 134701 Fecha/hora de recepción: 05/02/2018 11:06:33
Esta declaración ha sido firmada electrónicamente por la Agencia Tributaria de Andalucía.
CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN:
6002527508634U8EDD7556
La verificación de la integridad de este documento se podrá realizar en:
http://www.juntadeandalucia.es/agenciatributariadeandalucia

000838

PROTECCIÓN DE DATOS. En cumplimiento de lo previsto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Hacienda y Administración Pública le informa que sus datos personales van a ser incorporados para su tratamiento al fichero "DECLARACIONES" reglado en la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de 31 de julio de 2008, modificada por la Orden de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, de 15 de Noviembre de 2010. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad conservar y analizar datos de clientes relativos a tributos. Si lo desea, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición previstos por la Ley, dirigiendo escrito a la Agencia Tributaria de Andalucía, c/ Pablo Picasso s/n, 41071 - Sevilla.



DV8055961



Comunicación de la realización de la Ins-
cripción

REGISTRO DE LA PROPIEDAD CUEVAS DEL ALMAN-
ZORA

Nº Entrada: 188

Nº Protocolo: 178 / 2018

Inscrito el documento arriba referenciado mediante la ins-
cripción 2ª de la finca en él contenida.

Texto Nota Despacho

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE CUEVAS DEL ALMANZORA

El Registrador de la Propiedad que suscribe, previo examen y calificación del documento precedente de conformidad con los artículos 18 de la Ley Hipotecaria y 98 y siguientes del Reglamento Hipotecario, ha hecho constar la terminación de obra por nota al margen de la inscripción 2ª de la finca registral 21.448, al folio 13 del tomo 1037, libro 296 de Pulpí, que queda bajo la salvaguardia de los Tribunales, y produciendo los efectos propios de tales asientos, mientras no se declare su inexactitud en los términos establecidos en la Ley.

Notificada a la JUNTA DE ANDALUCIA la realización de la terminación de obra, de conformidad con el art. 65.3 del Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana.

Practicada la nota marginal de afección fiscal durante cinco años al pago de la liquidación complementaria que, en su caso, pueda girarse por el Impuesto correspondiente.

Contra esta calificación se podrá solicitar la intervención de Registrador Sustituto, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 1.039/2.003 de 1 de Agosto, o interponer recurso gubernativo, en el plazo de un mes ante este Registro para ante la Dirección General de los Registros y del Notariado.

Cuevas del Almanzora, a 12 de febrero de 2018.-

EL REGISTRADOR, firma electrónica.-

DV8055960



BASE: Declarada XXXX Fiscal M 2-2^a Inciso 2D.AD
3^a Ley 8/1989.
HONORARIOS: 144,81 € SF 357/2018
n. Arancel 1, 3, 3.

A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal queda informado de que:

1.- Conforme a lo dispuesto en las cláusulas informativas incluidas en el modelo de solicitud los datos personales expresados en el presente documento han sido incorporados a los libros de este Registro y a los ficheros que se llevan en base a dichos libros, cuyo responsable es el Registrador.-

2.- En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la Ley Orgánica citada pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. -

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DE
CUEVAS DEL ALMANZORA**

Calle Sor Paz, 23, Local Bajo
04610-Cuevas del Almanzora -Almería
Tfno: 950 45 60 11
Fax: 950 45 83 95

CERTIFICACION DE DEPOSITO LIBRO EDIFICIO

**IÑIGO MATEO VILLA, REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE
ESTE DISTRITO HIPOTECARIO DE CUEVAS DEL ALMANZORA,**

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCIA ORIENTAL.

CERTIFICA: Que con fecha de hoy se ha procedido al depósito de una copia del libro del edificio en la oficina de este Registro de la Propiedad, de la edificación declarada en Acta otorgada en Torrevieja, el día dieciséis de enero de dos mil dieciocho, nº de protocolo 178, ante la Notario Doña Tatiana Martín Ruiz, habiéndose **dejado constancia de ello por nota al margen de la inscripción 2ª de la finca registral 21.448, al folio 13 del tomo 1037, libro 296 de Pulpí.**

El depósito, acta más **LIBRO DEL EDIFICIO**, ha causado el número 3/2018 de su legajo donde ha quedado archivado, en virtud al artículo 27 del DECRETO 60/2010, de 16 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Disciplina Urbanística de la Comunidad Autónoma de Andalucía, que entró en vigor el día 7 de mayo de 2010, en el que se dispone: ... "2. Para la autorización e inscripción de escrituras de declaración de obra nueva en construcción, se aportarán la preceptiva licencia urbanística para la ejecución de las obras y el certificado técnico expedido por técnico competente acreditativo de que la descripción de la obra nueva se ajusta al proyecto para el que se obtuvo la licencia. La terminación de la obra se deberá hacer constar mediante acta notarial que incorporará la preceptiva licencia de ocupación o utilización y la certificación, o en su caso el acta, a que se refiere el apartado 1.b), debiendo depositarse en el Registro de la Propiedad en cuya circunscripción radique el inmueble el Libro del Edificio en la forma prevista en el apartado 1.c).; art. 1.c.- "La constancia de la autenticidad e integridad del Libro del Edificio y su depósito en el Registro de la Propiedad en cuya circunscripción radique el inmueble, de conformidad con la normativa notarial y registral correspondiente"; y artículos 2 y 7 de la Ley 38/1999, de 5 de Noviembre de Ordenación de la Edificación.-

DV8055959



Cuevas del Almanzora, a 12 de febrero de 2018.-

EL REGISTRADOR, firma electrónica.-

MUY IMPORTANTE, queda prohibida la incorporación de los datos de esta certificación a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de información (B.O.E. 27/02/1.998)

ADVERTENCIAS

Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente certificación a ficheros o bases de datos informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia (Instrucción de la D.G.R.N. 17/02/98; B.O.E. 17/02/98)
 A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal queda informado de que:

- 1.- *Conforme a lo dispuesto en las cláusulas informativas incluidas en el modelo de solicitud los datos personales expresados en el presente documento han sido incorporados a los libros de este Registro y a los ficheros que se llevan en base a dichos libros, cuyo responsable es el Registrador.*
- 2.- *En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la Ley Orgánica citada pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro.*

Minuta

Factura

El Registrador Titular
IÑIGO MATEO VILLA
N.I.F 30676525E
C/ SOR PAZ Nº 23
04610 - CUEVAS DEL ALMANZORA(ALMERIA)
Tf: 950456011

REGISTRO DE LA PROPIEDAD CUEVAS DEL ALMANZORA

SERIE	NUM FACTURA	FECHA	VIÑAMARES SLU
A2	357	12/02/2018	CIF: B03309754

Entrada nº 000188/2018
Libro : 74 Asiento : 1634
Borrador 2018/A2 352

AVENIDA LA LIBERTAD 1
3181 TORREVIEJA

CONCEPTO	BASE	HONORARIOS	I. V. A. 21 %	CANTIDAD	TOTAL HONORARIOS
1.4. CERTIFS PRESENT TELEMATICA DOCUMENTEN		12,020200	21,00	1	12,020200
1.1. PRESENTACION		6,010100	21,00	1	6,010100
3.1.4 50% TERMINACION DE OBRA	60.740,98	49,473358	21,00	1	49,473358
3.3.7 AFECCION FISCAL		3,005100	21,00	1	3,005100
3.5 NOTA MARGINAL COMUNICACION JUNTA		9,015200	21,00	1	9,015200
3.5 DEPOSITO POLIZA DEL SEGURO DECENAL		9,015200	21,00	1	9,015200
4.4 CERTIFICACION JUNTA ANDALUCIA		6,010100	21,00	1	6,010100
4.4 CERTIFICADO DOCUMENTOS ANEXOS JA		6,010100	21,00	1	6,010100
2.1 CONSTANCIA REGISTRAL LIBRO EDI (1)	1,00	24,040484	21,00	1	24,040484
4.4 CERTIFICACION DEL ARCHIVO DEL LIBR		6,010100	21,00	1	6,010100
4.9 CERTIFICADO INSCRIPCION DOCUMENTO		6,000000	21,00	1	6,000000

(1) Reducción según R.D. 8/2010 de 20 de mayo de 2010.

Página 1 de 2

La presente minuta ha sido redactada conforme al Real Decreto 1612/2011 de 14 de noviembre, por el que se modifican el Real Decreto 1427/1989 de 17 de noviembre por el que se aprueba el Arancel de los Registradores de la Propiedad y conforme a lo dispuesto en la Ley 2/1994 de 30 de marzo.
Aplicada la Reducción del 5% al número 2 del arancel conforme a lo dispuesto en el Real Decreto-Ley 8/2010 de 20 de mayo RECURSOS : La presente minuta de honorarios podrá ser impugnada, ante el Registrador o ante la Junta del Colegio de Registradores de la Propiedad, en el plazo de 15 días hábiles, en la forma que establece la norma 6ª del R.D. 1.427/1.989 (B.O.E. nº 285 del 28 de Noviembre).

A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal, se hace constar que los datos personales expresados en el presente documento han sido


C.S.V. : 20400423BCC73DDA



DV8055958



El Registrador Titular
 IÑIGO MATEO VILLA
 N.I.F 30676525E
 C/ SOR PAZ Nº 23
 04610 - CUEVAS DEL ALMANZORA(ALMERIA)
 Tf: 950456011

REGISTRO DE LA PROPIEDAD CUEVAS DEL ALMANZORA

SERIE	NUM FACTURA	FECHA	
A2	357	12/02/2018	VINAMARES SLU CIF: B03309754 AVENIDA LA LIBERTAD 1 3181 TORREVIEJA

Entrada nº 000188/2018
 Libro : 74 Asiento : 1634
 Borrador 2018/A2 352

VALOR : Declarado

BASE IMPONIBLE	136,61
I.V.A. 21 % (21,00 %)	28,69
SUPLIDOS	0,00
BASE EXENTA	0,00
IRPF (15,00%)	20,49
TOTAL	144,81

En CUEVAS DEL ALMANZORA, a 12 de Febrero de 2018
 El Registrador Titular

Página 2 de 2

La presente minuta ha sido redactada conforme al Real Decreto 1612/2011 de 14 de noviembre, por el que se modifican el Real Decreto 1427/1989 de 17 de noviembre por el que se aprueba el Arancel de los Registradores de la Propiedad y conforme a lo dispuesto en la Ley 2/1994 de 30 de marzo. Aplicada la Reducción del 5% al número 2 del arancel conforme a lo dispuesto en el Real Decreto-ley 8/2010 de 20 de mayo RECURSOS : La presente minuta de honorarios podrá ser impugnada ante el Registrador o ante la Junta del Colegio de Registradores de la Propiedad, en el plazo de 15 días hábiles, en la forma que establece la norma 6ª del R.D. 1.427/1.989 (B.O.E. nº 285 del 28 de Noviembre).

A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal, se hace constar que los datos personales expresados en el presente documento han sido incorporados a los libros de este Registro y a los ficheros que se llevan en base a dichos libros, cuyo responsable es el Registrador. En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la Ley Orgánica citada, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección que figura en el encabezamiento de esta factura



C.S.V. : 20400423ECC73DDA

Este documento ha sido firmado con firma electrónica reconocida por ÍÑIGO MATEO Y VILLA registrador/a de REGISTRO PROPIEDAD DE CUEVAS DE ALMANZORA a día doce de Febrero del año dos mil dieciocho.



DILIGENCIA: El mismo día de su autorización expido copia electrónica para su remisión a la Consellería de Hacienda y Administración Pública de la Generalitat Valenciana, en cumplimiento de la orden 22/2013 de 13 de diciembre. Doy fe. Tatiana Martín Ruiz . Rubricado. -----

NOTA: Al siguiente día de su otorgamiento, para la Mercantil otorgante expido copia literal sobre catorce folios de papel timbrado para documentos notariales, serie DT, números 8545241 y los anteriores correlativos, y otro folio más para Notas e Inscripciones de los Colegios Notariales de España, serie TS, número 2369077, debidamente reintegrado, DOY FE. -----

DILIGENCIA: La pongo yo, el Notario, para hacer constar que el día dieciséis de enero de dos mil dieciocho he recibido comunicación telemática del Registro de la Propiedad competente, acusando recibo del envío telemático de la presente escritura y que testimonio a continuación: fecha 16/01, hora 16:38, año 2018, número 0. Doy fe. Tatiana Martín Ruiz. Rubricado. -----

DILIGENCIA: La extiendo yo, notario autorizante, para hacer constar que, el día dieciséis de enero de dos mil dieciocho, he recibido Comunicación Registral de Asiento de Presentación por vía telemática en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 112.1 de la Ley 24/2001 de conformidad con la cual se ha practicado el Asiento N°1634 del Diario 74. En Torrevieja a dieciséis de enero de dos mil dieciocho. Doy fe. Tatiana Martín Ruiz . Rubricado. --

DILIGENCIA: La pongo yo, el Notario, para hacer constar que el mismo día de su otorgamiento, remito copia electrónica de la presente vía telemática, a la Consellería de Hacienda y Administración Pública

DV8055957



de la Generalitat Valenciana, en cumplimiento de la orden 22/2013 de 13 de diciembre, que el día ocho de febrero de dos mil dieciocho, he realizado la tramitación telemática del pago y presentación del impuesto de TP/AJD, habiendo recibido el mismo día justificante telemático de pago y liquidación del impuesto, que incorporo a la presente. Doy fe. Tatiana Martín Ruiz. Rubricado. -----

NOTA: El ocho de febrero de dos mil dieciocho, expido copia electrónica para su remisión al Registro de la Propiedad, para su inscripción. Doy fe. Tatiana Martín Ruiz. Rubricado. -----

DILIGENCIA: La pongo yo, el Notario, para hacer constar que el día doce de febrero de dos mil dieciocho he recibido por vía telemática del Registro de la Propiedad de CUEVAS DE ALMANZORA, la comunicación de la realización de la inscripción, nota de despacho, nota simple y minuta, las cuales incorporo a la presente. Doy fe. Tatiana Martín Ruiz. Rubricado. -----

ES COPIA LITERAL del original obrante en mi protocolo corriente de instrumentos públicos, donde la anoto. A instancia de la Mercantil otorgante la expido sobre veintidós folios de papel timbrado para documentos notariales, números: el del presente y los siguientes correlativos en serie y numeración. En Torrevieja, a doce de febrero de dos mil dieciocho, doy fe.-

Ley 8/89. Disp. Ad. 3ª
 BASE/S = VALOR DECLARADO
 N° ARANCEL: 2-4-7
 IMPORTE: 206,02 Euros.
 EL NOTARIO

-43-



LORENA



DV8055955



ACTA FINAL DE OBRA.-

OTORGADA POR "VIÑAMARES, S.L.U.".-

NUMERO CIENTO SETENTA Y NUEVE.-----

En Torre Vieja, mi residencia, a dieciséis de enero de dos mil dieciocho. -----

Ante mí, **TATIANA MARTIN RUIZ**, Notario del Ilustre Colegio de Valencia, -----

-----C O M P A R E C E -----

Doña Estefanía Antón Vázquez, mayor de edad, de nacionalidad española, administrativa, con domicilio profesional en Avenida de la Libertad 1, Torre Vieja (Alicante); con D.N.I/N.I.F. 29.005.178-Q.

INTERVIENE en nombre y representación de **la Sociedad mercantil "VIÑAMARES, S.L.U."**, de nacionalidad española y duración indefinida; domiciliada en 03181 Torre Vieja (Alicante), Avenida de la Libertad, número 1. Dedicada a la promoción inmobiliaria. Constituida por escritura otorgada el 22 de mayo de 1.987, ante el Notario de Torre Vieja Don Jacinto Marín Noarbe. Inscrita en el Registro Mer-

cantil de esta Provincia al Tomo 952 general, Libro 396 de la sección 2ª, Folio 62, Hoja 13.106 e inscripción 1ª. C.I.F.: B-03309754. Adaptados sus Estatutos a la legislación vigente, por escritura otorgada el 28 de febrero de 1.992, ante la Notaría de Torrevieja Doña María Jesús Lacruz Pérez, con el número 399 de Protocolo, que se inscribió en el Registro Mercantil de esta Provincia, al Tomo 1,403 general, Folio 22, Hoja A-11.527 e inscripción 1ª.

Deriva esta representación del apoderamiento conferido por a su favor por Don Pablo Serna Lorente en su calidad de Administrador único de la Sociedad por tiempo indefinido en base a las decisiones adoptadas por el socio único de la Sociedad en escritura otorgada el día 30 de noviembre de 2010 ante el Notario de Torrevieja, Don Francisco Luis Navarro Alemán, con el número 2156 de protocolo, debidamente inscrito en el Registro Mercantil de Alicante al Tomo 2.455, Folio 194, sección 8ª, Hoja número A-11.533, mediante escritura otorgada ante mí en fecha nueve de mayo de dos mil diecisiete bajo el número 2018 de mi protocolo. -----

De copia auténtica de dicha escritura de poder, que he tenido a la vista, la apoderada se

DV8055954



halla facultada para otorgar actas notariales de finalización de obra, suficientes a mi juicio para el presente otorgamiento. -----

Asegura la representante: Que no ha variado la personalidad jurídica de la Entidad representada, que asegura en vigor el citado apoderamiento y que no se han modificado los datos de identificación de la persona jurídica representada y muy especialmente su objeto y domicilio sociales. -----

Yo Notario, hago constar expresamente, que he cumplido con la obligación de identificación del titular real que impone la Ley 10/2010 de 28 Abril manifestando que la misma consta en Acta otorgada por el notario de Torrevieja Don Miguel Ángel Robles Perea, el día once de julio de 2016 con el número 2539 de su protocolo. -----

Me asevera la vigencia y virtualidad de su poder, facultades representativas y la persistencia de la capacidad jurídica de la Entidad que representa. -----

La juzgo con capacidad e interés legítimo, para la presente **Acta de final de obra**, y -----

-----**E X P O N E**-----

I.- Que en escritura otorgada ante mí, el día ocho de noviembre de dos mil diecisiete, bajo el número 5360 de protocolo, la mercantil "**VIÑAMARES, S.L.U.**", declaró la Obra Nueva de una VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA en **PARCELA RU.A.4.- FINCA** sita en el término municipal de Pulpí, Diputación de Jaravía, Sector Rtu6, de PGOU, paraje Los Baldíos y de la Loma de Bonillos, con una superficie de CUATROCIENTOS VEINTE metros. Comercialmente denominada Villa nº 3, y con número de policía C/ Berlín nº 24. -----

La finca sobre la que se ha llevado a cabo dicha Obra Nueva es la siguiente: -----

URBANA: PARCELA RU.A.4.- FINCA sita en el término municipal de Pulpí, Diputación de Jaravía, Sector Rtu6, de PGOU, paraje Los Baldíos y de la Loma de Bonillos, con una superficie de CUATROCIENTOS VEINTE metros - 420 m² , y se le asigna una edificabilidad de ciento sesenta y ocho metros y cuatro decímetros cuadrados y una superficie de ocupación de ciento veintiséis metros con tres de-

DV8055953



címetros cuadrados. -----

INSCRIPCION: Tomo 1037, libro 296, folio 13, finca de Pulpí número 21447 del Registro de la Propiedad de Cuevas del Almanzora. C.R.U. 04004000472993. -----

II.- Final de obra.- Que ha finalizado la construcción de la citada VIVIENDA en los términos del Certificado que se incorpora con arreglo al proyecto para el que se obtuvo la licencia, lo que acredita con **CERTIFICADO DE FINAL DE OBRA** expedido por **Don Juan Amores Romero**, mayor de edad, Arquitecto, provisto de D.N.I./N.I.F. 22.512.810-L, en su calidad de Arquitecto autor del Proyecto y Director de la Obra, y suscrito así mismo, por **Doña Sandra Álvarez López**, Colegiada nº 1889 del Colegio de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Almería, en su calidad de Arquitecto Técnico Director de la ejecución Obra, debidamente visado, y extendido en el anverso y reverso de un solo folio de papel común suscrito por los referidos profesionales, cuyas

firmas considero legítimas por cotejo con otras obrantes en mi protocolo, del cual deduzco testimonio que incorporo. -----

Dicho Certificado Final de Obra se refiere, entre otras sitas en el mismo sector de San Juan de los Terreros, a la vivienda objeto de la presente, construida en la parcela RU-A-4. -----

Me exhibe asimismo **LICENCIA de 1ª Ocupación** expedida por el Ayuntamiento de Pulpí en fecha quince de noviembre de 2017, la cual se ha expedido igualmente, entre otras sitas en el mismo sector de San Juan de los Terreros, de la cual deduzco testimonio que incorporo. -----

Me entrega así mismo **CERTIFICADO DE EFICIENCIA ENERGÉTICA** relativo a dicha vivienda, debidamente registrado, expedido por el citado Arquitecto. ---

III.- Que a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Ley 38/1999 de 5 de Noviembre de Ordenación de la Edificación, en relación con el artículo 19 de la Ley 8/2007, de 27 de mayo, del suelo, la señora compareciente me exhibe documentos de "**Condiciones particulares**" acreditativos de **constitución y vigencia de Seguro, de "VIÑAMARES, S.L.U.", como tomador de seguro y "ASEFA, Seguros**

DV8055952



y Reaseguros" como compañía aseguradora, relativos a la vivienda, cuya finalización se declara en la presente Acta (y además a la totalidad de las cuatro viviendas aisladas y las cuatro pareadas sitas en el mismo sector de San Juan de los Terreros), con fecha de efecto seis de septiembre de 2017 y fecha de vencimiento cinco de septiembre de 2027, firmadas por la apoderada de la aseguradora Doña Susana Fernández Blanco, cuya firma figura legitimada por el Notario de Barcelona Don José-Alberto Marín Sánchez y de los que obtengo testimonio que incorporo. -----

IV.- ACTA DE DEPOSITO DE LIBRO DEL EDIFICIO:

MANIFIESTA que obra en su poder el libro del edificio de la citada vivienda, que le fue entregado por el Arquitecto Autor y Director del Proyecto de Obras. -----

Me exhibe un CD, donde se encuentra gravado en soporte informático el aludido libro del edificio, tal y como se relaciona en el certificado de entre-

ga de edificio, que me exhibe e incorporo a esta matriz, expedido por el citado Director de la Obra, uno de los cuales lo **DEPOSITA** en esta Notaría. ----

Yo Notario acepto el depósito que queda formalizado como antecede. -----

Manifiesta la compareciente que acompañara a la primera copia que de esta se expida un CD idéntico al reseñado para su acreditación en el Registro de la Propiedad." -----

VI: GESTION: La compareciente autoriza a esta Notaría, para que pueda llevar a cabo la tramitación de la presente escritura, ante la Agencia Tributaria, la Comunidad Autónoma Andaluza, o cualesquiera Oficinas Liquidadoras de los Distritos Hipotecarios, y cualesquiera otros organismos públicos, a los efectos del cumplimiento de las obligaciones derivadas del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones y/o Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, e Impuesto sobre Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana (Plusvalía municipal), autorizándole a la confección de las autoliquidaciones, pago de los citados impuestos y presentación y retirada de los documentos correspondientes. Asimismo autorizan a

DV8055951



la presentación ante la Gerencia Territorial del Catastro competente, de cuantas declaraciones catastrales se deriven del documento. -----

PROTECCION DE DATOS.- En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal, los comparecientes quedan informados y aceptan la incorporación de sus datos al protocolo notarial y a los ficheros existentes en la Notaría que se conservarán con carácter confidencial, sin perjuicio de las comunicaciones a las Administraciones Públicas que estipula la Ley y, en su caso, al Notario que suceda al actual en la plaza. Su finalidad es realizar la formalización de la presente escritura su facturación y seguimiento posterior y las funciones propias de la actividad notarial. -----

La responsable del fichero es la Notario Doña Tatiana Martín Ruiz, cuyo domicilio a estos efectos es calle Ramón Gallud, número 79, 1º, de Torrevieja (Alicante). Podrán ejercitar los derechos de acce-

so, rectificación, cancelación u oposición mediante solicitud dirigida al Responsable del fichero a la dirección indicada, acompañada de su D.N.I. u otro documento oficial de Identificación, especificando el derecho que desea ejercitar. -----

OTORGAMIENTO Y AUTORIZACION.-

Así lo dice y otorga la compareciente a quien hago las reservas y advertencias legales. -----

Y leída por mí a la compareciente este instrumento íntegramente por su opción, conforme al artículo 193 del Reglamento Notarial, después de renunciar a su derecho que le advierto tiene para hacerlo por sí o persona que designe, manifiesta haber quedado debidamente informada de su contenido al que presta su libre consentimiento, la encuentra conforme y firma conmigo. -----

De haber identificado a los comparecientes por su documentación exhibida y reseñada en la comparecencia, de que manifiestan haber quedado debidamente informados de su contenido y que han prestado libremente su consentimiento, de que este otorgamiento se adecua a la legalidad y a la voluntad debidamente informada de los otorgantes y de cuanto consignado queda en el presente instrumento

VILLA N.º 3

CERTIFICADO FINAL DE OBRA

(ESTE CERTIFICADO CARECE DE VALIDEZ SIN LOS VISADOS RESPECTIVOS)

EDIFICACIÓN

Tipo de Obra: PARCIAL DE 4 VIVIENDAS AISLADAS (Nº 22, 24, 26 Y 28), 4 VIVIENDAS PAREADAS (Nº 14-16 Y 18-20) Y 2 PISCINAS (LAS DE LAS VIVIENDAS Nº 20 Y 22), DE UN TOTAL DE 8 VIV. Y 8 PISCINAS

Emplazamiento: PARC RU-P-1, RU-P-2, RU-A-3, RU-A-4, RU-A-5, RU-A-6, DEL P.P. DEL SECTOR S-RU-6 DEL PGOU PULPI

Localidad: SAN JUAN DE LOS TERREROS (ALMERÍA)

Licencia de obras: Fecha: 23 DE NOVIEMBRE DE 2016 Número: 2016/407522/003-011/00049

PROMOTOR: VIÑAMARES, S.L.U.

CONSTRUCTOR: VIÑAMARES, S.L.U.

PROYECTISTA: D. JUAN AMORES ROMERO

EL DIRECTOR DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA

Nombre: Dña. SANDRA ÁLVAREZ LÓPEZ

Titulación: ARQUITECTO TÉCNICO

Coleg. Nº: 1.889 del Colegio de ALMERÍA

CERTIFICO: Que la ejecución material de la obra reseñada ha sido realizada bajo mi dirección, habiendo controlado cuantitativa y cualitativamente la construcción y la calidad de lo edificado de acuerdo con el Proyecto, la documentación técnica que lo desarrolla y las normas de la buena construcción.

Y para que conste a los efectos oportunos, expido el presente certificado en

ALMERÍA A 6 DE SEPTIEMBRE DE 2017

EL DIRECTOR DE OBRA

Nombre: D. JUAN AMORES ROMERO

Titulación: ARQUITECTO

Coleg. Nº: 6.260 del Colegio de ALMERÍA

CERTIFICO: Que con fecha 6 de SEPTIEMBRE de 2017, la edificación reseñada ha quedado terminada bajo mi dirección de conformidad con el proyecto objeto de licencia y la documentación técnica que lo complementa, hallándose dispuesto para su adecuada utilización con arreglo a las instrucciones de uso y mantenimiento.

Y para que conste a los efectos oportunos, expido el presente certificado en

ALMERÍA A 6 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Visado por el COAAT ALMERÍA con fecha 25/09/2017 - Nº Expediente 2016/2273-49 Pág. 1 de 1



VISADO

COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TÉCNICOS
25-09-2017
VISADO
Con los efectos y en las condiciones previstas con la Ley de Colegios Profesionales

VISADO

Depositada documentación complementaria en los Colegios Profesionales respectivos (C.T.E, Anejo II. 3.3.a) y Anejo II. 3.3.b))

19/09/17 - Exp. 16-01331-DO (Ref. 17-0002694-015-05177)
Pág. 1 de 1
6260 JUAN AMORES ROMERO
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE ALMERÍA
VISADO ESTATUTARIO.

DV8055949



CERTIFICO : Que bajo mi dirección facultativa, compartida con la Arquitecta Técnica Dña. Sandra Álvarez López, según las respectivas atribuciones reglamentarias, y tal y como consta en el Certificado Final del Obra Parcial de 4 viviendas aisladas (Nº 22, 24, 26 Y 28), 4 viviendas pareadas (Mº 14-16 Y 18-20) y 2 piscinas (de las viviendas nº 20 y 22), expedido al efecto en modelo oficial, han quedado terminadas las obras de las viviendas y las piscinas, de un total de 8 viviendas, y 8 piscinas, sitas en las parcelas RU-P-1, RU-P-2, RU-A-3, RU-A-4, RU-A-5, RU-A-6, del Plan Parcial Sector S-Rtu6, de Pulpí (Almería), promovidas por Viñamares, S.L.U. y se ajustan al contenido del Proyecto presentado para la obtención de la Licencia Municipal de Obras, concedida en su día por el Excmo. Ayuntamiento de Pulpí, en cuanto concierne al aspecto arquitectónico del Proyecto Básico y de Ejecución, redactado por el facultativo que suscribe, con las modificaciones introducidas en el mismo, que no afectan a la Ordenación Urbanística vigente aplicable.

Y para que conste, a petición del Promotor expedimos el presente en Guardamar, a 6 de septiembre de 2.017

Fdo. El Arquitecto

D. Juan Amores Romero

Fdo. El Arquitecto Técnico

Dña. Sandra Álvarez López

ALVAREZ
LOPEZ
SANDRA -
74730121Q

Firmado
digitalmente por
ALVAREZ LOPEZ
SANDRA -
74730121Q

Firmado digitalmente por: AMORES
ROMERO, JUAN (FIRMA)
Fecha y hora: 12.09.2017 11:37:10





Htmo. Ayuntamiento
de Pulpí

Ref.: RMG.-

lavarez@tmgrupoinmobiliario.com

La Junta de Gobierno Local celebró Sesión Ordinaria el día catorce de noviembre de dos mil diecisiete, adoptando entre otros, el siguiente acuerdo:

“3.1.4.- LICENCIA DE OCUPACIÓN – VIÑAMARES, S.L.U.- Por la Alcaldía se da cuenta del expediente número 2017/407522/003-201/00016 relativo a la solicitud con registro de entrada de fecha dieciséis de octubre de dos mil diecisiete, suscrita por Dña. María Lorena Alvarez Martín, en representación de la mercantil VIÑAMARES, para la obtención de Licencia de Ocupación parcial para “cuatro viviendas aisladas (situadas en Calle Berlín números 22, 24, 26 y 28), cuatro viviendas pareadas (situadas en Calle Berlín números 14-16 y 18-20) y dos piscinas individuales (situadas en las viviendas 20 y 22)”, ubicadas en las parcelas RU-P.1, RU-P.2, RU-A.3, RU-A.4, RU-A.5 y RU-.6, P.P. Sector S-RTu6- San Juan de los Terreros- Pulpí-Almería, bajo la Licencia Municipal de Obras expediente número 2015/407522/003-011/00049.

Para el trámite de la Licencia de Ocupación, se aporta la siguiente documentación:

1.1. Licencia municipal de obras y autorizaciones concedidas.

Copia de Licencia Municipal de obras (*Expte. 2016/407522/003-011/00049*) para la construcción de “4 VIVIENDAS AISLADAS, 4 VIVIENDAS PAREADAS Y 8 PISCINAS” concedida en Junta de Gobierno Local de fecha 22 de noviembre de 2016.

Copia de Autorización al comienzo de las obras correspondiente concedida en Junta de Gobierno Local de fecha 30 de diciembre de 2016.

1.2. Acreditación de las obras ejecutadas.

▪ Certificado Final de Obra Parcial de 4 VIVIENDAS AISLADAS (Nº 22, 24, 26 Y 28), 4 VIVIENDAS PAREADAS (Nº 14-16 Y 18-20) Y 2 PISCINAS (LAS DE LAS VIVIENDAS Nº 20 Y 22), DE UN TOTAL DE 8 PISCINAS.

1.3. Documentación justificativa de las instalaciones ejecutadas en el inmueble

▪ Certificados de INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN BAJA TENSIÓN de las viviendas: 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26 y 28, emitidos por el Instalador D. Juan Antonio López (INDAELEC. S.L.), de 11 de septiembre de 2017.

▪ Certificados de INSTALACIONES DE AGUAS, correspondiente a las VIVIENDAS: 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26 Y 28, emitido por el instalador autorizado D. Antonio Pérez Sevilla – BLAZQUEZ Y SEVILLA S.L., con fecha 4 de septiembre de 2017.

▪ Certificados de INSTALACIONES INDIVIDUALES DE GAS correspondiente al Bloque a las viviendas 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26 y 28, de fecha 23 de agosto de 2017, emitido por el instalador autorizado D. Felipe Cánovas Poveda – Tecner Combustión s.l.

1.4. Certificación de las empresas suministradoras de servicios públicos

▪ Certificado de conformidad de la instalación de gas para 4 viviendas pareadas (nº 14-16-18-20) y 4 viviendas aisladas (nº 22-24-26-28), de fecha 10 de octubre de 2017, emitido por REDEXIX GAS S.A.

▪ Escrito de conformidad de las instalaciones eléctricas de extensión correspondientes a la acometida del expediente 1058719 para suministro eléctrico 8 VIVIENDAS de la 14 a la 28 sito en la Calle Berlín de San Juan de los Terreros, en Pulpí (Almería), (no incluye instalaciones de enlace ni las particulares, privativas del cliente, sino exclusivamente la instalación de extensión), emitido por ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L.U. con fecha 9 de octubre de 2017.

Con fecha 7 de noviembre de 2017 se aporta lo siguiente:

▪ *Certificado* de conformidad de la instalación de suministro de agua emitido por la empresa Gestión de Aguas del Levante Almeriense S.A (GALASA), relativo a “8 VIVIENDAS Y 8 PISCINAS” , C/ Berlín – (Urbanización Mar de Pulpí) de San Juan de los Terreros, de fecha 24 de octubre de 2017.

1.5. Acreditación de alta a efectos de la Contribución Territorial Urbana

Copia de los impresos 902N de la correspondiente alta en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana, de fecha 9 de noviembre de 2017, para:

- 2 inmuebles en c/ Berlín Nº 14 y 16

- 2 inmuebles en c/ Berlín Nº 18 y 20

- 1 inmueble en c/ Berlín nº 22

DV8055948



R. Salida nº 4546 20/11/2017 - 13:28:07 AYUNTAMIENTO DE PULPI, Pág. 2 de 2, Dest. VIÑAMARES S.L.U.

- 1 inmueble en c/ Berlin nº 24
- 1 inmueble en c/ Berlin nº 26
- 1 inmueble en c/ Berlin nº 28



1.6. Justificación del Reglamento contra la contaminación Acústica

Medición de aislamiento al ruido en 8 villas, como comprobación del cumplimiento de lo establecido en el Código Técnico de la Edificación, suscrito por el Ingeniero Técnico de Telecomunicaciones D. Antonio Enrique López Ruiz, de fecha 25 de septiembre de 2017 (*Visado por el C.O.I.T.T. de fecha 25/09/17*)

1.7. Certificación de la instalación de telecomunicaciones

Certificado de fin de obra de infraestructura común de telecomunicaciones, emitido por el ingeniero de Telecomunicaciones D. A. Enrique López Ruiz, correspondiente a OCHO VIVIENDAS en las parcelas RU-P.1; RU-P.2, RU-A.3; RU-A.4; RU-A.5 Y RU-A.6, con visado colegial de fecha 29 de septiembre de 2017.

Se aporta acuso de recibo electrónico del ministerio de energía, turismo y agenda digital, de fecha 29 de agosto de 2017, con el número 201700050066000.

1.8. Otros documentos

- Copia de estudio de seguridad y salud, con visado colegial de fecha 22 de noviembre de 2016.
- Inscripción en Registro del Certificado Energético Andaluz – Calificación energética del edificio terminado de las viviendas: 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26 y 28, de fecha 29 de agosto de 2017.
- Estudio económico, con visado colegial de fecha 19 de septiembre de 2017.

Con fecha 9 de noviembre de 2017 se aportó copia Declaración de Obra Nueva en Construcción de las 8 viviendas.

A la vista de los documentos obrantes en el expediente, así como el informe técnico de fecha nueve de noviembre de dos mil diecisiete, redactado al efecto por la unidad técnica de urbanismo.

Tras amplio debate sobre el particular y con el voto favorable de todos los asistentes, se ACUERDA:

CONCEDER a la mercantil VIÑAMARES, S.L.U., Licencia de Ocupación Parcial expediente número 2017/407522/003-201/00016 para “*cuatro viviendas aisladas (números 22, 24, 26 y 28) y cuatro viviendas pareadas (números 14-16 y 18-20) y dos piscinas individuales (situadas en las parcelas de las viviendas 20 y 22)*”, en Calle Berlín, parcelas RU-P.1, RU-P.2, RU-A.3, RU-A.4, RU-A.5 y RU-6, P.P. Sector S-RTu6- San Juan de los Terreros - Pulpí (Almería).”

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa podrá interponerse a su elección:

- Recurso Potestativo de Reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la notificación de la presente Resolución y ante el mismo órgano que ha dictado la misma.

- Recurso Contencioso-Administrativo ante los Juzgados de la Jurisdicción contenciosa-Administrativa con sede en Almería, y en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de notificación de la presente Resolución.

Si opta por presentar Recurso de Reposición el plazo para resolver el mismo es de un mes y contra la desestimación expresa o presunta por el transcurso del plazo del mes, podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante el órgano jurisdiccional y en el plazo antes mencionado.

Sin perjuicio de que podrá presentar cualquier otro recurso que estime procedente.

El mencionado recurso no paraliza la ejecutividad de esta Resolución.

En Pulpí, a quince de noviembre de dos mil diecisiete.

EL SECRETARIO GENERAL:
Fdo: José Manuel Barceló Pérez

Documento firmado electrónicamente según Ley 59/2003 en AYUNTAMIENTO DE PULPI (P0407522/003) verificable en https://app.dipalme.org/csv. CSV: 9R5yJ2UpvQHWnZshXWw9PAP== JOSE MANUEL BARCELO PEREZ (Firma) actuando como SECRETARIO en fecha 20/11/2017 - 10:31:00.



Número registro: 201799902751267
 Fecha y hora: 29/08/2017 12:16:37

Villa 3 PUA 4
 29/8/2017, 24



(Página 1 de 5) ANEXO 1A

JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERIA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

N. REGISTRO, FECHA Y HORA

SOLICITUD

REGISTRO DE CERTIFICADOS ENERGÉTICOS ANDALUCES

- INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DEL CERTIFICADO ENERGÉTICO ANDALUZ (CEA) O DEL CERTIFICADO DE EFICIENCIA ENERGÉTICA DE EDIFICIO EXISTENTE (CEE) INCLUIDO EN EL ÁMBITO DE APLICACIÓN DEL REAL DECRETO 235/2013, DE 5 DE ABRIL.**
 - CORRECCIÓN DE DATOS**
 - ACTUALIZACIÓN DEL CERTIFICADO INSCRITO**
 - BAJA EN EL REGISTRO DE CERTIFICADOS ENERGÉTICOS ANDALUCES**
 - RENOVACIÓN DEL CERTIFICADO INSCRITO**
- En caso de Baja, Renovación, Corrección y Actualización, indicar el nº de inscripción del certificado dado de baja/renovado/corregido/actualizado:
- En caso de Baja/Actualización y Corrección de datos indicar las causas:
-
- y el número de expediente original:
- Real Decreto 235/2013, de 5 de abril, por el que se aprueba el procedimiento básico para la certificación de la eficiencia energética de los edificios.
- Decreto 169/2011, de 31 de mayo, por el que se aprueba el reglamento de fomento de las energías renovables, el ahorro y la eficiencia energética, (BOJA nº 112 de fecha 9 de junio de 2011).

SECCIÓN PRIMERA. EDIFICACION (NUEVAS VERSIONES DE PROGRAMAS DE CERTIFICACIONE)

1 SECCIÓN PRIMERA	
EDIFICIO: GRUPO Nueva construcción	
<input type="checkbox"/> Supuestos contenidos en el art. 2.b) 1º del RD169/2011 (Referencias de importancia). <input type="checkbox"/> Edificios existentes o partes de edificios (art 2.b) del RD 235/2013) en los siguientes supuestos: venta y/o alquiler. <input type="checkbox"/> Edificio ocupado por autoridad pública con superficie mayor a 250 m ² , resumido por el punto 2.c) del RD235/2013). <input type="checkbox"/> Certificación voluntaria RD 235/2013 <input type="checkbox"/> Certificación voluntaria D. 169/2011 <input type="checkbox"/> Otros:	
SUBGRUPO: Edificios destinados a uso residencial	
USO: Viviendas Unifamiliares	
<input type="checkbox"/> CEA DEL PROYECTO <input checked="" type="checkbox"/> CEA DEL EDIFICIO TERMINADO Nº PRY de CEA de proyecto: <input checked="" type="checkbox"/> Potencia térmica nominal instalada <= 70kW <input type="checkbox"/> Potencia térmica nominal instalada > 70kW <input type="checkbox"/> CEE DE EDIFICIO EXISTENTE (RD 235/2013)	
Fecha de expedición de certificado: 29/08/2017	
Nº de Visado/supervisado y aprobado de proyecto:	

2 DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EDIFICIO O DE LA PARTE DEL EDIFICIO	
DOMICILIO	
TIPO VÍA: CALLE	NOMBRE VÍA: BERLÍN
TIPO NUMERACIÓN: NUM	NUMERO/RM: 24
CALIFICADOR:	BLOQUE:
PORTAL: LETRA	ESCALERA: PLANTA/PISO: PUERTA: DATOS COMPLEMENTARIOS:
PROVINCIA: ALMERÍA	LOCALIDAD: PULPI
C. POSTAL: 04640	
Referencia catastral edificio/instalación: 6145613XG1384N0001TO	
Superficie construida (m ²): 109,04	
Nº total de plantas: 2	
Año de construcción (con referencia a fecha de finalización de obra de construcción inicial del edificio): 2017	

3 DATOS DEL PROMOTOR/A O PROPIETARIO/A	
APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL: AMORES ROMERO, JUAN	
SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	TIPO DE IDENTIFICACIÓN: N.I.F./N.I.E./PASAPORTE/OTROS- B03309754
C.I.F:	
DOMICILIO	
TIPO VÍA: AVENIDA	NOMBRE VÍA: DE LA LIBERTAD
TIPO NUMERACIÓN: NUM	NUMERO/RM: 1
CALIFICADOR:	BLOQUE:

Código Seguro de verificación: FCHTFFII5hsHGSiWrfEUKH6Rz9XKxT. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	AMORES ROMERO, JUAN	FECHA Y HORA	29/08/2017 10:16:04
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	FCHTFFII5hsHGSiWrfEUKH6Rz9XKxT	PÁGINA 1 / 5
Número de Inscripción Registro Andaluz de Certificados Energéticos		PRY/000398736/01/2017	

FCHTFFII5hsHGSiWrfEUKH6Rz9XKxT



DV8055947



COSEGO IDENTIFICATIVO

(Página 2 de 5)

ANEXO I A

3 DATOS DEL PROMOTOR/A O PROPIETARIO/A (Continuación)					
PORTAL:	LETRA:	ESCALERA:	PLANTA/PISO:	PUERTA:	DATOS COMPLEMENTARIOS:
PAIS:	PROVINCIA:	LOCALIDAD:		C. POSTAL:	
España	ALICANTE	TORREVIEJA		03180	
TELEFONO:	FAX:	CORREO ELECTRONICO:			
TITULARIDAD: <input type="checkbox"/> PUBLICA <input checked="" type="checkbox"/> PRIVADA					
APELLIDOS Y NOMBRE DEL/DE LA REPRESENTANTE LEGAL:			SEXO:	TIPO DE IDENTIFICACION:	N.I.F./N.I.E./PASAPORTE/OTROS:
MANUEL FERNANDEZ FIGARES MORALES			<input checked="" type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	NIF	44250466F
DOMICILIO A EFECTOS DE LA IDENTIFICACION:					
TIPO VIA:		TIPO NUMERACION:		NUMERO/KM:	CALIFICADOR:
AVENIDA DE LA LIBERTAD		NUM			
PORTAL:	LETRA:	ESCALERA:	PLANTA/PISO:	PUERTA:	DATOS COMPLEMENTARIOS:
PAIS:	PROVINCIA:	LOCALIDAD:		C. POSTAL:	
España	ALICANTE	TORREVIEJA		03180	
TELEFONO:	FAX:	CORREO ELECTRONICO:			

4 DATOS DEL TÉCNICO COMPETENTE FIRMANTE DEL CERTIFICADO					
EN CALIDAD DE:					
PROYECTISTA FIRMANTE DEL CERTIFICADO					
APELLIDOS Y NOMBRE:			SEXO:	TIPO DE IDENTIFICACION:	N.I.F./N.I.E./PASAPORTE/OTROS:
JUAN AMORES ROMERO			<input checked="" type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	NIF	22512810L
TITULACION:			OTRA TITULACION:		
Arquitecto					
COLEGIO:					N.º COLEGADO/A:
ALMERIA					6260
DOMICILIO:					
TIPO VIA:		TIPO NUMERACION:		NUMERO/KM:	CALIFICADOR:
RONDA		NUM		1	
PORTAL:	LETRA:	ESCALERA:	PLANTA/PISO:	PUERTA:	DATOS COMPLEMENTARIOS:
PAIS:	PROVINCIA:	LOCALIDAD:		C. POSTAL:	
España	ALICANTE	GUARDAMAR DEL SEGURA		03140	
TELEFONO:	FAX:	CORREO ELECTRONICO:			
965724312		esludio@amoresromero.com			

5 DATOS DEL ORGANISMO COLABORADOR (EN CASO DE INTERVENIR)		
APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:		N.I.F./N.I.E.:
NUMERO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO:		
TELEFONO:	FAX:	CORREO ELECTRONICO:

6 VALIDEZ DEL REGISTRO
REGISTRO VÁLIDO HASTA dd/mm/aaaa (máximo diez años desde fecha de expedición del certificado): 29/08/2027

7 NORMATIVA ENERGÉTICA DE APLICACIÓN CERTIFICADO	
EDIFICACION:	<input type="checkbox"/> CTE (2006) <input type="checkbox"/> NBE-CT-75 <input checked="" type="checkbox"/> CTE (2013) <input type="checkbox"/> Otro:
INSTALACIONES TÉRMICAS:	<input type="checkbox"/> RITE (1996) <input checked="" type="checkbox"/> RITE (2007) <input checked="" type="checkbox"/> Complemento de requisitos medioambientales (según apartado b) del artículo 6 del RD 235/2013) <input type="checkbox"/> Otro:
OTRAS: Ordenanzas, municipales, etc:	

Código Seguro de verificación: FCHTFFII5hsHGSIVrEUKH6Rz9XKxT. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	AMORES ROMERO, JUAN	FECHA Y HORA	29/08/2017 10:16:04
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	FCHTFFII5hsHGSIVrEUKH6Rz9XKxT	PÁGINA 2 / 5
Número de Inscripción Registro Andaluz de Certificados Energéticos		PRY/000398736/01/2017	

FCHTFFII5hsHGSIVrEUKH6Rz9XKxT



CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página 3 de 5)

ANEXO I A

8 OPCIÓN ELEGIDA PARA OBTENER LA CALIFICACIÓN DE EFICIENCIA ENERGÉTICA

Documento reconocido utilizado que incorpora calidad de verificación: **Herramienta Unificada Lider Cálenor**

Otros programas e instrumentos reconocidos:

Version:

9 CARACTERÍSTICAS ENERGÉTICAS DEL EDIFICIO

GENERALES:

Superficie útil habitable (m²): **135,12**

Superficie habitable en régimen de refrigeración (m²): **135,12**

Superficie habitable en régimen de calefacción (m²): **135,12**

CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS:

Nº de plantas sobre rasante: **2**

Porcentaje orientado (m² hueco/m² superficie envolvente): **6,61**

Transparencia media (W/m²):

Suela:	1,34	Valor por defecto
Cerramientos verticales de la envolvente (Muros):	0,69	<input type="checkbox"/>
Ubierta:	0	<input type="checkbox"/>
Hueto:	1,96	<input type="checkbox"/>

INSTALACIONES TÉRMICAS: CALEFACCIÓN

Grado de centralización: Distribuido Centralizado Equipos individuales

Equipo principal:

Combustible: **Electricidad**

Rendimiento estacional medio: **2,02**

Potencia térmica nominal total (kW): **4,50**

INSTALACIONES TÉRMICAS: REFRIGERACIÓN

Grado de centralización: Distribuido Centralizado Equipos individuales

Equipo principal:

Combustible: **Electricidad**

Rendimiento estacional medio: **3,47**

Potencia térmica nominal total (kW): **3,00**

INSTALACIONES TÉRMICAS: ACS

Grado de centralización: Distribuido Centralizado Equipos individuales

Equipo principal: **Otro**

Combustible: **Electricidad**

Rendimiento estacional medio: **0,95**

Potencia térmica nominal total (kW): **31,00**

INSTALACIONES ELÉCTRICAS

Potencia eléctrica total instalada (kW): **70**

Potencia total instalada en iluminación (W):

Energía Eléctrica producida con Energías Renovables (pWh/año):

EQUIPOS DE COGENERACIÓN:

Potencia nominal (kW):

Combustible:

Rendimiento eléctrico equivalente (%):

Recuperación de energía (kWh/año):

OTROS DATOS:

Contribución renovable en ACS (%): **50,00**

Contribución renovable en Calefacción (%): **0,00**

Contribución renovable en Refrigeración (%): **0,00**

Potencia fotovoltaica instalada (kWp):

10 CALIFICACIÓN ENERGÉTICA

Zona climática según CTE: **A4**

Calificación de eficiencia energética según emisiones de CO₂: **B**

Calificación de eficiencia energética según consumo de energía primaria no renovable: **C**

Completar los siguientes datos energéticos:

Consumo de energía primaria no renovable anual del edificio: **6380,37** kWh/año

47,22 kWh/año m² (valor por superficie)

Código Seguro de verificación: FCHTFFI15hsHGSIWfEUKH6Rz9XKxT. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	AMORES ROMERO, JUAN	FECHA Y HORA	29/08/2017 10:16:04
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	FCHTFFI15hsHGSIWfEUKH6Rz9XKxT	PÁGINA 3 / 5
Número de Inscripción Registro Andaluz de Certificados Energéticos		PRY/000398736/01/2017	
 FCHTFFI15hsHGSIWfEUKH6Rz9XKxT			



DV8055946
1107720



CODIGO IDENTIFICATIVO

ANEXO 1A

10 CALIFICACIÓN ENERGÉTICA (Continuación)		
Emissiones anuales de dióxido de carbono:	1114,74	(kgCO ₂ /año)
Demanda de Calefacción:	8,25	(kgCO ₂ /año m ²) (dato por superficie)
Demanda de Refrigeración:	14,92	(kgCO ₂ /año m ²)
Consumo de energía primaria no renovable en Calefacción:	19,96	(kWh/m ² año)
Consumo de energía primaria no renovable en Refrigeración:	10,65	(kWh/m ² año)
Consumo de energía primaria no renovable en ACS:	11,25	(kWh/m ² año)
Consumo de energía primaria no renovable en ACS:	25,31	(kWh/m ² año)
Consumo de energía primaria no renovable en Iluminación:	0	(kWh/m ² año) SOLO CASO DE "EDIFICIOS DESTINADOS A OTROS USOS (NO RESIDENCIAL)"
% de energía primaria anual procedente de fuentes renovables respecto a la energía primaria total anual:	4,29	
Emissiones ACS:	0	(kgCO ₂ /m ² año)
Emissiones Iluminación:	0	(kgCO ₂ /m ² año)
Emissiones Climatización:	3,96	(kgCO ₂ /m ² año)
Emissiones Calefacción:	2,05	(kgCO ₂ /m ² año)
Emissiones Refrigeración:	1,91	(kgCO ₂ /m ² año)

11 DATOS DEL PROYECTISTA	
APELLIDOS Y NOMBRE: AMORES ROMERO, JUAN	N.I.F./N.I.E.: 22512810L
COLEGIO: ALMERIA	N.º COLEGIADO/A: 6260
Domicilio: TIPO VÍA: RONDA NOMBRE VÍA: ERA DE LUCIO TIPO NUMERACIÓN: NUM NÚMERO/KM: 1 CALIFICADOR: BLOQUE: PORTAL: LETRA: ESCALERA: PLANTA/PISO: PUERTA: DATOS COMPLEMENTARIOS:	
PAÍS: España	PROVINCIA: ALICANTE
LOCALIDAD: GUARDAMAR DEL SEGURA	C. POSTAL: 03140
TELÉFONO: FAX: CORREO ELECTRÓNICO:	

12 DATOS DE LA DIRECCIÓN FACULTATIVA	
APELLIDOS Y NOMBRE: AMORES ROMERO, JUAN	N.I.F./N.I.E.: 22512810L
COLEGIO: ALMERIA	N.º COLEGIADO/A: 6260
Domicilio: TIPO VÍA: RONDA NOMBRE VÍA: ERA DE LUCIO TIPO NUMERACIÓN: NUM NÚMERO/KM: 1 CALIFICADOR: BLOQUE: PORTAL: LETRA: ESCALERA: PLANTA/PISO: PUERTA: DATOS COMPLEMENTARIOS:	
PAÍS: España	PROVINCIA: ALICANTE
LOCALIDAD: GUARDAMAR DEL SEGURA	C. POSTAL: 03140
TELÉFONO: FAX: CORREO ELECTRÓNICO:	

13 RECOMENDACIONES DE MEJORA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA (SÓLO PARA EDIFICIOS EXISTENTES)	
<input type="checkbox"/> Mejora 1: ...	Descripción de la medida:
Calificación de eficiencia energética obtenida: Emisiones de CO ₂ (kgCO ₂ /m ² año): Energía primaria no renovable (kWh/m ² año):	
<input type="checkbox"/> Mejora 2: ...	Descripción de la medida:
Calificación de eficiencia energética obtenida: Emisiones de CO ₂ (kgCO ₂ /m ² año): Energía primaria no renovable (kWh/m ² año):	

Código Seguro de verificación: FCHTFFI15hsHGSIWrfEUKH6Rz9XKxT. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	AMORES ROMERO, JUAN	FECHA Y HORA	29/08/2017 10:16:04
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	FCHTFFI15hsHGSIWrfEUKH6Rz9XKxT	PÁGINA 4 / 5
Número de Inscripción Registro Andaluz de Certificados Energéticos		PRY/000398736/01/2017	
FCHTFFI15hsHGSIWrfEUKH6Rz9XKxT			



CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página 5 de 5)

ANEXO I A

14 AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS

Marque con una X lo que corresponda a la forma que las notificaciones que precisa efectuar, se practiquen por medios electrónicos a través del Sistema de Notificación Electrónica de la Junta de Andalucía en los términos de lo establecido en el Decreto 68/2008, de 26 de febrero, por el que se regula la actuación de la Inspección de los documentos identificativos electrónicos y del certificado de empadronamiento en los procedimientos administrativos de la Administración de la Junta de Andalucía y se establece la red electrónica para la práctica de la notificación electrónica.

AUTORIZO como medio de notificación preferente la notificación electrónica y manifiesta que dispone de una dirección segura en el Sistema de Notificaciones Electrónicas.

AUTORIZO como medio de notificación preferente la notificación electrónica y NO dispone de una dirección electrónica segura en el Sistema de Notificaciones Electrónicas, por lo que AUTORIZO a la Consejería/Agencia a tramitar mis peticiones en el referido sistema.

15 DOCUMENTACIÓN A APORTAR

En el caso de actuar como representante legal del titular o de la empresa instaladora, o como persona autorizada para presentar la solicitud, debe adjuntar copia del documento, o bien, indicar día y procedimiento por el que se presentarán dichos documentos (artículo 84 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre), que acredite la representación legal o la autorización, según el caso:

Anexo II. Autorización al Técnico Competente para tramitar la solicitud de inscripción en el Registro de certificados energéticos andaluces.

Praxiación de la autorización (Anexo II) en formato pdf.

Poder de representación del representante legal en pdf (en el caso de persona jurídica).

Modelo de autorización para el funcionario firmada por el solicitante.

Declaración responsable del técnico competente que suscribe el Certificado Energético, a adjuntar en el caso de que dicho certificado no esté suscrito por Colegio Profesional (Anexo de la Resolución de 28 de enero de 2013).

Calificar lo que proceda:

CEA del proyecto de edificio en pdf.

CEA del edificio terminado en pdf.

Archivo digital en formato XML, generado por el programa de certificación.

Certificado de eficiencia energética Anudado por el técnico en formato PDF generado por el programa.

Fichero comprimido en formato ".rar", ".zip", ".tar", que contenga todos los ficheros utilizados por el programa de certificación energético.

Documento de recomendaciones para la mejora de los edificios existentes o resultados de la eficiencia energética de un edificio o de una parte de este en formato pdf, en virtud de lo establecido en el artículo 6 del RD 335/2013, de 5 de abril.

Justificación de soluciones singulares.

Otros documentos.

16 SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA

La persona abajo firmante en calidad de **Técnico/a competente autorizado/a SIA Anexoll** **DECLARA**, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud así como la documentación adjunta y **SOLICITA**:

La inscripción en el Registro del Certificado Energético Andalucía de los certificados de eficiencia energética de edificio existente (RD 335/2013, de 5 de abril).

La corrección de datos.

La actualización del Certificado inscrito.

La baja en el Registro de Certificados Energéticos Andaluces.

La renovación del Certificado inscrito.

En **ALMERIA** a **29** de Agosto de **2017**.

Fdo. **JUAN AMORES ROMERO**

NIF. **22512810L**

PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento (nombre y apellidos y dirección) serán tratados para su tratamiento en ficheros automatizados. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tiene como finalidad el tratamiento establecido de los mismos, además de la conservación de los expedientes tramitados en baja presión y ejercer las facultades de supervisión y control por parte de la Administración.

De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, podrá ejercitar los derechos de acceso, modificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Dirección General de Industria, Energía y Minas, Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, Avda. Abat Oliber, 4. 41092. Isla de la Cartuja, Sevilla.

Código Seguro de verificación: FCHTFFII5shHSGSIWfEUKH6Rz9XKxT. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	AMORES ROMERO, JUAN		FECHA Y HORA	29/08/2017 10:16:04
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	FCHTFFII5shHSGSIWfEUKH6Rz9XKxT	PÁGINA	5 / 5
Número de inscripción Registro Andaluz de Certificados Energéticos	PRY/000398736/01/2017			
 FCHTFFII5shHSGSIWfEUKH6Rz9XKxT				

DV8055945



Registro de Certificados Energéticos Andaluces.

Anexos Entregados

Nombre	Identificador de transacción del documento en @firma	Identificador de compulsa del documento en Sell@
Archivo digital en formato XML generado por el programa de certificación	FCHTFFIrxpM3FTMP6tS2d2nKj4oGL	
Certificado de eficiencia energética firmado por el técnico en formato PDF generado por el programa	FCHTFFIIZBdymk1ZOud3xF3Xwmu4qj	
Fichero comprimido en formato (zip, rar) con todos los ficheros utilizados por el programa de certificación escogido	FCHTFFIijJ22s6RxHLjqoOsFwfIVzH	

Puede verificar esta información en: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

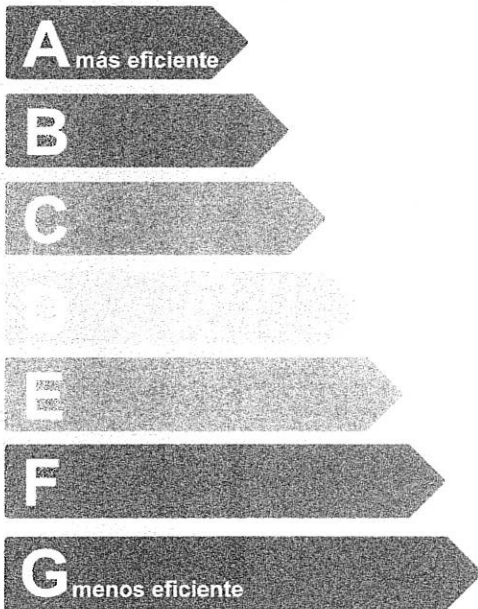
CALIFICACIÓN ENERGÉTICA DEL EDIFICIO TERMINADO ETIQUETA



DATOS DEL EDIFICIO

Normativa vigente construcción / rehabilitación	Tipo de edificio	Viviendas Unifamiliares
CONSTRUCCIÓN 2017 CTE (2013)	Dirección	Cl Berlin 24
Referencia/s catastral/es	Municipio	Pulpi
6145613XG1364N0001TO	C.P.	04640
	C.Autónoma	Andalucía

ESCALA DE CALIFICACIÓN ENERGÉTICA



Consumo de energía
kWh / m² año

Emisiones
kg CO₂ / m² año

47.22

8.25

REGISTRO

PRY/000398736/01/2017

29/08/2027

Válido hasta dd/mm/aaaa

ESPAÑA



Directiva 2010/31/UE



DV8055944

08/2017

asefa seguros
Una empresa del Grupo Assegurador SMA

CONDICIONES PARTICULARES

Modalidad de seguro		Nº de póliza		Suplemento
DECENAL DAÑOS		31/2001/08546/0/3623		1
Delegación			Capital asegurado	
NORDESTE			639.377,00 €	
Efecto: 00:00 Horas	Vencimiento: 24:00 Horas	Tasa	Mediador	
06/09/2017	05/09/2027	0,329 %	(55475-00-00) BMN MEDIACION OBSV, S.L.U. Operador de banca-seguros vinculado	
Tomador del seguro			Asegurado	
VIÑAMARES S.L.U. Avda. de la Libertad nº1 03999 TORREVIEJA ALICANTE NIF: B03309754			Ver Condiciones Particulares	
Domicilio de cobro				
El mismo.				
Prima neta		Impuestos		Prima total
2.103,55 €		129,37 €		2.232,92 €

SUPLEMENTO DE ENTRADA EN VIGOR DE LAS GARANTÍAS

Por el presente suplemento y de acuerdo con lo previsto en el Artículo 3 de las Condiciones Generales, se formaliza la entrada en vigor de la póliza arriba indicada, tras recibir del Tomador del seguro los siguientes documentos:

- La declaración del valor total definitivo de la edificación.
- El acta de recepción.
- El informe final de los trabajos emitido por el Organismo de Control Técnico TUV SUD IBERIA, S.A.U.:
- Informe D6_ (ref:) emitido el 04/10/2017.

Se hace expresamente constar:

- DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:** 4 viviendas aisladas y piscinas y 4 viviendas pareadas y piscinas, con 2 plantas sobre rasante y sin sótano.
- EMPLAZAMIENTO:** Parcelas RU-P-1, RU-P-2, RU.A.3, RU.A.4, RU.A.5 y RU.A.6 del P.P. Sector SRtu-6, PULPI (ALMERIA).
- PRINCIPALES INTERVINIENTES:**
 - Contratista principal:** VIÑAMARES, S.L.U.
 - Proyectista:** JUAN AMORES ROMERO.
 - Dirección facultativa:** JUAN AMORES ROMERO (Director de la obra).
SANDRA ALVAREZ LOPEZ (Director de la ejecución de la obra).
 - Estudio geotécnico:** IMASALAB

Hecho y Firmado por Duplicado en Madrid, a 13 de Octubre de 2017.

CAPITAL SOCIAL SUSCRITO Y DESEMBOLSADO 38.037.300 EUROS
INSCRITA EN EL REGISTRO ESPECIAL DE ENTIDADES ASEGURADORAS CON EL Nº: C-715

Leído y conforme
EL TOMADOR DEL SEGURO
P.P.

Asefa, S.A.
Seguros y Reaseguros
P.P.

Pág. 1 de 4

4. TASA DE PRIMA:

Para la duración de las garantías de esta póliza, las tasas que se aplican son las siguientes:

- Garantía básica – Daños estructurales	0,329%
- Gastos de demolición y desescombro (Daños estructurales)	Incluida
- Revalorización de la suma asegurada	Incluida
- Renuncia a recurso contra contratista principal	Incluida
TASA TOTAL	0,329%

La tasa total resultante se aplicará sobre el valor definitivo de la edificación que se indica en el Artículo 4º Condiciones Generales.

5. VALOR TOTAL DEFINITIVO DE LA EDIFICACIÓN

Según lo dispuesto en el ANEXO Nº 1 al presente suplemento.

6. SUMA ASEGURADA

El límite de garantía agotable para la duración de diez años, y en base a lo establecido en los Artículos 4º y 5º de las Condiciones Generales de la póliza es definitivamente de SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE EUROS (639.377,00 €).

7. FECHA DE RECEPCIÓN: 6 de Septiembre de 2017.

8. FECHA DE EFECTO DE LAS GARANTÍAS:

8.1 **GARANTÍA BÁSICA – “Daños estructurales”:** 6 de Septiembre de 2017.

8.2 **GARANTÍAS COMPLEMENTARIAS:**

- Gastos de demolición y desescombro (Daños estructurales) 6 de Septiembre de 2017.
 - Revalorización de la suma asegurada..... 6 de Septiembre de 2017.
 - Índice de Revalorización: 3,5%
 - Renuncia a recurso contra contratista principal..... 6 de Septiembre de 2017.
- A efectos de la entrada en vigor de la presente póliza se hace constar:
 VINAMARES, S.L.U., con NIF: B03309754 y domiciliado en Avda. de la Libertad nº 1, TORREVIEJA (ALICANTE), interviene en el 100% de la obra.
- Resistencia mecánica y estabilidad de las fachadas no portantes..... Excluida
 - Estanquidad de sótanos Excluida
 - Impermeabilización de cubiertas Excluida
 - Impermeabilización de fachadas..... Excluida
 - Impermeabilización de sótanos Excluida
 - Daños causados a los Bienes Preexistentes..... Excluida
 - Instalaciones Excluida
 - Obra secundaria Excluida
 - Renuncia a recurso contra proyectistas Excluida
 - Renuncia a recurso contra dirección facultativa: Director de la obra Excluida
 - Renuncia a recurso contra dirección facultativa: Director de la ejecución de la obra Excluida

9. FECHA DE FINALIZACIÓN DE LAS GARANTÍAS: 5 de Septiembre de 2027.

9.1 **GARANTÍA BÁSICA – “Daños estructurales”:** 5 de Septiembre de 2027.

9.2 **GARANTÍAS COMPLEMENTARIAS:**

- Gastos de demolición y desescombro (Daños estructurales) 5 de Septiembre de 2027.
- Revalorización de la suma asegurada..... 5 de Septiembre de 2027.
- Índice de Revalorización: 3,5%
- Renuncia a recurso contra contratista principal..... 5 de Septiembre de 2027.



DV8055943

08/2017

sefa seguros
Una empresa del Grupo Asegurador SGA

Póliza nº 31/2001/08546/0/3623
Suplemento nº 1

10. MODALIDAD DEL PAGO DE LA PRIMA

De acuerdo con el Artículo 4.2 de las Condiciones Particulares, la prima definitiva se calcula sobre la base del valor total definitivo de la edificación.

Procede la emisión de un recibo de regularización por un importe igual a la diferencia entre la prima definitiva y la prima provisional pagada, según el siguiente desglose:

Por mutuo acuerdo entre las partes, se hace expresamente constar que no se establece en el pago de la prima un fraccionamiento posterior a la recepción de la obra.

El desglose es el siguiente:

	PRIMA NETA	IMPUESTOS	PRIMA TOTAL
Prima definitiva	2.103,55 €	129,37 €	2.232,92 €
Prima abonada	631,07 €	41,02 €	672,09 €
Prima de regularización	1.472,48 €	88,35 €	1.560,83 €

El presente suplemento toma todos sus efectos siempre y cuando la totalidad de la prima esté abonada. En caso contrario, tendrán lugar al día siguiente en que dicha prima haya sido abonada.

EL TOMADOR DEL SEGURO
P.P.

ASEFA, S.A.
Seguros y Reaseguros
P.P.

ANEXO Nº 1 – VALOR TOTAL DEFINITIVO DE LA EDIFICACIÓN

El Tomador del seguro declara, en base a lo indicado en el Artículo 4º de las Condiciones Generales de la póliza, que el "VALOR TOTAL DEFINITIVO DE LA EDIFICACIÓN (incluida urbanización)" es de: SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE EUROS (639.377,00 €).

Según el siguiente desglose:

- 1.- Total Ejecución Material (incluida urbanización):501.884,00 €.
2.- Otros gastos de la edificación (*):137.493,00 €.

(*) Incluye los siguientes conceptos: Beneficio Industrial, Gastos Generales e IVA de la construcción; así como los Honorarios de Proyecto, Honorarios de Dirección Facultativa, Honorarios Organismo de Control Técnico, otros honorarios (Ingeniería, Geotécnico, etc.), IVA de Honorarios, Tasas y Licencias, y en general, cualquier otro gasto que sea necesario para la ejecución de la obra.

El Tomador del Seguro y el Asegurador conocen y aceptan expresamente el contenido de este Anexo.

EL TOMADOR DEL SEGURO
P.P.



ASEFA, S.A.
Seguros y Reaseguros
P.P.





DV8055942

08/2017

Av. de Manoteras, 32
Edificio A - 28050 Madrid
Teléfonos: 91 781 22 23
91 781 22 00 Fax: 91 781 22 22
www.asefa.es

asefa seguros
Una empresa del Grupo Asegurador SMA

Certificado nº 31/2001/08546/0/3623 Spto. nº1

CERTIFICADO ACREDITATIVO DE CONSTITUCIÓN Y VIGENCIA DE SEGURO

Dña. Susana Fernández Blanco en nombre y representación de ASEFA S.A., Seguros y Reaseguros, con domicilio en Madrid, Avda. de Manoteras, nº 32 y NIF A-08171605, según poder de fecha del 03/04/2008 otorgado ante el notario de Madrid D. Fco. Javier Pérez de Camino Palacios, bajo el número 1.201 de orden de su protocolo:

CERTIFICA:

Que la entidad VIÑAMARES S.L.U. tiene concertada la póliza de Seguro Decenal de Daños nº 31/2001/08546/0/3623, que se somete y se rige por lo dispuesto en la Ley 38/1999 de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación en cuanto a la garantía obligatoria prevista en su artículo 19.1.c, y en lo no previsto en ella, en la Ley 50/1980, de 8 de octubre, de Contrato del Seguro; y del cual se particularizan y expresan las siguientes circunstancias:

1. Relativas a la identificación y descripción de la edificación:

- a) **Referencia catastral:** Se carece de ella.
- b) **Inscripción registral:** Se carece de ella.
- c) **Descripción:** 4 viviendas aisladas y piscinas y 4 viviendas pareadas y piscinas, con 2 plantas sobre rasante y sin sótano.
- d) **Situación:** Parcelas RU-P-1, RU-P-2, RU.A.3, RU.A.4, RU.A.5 y RU.A.6 del P.P. Sector SRtu-6, PULPI (ALMERIA)

2. Relativas al seguro:

- a) Seguro de daños con carácter obligatorio que se somete y se rige por lo dispuesto en la Ley 38/1999 de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación en cuanto a la garantía obligatoria prevista en su artículo 19.1.c, y en lo no previsto en ella, en la Ley 50/1980, de 8 de octubre.

- b) Extracto de Garantías cubiertas, conforme a las condiciones, cláusulas y límites establecidos en la citada póliza.

b.1) **Garantía obligatoria** INCLUIDO
Garantía básica – Daños estructurales (según lo establecido en el Art. 19.1.c. de la Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación).

b.2) Garantías Optativas:

- b.2.1) Gastos de demolición y desescombro INCLUIDO
 - b.2.2) Resistencia mecánica y estabilidad de fachadas no portantes EXCLUIDO
 - b.2.3) Impermeabilización de cubiertas EXCLUIDO
 - b.2.4) Impermeabilización de fachadas EXCLUIDO
 - b.2.5) Impermeabilización de sótanos EXCLUIDO
 - b.2.6) Estanqueidad de sótanos EXCLUIDO
 - b.2.7) Daños causados a los Bienes preexistentes EXCLUIDO
 - b.2.8) Renuncia a recurso contralista principal INCLUIDO
 - b.2.9) Renuncia a recurso proyectista EXCLUIDO
 - b.2.10) Renuncia a recurso D.F.: Director de la obra EXCLUIDO
 - b.2.11) Instalaciones EXCLUIDO
 - b.2.12) Obra secundaria EXCLUIDO
 - b.2.13) Renuncia recurso D.F.: Dir. Ejecu. Obra EXCLUIDO
 - b.2.14) Revalorización de la suma asegurada INCLUIDO
- Índice de Revalorización: 3,5%

c) Capital asegurado (*): 639.377,00 €

(* Incluye los conceptos de: Presupuesto de Ejecución Material, Beneficio Industrial, Gastos Generales, IVA, Honorarios Proyecto y Dirección Facultativa, Otros honorarios Técnicos (control, ingeniería, geotécnico,...), Licencias y Tasas e IVA.

d) Plazo de vigencia: El período de garantía es de 10 años, tomando efecto el día 06/09/2017 (fecha del acta de recepción de la obra) hasta el día 05/09/2027.**e) Importe y forma de pago de la prima:**

- La prima total asciende a la cantidad de DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS EUROS CON NOVENTA Y DOS CENTIMOS (2.232,92 €).

- Se hace expresamente constar que por mutuo acuerdo entre el Tomador y el Asegurador, no se ha establecido en el pago de la prima un fraccionamiento posterior a la recepción de la obra.

Dicha prima ha sido pagada con anterioridad a la entrada en vigor de la Garantía (fecha de recepción de la obra).

i) **Franquicia convenida:** Quedan establecidas las franquicias a continuación indicadas, a deducir del importe de cada siniestro indemnizable.

f.1) **Garantía obligatoria:**
"Garantía básica – Daños estructurales"3.000,00 €

g) **Tomador del seguro:** VIÑAMARES S.L.U.

h) **Asegurado:** Promotor y los sucesivos adquirentes del edificio o de parte del mismo.

3. Relativas a la entidad aseguradora:

a) ASEFA S.A., Seguros y Reaseguros con NIF: A-08171605, constituida por tiempo indefinido, con fecha 27 de abril de 1951, en virtud de escritura otorgada ante el Notario de Sabadell D. Jesús Led Lajusticia, bajo el núm. 630 de su protocolo, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, en el Tomo: 27.987; Folio: 166; Sección: 8; Hoja: M-504399 con fecha 27 de julio de 2010.

b) La entidad ASEFA S.A. Seguros y Reaseguros, figura inscrita en el Registro Administrativo de Entidades Aseguradoras de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones bajo la clave C-715, estando autorizada para operar en los ramos número 1, 2, 3, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 13, 15, 16, 17 y 18 según clasificación establecida en Anexo A) de la Ley Orgánica 20/2015, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras.


4. Intervinientes:

A título informativo, se indican a continuación los principales intervinientes en la construcción:

- Proyectista: JUAN AMORES ROMERO.
- Dirección Facultativa: JUAN AMORES ROMERO (Director de la Obra).
SANDRA ALVAREZ LOPEZ (Director de la Ejecución de la Obra).
- Contratista Principal: VIÑAMARES, S.L.U.
- Estudio Geotécnico: IMASALAB.
- Organismo de Control Técnico: TUV SUD IBERIA, S.A.U.

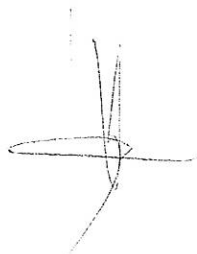
Y para que conste y a los efectos oportunos, se expide el presente certificado en Barcelona, a 13 de Octubre de 2017.

ASEFA, S.A.
SEGUROS Y REASEGUROS
P.P.
Susana Fernández Blanco



LEGITIMACION.- Yo, JOSÉ-ALBERTO MARÍN SÁNCHEZ, Notario del Ilustre Colegio de Cataluña,
Doy fe - Que el presente certificado cumple con los requisitos establecidos en el art. 19.I.C. de la Ley 38/1999 de 5 de Noviembre, de ordenación de la Edificación y legítima la firma de SUSANA-FERNÁNDEZ BLANCO -
A poderado de la Sociedad "ASEFA, S.A. SEGUROS Y REASEGUROS", por serme conocido,
Número indicador: 582
En Barcelona, a TRECE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE -

SELLO DE
LEGITIMACIONES Y
LEGALIZACIONES



DV8055941

TIMBRE
DEL ESTADO

Comunicación Registral de Asiento de Presentación

REGISTRO DE LA PROPIEDAD CUEVAS DEL ALMANZORA

Datos Entrada

Nº Entrada: 190
 Fecha: 16/01/2018 Hora: 16:39:41
 Naturaleza: Escritura Pública
 Nº Protocolo: 179 / 2018
 Notario: TATIANA PILAR MARTÍN RUIZ
 Presentante: TATIANA PILAR MARTÍN RUIZ

Datos Presentación

Asiento: 1636 Diario: 74
 Fecha Presentación: 16/01/2018

Este documento ha sido firmado con firma electrónica reconocida por REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE CUEVAS DEL ALMANZORA a día dieciséis de Enero del año dos mil dieciocho.

(*) C.S.V. : 2040041824FD0BF5

Servicio Web de Verificación: <https://www.registradores.org/csv>

(*) Código Seguro de Verificación: este código permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos de la Administración Pública, órgano o entidad emisora. (Arts. 30.5 de la Ley 11/2007 y 45b del RD 1671/09)



GERENCIA PROVINCIAL EN ALMERIA
Oficina Liquidadora.CUEVAS DE ALMANZORA
Dirección: CL. SOR PAZ, 23
04610 CUEVAS ALMAN Almería
Tlf: 950456011 Fax: 950456550

COPIA PARA EL REGISTRO

Número de documento : C101040590134 Código Territorial : EH0404 Fecha del documento : 08/02/2018	B03309754 VIÑAMARES S.L.U. AV DE LA LIBERTAD 1 03181 TORREVIEJA ALICANTE
Código Seguro de verificación:C101040590134V5763AE3B (permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://www.juntadeandalucia.es/economia/hacienda/).	 CSV:C101040590134V5763AE3B
CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA: REGISTRO TELEMÁTICO TRIIBUTARIO	
Nº Registro Salida: 25003 Fecha/Hora salida: 08/02/2018 11:06:37	

EXPEDIENTE: ITPAJDOL-EH0404-2018/ 500127

La Agencia Tributaria de Andalucía , una vez examinados los datos y demás antecedentes que obran en su poder, conforme a lo dispuesto en el artículo 6.1 de la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de 23 de marzo de 2007, por la que se regula la remisión por los notarios a la Administración tributaria de la Junta de Andalucía de la copia simple electrónica de las escrituras y demás documentos públicos, a efecto de los impuestos sobre Sucesiones y Donaciones y sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, CERTIFICA que:

- Ha recibido la copia simple electrónica del documento público comprensivo del hecho imponible, con número de protocolo 179 bis 0 del año 2.018 del fedatario público 9502022-031339014-MARTIN RUIZ,TATIANA PILAR, en el que consta o se relaciona el acto o contrato que origina el tributo, de acuerdo con el procedimiento regulado por el artículo 5 de la Orden anteriormente citada.
- Por autoliquidación/es -telemática- del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados correspondiente al citado documento público con número de protocolo 179 bis 0 del año 2.018 del notario 9502022-031339014-MARTIN RUIZ,TATIANA PILAR, no se ha efectuado ingreso por alegar la no sujeción al impuesto:

Documento	Concept.	NIF-Sujeto pasivo	Importe	CSV	NRC
6002527508625	AJ00	B03309754 VIÑAMARES S.L.U.	0,00	6002527508625U991484B6	

Esta Resolución automatizada, emitida como diligencia certificada de presentación (artículo 96.5 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria), se expide para confirmar y acreditar ambos extremos a los efectos del artículo 51 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1993, de 24 de septiembre, y de los artículos 98 y 101 del Reglamento del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, aprobado por Real Decreto 828/1995, de 29 de mayo; todo ello sin perjuicio de su posterior comprobación por la Administración y, en su caso, práctica de las liquidaciones que procedan.

Este documento ha sido expedido por los sistemas de información de la Consejería de Hacienda y Administración Pública con la supervisión de la Dirección de la Agencia Tributaria, en ejercicio de las competencias atribuidas por el Decreto 4/2012, de 17 de enero por el que se aprueba el Estatuto de la Agencia Tributaria de Andalucía.

DV8055940



	Agencia Tributaria de Andalucía CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA		IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES MODELO Y ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS
			600
DECLARACIÓN - LIQUIDACIÓN EN EUROS			

GERENCIA PROVINCIAL EN	ALMERIA	OFICINA DE PRESENTACIÓN	EH0404	CUEVAS DE ALMANZORA
------------------------	---------	-------------------------	--------	---------------------

TALÓN DE CARGO

		DIA 16 MES 01 AÑO 2018
B03309754 VIÑAMARES S.L.U.		CONCEPTO ACTOS JCOS.DOC. NO SUJETOS
		6002527508625

(A) SUJETO PASIVO						
N.I.F.	APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			F. NACIMIENTO	IND. MINUSV.	% PARTIC
03 B03309754	VIÑAMARES S.L.U.			15	89	100,00

A LOS EFECTOS DE NOTIFICACIÓN		DOMICILIO FISCAL		168 X	OTRO DOMICILIO		169
TIPO VÍA	NOMBRE VÍA PÚBLICA		TIPO Nº	Nº / KM	CALIF. NUM.	BLOQ.	PORTAL
07 AV	DE LA LIBERTAD		176 NU	09 1	188	10	177
COMPLEMENTO DOMICILIO		PROVINCIA	MUNICIPIO	LOCALIDAD		C. POSTAL	TELÉFONO
180		17 ALICANTE	16 TORREVIEJA	178		18 03181	14

(B) PRESENTADOR						
SUJETO PASIVO		N.I.F.	APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			
SI 186		NO 167 X	02 07225278N	23 TATIANA PILAR MARTÍN RUIZ		

(C) TRANSMITENTE							
N.I.F.		APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL				% PARTIC.	Nº TRANSMIT.
19		20				83	84 0
TIPO VÍA	NOMBRE VÍA PÚBLICA		TIPO Nº	Nº / KM	CALIF. NUM.	BLOQ.	PORTAL
21	22		250	23	262	24	251
COMPLEMENTO DOMICILIO		PROVINCIA	MUNICIPIO	LOCALIDAD		C. POSTAL	TELÉFONO
263		30	29	252		31	26

(D) DESCRIPCIÓN DEL BIEN, OPERACIÓN O ACTO						
DOCUMENTO PÚBLICO	NOTARIO		MUNICIPIO		PROVINCIA	
49 X	47 9502022-031339014-MARTIN RUIZ,TATIANA PILAR		48 TORREVIEJA		49 ALICANTE	
DOCUMENTO PRIVADO	Nº PROTOCOLO	EJERCICIO	BIS	AUTORIDAD ORDENANTE		
46	50 179	150 2.018	100 0	162		
	LIBRO REGISTRO	FECHA	Nº EXPEDIENTE			
	160	161	163			
TIPO BIEN	% ADQUISICIÓN	VALOR DECLARADO	REG. INSCRIPCIÓN	REFERENCIA CATASTRAL	PROVINCIA	
57 U	504	58	59 CUEVAS DE	60 6145613XG1364N0001TO	61 ALMERIA	
VALOR CATASTRAL	FINCA REGISTRAL		MUNICIPIO			
65	62 021447		63 PULPI			
DESCRIPC. DEL BIEN, OPERAC. O ACTO			LOCALIDAD		VÍA PÚBLICA	
67			64 352		65 BERLIN	
					Nº / KM 66 24	

(E) LIQUIDACIÓN						
TOTAL VALORES DECLARADOS		52		BASE IMPONIBLE		69
SUJETO SIN INGRESO		63		Reducción 70 % S/ BASE IMPONIBLE		71
NO SUJETO 64 X FUNDAMENTOS DE LA EXENCIÓN O BENEFICIO FISCAL		65 FIN DE OBRA		BASE LIQUIDABLE (69 - 71)		72
NUM. LIQUIDACIÓN CAUCIONAL		500		Hasta 158 TIPO 73 %		155
IMP. LIQUIDACIÓN CAUCIONAL		501		Desde 156 Hasta 197 TIPO 157 %		156
AUT. COMPLEMENTARIA / RECTIFICACIÓN / SUSTITUTIVA		56		Desde 198 Hasta 199 TIPO 153 %		154
Nº PRIMERA LIQUIDACIÓN		67		CUOTA = (155 + 156 + 154)		74
IMPORTE INGRESADO		68		75 % Bonificación s/cuota		76
FECHA DE INGRESO		151		CUOTA LÍQUIDA (74 - 76)		77
				Recargo (S/(77-68)) 78		79
				Intereses de demora (S/(77-68))		79
				TOTAL A INGRESAR (77 + 78 + 79 - 68)		80 0,00

SI 780	NO 781	AUTORIZO la remisión al Registro de la Propiedad o Mercantil, de la certificación de la recepción de la copia electrónica del documento público declarado, así como de la presentación de esta autoliquidación.
--------	--------	---

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. REGISTRO TELEMATICO TRIBUTARIO Nº de Registro de Entrada 134700 Fecha/hora de recepción: 08/02/2018 11:06:35		Esta declaración ha sido firmada electrónicamente por la Agencia Tributaria de Andalucía. CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN:
Por autoliquidación telemática del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados del documento público con número de protocolo 179 bis 0 del año 2018 del fedatario público 031339014-MARTIN RUIZ,TATIANA PILAR, no ha ingresado por sí el sujeto pasivo no sujeción en autoliquidación nº 6002527508625 en CUEVAS DEL ALMANZORA a 08 de Febrero de 2018. El sujeto pasivo tiene la obligación de presentar los documentos comprensivos del hecho imponible del impuesto dentro de los 30 días hábiles desde el devengo en la Oficina de CUEVAS DEL ALMANZORA para la comprobación de la autoliquidación y asume los efectos jurídicos en caso de incumplimiento de dicha obligación.		6002527508625U991484B6 La verificación de la integridad de este documento se podrá realizar en: http://www.juntadeandalucia.es/agenciatributariadeandalucia



Agencia Tributaria de Andalucía
CONSEJERÍA DE HACIENDA
Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES MODELO
Y ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS

600

DECLARACIÓN - LIQUIDACIÓN EN EUROS

GERENCIA PROVINCIAL EN ALMERIA OFICINA DE PRESENTACION EH0404 CUEVAS DE ALMANZORA

CARTA DE PAGO

02 DIA 16 MES 01 AÑO 2018
AJ00 D4 CONCEPTO ACTOS JCOS.DOC. NO SUJETOS
D1
6002527508625

(A) SUJETO PASIVO
N.I.F. 03 B03309754 APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL 04 VIÑAMARES S.L.U.
F. NACIMIENTO 15 IND. MINUSV. 09 % PARTIC. 01 100,00 Nº SUJ. PAS. 02 1

A LOS EFECTOS DE NOTIFICACIÓN DOMICILIO FISCAL 168 X OTRO DOMICILIO 169
TIPO VÍA 07 AV NOMBRE VÍA PÚBLICA 08 DE LA LIBERTAD TIPO Nº 176 Nº / KM 09 1 CALIF. NUM. 10 188 BLOQ. 11 177 PORTAL 12 1 ESCAL. 13 1 PLTA./PISO 14 1 PTA./LETRA 15 1
COMPLEMENTO DOMICILIO 169 PROVINCIA 17 ALICANTE MUNICIPIO 18 TORREVIEJA LOCALIDAD 19 LOCALIDAD C. POSTAL 20 03181 TELÉFONO 21 14

(B) PRESENTADOR
SUJETO PASIVO N.I.F. 02 07225278N APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL 03 TATIANA PILAR MARTIN RUIZ
SI 168 NO 167 X

(C) TRANSMITENTE
N.I.F. 19 APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL 20 % PARTIC. 21 0 Nº TRANSMIT. 22 0
TIPO VÍA 23 NOMBRE VÍA PÚBLICA 24 TIPO Nº 25 Nº / KM 26 CALIF. NUM. 27 BLOQ. 28 PORTAL 29 ESCAL. 30 PLTA./PISO 31 PTA./LETRA 32
COMPLEMENTO DOMICILIO 33 PROVINCIA 34 MUNICIPIO 35 LOCALIDAD 36 C. POSTAL 37 TELÉFONO 38

(D) DESCRIPCIÓN DEL BIEN, OPERACIÓN O ACTO
DOCUMENTO PÚBLICO 47 9502022-031339014-MARTIN RUIZ,TATIANA PILAR MUNICIPIO 48 TORREVIEJA PROVINCIA 49 ALICANTE
Nº PROTOCOLO 50 179 EJERCICIO 51 2.018 BIS 52 0 AUTORIDAD ORDENANTE 53
DOCUMENTO PRIVADO 54 LIBRO REGISTRO 55 FECHA 56 Nº EXPEDIENTE 57 FECHA 58
TIPO BIEN 59 U VALOR CATASTRAL 60 VALOR DECLARADO 61 REG. INSCRIPCIÓN 62 CUEVAS DE FINCA REGISTRAL 63 021447
DESCRIPC. DEL BIEN, OPERAC. O ACTO 64 REFERENCIA CATASTRAL 65 6145613XG1364N001TO PROVINCIA 66 ALMERIA
MUNICIPIO 67 PULPI LOCALIDAD 68 LOCALIDAD Nº / KM 69 24

(E) LIQUIDACIÓN
TOTAL VALORES DECLARADOS 62 SUJETO SIN INGRESO 63 NO SUJETO 64 X FUNDAMENTOS DE LA EXENCIÓN O BENEFICIO FISCAL 65 FIN DE OBRA 66
NUM LIQUIDACIÓN CAUCIONAL 67 500 IMP LIQUIDACIÓN CAUCIONAL 68 501
AUT. COMPLEMENTARIA / RECTIFICACIÓN / SUSTITUTIVA 69 Nº PRIMERA LIQUIDACIÓN 70 IMPORTE INGRESADO 71 FECHA DE INGRESO 72 151
Reducción 73 % BASE IMPONIBLE 74 S/ BASE IMPONIBLE 75 BASE LIQUIDABLE (69 - 71) 76
Desde 77 Hasta 78 TIPO 79 % 80
Desde 81 Hasta 82 TIPO 83 % 84
Desde 85 Hasta 86 TIPO 87 % 88
CUOTA = (155 + 156 + 154) 89 74
Bonificación s/cuota 90 76
CUOTA LIQUIDA (74 - 76) 91 77
Recargo (S/(77-68)) 92 78 Intereses de demora (S/(77-68)) 93 79
TOTAL Á INGRESAR (77 + 78 + 79 - 68) 80 0,00

SI 780 NO 781 AUTORIZO la remisión al Registro de la Propiedad o Mercantil, de la certificación de la recepción de la copia electrónica del documento público declarado, así como de la presentación de esta autoliquidación

(F) PRESENTACIÓN
Nº de Registro de Entrada: 134700 Fecha/hora de recepción: 08/02/2018 11:06:35
Por autoliquidación telemática del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados del documento público con número de protocolo 179 bis 0 del año 2018 del fedatario público 031339014-MARTIN RUIZ,TATIANA PILAR, no ha ingresado por alegar el sujeto pasivo no sujeción en autoliquidación nº 6002527508625 en CUEVAS DEL ALMANZORA a 05 de Febrero de 2018. El sujeto pasivo tiene la obligación de presentar los documentos comprensivos del hecho imponible del impuesto dentro de los 30 días hábiles desde el devengo en la Oficina de CUEVAS DEL ALMANZORA para la comprobación de la autoliquidación y asumir los efectos jurídicos en caso de incumplimiento de dicha obligación.
Esta declaración ha sido firmada electrónicamente por la Agencia Tributaria de Andalucía.
CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN:
6002527508625U991484B6
La verificación de la integridad de este documento se podrá realizar en:
http://www.juntadeandalucia.es/agencia tributaria de andalucia

PROTECCIÓN DE DATOS. En cumplimiento de lo previsto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Hacienda y Administración Pública le informa que sus datos personales van a ser incorporados para su tratamiento al fichero "DECLARACIONES" regulado en la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de 31 de julio de 2003, modificada por la Orden de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, de 19 de Noviembre de 2010. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad conservar y analizar datos de clientes relativos a tributos. Si lo desea, puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición previstos por la Ley, dirigiendo escrito a la Agencia Tributaria de Andalucía, c/ Pablo Picasso s/n, 41071 - Sevilla.

DV8055939



Agencia Tributaria de Andalucía
CONSEJERÍA DE HACIENDA
Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES MODELO
Y ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS

600

DECLARACIÓN - LIQUIDACIÓN EN EUROS

GERENCIA PROVINCIAL EN ALMERIA OFICINA DE PRESENTACIÓN EH0404 CUEVAS DE ALMANZORA

EJEMPLAR PARA LA ADMINISTRACIÓN

02 DIA 16 MES 01 AÑO 2018

AJ00 p4 E01-EPT0 ACTOS JCOS.DOC. NO SUJETOS

01

6002527508625

B03309754
VIÑAMARES S.L.U.

(A) SUJETO PASIVO

N.I.F. B03309754 APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL VIÑAMARES S.L.U. F. NACIMIENTO 16 IND. MINUSV. 89 % PARTIC. B1 100,00 Nº SUJ. PAS. B2 1

A LOS EFECTOS DE NOTIFICACIÓN DOMICILIO FISCAL 166 X OTRO DOMICILIO 165

TIPO VÍA NOMBRE VÍA PÚBLICA TIPO Nº Nº / KM. CALIF. NUM. BLOQ. PORTAL ESCAL. PLTA./PISO PTA./LETRA

07 AV 08 DE LA LIBERTAD 176 NU 09 1 188 10 177 11 12 13

COMPLEMENTO DOMICILIO PROVINCIA MUNICIPIO LOCALIDAD C. POSTAL TELÉFONO

189 177 ALICANTE 16 TORREVIEJA 176 08 03181 14

(B) PRESENTADOR

SUJETO PASIVO N.I.F. APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

SI 166 NO 167 X B2 07225278N B3 TATIANA PILAR MARTÍN RUIZ

(C) TRANSMITENTE

N.I.F. APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL % PARTIC. Nº TRANSMIT.

19 20 B3 B4 0

TIPO VÍA NOMBRE VÍA PÚBLICA TIPO Nº Nº / KM. CALIF. NUM. BLOQ. PORTAL ESCAL. PLTA./PISO PTA./LETRA

21 22 250 23 262 24 251 25 26 27

COMPLEMENTO DOMICILIO PROVINCIA MUNICIPIO LOCALIDAD C. POSTAL TELÉFONO

263 30 29 252 31 28

(D) DESCRIPCIÓN DEL BIEN, OPERACIÓN O ACTO

DOCUMENTO PÚBLICO NOTARIO MUNICIPIO PROVINCIA

47 X 47 9502022-031339014-MARTIN RUIZ, TATIANA PILAR 48 TORREVIEJA 49 ALICANTE

Nº PROTOCOLO EJERCICIO BIS AUTORIDAD ORDENANTE

50 179 150 2.018 100 0 162

DOCUMENTO PRIVADO LIBRO REGISTRO FECHA Nº EXPEDIENTE FECHA

46 160 161 163 154

TIPO BIEN 57 U % ADQUISICIÓN 004 VALOR DECLARADO 56 REFERENCIA CATASTRAL 58 6145613XG1364N0001TO

VALOR CATASTRAL 59 REG. INSCRIPCIÓN 60 CUEVAS DE PROVINCIA 59 ALMERIA

DESCRIPC. DEL BIEN, OPERAC. O ACTO FINCA REGISTRAL 66 021447 MUNICIPIO 68 PULPI

57 LOCALIDAD 69 352

VÍA PÚBLICA 50 BERLIN Nº / KM 51 24

(E) LIQUIDACIÓN

TOTAL VALORES DECLARADOS 52

SUJETO SIN INGRESO 63

NO SUJETO 64 X FUNDAMENTOS DE LA EXENCIÓN O BENEFICIO FISCAL

65 FIN DE OBRA

NUM. LIQUIDACIÓN CAUCIONAL 500

IMP. LIQUIDACIÓN CAUCIONAL 501

AUT. COMPLEMENTARIA / RECTIFICACIÓN / SUSTITUTIVA 66

Nº PRIMERA LIQUIDACIÓN 67

IMPORTE INGRESADO 68

FECHA DE INGRESO 151

Reducción 70 %

BASE IMPONIBLE 69

S/ BASE IMPONIBLE 71

BASE LIQUIDABLE (69 - 71) 72

Hasta 158 TIPO 73 % 155

Desde 196 Hasta 197 TIPO 157 % 156

Desde 198 Hasta 199 TIPO 153 % 154

CUOTA = (155 + 156 + 154) 74

75 % Bonificación s/cuota 76

Recargo (S/77-68) 78 Intereses de demora (S/77-68) 79

TOTAL A INGRESAR (77 + 78 + 79 - 66) 80 0,00

SI 760 NO 761 AUTORIZO la remisión al Registro de la Propiedad o Mercantil, de la certificación de la recepción de la copia electrónica del documento público declarado así como la de la presentación de esta autoliquidación

(F) PRESENTACIÓN

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA REGISTRO TELEMATICO TRIBUTARIO

Nº de Registro de Entradas: 134700 Fecha/hora de recepción: 08/02/2018 11:06:35

Por autoliquidación telemática del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados del documento público con número de protocolo 179 bis 0 del año 2018 del fedatario público 031339014-MARTIN RUIZ, TATIANA PILAR, no ha ingresado por allegar el sujeto pasivo no sujeción en autoliquidación nº 6002527508625 en CUEVAS DEL ALMANZORA a 03 de Febrero de 2018. El sujeto pasivo tiene la obligación de presentar los documentos comprensivos del hecho imponible de impuesto dentro de los 30 días hábiles desde el devengo en la Oficina de CUEVAS DEL ALMANZORA para la comprobación de la autoliquidación y asume los efectos jurídicos en caso de incumplimiento de dicha obligación.

Esta declaración ha sido firmada electrónicamente por la Agencia Tributaria de Andalucía.

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN:

6002527508625U991484B6

La verificación de la integridad de este documento se podrá realizar en: <http://www.juntadeandalucia.es/agencia tributaria deandalucia>

PROTECCIÓN DE DATOS. En cumplimiento de lo previsto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Hacienda y Administración Pública le informa que sus datos personales van a ser incorporados para su tratamiento al fichero "DECLARACIONES" regulado en la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de 31 de julio de 2003, modificada por la Orden de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, de 19 de Noviembre de 2010. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad conservar y analizar datos de clientes relativos a tributos. Si lo desea, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición previstos por la Ley, dirigiendo escrito a la Agencia Tributaria de Andalucía, c/ Pablo Picasso s/n, 41071 - Sevilla.



Agencia Tributaria de Andalucía
CONSEJERÍA DE HACIENDA
Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES MODELO
Y ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS

600

DECLARACIÓN - LIQUIDACIÓN EN EUROS

GERENCIA PROVINCIAL EN ALMERIA OFICINA DE PRESENTACIÓN EH0404 CUEVAS DE ALMANZORA

EJEMPLAR PARA EL INTERESADO

02 DIA 16 MES 01 AÑO 2018
A.00 04 CONCEPTO ACTOS JCOS.DOC. NO SUJETOS
01
B03309754
VIÑAMARES S.L.U.
6002527508625

(A) SUJETO-PASIVO
N.I.F. 05 B03309754 APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL 06 VIÑAMARES S.L.U. F. NACIMIENTO 15 03 83 IND. MINUSV. 03 % PARTIC. 01 100,00 Nº SUJ. PAS. 02 1
A LOS EFECTOS DE NOTIFICACIÓN DOMICILIO FISCAL 168 X OTRO DOMICILIO 169
TIPO VÍA 07 AV NOMBRE VÍA PÚBLICA 08 DE LA LIBERTAD TIPO Nº 176 Nº / KM 09 1 CALIF. NUM. 188 BLOQ. 10 PORTAL 177 ESCAL. 11 PLTA./PISO 12 PTA./LETRA 13
COMPLEMENTO DOMICILIO 189 PROVINCIA 17 ALICANTE MUNICIPIO 18 TORREVIEJA LOCALIDAD 178 C. POSTAL 18 03181 TELÉFONO 14

(B) PRESENTADOR
SUJETO PASIVO N.I.F. 05 B03309754 APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL 06 VIÑAMARES S.L.U.
SI 106 NO 107 X 02 07225278N 03 TATIANA PILAR MARTIN RUIZ

(C) TRANSMITENTE
N.I.F. 19 20 APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL 21 22 % PARTIC. 23 04 0
TIPO VÍA 21 NOMBRE VÍA PÚBLICA 22 TIPO Nº 250 Nº / KM 23 282 CALIF. NUM. 24 BLOQ. 251 PORTAL 25 ESCAL. 26 PLTA./PISO 27 PTA./LETRA 28
COMPLEMENTO DOMICILIO 283 PROVINCIA 30 ALICANTE MUNICIPIO 29 TORREVIEJA LOCALIDAD 282 C. POSTAL 31 03181 TELÉFONO 28

(D) DESCRIPCIÓN DEL BIEN, OPERACIÓN O ACTO
DOCUMENTO PÚBLICO 41 95020222-031339014-MARTIN RUIZ,TATIANA PILAR MUNICIPIO 42 TORREVIEJA PROVINCIA 43 ALICANTE
Nº PROTOCOLO 44 EJERCICIO 45 BIS 46
DOCUMENTO PRIVADO 47 179 Nº PROTOCOLO 150 2.018 AUTORIDAD ORDENANTE 48
LIBRO REGISTRO 49 FECHA 50 Nº EXPEDIENTE 51 FECHA 52
TIPO BIEN 53 U VALOR ADICIONADO 54 VALOR DECLARADO 55 REG. INSCRIPCIÓN 56 CUEVAS DE
VALOR CATASTRAL 57 FINCA REGISTRAL 58 021447
DESCRIPC. DEL BIEN, OPERAC. O ACTO 59
REFERENCIA CATASTRAL 60 6145613XG1364N0001TO PROVINCIA 61 ALMERIA
MUNICIPIO 62 PULPI LOCALIDAD 63 BERLIN Nº / KM 64 24

(E) LIQUIDACIÓN
TOTAL VALORES DECLARADOS 65 SUJETO SIN INGRESO 63 NO SUJETO 64 X FUNDAMENTOS DE LA EXENCIÓN O BENEFICIO FISCAL 66 FIN DE OBRA 67
NUM. LIQUIDACIÓN CAUCIONAL 500 IMP. LIQUIDACIÓN CAUCIONAL 501
AUT. COMPLEMENTARIA / RECTIFICACIÓN / SUSTITUTIVA 52 Nº PRIMERA LIQUIDACIÓN 57 IMPORTE INGRESADO 58 FECHA DE INGRESO 59
Reducción 70 % BASE IMPONIBLE 69 S/ BASE IMPONIBLE 71 BASE LIQUIDABLE (69 - 71) 72
Desde 196 Hasta 198 TIPO 73 % 155
Desde 196 Hasta 197 TIPO 157 % 156
Desde 196 Hasta 199 TIPO 153 % 154
CUOTA = (155 + 156 + 154) 74 Bonificación s/cuota 75 % 76 CUOTA LÍQUIDA (74 - 76) 77 Recargo (S/(77-68)) 78 Intereses de demora (S/(77-68)) 79
TOTAL A INGRESAR (77 + 78 + 79 - 66) 80 0,00

SI 780 NO 781 AUTORIZO la remisión al Registro de la Propiedad o Mercantil de la certificación de la recepción de la copia electrónica del documento público declarado, así como la de la presentación de esta autoliquidación.

(F) PRESENTACIÓN
CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA - REGISTRO TELEMÁTICO TRIBUTARIO
Nº de Registro de Entrada: 134700 Fecha/hora de recepción: 08/02/2018 11:06:35
Esta declaración ha sido firmada electrónicamente por la Agencia Tributaria de Andalucía.
CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN:
6002527508625U991484B6
La verificación de la integridad de este documento se podrá realizar en:
<http://www.juntadeandalucia.es/agencia tributaria deandalucia>

PROTECCIÓN DE DATOS: En cumplimiento de lo previsto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Hacienda y Administración Pública le informa que sus datos personales van a ser incorporados para su tratamiento al Sistema "DECLARACIONES" regulado en el Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de 31 de julio de 2008, modificada por el Orden de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, de 19 de noviembre de 2010. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad conservar y analizar datos de clientes relativos a tributos. Si lo desea, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición previstos por la Ley, dirigiendo escrito a la Agencia Tributaria de Andalucía, c/ Pablo Picasso s/n, 41071 - Sevilla.

DV8055938



Comunicación de la realización de la Ins-
cripción

REGISTRO DE LA PROPIEDAD CUEVAS DEL ALMAN-
ZORA

Nº Entrada: 190
Nº Protocolo: 179 / 2018

Inscrito el documento arriba referenciado mediante la ins-
cripción 2ª de la finca en él contenida.

Texto Nota Despacho

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE CUEVAS DEL ALMANZORA

El Registrador de la Propiedad que suscribe, previo examen y calificación del documento precedente de conformidad con los artículos 18 de la Ley Hipotecaria y 98 y siguientes del Reglamento Hipotecario, ha hecho constar la terminación de obra por nota al margen de la inscripción 2ª de la finca registral 21.447, al folio 12 del tomo 1037, libro 296 de Pulpí, que queda bajo la salvaguardia de los Tribunales, y produciendo los efectos propios de tales asientos, mientras no se declare su inexactitud en los términos establecidos en la Ley.

Notificada a la JUNTA DE ANDALUCIA la realización de la terminación de obra, de conformidad con el art. 65.3 del Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana.

Practicada la nota marginal de afección fiscal durante cinco años al pago de la liquidación complementaria que, en su caso, pueda girarse por el Impuesto correspondiente.

Contra esta calificación se podrá solicitar la intervención de Registrador Sustituto, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 1.039/2.003 de 1 de Agosto, o interponer recurso gubernativo, en el plazo de un mes ante este Registro para ante la Dirección General de los Registros y del Notariado.

Cuevas del Almanzora, a 12 de febrero de 2018.-

EL REGISTRADOR, firma electrónica.-

DV8055937



BASE: Declarada XXXX Fiscal M 2-2^a Inciso 2D.AD
3^a Ley 8/1989.
HONORARIOS: 151,18 € SF 361/2018
n. Arancel 1, 3, 3.

A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal queda informado de que:

1.- Conforme a lo dispuesto en las cláusulas informativas incluidas en el modelo de solicitud los datos personales expresados en el presente documento han sido incorporados a los libros de este Registro y a los ficheros que se llevan en base a dichos libros, cuyo responsable es el Registrador.-

2.- En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la Ley Orgánica citada pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. -

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DE
CUEVAS DEL ALMANZORA**

Calle Sor Paz, 23, Local Bajo
04610-Cuevas del Almanzora -Almería
Tfno: 950 45 60 11
Fax: 950 45 83 95

CERTIFICACION DE DEPOSITO LIBRO EDIFICIO

IÑIGO MATEO VILLA, REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE

ESTE DISTRITO HIPOTECARIO DE CUEVAS DEL ALMANZORA,
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCIA ORIEN-
TAL.

CERTIFICA: Que con fecha de hoy se ha pro-
cedido al depósito de una copia del libro del edi-
ficio en la oficina de este Registro de la Propie-
dad, de la edificación declarada en Acta otorgada
en Torrevieja, el día dieciséis de enero de dos mil
dieciocho, n° de protocolo 179, ante la Notario Do-
ña Tatiana Martín Ruiz, habiéndose **dejado constan-
cia de ello por nota al margen de la inscripción 2^a
de la finca registral 21.447, al folio 12 del tomo
1037, libro 296 de Pulpí.**

El depósito, acta más LIBRO DEL EDIFICIO, ha
causado el número 5/2018 de su legajo donde ha que-
dado archivado, en virtud al artículo 27 del DECRE-
TO 60/2010, de 16 de marzo, por el que se aprueba
el Reglamento de Disciplina Urbanística de la Comu-
nidad Autónoma de Andalucía, que entró en vigor el
día 7 de mayo de 2010, en el que se dispone: ...
"2. Para la autorización e inscripción de escritu-
ras de declaración de obra nueva en construcción,
se aportarán la preceptiva licencia urbanística pa-
ra la ejecución de las obras y el certificado téc-
nico expedido por técnico competente acreditativo
de que la descripción de la obra nueva se ajusta al
proyecto para el que se obtuvo la licencia. La ter-
minación de la obra se deberá hacer constar median-
te acta notarial que incorporará la preceptiva li-
cencia de ocupación o utilización y la certifica-
ción, o en su caso el acta, a que se refiere el
apartado 1.b), debiendo depositarse en el Registro
de la Propiedad en cuya circunscripción radique el
inmueble el Libro del Edificio en la forma prevista
en el apartado 1.c).; art. 1.c.- "La constancia de
la autenticidad e integridad del Libro del Edificio
y su depósito en el Registro de la Propiedad en cu-
ya circunscripción radique el inmueble, de confor-
midad con la normativa notarial y registral corres-
pondiente"; y artículos 2 y 7 de la Ley 38/1999, de
5 de Noviembre de Ordenación de la Edificación.-

DV8055936



Cuevas del Almanzora, a 12 de febrero de 2018.-

EL REGISTRADOR, firma electrónica.-

MUY IMPORTANTE, queda prohibida la incorporación de los datos de esta certificación a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de información (B.O.E. 27/02/1.998)

ADVERTENCIAS

Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente certificación a ficheros o bases de datos informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia (Instrucción de la D.G.R.N. 17/02/98; B.O.E. 17/02/98)

A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal queda informado de que:

- 1.- Conforme a lo dispuesto en las cláusulas informativas incluidas en el modelo de solicitud los datos personales expresados en el presente documento han sido incorporados a los libros de este Registro y a los ficheros que se llevan en base a dichos libros, cuyo responsable es el Registrador.*
- 2.- En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la Ley Orgánica citada pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro.*

Minuta

Factura

El Registrador Titular
IÑIGO MATEO VILLA
N.I.F 30676525E
C/ SOR PAZ Nº 23
04610 - CUEVAS DEL ALMANZORA(ALMERIA)
Tf: 950456011

REGISTRO DE LA PROPIEDAD CUEVAS DEL ALMANZORA

SERIE	NUM FACTURA	FECHA	VIÑAMARES SLU
A2	361	12/02/2018	CIF: B03309754

Entrada nº 000190/2018
Libro : 74 Asiento : 1636
Borrador 2018/A2 356

AVENIDA LA LIBERTAD 1
3181 TORREVIEJA

CONCEPTO	BASE	HONORARIOS	I. V. A. 21	CANTIDAD	TOTAL HONORARIOS
1.4. CERTIFS PRESENT TELEMATICA DOCUMEN		12,020200	21,00	1	12,020200
1.1. PRESENTACION		6,010100	21,00	1	6,010100
3.1.4 50% TERMINACION DE OBRA	60.741,00	49,473365	21,00	1	49,473365
3.3.7 AFECCION FISCAL		3,005100	21,00	1	3,005100
3.5 NOTA MARGINAL COMUNICACION JUNTA		9,015200	21,00	1	9,015200
3.5 DEPOSITO POLIZA SEGURO DECENAL		9,015200	21,00	1	9,015200
4.4 CERTIFICACION JUNTA ANDALUCIA		6,010100	21,00	1	6,010100
4.4 DOCUMENTOS ANEXOS NOTIFICACION JUN		6,010100	21,00	2	12,020200
2.1 CONSTANCIA REGISTRAL LIBRO EDI (1)	1,00	24,040484	21,00	1	24,040484
4.4 CERTIFICACION DEL ARCHIVO DEL LIBR		6,010100	21,00	1	6,010100
4.9 CERTIFICADO INSCRIPCION DOCUMENTO		6,000000	21,00	1	6,000000

(1) Reducción según R.D. 8/2010 de 20 de mayo de 2010.

Página 1 de 2

La presente minuta ha sido redactada conforme al Real Decreto 1612/2011 de 14 de noviembre, por el que se modifican el Real Decreto 1427/1989 de 17 de noviembre por el que se aprueba el Arancel de los Registradores de la Propiedad y conforme a lo dispuesto en la Ley 2/1994 de 30 de marzo.
Aplicada la Reducción del 5% al número 2 del arancel conforme a lo dispuesto en el Real Decreto-ley 8/2010 de 20 de mayo RECURSOS. La presente minuta de honorarios podrá ser impugnada ante el Registrador o ante la Junta del Colegio de Registradores de la Propiedad, en el plazo de 15 días hábiles, en la forma que establece la norma 6ª del R.D. 1.427/1.989 (B.O.E. nº 285 del 26 de Noviembre).

A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal, se hace constar que los datos personales expresados en el presente documento han sido



C.S.V. : 204004239AA259BF



DV8055935



El Registrador Titular
 IÑIGO MATEO VILLA
 N.I.F 30676525E
 C/ SOR PAZ Nº 23
 04610 - CUEVAS DEL ALMANZORA(ALMERIA)
 Tf: 950456011

REGISTRO DE LA PROPIEDAD CUEVAS DEL ALMANZORA

SERIE	NUM FACTURA	FECHA	VIÑAMARES SLU
A2	361	12/02/2018	CIF: B03309754
Entrada nº 000190/2018 Libro : 74 Asiento : 1636 Borrador 2018/A2 356			AVENIDA LA LIBERTAD 1 3181 TORREVIEJA

VALOR : Declarado

BASE IMPONIBLE	142,62
I.V.A. 21 % (21,00 %)	29,95
SUPLIDOS	0,00
BASE EXENTA	0,00
IRPF (15,00%)	21,39
TOTAL	151,18

En CUEVAS DEL ALMANZORA, a 12 de Febrero de 2018
 El Registrador Titular

Página 2 de 2

La presente minuta ha sido redactada conforme al Real Decreto 1612/2011 de 14 de noviembre, por el que se modifican el Real Decreto 1427/1989 de 17 de noviembre por el que se aprueba el Arancel de los Registradores de la Propiedad y conforme a lo dispuesto en la Ley 2/1994 de 30 de marzo Aplicada la Reducción del 5% al número 2 del arancel conforme a lo dispuesto en el Real Decreto-Ley 8/2010 de 20 de mayo. RECURSOS : La presente minuta de honorarios podrá ser impugnada, ante el Registrador o ante la Junta del Colegio de Registradores de la Propiedad, en el plazo de 15 días hábiles, en la forma que establece la norma 6ª del R.D. 1427/1.989 (B.O.E. nº 265 del 28 de Noviembre).

A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal, se hace constar que los datos personales expresados en el presente documento han sido incorporados a los libros de este Registro y a los ficheros que se lleven en base a dichos libros, cuyo responsable es el Registrador. En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la Ley Orgánica citada, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección que figura en el encabezamiento de esta factura.



C. S. V. : 204004239A259BE

Este documento ha sido firmado con firma electrónica reconocida por ÍÑIGO MATEO Y VILLA registrador/a de REGISTRO PROPIEDAD DE CUEVAS DE ALMANZORA a día doce de Febrero del año dos mil dieciocho.



DILIGENCIA: El mismo día de su autorización expido copia electrónica para su remisión a la Consellería de Hacienda y Administración Pública de la Generalitat Valenciana, en cumplimiento de la orden 22/2013 de 13 de diciembre. Doy fe. Tatiana Martín Ruiz . Rubricado. -----

NOTA: Al siguiente día de su otorgamiento, para la Mercantil otorgante expido copia literal sobre quince folios de papel timbrado para documentos notariales, serie DT, números 8545226 y los anteriores correlativos, y otro folio más para Notas e Inscripciones de los Colegios Notariales de España, serie TS, número 2369078, debidamente reintegrado, DOY FE. -----

DILIGENCIA: La pongo yo, el Notario, para hacer constar que el día dieciséis de enero de dos mil dieciocho he recibido comunicación telemática del Registro de la Propiedad competente, acusando recibo del envío telemático de la presente escritura y que testimonio a continuación: fecha 16/01, hora 16:39, año 2018, número 0. Doy fe. Tatiana Martín Ruiz. Rubricado. -----

DILIGENCIA: La extiendo yo, notario autorizante, para hacer constar que, el día dieciséis de enero de dos mil dieciocho, he recibido Comunicación Registral de Asiento de Presentación por vía telemática en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 112.1 de la Ley 24/2001 de conformidad con la cual se ha practicado el Asiento N°1636 del Diario 74. En Torrevieja a dieciséis de enero de dos mil dieciocho. Doy fe. Tatiana Martín Ruiz . Rubricado. --

DILIGENCIA: La pongo yo, el Notario, para hacer constar que el mismo día de su otorgamiento, remito copia electrónica de la presente vía telemática, a la Consellería de Hacienda y Administración Pública

DV8055934



de la Generalitat Valenciana, en cumplimiento de la orden 22/2013 de 13 de diciembre, que el día ocho de febrero de dos mil dieciocho, he realizado la tramitación telemática del pago y presentación del impuesto de TP/AJD, habiendo recibido el mismo día justificante telemático de pago y liquidación del impuesto, que incorporo a la presente. Doy fe. Tatiana Martín Ruiz. Rubricado. -----

NOTA: El ocho de febrero de dos mil dieciocho, expido copia electrónica para su remisión al Registro de la Propiedad, para su inscripción. Doy fe. Tatiana Martín Ruiz. Rubricado. -----

DILIGENCIA: La pongo yo, el Notario, para hacer constar que el día doce de febrero de dos mil dieciocho he recibido por vía telemática del Registro de la Propiedad de CUEVAS DE ALMANZORA, la comunicación de la realización de la inscripción, nota de despacho, nota simple y minuta, las cuales incorporo a la presente. Doy fe. Tatiana Martín Ruiz. Rubricado. -----

ES COPIA LITERAL del original obrante en mi protocolo corriente de instrumentos públicos, donde la anoto. A instancia de la Mercantil otorgante la expido sobre veintidós folios de papel timbrado para documentos notariales, números: el del presente y los siguientes correlativos en serie y numeración. En Torrevieja, a doce de febrero de dos mil dieciocho, doy fe.-

Ley 8/89. Disp. Ad. 3ª
 BASE/S = VALOR DECLARADO
 N° ARANCEL: 2-4-7
 IMPORTE: 206,02 Euros.
 EL NOTARIO

-43-

FE PÚBLICA
NOTARIAL

0231704325

08/2017



EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



DV8043350

Tatay

ACTA FINAL DE OBRA. -

OTORGADA POR "VIÑAMARES, S.L.U." -

NUMERO CIENTO OCHENTA. -----

En Torrevieja, mi residencia, a dieciséis de enero de dos mil dieciocho. -----

Ante mí, **TATIANA MARTIN RUIZ**, Notario del Ilustre Colegio de Valencia, -----

-----C O M P A R E C E -----

Doña Estefanía Antón Vázquez, mayor de edad, de nacionalidad española, administrativa, con domicilio profesional en Avenida de la Libertad 1, Torrevieja (Alicante); con D.N.I/N.I.F. 29.005.178-Q.

INTERVIENE en nombre y representación de **la Sociedad mercantil "VIÑAMARES, S.L.U."**, de nacionalidad española y duración indefinida; domiciliada en 03181 Torrevieja (Alicante), Avenida de la Libertad, número 1. Dedicada a la promoción inmobili-

liaria. Constituida por escritura otorgada el 22 de mayo de 1.987, ante el Notario de Torrevieja Don Jacinto Marín Noarbe. Inscrita en el Registro Mercantil de esta Provincia al Tomo 952 general, Libro 396 de la sección 2ª, Folio 62, Hoja 13.106 e inscripción 1ª. C.I.F.: B-03309754. Adaptados sus Estatutos a la legislación vigente, por escritura otorgada el 28 de febrero de 1.992, ante la Notaría de Torrevieja Doña María Jesús Lacruz Pérez, con el número 399 de Protocolo, que se inscribió en el Registro Mercantil de esta Provincia, al Tomo 1,403 general, Folio 22, Hoja A-11.527 e inscripción 1ª.

Deriva esta representación del apoderamiento conferido por a su favor por Don Pablo Serna Lorente en su calidad de Administrador único de la Sociedad por tiempo indefinido en base a las decisiones adoptadas por el socio único de la Sociedad en escritura otorgada el día 30 de noviembre de 2010 ante el Notario de Torrevieja, Don Francisco Luis Navarro Alemán, con el número 2156 de protocolo, debidamente inscrito en el Registro Mercantil de Alicante al Tomo 2.455, Folio 194, sección 8ª, Hoja número A-11.533, mediante escritura otorgada ante mí en fecha nueve de mayo de dos mil diecisie-

08/2017



DV8043349

te bajo el número 2018 de mi protocolo. -----

De copia auténtica de dicha escritura de poder, que he tenido a la vista, la apoderada se halla facultada para otorgar actas notariales de finalización de obra, suficientes a mi juicio para el presente otorgamiento. -----

Asegura la representante: Que no ha variado la personalidad jurídica de la Entidad representada, que asegura en vigor el citado apoderamiento y que no se han modificado los datos de identificación de la persona jurídica representada y muy especialmente su objeto y domicilio sociales. -----

Yo Notario, hago constar expresamente, que he cumplido con la obligación de identificación del titular real que impone la Ley 10/2010 de 28 Abril manifestando que la misma consta en Acta otorgada por el notario de Torrevieja Don Miguel Ángel Robles Perea, el día once de julio de 2016 con el número 2539 de su protocolo. -----

Me asevera la vigencia y virtualidad de su po-

der, facultades representativas y la persistencia de la capacidad jurídica de la Entidad que representa. -----

La juzgo con capacidad e interés legítimo, para la presente **Acta de final de obra**, y -----

----- **E X P O N E** -----

I.- Que en escritura otorgada ante mí, el día ocho de noviembre de dos mil diecisiete, bajo el número 5361 de protocolo, la mercantil "**VIÑAMARES, S.L.U.**", declaró la Obra Nueva de una VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA Y PISCINA en **PARCELA RU.A.3.- FINCA** sita en el término municipal de Pulpí, Diputación de Jaravia, Sector Rtu6, de PGOU, paraje Los Baldíos y de la Loma de Bonillos, con una superficie de CUATROCIENTOS DIECINUEVE metros y NOVENTA Y OCHO decímetros cuadrados - 419,98 m2 (actualmente, según certificación catastral, 420 m2). Comercialmente denominada Villa nº 4 , y con número de policía C/ Berlín nº 22. -----

La finca sobre la que se ha llevado a cabo dicha Obra Nueva es la siguiente: -----

URBANA: PARCELA RU.A.3.- FINCA sita en el término municipal de Pulpí, Diputación de Jaravia, Sector Rtu6, de PGOU, paraje Los Baldíos y de la

08/2017



DV8043348

Loma de Bonillos, con una superficie de CUATROCIENTOS DIECINUEVE metros y NOVENTA Y OCHO decímetros cuadrados - 419,98 m² - (actualmente, según certificación catastral, 420 m²), y se le asigna una edificabilidad de ciento sesenta y ocho metros y cuatro decímetros cuadrados y una superficie de ocupación de ciento veintiséis metros con tres decímetros cuadrados. -----

INSCRIPCION: Tomo 1037, libro 296, folio 13, finca de Pulpí número 21446 del Registro de la Propiedad de Cuevas del Almanzora. C.R.U. 04004000472986. -----

II.- Final de obra.- Que ha finalizado la construcción de la citada VIVIENDA Y PISCINA en los términos del Certificado que se incorpora con arreglo al proyecto para el que se obtuvo la licencia, lo que acredita con **CERTIFICADO DE FINAL DE OBRA** expedido por **Don Juan Amores Romero**, mayor de edad, Arquitecto, provisto de D.N.I./N.I.F. 22.512.810-L, en su calidad de Arquitecto autor del Proyecto y

Director de la Obra, y suscrito así mismo, por **Doña Sandra Álvarez López**, Colegiada nº 1889 del Colegio de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Almería, en su calidad de Arquitecto Técnico Director de la ejecución Obra, debidamente visado, y extendido en el anverso y reverso de un solo folio de papel común suscrito por los referidos profesionales, cuyas firmas considero legítimas por cotejo con otras obrantes en mi protocolo, del cual deduzco testimonio que incorporo. -----

Dicho Certificado Final de Obra se refiere, entre otras sitas en el mismo sector de San Juan de los Terreros, a la vivienda objeto de la presente, construida en la parcela RU-A-3. -----

Me exhibe asimismo **LICENCIA de 1ª Ocupación** expedida por el Ayuntamiento de Pulpí en fecha quince de noviembre de 2017, la cual se ha expedido igualmente, entre otras sitas en el mismo sector de San Juan de los Terreros, de la cual deduzco testimonio que incorporo. -----

Me entrega así mismo **CERTIFICADO DE EFICIENCIA ENERGÉTICA** relativo a dicha vivienda, debidamente registrado, expedido por el citado Arquitecto. ---

III.- Que a los efectos de dar cumplimiento a

08/2017



DV8043347

lo dispuesto por la Ley 38/1999 de 5 de Noviembre de Ordenación de la Edificación, en relación con el artículo 19 de la Ley 8/2007, de 27 de mayo, del suelo, la señora compareciente me exhibe documentos de "Condiciones particulares" acreditativos de **constitución y vigencia de Seguro, de "VIÑAMARES, S.L.U.", como tomador de seguro y "ASEFA, Seguros y Reaseguros"** como compañía aseguradora, relativos a la vivienda, cuya finalización se declara en la presente Acta (y además a la totalidad de las cuatro viviendas aisladas y las cuatro pareadas sitas en el mismo sector de San Juan de los Terreros), con fecha de efecto seis de septiembre de 2017 y fecha de vencimiento cinco de septiembre de 2027, firmadas por la apoderada de la aseguradora Doña Susana Fernández Blanco, cuya firma figurá legitimada por el Notario de Barcelona Don José-Alberto Marín Sánchez y de los que obtengo testimonio que incorporo. -----

IV.- ACTA DE DEPOSITO DE LIBRO DEL EDIFICIO:

MANIFIESTA que obra en su poder el libro del edificio de la citada vivienda, que le fue entregado por el Arquitecto Autor y Director del Proyecto de Obras. -----

Me exhibe un CD, donde se encuentra gravado en soporte informático el aludido libro del edificio, tal y como se relaciona en el certificado de entrega de edificio, que me exhibe e incorporo a esta matriz, expedido por el citado Director de la Obra, uno de los cuales lo **DEPOSITA** en esta Notaría. ----

Yo Notario acepto el depósito que queda formalizado como antecede. -----

Manifiesta la compareciente que acompañara a la primera copia que de esta se expida un CD idéntico al reseñado para su acreditación en el Registro de la Propiedad." -----

VI: GESTION: La compareciente autoriza a esta **Notaría**, para que pueda llevar a cabo la tramitación de la presente escritura, ante la Agencia Tributaria, la Comunidad Autónoma Andaluza, o cualesquiera Oficinas Liquidadoras de los Distritos Hipotecarios, y cualesquiera otros organismos públicos, a los efectos del cumplimiento de las obligaciones derivadas del Impuesto sobre Sucesiones y Donacio-

08/2017



DV8043346

nes y/o Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, e Impuesto sobre Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana (Plusvalía municipal), autorizándole a la confección de las autoliquidaciones, pago de los citados impuestos y presentación y retirada de los documentos correspondientes. Asimismo autorizan a la presentación ante la Gerencia Territorial del Catastro competente, de cuantas declaraciones catastrales se deriven del documento. -----

PROTECCION DE DATOS.- En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal, los comparecientes quedan informados y aceptan la incorporación de sus datos al protocolo notarial y a los ficheros existentes en la Notaría que se conservarán con carácter confidencial, sin perjuicio de las comunicaciones a las Administraciones Públicas que estipula la Ley y, en su caso, al Notario que suceda al actual en la plaza. Su finalidad es realizar

la formalización de la presente escritura su facturación y seguimiento posterior y las funciones propias de la actividad notarial. -----

La responsable del fichero es la Notario Doña Tatiana Martín Ruiz, cuyo domicilio a estos efectos es calle Ramón Gallud, número 79, 1º, de Torrevieja (Alicante). Podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición mediante solicitud dirigida al Responsable del fichero a la dirección indicada, acompañada de su D.N.I. u otro documento oficial de Identificación, especificando el derecho que desea ejercitar. -----

OTORGAMIENTO Y AUTORIZACION.-

Así lo dice y otorga la compareciente a quien hago las reservas y advertencias legales. -----

Y leída por mí a la compareciente este instrumento íntegramente por su opción, conforme al artículo 193 del Reglamento Notarial, después de renunciar a su derecho que le advierto tiene para hacerlo por sí o persona que designe, manifiesta haber quedado debidamente informada de su contenido al que presta su libre consentimiento, la encuentra conforme y firma conmigo. -----

De haber identificado a los comparecientes

08/2017



DV8043345

por su documentación exhibida y reseñada en la comparecencia, de que manifiestan haber quedado debidamente informados de su contenido y que han prestado libremente su consentimiento, de que este otorgamiento se adecua a la legalidad y a la voluntad debidamente informada de los otorgantes y de cuanto consignado queda en el presente instrumento público, extendido en seis folios de papel exclusivo para documentos notariales, el del presente y los siguientes correlativos en numeración de la misma clase y serie, yo la Notario, DOY FE. Siguen las firmas de los comparecientes. Signado. Tatiana Martín Ruiz . Rubricado. Sellado. -----

-----DOCUMENTOS UNIDOS -----

08/2017



EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

DV8043344

VILLA N.º 4

CERTIFICADO FINAL DE OBRA

(ESTE CERTIFICADO CARECE DE VALIDEZ SIN LOS VISADOS RESPECTIVOS)

EDIFICACIÓN

Tipo de Obra: PARCIAL DE 4 VIVIENDAS AISLADAS (N.º 22, 24, 26 Y 28), 4 VIVIENDAS PAREADAS (N.º 14-16 Y 18-20) Y 2 PISCINAS (LAS DE LAS VIVIENDAS N.º 20 Y 22), DE UN TOTAL DE 8 VIV. Y 8 PISCINAS

Emplazamiento: PARC RU-P-1, RU-P-2, RU-A-3, RU-A-4, RU-A-5, RU-A-6, DEL P.P. DEL SECTOR S-RU-6 DEL PGOU PULPI

Localidad: SAN JUAN DE LOS TERREROS (ALMERÍA)

Licencia de obras: Fecha: 23 DE NOVIEMBRE DE 2016 Número: 2016/407522/003-011/00049

PROMOTOR: VIÑAMARES, S.L.U.

CONSTRUCTOR: VIÑAMARES, S.L.U.

PROYECTISTA: D. JUAN AMORES ROMERO

EL DIRECTOR DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA

Nombre: Dña. SANDRA ÁLVAREZ LÓPEZ

Titulación: ARQUITECTO TÉCNICO

Coleg. N.º: 1.889 del Colegio de ALMERÍA

Visado por el COAAT ALMERÍA con fecha 25/09/2017 - N.º Expediente 2016/22273-49 Pág. 1 de 1

VISADO



CERTIFICO: Que la ejecución material de la obra reseñada ha sido realizada bajo mi dirección, habiendo controlado cuantitativa y cualitativamente la construcción y la calidad de lo edificado de acuerdo con el Proyecto, la documentación técnica que lo desarrolla y las normas de la buena construcción.

Y para que conste a los efectos oportunos, expido el presente certificado en ALMERÍA A 6 DE SEPTIEMBRE DE 2017

EL DIRECTOR DE OBRA

Nombre: D. JUAN AMORES ROMERO

Titulación: ARQUITECTO

Coleg. N.º: 6.260 del Colegio de ALMERÍA



VISADO

CERTIFICO: Que con fecha 6 de SEPTIEMBRE de 2017, la edificación reseñada ha quedado terminada bajo mi dirección de conformidad con el proyecto objeto de licencia y la documentación técnica que lo complementa, hallándose dispuesta para su adecuada utilización con arreglo a las instrucciones de uso y mantenimiento.

Y para que conste a los efectos oportunos, expido el presente certificado en ALMERÍA A 6 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Depositada documentación complementaria en los Colegios Profesionales respectivos (C.T.E, Anejo II. 3.3.a) y Anejo II. 3.3.b))

19/09/17 - Exp. 16-01331-DO (Ref. 17-0002694-015-05177) Pág. 1 de 1 0280 JUAN AMORES ROMERO COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE ALMERÍA VISADO ESTATUTARIO.

CERTIFICO : Que bajo mi dirección facultativa, compartida con la Arquitecta Técnica Dña. Sandra Álvarez López, según las respectivas atribuciones reglamentarias, y tal y como consta en el Certificado Final del Obra Parcial de 4 viviendas aisladas (Nº 22, 24, 26 Y 28), 4 viviendas pareadas (Mº 14-16 Y 18-20) y 2 piscinas (de las viviendas nº 20 y 22), expedido al efecto en modelo oficial, han quedado terminadas las obras de las viviendas y las piscinas, de un total de 8 viviendas, y 8 piscinas, sitas en las parcelas RU-P-1, RU-P-2, RU-A-3, RU-A-4, RU-A-5, RU-A-6, del Plan Parcial Sector S-Rtu6, de Pulpí (Almería), promovidas por Viñamares, S.L.U. y se ajustan al contenido del Proyecto presentado para la obtención de la Licencia Municipal de Obras, concedida en su día por el Excmo. Ayuntamiento de Pulpí, en cuanto concierne al aspecto arquitectónico del Proyecto Básico y de Ejecución, redactado por el facultativo que suscribe, con las modificaciones introducidas en el mismo, que no afectan a la Ordenación Urbanística vigente aplicable.

Y para que conste, a petición del Promotor expedimos el presente en Guardamar, a 6 de septiembre de 2.017

Fdo. El Arquitecto

D. Juan Amores Romero

Fdo. El Arquitecto Técnico

Dña. Sandra Álvarez López

ALVAREZ
LOPEZ
SANDRA -
74730121Q

Firmado digitalmente por
ALVAREZ LOPEZ
SANDRA -
74730121Q

Firmado digitalmente por: AMORES
ROMERO, JUAN (FIRMA)
Fecha y hora: 12.09.2017 11:37:10



08/2017



DV8043343

R. Salida nº 4546 20/11/2017 - 13:28:07 AYUNTAMIENTO DE PULPI. Pág. 1 de 2. Dest. VIÑAMARES S.L.U.



Itmo. Ayuntamiento de Pulpi

Ref.: RMG-

lavarez@umgrupoinmobiliario.com

La Junta de Gobierno Local celebró Sesión Ordinaria el día catorce de noviembre de dos mil diecisiete, adoptando entre otros, el siguiente acuerdo:

3.1.4.- LICENCIA DE OCUPACIÓN – VIÑAMARES, S.L.U.- Por la Alcaldía se da cuenta del expediente número 2017/407522/003-201/00016 relativo a la solicitud con registro de entrada de fecha dieciséis de octubre de dos mil diecisiete, suscrita por Dña. María Lorena Álvarez Martín, en representación de la mercantil VIÑAMARES, para la obtención de Licencia de Ocupación parcial para "cuatro viviendas aisladas (situadas en Calle Berlín números 22, 24, 26 y 28), cuatro viviendas pareadas (situadas en Calle Berlín números 14-16 y 18-20) y dos piscinas individuales (situadas en las viviendas 20 y 22)", ubicadas en las parcelas RU-P.1, RU-P.2, RU-A.3, RU-A.4, RU-A.5 y RU-6, P.P. Sector S-RTu6- San Juan de los Terreros- Pulpi-Almería, bajo la Licencia Municipal de Obras expediente número 2015/407522/003-011/00049.

Para el trámite de la Licencia de Ocupación, se aporta la siguiente documentación:

1.1. Licencia municipal de obras y autorizaciones concedidas.

- Copia de Licencia Municipal de obras (Expte. 2016/407522/003-011/00049) para la construcción de "4 VIVIENDAS AISLADAS, 4 VIVIENDAS PAREADAS Y 8 PISCINAS" concedida en Junta de Gobierno Local de fecha 23 de noviembre de 2016.
- Copia de Autorización al comienzo de las obras correspondiente concedida en Junta de Gobierno Local de fecha 30 de diciembre de 2016.

1.2. Acreditación de las obras ejecutadas.

- Certificado Final de Obra Parcial de 4 VIVIENDAS AISLADAS (Nº 22, 24, 26 Y 28), 4 VIVIENDAS PAREADAS (Nº 14-16 Y 18-20) Y 2 PISCINAS (LAS DE LAS VIVIENDAS Nº 20 Y 22), DE UN TOTAL DE 8 PISCINAS.

1.3. Documentación justificativa de las instalaciones ejecutadas en el inmueble

- Certificados de INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN BAJA TENSION de las viviendas: 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26 y 28, emitidos por el Instalador D. Juan Antonio López (INDAELEC. S.L.), de 11 de septiembre de 2017.
- Certificados de INSTALACIONES DE AGUAS, correspondiente a las VIVIENDAS: 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26 Y 28, emitido por el instalador autorizado D. Antonio Pérez Sevilla – BLAZQUEZ Y SEVILLA S.L., con fecha 4 de septiembre de 2017.
- Certificados de INSTALACIONES INDIVIDUALES DE GAS correspondiente al Bloque a las viviendas 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26 y 28, de fecha 23 de agosto de 2017, emitido por el instalador autorizado D. Felipe Cánovas Poveda – Teccner Combustión s.l.

1.4. Certificación de las empresas suministradoras de servicios públicos

- Certificado de conformidad de la instalación de gas para 4 viviendas pareadas (nº 14-16-18-20) y 4 viviendas aisladas (nº 22-24-26-28), de fecha 10 de octubre de 2017, emitido por REDEXIX GAS S.A.
- Escrito de conformidad de las instalaciones eléctricas de extensión correspondientes a la acometida del expediente 1058719 para suministro eléctrico 8 VIVIENDAS de la 14 a la 28 sito en la Calle Berlín de San Juan de los Terreros, en Pulpi (Almería), (no incluye instalaciones de enlace ni las particulares, privativas del cliente, sino exclusivamente la instalación de extensión), emitido por ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L.U. con fecha 9 de octubre de 2017.

Con fecha 7 de noviembre de 2017 se aporta lo siguiente:

- Certificado de conformidad de la instalación de suministro de agua emitido por la empresa Gestión de Aguas del Levante Almeriense S.A (GALASA), relativo a "8 VIVIENDAS Y 8 PISCINAS", C/ Berlín – (Urbanización Mar de Pulpi) de San Juan de los Terreros, de fecha 24 de octubre de 2017.

1.5. Acreditación de alta a efectos de la Contribución Territorial Urbana

Copia de los impresos 902N de la correspondiente alta en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana, de fecha 9 de noviembre de 2017, para:

- 2 inmuebles en c/ Berlín nº 14 y 16
- 2 inmuebles en c/ Berlín nº 18 y 20
- 1 inmueble en c/ Berlín nº 22

Documento fijado electrónicamente según Ley 59/2003 en AYUNTAMIENTO DE PULPI (P0407500H) verificable en https://app.dipalme.org/csv. CSV: 9RSYJ2UJpvQHWnZshXWw9PFA== JOSE MANUEL BARCELO PEREZ (Firma) actuando como SECRETARIO en fecha 20/11/2017 - 10:31:00.

R. Salida nº 4546 20/11/2017 - 13:28:07 AYUNTAMIENTO DE PULPI. Pág. 2 de 2. Dest. VIÑAMARES S.L.U.

- 1 inmueble en c/ Berlín nº 24

- 1 inmueble en c/ Berlín nº 26

- 1 inmueble en c/ Berlín nº 28

1.6. Justificación del Reglamento contra la contaminación Acústica

▪ Medición de aislamiento al ruido en 8 villas, como comprobación del cumplimiento de lo establecido en el Código Técnico de la Edificación, suscrito por el Ingeniero Técnico de Telecomunicaciones D. Antonio Enrique López Ruiz, de fecha 25 de septiembre de 2017 (*Visado por el C.O.I.T.T. de fecha 25/09/17*)

1.7. Certificación de la instalación de telecomunicaciones

▪ Certificado de fin de obra de infraestructura común de telecomunicaciones, emitido por el ingeniero de Telecomunicaciones D. A. Enrique López Ruiz, correspondiente a OCHO VIVIENDAS en las parcelas RU-P.1; RU-P.2, RU-A.3; RU-A.4; RU-A.5 Y RU-A.6, con visado colegial de fecha 29 de septiembre de 2017.

Se aporta acuso de recibo electrónico del ministerio de energía, turismo y agenda digital, de fecha 29 de agosto de 2017, con el número 201700050066000.

1.8. Otros documentos

▪ Copia de estudio de seguridad y salud, con visado colegial de fecha 22 de noviembre de 2016.

▪ Inscripción en Registro del Certificado Energético Andaluz – Calificación energética del edificio terminado de las viviendas: 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26 y 28, de fecha 29 de agosto de 2017.

▪ Estudio económico, con visado colegial de fecha 19 de septiembre de 2017.

Con fecha 9 de noviembre de 2017 se aportó copia Declaración de Obra Nueva en Construcción de las 8 viviendas.

A la vista de los documentos obrantes en el expediente, así como el informe técnico de fecha nueve de noviembre de dos mil diecisiete, redactado al efecto por la unidad técnica de urbanismo.

Tras amplio debate sobre el particular y con el voto favorable de todos los asistentes, se **ACUERDA**:

CONCEDER a la mercantil VIÑAMARES, S.L.U. Licencia de Ocupación Parcial expediente número 2017/407522/003-201/00016 para “*cuatro viviendas aisladas (números 22, 24, 26 y 28) y cuatro viviendas pareadas (números 14-16 y 18-20) y dos piscinas individuales (situadas en las parcelas de las viviendas 20 y 22)*”, en Calle Berlín, parcelas RU-P.1, RU-P.2, RU-A.3, RU-A.4, RU-A.5 y RU-6, P.P. Sector S-RTu6- San Juan de los Terreros - Pulpi (Almería).”

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa podrá interponerse a su elección:

- Recurso Potestativo de Reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la notificación de la presente Resolución y ante el mismo órgano que ha dictado la misma.

- Recurso Contencioso-Administrativo ante los Juzgados de la Jurisdicción contenciosa-Administrativa con sede en Almería, y en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de notificación de la presente Resolución.

Si opta por presentar Recurso de Reposición el plazo para resolver el mismo es de un mes y contra la desestimación expresa o presunta por el transcurso del plazo del mes, podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante el órgano jurisdiccional y en el plazo antes mencionado.

Sin perjuicio de que podrá presentar cualquier otro recurso que estime procedente.

El mencionado recurso no paraliza la ejecutividad de esta Resolución.

En Pulpi, a quince de noviembre de dos mil diecisiete.

EL SECRETARIO GENERAL:

Fdo: José Manuel Barceló Pérez

08/2017



EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



DV8043342

Villa de Madrid 22
RUA 3



Número registro: 201799902751934
Fecha y hora: 29/08/2017 12:44:46

(Página 1 de 5)

ANEXO 1 A

JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

SOLICITUD

REGISTRO DE CERTIFICADOS ENERGÉTICOS ANDALUCES

Controlar lo que precede
Fecha de ... de ... de ...

- INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DEL CERTIFICADO ENERGÉTICO ANDALUZ (CEA) O DEL CERTIFICADO DE EFICIENCIA ENERGÉTICA DE EDIFICIO EXISTENTE (CEE) INCLUIDO EN EL ÁMBITO DE APLICACIÓN DEL REAL DECRETO 235/2013, DE 5 DE ABRIL
- CORRECCIÓN DE DATOS
- ACTUALIZACIÓN DEL CERTIFICADO INSCRITO
- BAA EN EL REGISTRO DE CERTIFICADOS ENERGÉTICOS ANDALUCES
- RENOVACIÓN DEL CERTIFICADO INSCRITO

En caso de BAA, Renovación, Corrección y Actualización, indicar el nº de inscripción del certificado dado de baja, renovado, corregido/actualizado:

En caso de BAA/Actualización y Corrección de datos indicar las causas:

y el número de expediente original.
Real Decreto 235/2013, de 5 de abril, por el que se aprueba el procedimiento básico para la certificación de la eficiencia energética de los edificios.
Decreto 169/2011, de 31 de mayo, por el que se aprueba el reglamento de fomento de las energías renovables, el ahorro y la eficiencia energética. (BOJA nº 112 de fecha 9 de junio de 2011).

SECCIÓN PRIMERA. EDIFICACION NUEVAS VERSIONES DE PROGRAMAS DE CERTIFICACION

1 SECCIÓN PRIMERA

EDIFICIO. GRUPO: Nueva construcción

- Sustratos contenidos en el art. 2.a) 1º el D189/2011 (Reformas de impermeables).
- Edificios existentes a partes de edificios (art 2.b) del RD 235/2013) en los siguientes supuestos: venta y/o alquiler.
- Edificio ocupado por autoridad pública con superficie mayor a 250 m2, frecuentado por el público (art 2.c) del RD235/2013).
- Certificación voluntaria RD 235/2013
- Certificación voluntaria D 165/2011
- Otros:

SUBGRUPO: Edificios destinados a uso residencial

USO: Viviendas Unifamiliares

- CEA DEL PROYECTO
 - CEA DEL EDIFICIO TERMINADO: N° PRIV de CEA de proyector:
 - Potencia térmica nominal instalada: <= 70kW
 - Potencia térmica nominal instalada: > 70kW
- CEE DE EDIFICIO EXISTENTE (RD 235/2013)

Fecha de expedición de certificado: 29/08/2017

Nº de visita/supervisado y aprobado de proyecto:

2 DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EDIFICIO O DE LA PARTE DEL EDIFICIO

DOMICILIO:		NOMBRE VIA:		TIPO NUMERACION:		NUMERO/KM:		CALIFICADOR:		BLOQUE:	
CALLE:		BERLIN		NUM		22					
PORTAL:		LETRA:		ESCALERA:		PLANTA/PISO:		PUERTA:		DATOS COMPLEMENTARIOS:	
PROVINCIA:		ALMERIA		LOCALIDAD:		PULPI		C. POSTAL:		04648	
Referencia catastral edificación: 6145603XG1364N0001A0											
Superficie construida (m2): 168,04											
Nº total de plantas: 2											
Altura total (m): 7											
Año de construcción (con referencia a fecha de finalización de obra de construcción inicial del edificio): 2017											

3 DATOS DEL PROMOTOR/A O PROPIETARIO/A

APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL:		SEXO:		TIPO DE IDENTIFICACION:		N.I.F./N.I.E./PASAPORTE-OTROS:					
VINAMARES S.L.U.		<input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M		CIF		B03309754					
DIRECCIÓN:		TIPO VIA:		TIPO NUMERACION:		NUMERO/KM:		CALIFICADOR:		BLOQUE:	
AVENIDA		DE LA LIBERTAD		NUM		1					

Código Seguro de verificación: FCHTFFIIBecbmGETR+ibPrUd4Jfxb. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	AMORES ROMERO, JUAN	FECHA Y HORA	29/08/2017 10:44:33
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.e	FCHTFFIIBecbmGETR+ibPrUd4Jfxb	PÁGINA 1 / 5
Número de inscripción Registro Andaluz de Certificados Energéticos		PRY/000398749/01/2017	

FCHTFFIIBecbmGETR+ibPrUd4Jfxb



CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página 2 de 5)

ANEXO I A

3 DATOS DEL PROMOTOR/A O PROPIETARIO/A (Continuación)					
PORTAL	LETRA	ESCALERA	PLANTA/PISO	PUERTA	DATOS COMPLEMENTARIOS
PAIS: España		PROVINCIA: ALICANTE		LOCALIDAD: TORREVEJEA	
TELEFONO:		FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:	
TITULARIDAD: <input type="checkbox"/> PÚBLICA <input checked="" type="checkbox"/> PRIVADA					
APELLIDOS Y NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: MANUEL FERNANDEZ FIGARES MORALES			SEXO: <input checked="" type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M		TIPO DE IDENTIFICACION: N.I.F./N.I.E./PASAPORTE/OTROS: 44250466F
CONCURRENDO A EFECTOS DE LA NOTIFICACION					
TIPO VIA: AVENIDA		NOMBRE VIA: DE LA LIBERTAD		TIPO NUMERACION: NUM: 1	
PORTAL:		LETRA:		ESCALERA:	
PAIS: España		PROVINCIA: ALICANTE		LOCALIDAD: TORREVEJEA	
TELEFONO:		FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:	
				C. POSTAL: 03180	

4 DATOS DEL TÉCNICO COMPETENTE FIRMANTE DEL CERTIFICADO					
EN CALIDAD DE: PROYECTISTA FIRMANTE DEL CERTIFICADO					
APELLIDOS Y NOMBRE: JUAN AMORES ROMERO			SEXO: <input checked="" type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M		TIPO DE IDENTIFICACION: N.I.F./N.I.E./PASAPORTE/OTROS: 22512810L
TITULACION: Arquitecto					
COLEGIO: ALMERIA					
Nº COLEGIADO/A: 6260					
TIPO VIA: RONDA		NOMBRE VIA: ERA DE LUCIO		TIPO NUMERACION: NUM: 1	
PORTAL:		LETRA:		ESCALERA:	
PAIS: España		PROVINCIA: ALICANTE		LOCALIDAD: GUARDAMAR DEL SEGURA	
TELEFONO: 965724312		FAX:		CORREO ELECTRÓNICO: estudio@amoresromero.com	

5 DATOS DEL ORGANISMO COLABORADOR (EN CASO DE INTERVENIR)	
APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: N.I.F./N.I.E.:	
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO:	
TELEFONO:	FAX: CORREO ELECTRÓNICO:

6 VALIDEZ DEL REGISTRO
REGISTRO VÁLIDO HASTA (d/m/a): hasta (incluyendo) diez años desde fecha de expedición del certificado): 29/08/2027

7 NORMATIVA ENERGÉTICA DE APLICACIÓN CERTIFICADO	
EDIFICACION:	<input type="checkbox"/> CTE (2006)
	<input type="checkbox"/> IBE-2-T-79
	<input checked="" type="checkbox"/> CTE (2013)
	<input type="checkbox"/> Otra:
INSTALACIONES TÉCNICAS:	<input type="checkbox"/> NBE (1996)
	<input checked="" type="checkbox"/> NBE (2007)
	<input type="checkbox"/> Cuestionario de Registro: medioambientales (según apartado h) del artículo 5 del RD 135/2013)
	<input type="checkbox"/> Otra:
OTRAS: Ordenanzas municipales, etc:	

Código Seguro de verificación: FCHTFFIIBecbmGETR+ibPrUd4Jxeb. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	AMORES ROMERO, JUAN	FECHA Y HORA	29/08/2017 10:44:33
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	FCHTFFIIBecbmGETR+ibPrUd4Jxeb	PÁGINA 2 / 5
Número de inscripción Registro Andaluz de Certificados Energéticos		PRY/000398749/01/2017	
 FCHTFFIIBecbmGETR+ibPrUd4Jxeb			

08/2017



EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



DV8043341



CODIGO IDENTIFICATIVO

(Página 3 de 5)

ANEXO I A

8 OPCIÓN ELEGIDA PARA OBTENER LA CALIFICACIÓN DE EFICIENCIA ENERGÉTICA

Documento reconocido utilizado que incorpora salida fichero .XML: Herramienta Unificada Líder Calener

Otros programas o documentos reconocidos:

Versión:

9 CARACTERÍSTICAS ENERGÉTICAS DEL EDIFICIO

GENERALES:

Superficie útil habitable (m²): 135,12

Superficie habitable en régimen de refrigeración (m²): 135,12

Superficie habitable en régimen de calefacción (m²): 135,12

CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS:

U_f de plantas sobre rasante: 2

Porcentaje arenado (m² huecos/m² superficie envolvente): 5,61

Transmitancia media (W/m²K):

Suelo:	1,34	<input type="checkbox"/>
Cerramientos verticales de la envolvente (Muros):	0,69	<input type="checkbox"/>
Cubierta:	0	<input type="checkbox"/>
Huero:	1,96	<input type="checkbox"/>

INSTALACIONES TÉRMICAS: CALEFACCIÓN

Grado de centralización: Distribuido Centralizado Equipos individuales

Equipo principal: ...

Combustible: **Electricidad**

Rendimiento estacional medio: 2,02

Potencia térmica nominal total (kW): 4,50

INSTALACIONES TÉRMICAS: REFRIGERACIÓN

Grado de centralización: Distribuido Centralizado Equipos individuales

Equipo principal: ...

Combustible: **Electricidad**

Rendimiento estacional medio: 3,47

Potencia térmica nominal total (kW): 3,00

INSTALACIONES TÉRMICAS: ACS

Grado de centralización: Distribuido Centralizado Equipos individuales

Equipo principal: **Otro**

Combustible: **Electricidad**

Rendimiento estacional medio: 0,55

Potencia térmica nominal total (kW): 31,00

INSTALACIONES ELÉCTRICAS

Potencia eléctrica total instalada (kW): 70

Potencia total instalada en iluminación (kW):

Energía Eléctrica producida con Energías Renovables (kWh/año):

EQUIPOS DE COGENERACIÓN

Potencia nominal (kW):

Combustible: ...

Rendimiento eléctrico equivalente (%):

Recuperación de energía (kWh/año):

OTROS DATOS:

Contribución renovable en ACS (%): 50,00

Contribución renovable en Calefacción (%): 0,60

Contribución renovable en Refrigeración (%): 0,00

Potencia fotovoltaica instalada (kWp):

10 CALIFICACIÓN ENERGÉTICA

Zona climática según CTE: A4

Calificación de eficiencia energética según emisiones de CO₂: B

Calificación de eficiencia energética según consumo de energía primaria no renovable: C

Cumplimentar los siguientes datos energéticos:

Consumo de energía primaria no renovable anual del edificio: 5380,57 kWh/año

Consumo de energía renovable anual del edificio: 47,22 kWh/año m² habitable por superficie

Código Seguro de verificación: FCHTFFIIBEcBmGETR+ibPrUd4Jfxb. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	AMORES ROMERO, JUAN	FECHA Y HORA	29/08/2017 10:44:33
ID FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	FCHTFFIIBEcBmGETR+ibPrUd4Jfxb	PÁGINA 3 / 5
Número de Inscripción Registro Andaluz de Certificados Energéticos	PRY/000398749/01/2017		

FCHTFFIIBEcBmGETR+ibPrUd4Jfxb



CODIGO IDENTIFICATIVO

(Página 4 de 5)

ANEXO I A

10 CALIFICACIÓN ENERGÉTICA (Continuación)		
Emisiones anuales no directas de carbono	1114,74	kgCO ₂ /año
Demandas de Calefacción	8,25	kgCO ₂ /año m ² (solo con calefacción)
Demandas de Refrigeración	14,92	kWh/m ² año
Consumo de energía primaria no renovable en Calefacción	19,66	kWh/m ² año
Consumo de energía primaria no renovable en Refrigeración	10,65	kWh/m ² año
Consumo de energía primaria no renovable en ACS	11,25	kWh/m ² año
Consumo de energía primaria no renovable en Iluminación	25,31	kWh/m ² año
Consumo de energía primaria no renovable en Iluminación	0	kWh/m ² año (CASO DE "EDIFICIOS DESTINADOS A OTROS USOS (NO RESIDENCIALES)")
E de energía primaria anual procedente de fuentes renovables respecto a la energía primaria total anual		
Emisiones ACS	4,29	kgCO ₂ /m ² año
Emisiones Iluminación	0	kgCO ₂ /m ² año
Emisiones Calefacción	3,96	kgCO ₂ /m ² año
Emisiones Refrigeración	2,05	kgCO ₂ /m ² año
Emisiones Refrigeración	1,91	kgCO ₂ /m ² año

11 DATOS DEL PROYECTISTA						
APELLIDOS Y NOMBRE: AMORES ROMERO, JUAN					N.I.F. / N.I.E.: 22512810L	
COLECCIÓN: ALMERIA					N.º COLECCIÓN/A: 6260	
DOMICILIO						
TIPO VIA: RONDA	NOMBRE VIA: ERA DE LUCIO		TIPO NUMERACIÓN: NUM	NUMERO/KM: 1	CALIFICADOR:	BLOQUE:
PORTEL:	LETRA:	ESCALERA:	PLANTA/PISO:	PUERTA:	DATOS COMPLEMENTARIOS:	
PAIS: España		PROVINCIA: ALICANTE	LOCALIDAD: GUARDAMAR DEL SEGURA			C. POSTAL: 03140
TELÉFONO:		FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			

12 DATOS DE LA DIRECCIÓN FACULTATIVA						
APELLIDOS Y NOMBRE: AMORES ROMERO, JUAN					N.I.F. / N.I.E.: 22512810L	
COLECCIÓN: ALMERIA					N.º COLECCIÓN/A: 6260	
DOMICILIO						
TIPO VIA: RONDA	NOMBRE VIA: ERA DE LUCIO		TIPO NUMERACIÓN: NUM	NUMERO/KM: 1	CALIFICADOR:	BLOQUE:
PORTEL:	LETRA:	ESCALERA:	PLANTA/PISO:	PUERTA:	DATOS COMPLEMENTARIOS:	
PAIS: España		PROVINCIA: ALICANTE	LOCALIDAD: GUARDAMAR DEL SEGURA			C. POSTAL: 03140
TELÉFONO: 969724312		FAX:	CORREO ELECTRÓNICO: estudio@amoresromero.com			

13 RECOMENDACIONES DE MEJORA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA (SÓLO PARA EDIFICIOS EXISTENTES)	
<input type="checkbox"/> Medida 1 ...	Descripción de la medida:
Calificación de eficiencia energética obtenida:	
Emisiones de CO ₂ (kgCO ₂ /m ² año):	
Energía primaria no renovable (kWh/m ² año):	
<input type="checkbox"/> Medida 2 ...	Descripción de la medida:
Calificación de eficiencia energética obtenida:	
Emisiones de CO ₂ (kgCO ₂ /m ² año):	
Energía primaria no renovable (kWh/m ² año):	

Código Seguro de verificación: FCHTFFIIBEcBmGETR+hbPrUd4Jfxb. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	AMORES ROMERO, JUAN	FECHA Y HORA	29/08/2017 10:44:33
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	FCHTFFIIBEcBmGETR+hbPrUd4Jfxb	PÁGINA 4 / 5
Número de inscripción Registro Andaluz de Certificados Energéticos		PRY/000398749/01/2017	
 FCHTFFIIBEcBmGETR+hbPrUd4Jfxb			

08/2017



EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



DV8043340



CODIGO IDENTIFICATIVO

(Página 5 de 5)

ANEXO I A

14 AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS

Marque con una X lo que correspondiera si desea que las notificaciones que proceda efectuar, se realicen por medios electrónicos, a través del Sistema de Notificación Electrónica de la Junta de Andalucía en los términos de lo expresado en el Decreto 65/2008, de 26 de febrero, por el que se dispone la aprobación de la notificación de los documentos identificativos electrónicos y del certificado de empadronamiento en los procedimientos administrativos de la Administración de la Junta de Andalucía y se establece la sede electrónica para la práctica de la notificación electrónica.

- AUTORIZO como medio de notificación preferente la notificación electrónica y manifiesto que dispongo de una dirección segura en el Sistema de Notificaciones Electrónicas.
- AUTORIZO como medio de notificación preferente la notificación electrónica y NO dispongo de una dirección electrónica segura en el Sistema de Notificaciones Electrónicas, por lo que AUTORIZO a la Consistorio/Agencia a tramitar mi alta en el referido sistema.

15 DOCUMENTACIÓN A APORTAR

En caso de actuar como representante legal del titular o de la empresa instaladora, o como persona autorizada para prestar la solicitud, debe adjuntar copia del documento, o bien, indicar sus y procedimiento por el que se presentaron dichos documentos (artículo 84 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre), que acredite la representación legal o la autorización, según el caso:

- Anexo II, Autorización del Técnico Competente para la emisión de la solicitud de inscripción en el Registro de certificados energéticos andaluces.
- Revocación de la autorización (Anexo III) en formato pdf.
- Poder de representación del representante legal en pdf (en el caso de persona jurídica).
- Modelo de notificación para el funcionario firmada por el solicitante.
- Declaración responsable del técnico competente que accede al Certificado Energético, a adjuntar en el caso de este dicho certificado no este visado por Colegio Profesional (Anexo de la Resolución de 28 de enero de 2013).

- Detallar lo que proceda:
- CEA del proyecto de Edificio en pdf
 - CEA del edificio terminado en pdf
 - Archivo digital en formato JML, generado por el programa de certificación
 - Certificado de eficiencia energética firmado por el técnico en formato PDF, generado por el programa
 - Fichero comprimido en formato ".rar" ".zip" que contenga todos los ficheros subidos por el programa de certificación escopoda.
 - Documento de recomendaciones para la mejora de los niveles térmicos o térmicos de la eficiencia energética de un edificio o de una parte de este en formato pdf, en virtud de lo establecido en el artículo 6 del RD 135/2013, de 6 de abril.
 - Justificación de soluciones singulares
 - Otros documentos

16 SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA

La persona abajo firmante en calidad de Técnico/a competente autorizado/a S/A Anexoll, DECLARA, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos, cuantos datos figuran en la presente solicitud así como la documentación adjunta y SOLICITA:

- La inscripción en el Registro del Certificado Energético Andaluz o de los certificados de eficiencia energética de edificio existente (RD 135/2013, de 6 de abril).
- La corrección de datos.
- La actualización del Certificado existente
- La baja en el Registro de Certificados Energéticos Andaluces
- La renovación del Certificado existente

En ALMERIA a 29 de Agosto de 2017

Fdo. JUAN AMORES ROMERO

NIF: 22512810L

PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio le informa que los datos personales contenidos en este documento impreso/impreso y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento en ficheros automatizados, al sistema de la Junta de Andalucía y a través de este sistema se facilitará la información a las empresas instaladoras autorizadas en base a lo establecido en el artículo 6 del RD 135/2013, de 6 de abril.

De acuerdo con la presente en la Junta de Andalucía, puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Dirección General de Industria, Energía y Minas, Consejería de Empleo, Empresa y Comercio. Avda. Pérez Galdames, 4, 41061, Isla de la Cartuja, Sevilla.

Código Seguro de verificación: FCHTFFIIBecbmGETR+ibPrUd4Jfxeb. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	AMORES ROMERO, JUAN	FECHA Y HORA	29/08/2017 10:44:33
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	FCHTFFIIBecbmGETR+ibPrUd4Jfxeb	PÁGINA 5 / 5
Número de inscripción Registro Andaluz de Certificados Energéticos	PRY/000398749/01/2017		

FCHTFFIIBecbmGETR+ibPrUd4Jfxeb



Registro de Certificados Energéticos Andaluces.

Anexos Entregados

Nombre	Identificador de transacción del documento en @firma	Identificador de compusa del documento en Sell@
Archivo digital en formato XML generado por el programa de certificación	FCHTFFIId/hVYhpjQ9Cax8l+wzndXy	
Certificado de eficiencia energética firmado por el técnico en formato PDF generado por el programa	FCHTFFIIEvbPBB5bW8nb900ZUeDs2	
Fichero comprimido en formato (zip, rar) con todos los ficheros utilizados por el programa de certificación escogido	FCHTFFII2oAOk8ygC9kWBoz+UaM0xo	

Puede verificar esta información en: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

La inexactitud, falsedad u omisión en cualquier dato o manifestación incluida la documentación y archivos aportados, supondrá, desde el momento que se conozca y previa audiencia a la persona interesada, la cancelación del número de registro

08/2017



SEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



DV8043339

CALIFICACIÓN ENERGÉTICA DEL EDIFICIO TERMINADO ETIQUETA



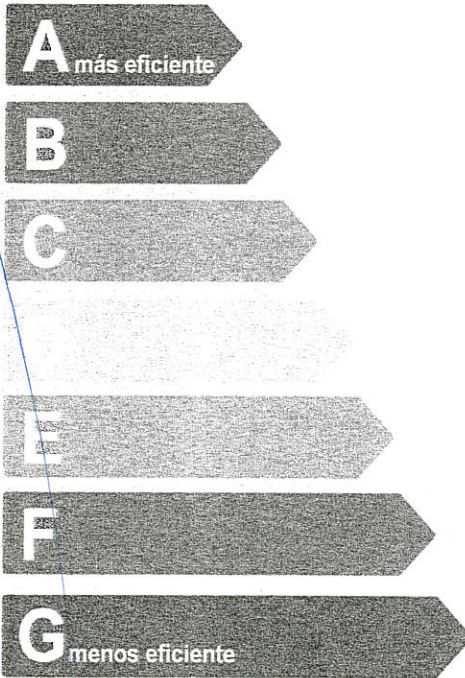
DATOS DEL EDIFICIO

Normativa vigente construcción / rehabilitación	Tipo de edificio	Viviendas Unifamiliares
CONSTRUCCIÓN 2017 CTE (2013)	Dirección	Cl Berlin 22
Referencia/s catastrales	Municipio	Pulpi
6145603XG1364N0001AO	C.P.	04648
	C. Autónoma	Andalucía

ESCALA DE CALIFICACIÓN ENERGÉTICA

Consumo de energía
kWh / m² año

Emissiones
kg CO₂ / m² año



47.22

8.25

REGISTRO

PRY/000398749/01/2017

29/08/2027

Válido hasta dd/mm/aaaa

ESPAÑA

Directiva 2010/31/UE



Modalidad de seguro		Nº de póliza		Suplemento
DECENAL DAÑOS		31/2001/08546/0/3623		1
Delegación			Capital asegurado	
NORDESTE			639.377,00 €	
Efecto: 00:00 Horas	Vencimiento: 24:00 Horas	Tasa	Mediador	
06/09/2017	05/09/2027	0,329 %	(55475-00-00) BMM MEDIACION OBSV, S.L.U. Operador de banca-seguros vinculado	
Tomador del seguro			Asegurado	
VIÑAMARES S.L.U. Avda. de la Libertad nº1 03999 TORREVIEJA ALICANTE NIF: B03309754			Ver Condiciones Particulares	
Domicilio de cobro				
El mismo.				
Prima neta		Impuestos		Prima total
2.103,55 €		129,37 €		2.232,92 €

SUPLEMENTO DE ENTRADA EN VIGOR DE LAS GARANTÍAS

Por el presente suplemento y de acuerdo con lo previsto en el Artículo 3 de las Condiciones Generales, se formaliza la entrada en vigor de la póliza arriba indicada, tras recibir del Tomador del seguro los siguientes documentos:

- La declaración del valor total definitivo de la edificación.
- El acta de recepción.
- El informe final de los trabajos emitido por el Organismo de Control Técnico TUV SUD IBERIA, S.A.U.:
- informe D6_ (ref:) emitido el 04/10/2017.

Se hace expresamente constar:

1. DESCRIPCIÓN DE LA OBRA: 4 viviendas aisladas y piscinas y 4 viviendas pareadas y piscinas, con 2 plantas sobre rasante y sin sótano.
2. EMPLAZAMIENTO: Parcelas RU-P-1, RU-P-2, RU.A.3, RU.A.4, RU.A.5 y RU.A.6 del P.P. Sector SRTu-6, PULPI (ALMERIA).
3. PRINCIPALES INTERVINIENTES:
 - a) Contratista principal: VIÑAMARES, S.L.U.
 - b) Proyectista: JUAN AMORES ROMERO.
 - c) Dirección facultativa: JUAN AMORES ROMERO (Director de la obra).
SANDRA ALVAREZ LOPEZ (Director de la ejecución de la obra).
 - d) Estudio geotécnico: IMASALAB

Hecho y Firmado por Duplicado en Madrid, a 13 de Octubre de 2017.

CAPITAL SOCIAL SUSCRITO Y DESEMBOLSADO 38.037.300 EUROS
INSCRITA EN EL REGISTRO ESPECIAL DE ENTIDADES ASEGURADORAS CON EL Nº: C-715

Leído y conforme
EL TOMADOR DEL SEGURO
P.P.

Asefa, S.A.
Seguros y Reaseguros
P.P.

08/2017



EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



DV8043338



Una empresa del Grupo Asegurador SIA

Póliza nº 31/2001/08546/0/3623
Suplemento nº 1

4. TASA DE PRIMA:

Para la duración de las garantías de esta póliza, las tasas que se aplican son las siguientes:

- Garantía básica – Daños estructurales	0,329%
- Gastos de demolición y desescombro (Daños estructurales)	Incluida
- Revalorización de la suma asegurada	Incluida
- Renuncia a recurso contra contratista principal	Incluida
TASA TOTAL	0,329%

La tasa total resultante se aplicará sobre el valor definitivo de la edificación que se indica en el Artículo 4º Condiciones Generales.

5. VALOR TOTAL DEFINITIVO DE LA EDIFICACIÓN

Según lo dispuesto en el ANEXO Nº 1 al presente suplemento.

6. SUMA ASEGURADA

El límite de garantía agotable para la duración de diez años, y en base a lo establecido en los Artículos 4º y 5º de las Condiciones Generales de la póliza es definitivamente de SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE EUROS (639.377,00 €).

7. FECHA DE RECEPCIÓN: 6 de Septiembre de 2017.

8. FECHA DE EFECTO DE LAS GARANTÍAS:

8.1 GARANTÍA BÁSICA – "Daños estructurales": 6 de Septiembre de 2017.

8.2 GARANTÍAS COMPLEMENTARIAS:

- Gastos de demolición y desescombro (Daños estructurales)	6 de Septiembre de 2017.
- Revalorización de la suma asegurada	6 de Septiembre de 2017.
.....	Índice de Revalorización: 3,5%
- Renuncia a recurso contra contratista principal	6 de Septiembre de 2017.

A efectos de la entrada en vigor de la presente póliza se hace constar:
VIÑAMARES, S.L.U., con NIF: B03309754 y domiciliado en Avda. de la Libertad nº 1, TORREVEJA (ALICANTE), interviene en el 100% de la obra.

- Resistencia mecánica y estabilidad de las fachadas no portantes	Excluida
- Estanquidad de sótanos	Excluida
- Impermeabilización de cubiertas	Excluida
- Impermeabilización de fachadas	Excluida
- Impermeabilización de sótanos	Excluida
- Daños causados a los Bienes Preexistentes	Excluida
- Instalaciones	Excluida
- Obra secundaria	Excluida
- Renuncia a recurso contra proyectistas	Excluida
- Renuncia a recurso contra dirección facultativa: Director de la obra	Excluida
- Renuncia a recurso contra dirección facultativa: Director de la ejecución de la obra	Excluida

9. FECHA DE FINALIZACIÓN DE LAS GARANTÍAS: 5 de Septiembre de 2027.

9.1 GARANTÍA BÁSICA – "Daños estructurales": 5 de Septiembre de 2027.

9.2 GARANTÍAS COMPLEMENTARIAS:

- Gastos de demolición y desescombro (Daños estructurales)	5 de Septiembre de 2027.
- Revalorización de la suma asegurada	5 de Septiembre de 2027.
.....	Índice de Revalorización: 3,5%.
- Renuncia a recurso contra contratista principal	5 de Septiembre de 2027.

Ascia, S.A. Seguros y Reaseguros. inscrita en el Registro Mercantil de Madrid. Tomo: 27.987. Folio: 168. Sección: 8. Hoja: M-50-398. NIF: A-08171605

10. MODALIDAD DEL PAGO DE LA PRIMA

De acuerdo con el Artículo 4.2 de las Condiciones Particulares, la prima definitiva se calcula sobre la base del valor total definitivo de la edificación.

Procede la emisión de un recibo de regularización por un importe igual a la diferencia entre la prima definitiva y la prima provisional pagada, según el siguiente desglose:

Por mutuo acuerdo entre las partes, se hace expresamente constar que no se establece en el pago de la prima un fraccionamiento posterior a la recepción de la obra.

El desglose es el siguiente:

	<u>PRIMA NETA</u>	<u>IMPUESTOS</u>	<u>PRIMA TOTAL</u>
Prima definitiva	2.103,55 €	129,37 €	2.232,92 €
Prima abonada	631,07 €	41,02 €	672,09 €
Prima de regularización	1.472,48 €	88,35 €	1.560,83 €

El presente suplemento toma todos sus efectos siempre y cuando la totalidad de la prima esté abonada. En caso contrario, tendrán lugar al día siguiente en que dicha prima haya sido abonada.

EL TOMADOR DEL SEGURO
P.P.



ASEFA, S.A.
Seguros y Reaseguros
P.P.



08/2017



EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

DV8043337



Una empresa del Grupo Asegurador S&MA

Póliza nº 31/2001/08546/0/3623
Suplemento nº 1

ANEXO Nº 1 – VALOR TOTAL DEFINITIVO DE LA EDIFICACIÓN

El Tomador del seguro declara, en base a lo indicado en el Artículo 4º de las Condiciones Generales de la póliza, que el "VALOR TOTAL DEFINITIVO DE LA EDIFICACIÓN (incluida urbanización)" es de: SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE EUROS (639.377,00 €).

Según el siguiente desglose:

- 1.- Total Ejecución Material (incluida urbanización):501.884,00 €.
- 2.- Otros gastos de la edificación (*):137.493,00 €.

(*) Incluye los siguientes conceptos: Beneficio Industrial, Gastos Generales e IVA de la construcción; así como los Honorarios de Proyecto, Honorarios de Dirección Facultativa, Honorarios Organismo de Control Técnico, otros honorarios (Ingeniería, Geotécnico, etc.), IVA de Honorarios, Tasas y Licencias, y en general, cualquier otro gasto que sea necesario para la ejecución de la obra.

El Tomador del Seguro y el Asegurador conocen y aceptan expresamente el contenido de este Anexo.

EL TOMADOR DEL SEGURO
P.P.

ASEFA, S.A.
Seguros y Reaseguros
P.P.

Ascto. S.A., Seguros y Reaseguros. inscrita en el Registro Mercantil de Mixta. Tomo: 27.987. Folio: 166. Sección: B. Hoja: IV-50-4399. NIF: A-08171605

Certificado nº 31/2001/08546/0/3623 Spto. nº1

CERTIFICADO ACREDITATIVO DE CONSTITUCIÓN Y VIGENCIA DE SEGURO

Dña. Susana Fernández Blanco en nombre y representación de ASEFA S.A., Seguros y Reaseguros, con domicilio en Madrid, Avda. de Manoteras, nº 32 y NIF A-08171605, según poder de fecha del 03/04/2008 otorgado ante el notario de Madrid D. Fco. Javier Pérez de Camino Palacios, bajo el número 1.201 de orden de su protocolo:

CERTIFICA:

Que la entidad VIÑAMARES S.L.U. tiene concertada la póliza de Seguro Decenal de Daños nº 31/2001/08546/0/3623, que se somete y se rige por lo dispuesto en la Ley 38/1999 de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación en cuanto a la garantía obligatoria prevista en su artículo 19.1.c, y en lo no previsto en ella, en la Ley 50/1980, de 8 de octubre, de Contrato del Seguro; y del cual se particularizan y expresan las siguientes circunstancias:

1. Relativas a la identificación y descripción de la edificación:

- a) Referencia catastral: Se carece de ella.
- b) Inscripción registral: Se carece de ella.
- c) Descripción: 4 viviendas aisladas y piscinas y 4 viviendas pareadas y piscinas, con 2 plantas sobre rasante y sin sótano.
- d) Situación: Parcelas RU-P-1, RU-P-2, RU.A.3, RU.A.4, RU.A.5 y RU.A.6 del P.P. Sector SRtu-6, PULPI (ALMERIA)

2. Relativas al seguro:

- a) Seguro de daños con carácter obligatorio que se somete y se rige por lo dispuesto en la Ley 38/1999 de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación en cuanto a la garantía obligatoria prevista en su artículo 19.1.c, y en lo no previsto en ella, en la Ley 50/1980, de 8 de octubre.

- b) Extracto de Garantías cubiertas, conforme a las condiciones, cláusulas y límites establecidos en la citada póliza.

b.1) Garantía obligatoria INCLUIDO
Garantía básica - Daños estructurales (según lo establecido en el Art. 19.1.c. de la Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación).

b.2) Garantías Optativas:

- b.2.1) Gastos de demolición y desescombro INCLUIDO
- b.2.2) Resistencia mecánica y estabilidad de fachadas no portantes EXCLUIDO
- b.2.3) Impermeabilización de cubiertas EXCLUIDO
- b.2.4) Impermeabilización de fachadas EXCLUIDO
- b.2.5) Impermeabilización de sótanos EXCLUIDO
- b.2.6) Estanqueidad de sótanos EXCLUIDO
- b.2.7) Daños causados a los Bienes preexistentes EXCLUIDO
- b.2.8) Renuncia a recurso contratista principal INCLUIDO
- b.2.9) Renuncia a recurso proyectista EXCLUIDO
- b.2.10) Renuncia a recurso D.F.: Director de la obra EXCLUIDO
- b.2.11) Instalaciones EXCLUIDO
- b.2.12) Obra secundaria EXCLUIDO
- b.2.13) Renuncia recurso D.F.: Dir. Ejecu. Obra EXCLUIDO
- b.2.14) Revalorización de la suma asegurada INCLUIDO

..... Índice de Revalorización: 3,5%

- c) Capital asegurado (*): 639.377,00 €

(*) Incluye los conceptos de: Presupuesto de Ejecución Material, Beneficio Industrial, Gastos Generales, IVA, Honorarios Proyecto y Dirección Facultativa, Otros honorarios Técnicos (control, ingeniería, geotécnico,...), Licencias y Tasas e IVA.

- d) Plazo de vigencia: El periodo de garantía es de 10 años, tomando efecto el día 06/09/2017 (fecha del acta de recepción de la obra) hasta el día 05/09/2027.

- e) Importe y forma de pago de la prima:

- La prima total asciende a la cantidad de DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS EUROS CON NOVENTA Y DOS CENTIMOS (2.232,92 €).

- Se hace expresamente constar que por mutuo acuerdo entre el Tomador y el Asegurador, no se ha establecido en el pago de la prima un fraccionamiento posterior a la recepción de la obra.



08/2017



DV8043336

Certificado nº 31/2001/08546/0/3623 Spto. nº1

Dicha prima ha sido pagada con anterioridad a la entrada en vigor de la Garantía (fecha de recepción de la obra).

f) Franquicia convenida: Quedan establecidas las franquicias a continuación indicadas, a deducir del importe de cada siniestro indemnizable.

f.1) Garantía obligatoria:
"Garantía básica - Daños estructurales" 3.000,00 €

g) Tomador del seguro: VIÑAMARES S.L.U.

h) Asegurado: Promotor y los sucesivos adquirentes del edificio o de parte del mismo.

3. Relativas a la entidad aseguradora:

a) ASEFA S.A., Seguros y Reaseguros con NIF: A-08171605, constituida por tiempo indefinido, con fecha 27 de abril de 1951, en virtud de escritura otorgada ante el Notario de Sabadell D. Jesús Led Lajusticia, bajo el núm. 630 de su protocolo, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, en el Tomo: 27.987; Folio: 166; Sección: 8; Hoja: M-504399 con fecha 27 de julio de 2010.

b) La entidad ASEFA S.A. Seguros y Reaseguros, figura inscrita en el Registro Administrativo de Entidades Aseguradoras de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones bajo la clave C-715, estando autorizada para operar en los ramos número 1, 2, 3, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 13, 15, 16, 17 y 18 según clasificación establecida en Anexo A) de la Ley Orgánica 20/2015, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras.

4. Intervinientes:

A título informativo, se indican a continuación los principales intervinientes en la construcción:

- Proyectista: JUAN AMORES ROMERO.
- Dirección Facultativa: JUAN AMORES ROMERO (Director de la Obra).
SANDRA ALVAREZ LOPEZ (Director de la Ejecución de la Obra).
- Contratista Principal: VIÑAMARES, S.L.U.
- Estudio Geotécnico: IMASALAB.
- Organismo de Control Técnico: TUV SUD IBERIA, S.A.U.

Y para que conste y a los efectos oportunos, se expide el presente certificado en Barcelona, a 13 de Octubre de 2017.

ASEFA, S.A.
SEGUROS Y REASEGUROS
P.P.
Susana Fernández Blanco

SELLO DE LEGITIMACIONES Y LEGALIZACIONES



LEGITIMACION.- Yo, JOSÉ-ALBERTO MARÍN SÁNCHEZ, Notario del Ilustre Colegio de Cataluña,
D.V. FF. - Que el presente certificado cumple con los requisitos establecidos en el art. 191.C. de la Ley 30/1999 de 5 de Noviembre, de ordenación de la Edificación y legitimo la firma de SUSANA FERNANDEZ BLANCO -
Apoderado de la Sociedad "ASEFA, S.A. SEGUROS Y REASEGUROS", por serme conocida,
Número indicador: 582
En Barcelona, a TRECE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISEPTE -



EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

DV8043335

08/2017

Comunicación de la realización de la Inscripción

REGISTRO DE LA PROPIEDAD CUEVAS DEL ALMANZORA

Nº Entrada: 195
Nº Protocolo: 180 / 2018

Inscrito el documento arriba referenciado mediante la inscripción 2ª de la finca en él contenida.



C.S.V. : 20400423F4775031

Texto Nota Despacho

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE CUEVAS DEL ALMANZORA

El Registrador de la Propiedad que suscribe, previo examen y calificación del documento precedente de conformidad con los artículos 18 de la Ley Hipotecaria y 98 y siguientes del Reglamento Hipotecario, ha hecho constar la terminación de obra por nota al margen de la inscripción 2ª de la finca registral 21.446, al folio 11 del tomo 1037, libro 296 de Pulpí, que queda bajo la salvaguardia de los Tribunales, y produciendo los efectos propios de tales asientos, mientras no se declare su inexactitud en los términos establecidos en la Ley.

Notificada a la JUNTA DE ANDALUCIA la realización de la terminación de obra, de conformidad con el art. 65.3 del Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana.

Se incorpora certificado de eficiencia energética relativo a la vivienda y a la piscina terminada.

Practicada la nota marginal de afección fiscal durante cinco años al pago de la liquidación complementaria que, en su caso, pueda girarse por el Impuesto correspondiente.

Contra esta calificación se podrá solicitar la intervención de Registrador Sustituto, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 1.039/2.003 de 1 de Agosto, o interponer recurso gubernativo, en el plazo de un mes ante este Registro para ante la Dirección General de los Registro y del Notariado.

Cuevas del Almanzora, a 2 de marzo de 2018.-

EL REGISTRADOR, firma electrónica.-

BASE: Declarada XXXX Fiscal M 2-2ª Inciso 2D.AD
3ª Ley 8/1989.

HONORARIOS: 177,56 € SF 505/2018

n. Arancel 1, 3, 3.

A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal queda informado de que:

1.- Conforme a lo dispuesto en las cláusulas informativas incluidas en el modelo de solicitud los datos personales expresados en el presente documento han sido incorporados a los libros de este Registro y a los ficheros que se llevan en base a dichos libros, cuyo responsable es el Registrador.-

2.- En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la Ley Orgánica citada pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. -

REGISTRO DE LA PROPIEDAD





EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

DV8043334

08/2017

DE
CUEVAS DEL ALMANZORA

Calle Sor Paz, 23, Local Bajo
04610-Cuevas del Almanzora -Almería
Tfno: 950 45 60 11
Fax: 950 45 83 95

CERTIFICACION DE DEPOSITO LIBRO EDIFICIO

ÍNIGO MATEO VILLA, REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE ESTE DISTRITO HIPOTECARIO DE CUEVAS DEL ALMANZORA, TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCÍA ORIENTAL.

CERTIFICA: Que con fecha de hoy se ha procedido al depósito de una copia del libro del edificio en la oficina de este Registro de la Propiedad, de la edificación declarada en Acta otorgada en Torrevieja, el día dieciséis de enero de dos mil dieciocho, nº de protocolo 180, ante la Notario Doña Tatiana Martín Ruiz, habiéndose dejado constancia de ello por nota al margen de la inscripción 2ª de la finca registral 21.446, al folio 11 del tomo 1037, libro 296 de Pulpí.

El depósito, acta más LIBRO DEL EDIFICIO, ha causado el número 10/2018 de su legajo donde ha quedado archivado, en virtud al artículo 27 del DECRETO 60/2010, de 16 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Disciplina Urbanística de la Comunidad Autónoma de Andalucía, que entró en vigor el día 7 de mayo de 2010, en el que se dispone: ... "2. Para la autorización e inscripción de escrituras de declaración de obra nueva en construcción, se aportarán la preceptiva licencia urbanística para la ejecución de las obras y el certificado técnico expedido por técnico competente acreditativo de que la descripción de la obra nueva se ajusta al proyecto para el que se obtuvo la licencia. La terminación de la obra se deberá hacer constar mediante acta notarial que incorporará la preceptiva licencia de ocupación o utilización y la certificación, o en su caso el acta, a que se refiere el apartado 1.b), debiendo depositarse en el Registro de la Propiedad en cuya circunscripción radique el inmueble el Libro del Edificio en la forma prevista en el apartado 1.c): art. 1.c.- "La constancia de la autenticidad e integridad del Libro del Edificio y su depósito en el Registro de la Propiedad en cuya circunscripción radique el inmueble, de conformidad con la normativa notarial y registral correspondiente"; y artículos 2 y 7 de la Ley 38/1999, de 5 de Noviembre de Ordenación de la Edificación.-

Cuevas del Almanzora, a 2 de marzo de 2018.-

EL REGISTRADOR, firma electrónica.-

MUY IMPORTANTE, queda prohibida la incorporación de los datos de esta certificación a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de información (B.O.E. 27/02/1.998)

ADVERTENCIAS

Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente certificación a ficheros o bases de datos informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la



C.S.V. : 20400423F4775031

Factura

El Registrador Titular
IÑIGO MATEO VILLA
N.I.F 30676525E
C/ SOR PAZ Nº 23
04610 - CUEVAS DEL ALMANZORA(ALMERIA)
Tf: 950456011

REGISTRO DE LA PROPIEDAD CUEVAS DEL ALMANZORA

SERIE	NUM FACTURA	FECHA	VINAMARES SLU
A2	505	05/03/2018	CIF: 803309754
Entrada nº 000195/2018 Libro : 74 Asiento : 1638 Borrador 2018/A2 497			AVENIDA LA LIBERTAD 1 3181 TORREVIEJA

CONCEPTO	BASE	HONORARIOS	I.V.A. 21 %	CANTIDAD	TOTAL HONORARIOS
1.4. CERTIFS PRESENT TELEMATICA DOCUMENT		12,020200	21,00	1	12,020200
1.1. PRESENTACION		6,010100	21,00	1	6,010100
3.1.4 50% TERMINACION DE OBRA	88.430,71	59,337824	21,00	1	59,337824
3.3.7 AFECCION FISCAL		3,005100	21,00	1	3,005100
3.5 NOTA MARGINAL COMUNICACION JUNTA		9,015200	21,00	1	9,015200
3.5 DEPOSITO POLIZA SEGURO DECENAL		9,015200	21,00	1	9,015200
3.5 APORTACION CERTIFICADO EFICIENCIA E		9,015200	21,00	1	9,015200
4.4 CERTIFICACION JUNTA ANDALUCIA		6,010100	21,00	1	6,010100
4.4 DOCUMENTOS ANEXOS NOTIFICACION JUN		6,010100	21,00	3	18,030300
2.1 CONSTANCIA REGISTRAL LIBRO EDI (1)	1,00	24,040484	21,00	1	24,040484
4.4 CERTIFICACION DEL ARCHIVO DEL LIBR		6,010100	21,00	1	6,010100
4.9 CERTIFICADO INSCRIPCION DOCUMENTO		6,000000	21,00	1	6,000000

(1) Reducción según R.D. 8/2010 de 20 de mayo de 2010.





SEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



DV8043333

08/2017

El Registrador Titular
INIGO MATEO VILLA
N.I.F. 30676525E
C/ SOR PAZ Nº 23
04610 - CUEVAS DEL ALMANZORA (ALMERIA)
Tf. 950456011

REGISTRO DE LA PROPIEDAD CUEVAS DEL ALMANZORA

SERIE	NUM FACTURA	FECHA	VINAMARES SLU
A2	505	05/03/2018	CIF: 803309754
Entrada nº 000195/2018 Libro : 74 Asiento : 1638 Borrador 2018/A2 497			AVENIDA LA LIBERTAD 1 3181 TORREVIEJA

VALOR . Declarado

BASE IMPONIBLE	167,51
I.V.A. 21 % (21,00 %)	35,18
SUPLIDOS	0,00
BASE EXENTA	0,00
IRPF (15,00%)	25,13
TOTAL	177,56

En CUEVAS DEL ALMANZORA, a 5 de Marzo de 2018
El Registrador Titular

Página 2 de 2

La presente minuta ha sido redactada conforme al Real Decreto 1612/2011, de 14 de noviembre, por el que se modifican el Real Decreto 1427/1989 de 17 de noviembre por el que se aprueba el Arancel de los Registradores de la Propiedad y conforme a lo dispuesto en la Ley 2/1984 de 30 de marzo. Aplicada la Reducción del 5% al número 2 del arancel conforme a lo dispuesto en el Real Decreto-ley 8/2010 de 20 de mayo. RECURSOS . La presente minuta de honorarios podrá ser impugnada ante el Registrador o ante la Junta del Colegio de Registradores de la Propiedad, en el plazo de 15 días hábiles, en la forma que establece la norma 5ª del R.D. 1.427/1.989 (B.O.E. nº 285 del 28 de Noviembre)

A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal, se hace constar que los datos personales expresados en el presente documento han sido incorporados a los libros de este Registro y a los ficheros que se lleven en base a dichos libros, cuyo responsable es el Registrador. En cuanto resulta compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la Ley Orgánica citada, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección que figura en el encabezamiento de esta factura

C.S.V. : 20400423F4775031

Este documento ha sido firmado con firma electrónica reconocida por ÍÑIGO MATEO Y VILLA registrador/a de REGISTRO PROPIEDAD DE CUEVAS DE ALMANZORA a día cinco de Marzo del año dos mil dieciocho.



(*) C.S.V. : 20400423F4775031

Servicio Web de Verificación: <https://www.registradores.org/csv>

(*) Código Seguro de Verificación: este código permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos de la Administración Pública, órgano o entidad emisora. (Arts. 30.5 de la Ley 11/2007 y 45b del RD 1671/08)



C.S.V. : 20400423F4775031



Modelo exclusivo para documentos notariales



DV8043332

08/2017



Agencia Tributaria de Andalucía
CONSEJERÍA DE HACIENDA
Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS MODELO 600
DECLARACIÓN - LIQUIDACIÓN EN EUROS

GERENCIA PROVINCIAL EN ALMERIA OFICINA DE PRESENTACION EH0404 CUEVAS DE ALMANZORA

TALÓN DE CARGO



02 DIA 16 MES 01 AÑO 2018

AJ00 04 CONCEPTO ACTOS JCOS.DOC. NO SUJETOS

B03309754
VIÑAMARES S.L.U.



(A) SUJETO PASIVO
N.I.F. B03309754 APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL VIÑAMARES S.L.U.
F. NACIMIENTO 15 IND. MINUSV. 89 % PARTIC. 81 Nº SUJ. PAS. 02 1
A LOS EFECTOS DE NOTIFICACIÓN DOMICILIO FISCAL 168 X OTRO DOMICILIO 169
TIPO VÍA 07 AV NOMBRE VÍA PÚBLICA 08 DE LA LIBERTAD TIPO Nº 176 Nº / KM 05 1 CALIF. NUM. 188 BLOQ. 10 PORTAL 177 ESCAL. 11 PTA./PISO 12 PTA./LETRA 13
COMPLEMENTO DOMICILIO 169 PROVINCIA 17 ALICANTE MUNICIPIO 18 TORREVIEJA LOCALIDAD 178 C. POSTAL 19 03181 TELÉFONO 14

(B) PRESENTADOR
SUJETO PASIVO N.I.F. 07225278N APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL TATIANA PILAR MARTIN RUIZ

(C) TRANSMITENTE
N.I.F. 23 APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL 24 % PARTIC. 83 Nº TRANSMIT. 04 0
TIPO VÍA 21 AV NOMBRE VÍA PÚBLICA 22 CALIF. NUM. 262 Nº / KM 23 2 BLOQ. 24 PORTAL 25 ESCAL. 26 PTA./PISO 27 PTA./LETRA 28
COMPLEMENTO DOMICILIO 29 PROVINCIA 30 ALICANTE MUNICIPIO 31 PULPI LOCALIDAD 32 BERLIN C. POSTAL 33 Nº / KM 34 22

(D) DESCRIPCIÓN DEL BIEN, OPERACIÓN O ACTO
DOCUMENTO NOTARIO PÚBLICO 47 9502022-031339014-MARTIN RUIZ, TATIANA PILAR MUNICIPIO 48 TORREVIEJA PROVINCIA 49 ALICANTE
Nº PROTOCOLO EJERCICIO BIS 100 0
DOCUMENTO PRIVADO LIBRO REGISTRO 150 2.018 FECHA 161 Nº EXPEDIENTE 153 FECHA 164
TIPO BIEN 07 U ADQUISICIÓN 004 VALOR DECLARADO 05 VALOR REG. INSCRIPCIÓN 06 CUEVAS DE REFERENCIA CATASTRAL 04 6145603XG1364N0001AO
VALOR CATASTRAL 08 FINCA REGISTRAL 09 021446 PROVINCIA 06 ALMERIA MUNICIPIO 08 PULPI LOCALIDAD 09 BERLIN VÍA PÚBLICA 10 Nº / KM 11 22

(E) LIQUIDACIÓN
TOTAL VALORES DECLARADOS 62
SUJETO SIN INGRESO 63
NO SUJETO 64 X FUNDAMENTOS DE LA EXENCIÓN O BENEFICIO FISCAL
65 FIN DE OBRA
NUM. LIQUIDACIÓN CAUCIONAL 500
IMP. LIQUIDACIÓN CAUCIONAL 501
AUT. COMPLEMENTARIA / RECTIFICACIÓN / SUSTITUTIVA 66
Nº PRIMERA LIQUIDACIÓN 67
IMPORTE INGRESADO 68
FECHA DE INGRESO 181
Reducción 70 %
BASE IMPONIBLE 69
S/ BASE IMPONIBLE 71
BASE LIQUIDABLE (69 - 71) 72
Desde 196 Hasta 198 TIPO 73 % 155
Desde 196 Hasta 197 TIPO 157 % 156
Desde 196 Hasta 198 TIPO 153 % 154
CUOTA = (155 + 156 + 154) 74
75 % Bonificación s/cuota 76
CUOTA LÍQUIDA (74 - 76) 77
Recargo (S/(77-68)) 78 Intereses de demora (S/(77-68)) 79
TOTAL A INGRESAR (77 + 78 + 79 - 68) 80 0,00

SI 76C NO 76B AUTORIZO la remisión al Registro de la Propiedad o Mercantil, de la certificación de la recepción de la copia electrónica del documento público declarado, así como la de la presentación de esta autoliquidación.

(F) PRESENTACIÓN
CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA REGISTRO TELEMATICO TRIBUTARIO
Nº de Registro de Entrada: 134696 Fecha/hora de recepción: 08/02/2018 11:05:04
Por autoliquidación sistemática del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados del documento público con número de protocolo 160 bis 0 del año 2018 del fedatario público 031339014-MARTIN RUIZ, TATIANA PILAR, no ha ingresado por estar el sujeto pasivo no sujeta en autoliquidación nº 6002527508573 en CUEVAS DEL ALMANZORA a 08 de Febrero de 2018. El sujeto pasivo tiene la obligación de presentar los documentos comprensivos del hecho imponible del impuesto dentro de los 30 días hábiles desde el devengo en la Oficina de CUEVAS DEL ALMANZORA para la comprobación de la autoliquidación y asume los efectos jurídicos en caso de incumplimiento de dicha obligación.
Esta declaración ha sido firmada electrónicamente por la Agencia Tributaria de Andalucía.
CODIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN:
6002527508573SB4A37F45
La verificación de la integridad de este documento se podrá realizar en:
<http://www.juntadeandalucia.es/agencia tributaria de andalucia>

000830

PROTECCIÓN DE DATOS. En cumplimiento de lo previsto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de octubre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Hacienda y Administración Pública le informa que sus datos personales van a ser incorporados para su tratamiento al fichero 'DECLARACIONES' registrado en la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de 31 de julio de 2008, modificada por la Orden de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, de 19 de Noviembre de 2010. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad conservar y analizar datos de clientes relativos a tributos. Si lo desea, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición previstos por la Ley, dirigiendo escrito a la Agencia Tributaria de Andalucía, c/ Pablo Picasso s/n, 41071 - Sevilla.



Agencia Tributaria de Andalucía
CONSEJERÍA DE HACIENDA
Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES MODELO
Y ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS

600

DECLARACIÓN - LIQUIDACIÓN EN EUROS

GERENCIA PROVINCIAL EN ALMERIA OFICINA DE PRESENTACIÓN EH0404 CUEVAS DE ALMANZORA

CARTA DE PAGO

02 DIA 16 MES 01 AÑO 2018
AJO0 04 DOCUMENTO ACTOS JCOS.DOC. NO SUJETOS
01
6002527508573

N.I.F. APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL F. NACIMIENTO IND. MINUSV. % PARTIC. Nº SUJ. PAS.
04 603309754 06 VIÑAMARES S.L.U. 15 09 01 100.00 02 1

A LOS EFECTOS DE NOTIFICACIÓN DOMICILIO FISCAL 168 X OTRO DOMICILIO 169

TIPO VIA NOMBRE VIA PÚBLICA TIPO Nº Nº / KM CALIF. NUM. BLOQ. PORTAL ESCAL. PLTA./PISO PTA./LETRA
07 AV 08 DE LA LIBERTAD 176 NU 09 1 100 10 177 11 12 13

COMPLEMENTO DOMICILIO PROVINCIA MUNICIPIO LOCALIDAD C. POSTAL TELEFONO
180 17 ALICANTE 18 TORREVIEJA 178 03181 14

SUJETO PASIVO N.I.F. APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
SI 166 NO 167 X 02 07225278N 03 TATIANA PILAR MARTIN RUIZ

N.I.F. APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL % PARTIC. Nº TRANSMIT.
19 20 00 0

TIPO VIA NOMBRE VIA PÚBLICA TIPO Nº Nº / KM CALIF. NUM. BLOQ. PORTAL ESCAL. PLTA./PISO PTA./LETRA
21 22 250 23 262 24 251 25 26 27

COMPLEMENTO DOMICILIO PROVINCIA MUNICIPIO LOCALIDAD C. POSTAL TELEFONO
28 29 30 31 32

DOCUMENTO PÚBLICO NOTARIO Nº PROTOCOLO EJERCICIO BIS
47 9502022-031339014-MARTIN RUIZ, TATIANA PILAR 160 2.018 100 0

DOCUMENTO PRIVADO LIBRO REGISTRO FECHA Nº EXPEDIENTE FECHA
48 160 161 162 163 164

MUNICIPIO PROVINCIA
49 TORREVIEJA 50 ALICANTE

AUTORIDAD ORDENANTE

TIPO BIEN 57 U % ADICIÓN 504 VALOR DECLARADO 56 VALOR CATASTRAL 55 REG. INSCRIPCIÓN 58 CUEVAS DE FINCA REGISTRAL 59 021446

REFERENCIA CATASTRAL 60 6145603XG1364N001A0 PROVINCIA 61 ALMERIA MUNICIPIO 62 PULPI LOCALIDAD 63 VIA PÚBLICA 64 BERLIN Nº / KM 65 22

DESCRIPC. DEL BIEN, OPERAC. O ACTO 57

TOTAL VALORES DECLARADOS	64	BASE IMPONIBLE	69
SUJETO SIN INGRESO	65	S/ BASE IMPONIBLE	71
NO SUJETO 64 X FUNDAMENTOS DE LA EXENCIÓN O BENEFICIO FISCAL		BASE LIQUIDABLE (69 - 71)	72
65 FIN DE OBRA		Hasta 158 TIPO 73 % 155	
NUM. LIQUIDACIÓN CAUCIONAL	500	Desde 159 Hasta 167 TIPO 157 % 156	
IMP. LIQUIDACIÓN CAUCIONAL	501	Desde 168 Hasta 169 TIPO 155 % 154	
AUT. COMPLEMENTARIA / RECTIFICACION / SUSTITUTIVA	66	CUOTA = (155 + 156 + 154)	74
Nº PRIMEA LIQUIDACIÓN	67	Bonificación s/cuota	76
IMPORTE INGRESADO	68	CUOTA LÍQUIDA (74 - 76)	77
FECHA DE INGRESO	151	Recargo (S/77-68)	78
		Intereses de demora (S/77-68))	79
		TOTAL A INGRESAR (77 + 78 - 79 - 68)	80 0,00

SI 780 NO 781 AUTORIZO la remisión al Registro de la Propiedad y Mercantil, de la certificación de la recepción de la copia electrónica del documento público declarado, así como de la presentación de esta autoliquidación

DECLARACIÓN DE VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL REGISTRO DE LA AUTOLICUACIÓN
Nº de Registro de Entrada: 134626 Fecha/hora de recepción: 08/02/2018 11:06:04

Esta declaración ha sido firmada electrónicamente por la Agencia Tributaria de Andalucía.
CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACION:
8002527508573SB4A37F45

L a verificación de la integridad de este documento se podrá realizar en:
<http://www.untadeandalucia.es/agenciaatributariaeandalucia>

PROTECCIÓN DE DATOS. En cumplimiento de lo previsto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Hacienda y Administración Pública le informa que sus datos personales van a ser incorporados para su tratamiento al fichero "DECLARACIONES" regulado en la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de 31 de julio de 2008, modificada por la Orden de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, de 13 de Noviembre de 2010. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad conservar y analizar datos de clientes relativos a tributos. Si lo desea, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición previstos por la Ley, dirigiendo escrito a la Agencia Tributaria de Andalucía, c/ Pablo Picasso s/n, 41071 - Sevilla.



Modelo EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

DV8043331

08/2017



Agencia Tributaria de Andalucía
CONSEJERÍA DE HACIENDA
Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES MODELO
Y ACTOS JURIDICOS DOCUMENTADOS
600
DECLARACIÓN - LIQUIDACIÓN EN EUROS

GERENCIA PROVINCIAL EN ALMERIA OFICINA DE PRESENTACION EH0404 CUEVAS DE ALMANZORA

EJEMPLAR PARA EL INTERESADO

Barcode area with number B03309754 and VIÑAMARES S.L.U. Date: DIA 16 MES 01 AÑO 2018. Concepto: ACTOS JCOS.DOC. NO SUJETOS. Barcode: 6002527508573

(A) SUJETO PASIVO: N.I.F. B03309754, APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL VIÑAMARES S.L.U., F. NACIMIENTO 15/09/81, IND. MINUSV. B1, % PARTIC. B1 100,00, Nº SUJ. PAS. B2 1. TIPO VÍA AV, NOMBRE VÍA PÚBLICA DE LA LIBERTAD, TIPO Nº 07, Nº / KM 08, CALIF. NUM. 176, BLOQ. 09, PORTAL 10, ESCAL. 177, PLTA./PISO 11, PTA./LETRA 12, 13. COMPLEMENTO DOMICILIO 169, PROVINCIA 17 ALICANTE, MUNICIPIO 18 TORREVIEJA, LOCALIDAD 176, C. POSTAL 18 03181, TELEFONO 14.

(B) REPRESENTADOR: SUJETO PASIVO SI 166, NO 167 X, N.I.F. B2 07225278N, APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL B3 TATIANA PILAR MARTIN RUIZ

(C) TRANSMITENTE: N.I.F. B9, APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL B9, % PARTIC. B3, Nº TRANSMIT. B4 0. TIPO VÍA B1, NOMBRE VÍA PÚBLICA B1, TIPO Nº B2, Nº / KM B2, CALIF. NUM. B2, BLOQ. B2, PORTAL B2, ESCAL. B2, PLTA./PISO B2, PTA./LETRA B2. COMPLEMENTO DOMICILIO B3, PROVINCIA B2, MUNICIPIO B2, LOCALIDAD B2, C. POSTAL B2, TELEFONO B2.

(D) DESCRIPCIÓN DEL BIEN, OPERACIÓN O ACTO: DOCUMENTO NOTARIO PÚBLICO Nº PROTOCOLO EJERCICIO BIS 952022-031339014-MARTIN RUIZ, TATIANA PILAR. DOCUMENTO PRIVADO LIBRO REGISTRO Nº 180, 150, 2.018, 100, 0. VALOR DECLARADO 26, REG. INSCRIPCIÓN 26 CUEVAS DE FINCA REGISTRAL 26 021446. REFERENCIA CATASTRAL B5 6145603XG1364N0001A0, PROVINCIA B5 ALMERIA, MUNICIPIO B5 PULPI, LOCALIDAD B5, VÍA PÚBLICA B5 BERLIN, Nº / KM B5 22.

(E) LIQUIDACIÓN: TOTAL VALORES DECLARADOS B2, SUJETO SIN INGRESO B3, NO SUJETO B4 X FUNDAMENTOS DE LA EXENCIÓN O BENEFICIO FISCAL. FIN DE OBRA B5. NUM. LIQUIDACIÓN CAUCIONAL 500, IMP. LIQUIDACIÓN CAUCIONAL 501. AUT. COMPLEMENTARIA / RECTIFICACIÓN / SUSTITUTIVA B6. Nº PRIMERA LIQUIDACIÓN B7, IMPORTE INGRESADO B8, FECHA DE INGRESO B9. Reducción 70% BASE IMPONIBLE B9, S/ BASE IMPONIBLE B9. BASE LIQUIDABLE (B9 - 71) B7. CUOTA = (155 + 156 + 154) B7. Bonificación s/cuota B7. CUOTA LÍQUIDA (74 - 76) B7. Recargo (S/(77-68)) B7. Intereses de demora (S/(77-68)) B7. TOTAL A INGRESAR (77 + 78 + 79 - 68) B8 0,00.

SI B9 NO B9 AUTORIZO la remisión al Registro de la Propiedad o Mercantil, de la certificación de la recepción de la copia electrónica del documento público declarado, así como la de la presentación de esta autoliquidación.

(F) PRESENTACIÓN: CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA REGISTRO telemático TRIBUTARIO. Nº de Registro de Entrada 134696, Fecha/hora de recepción: 08/02/2018 11:06:04. Esta declaración ha sido firmada electrónicamente por la Agencia Tributaria de Andalucía. CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN: 6002527508573SB4A37F45. La verificación de la integridad de este documento se podrá realizar en: http://www.juntadeandalucia.es/agencia tributaria de andalucia

PROTECCIÓN DE DATOS. En cumplimiento de lo previsto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Hacienda y Administración Pública le informa que sus datos personales van a ser incorporados para su tratamiento al fichero "DECLARACIONES" regulado en la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de 31 de julio de 2008, modificada por la Orden de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, de 19 de Noviembre de 2010. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad conservar y analizar datos de cuentas relativos a tributos, cancelación y oposición previstos por la Ley, siempre a escrito a la Agencia Tributaria de Andalucía, c/ Pablo Picasso s/n. 41071 - Sevilla.



Agencia Tributaria de Andalucía
CONSEJERÍA DE HACIENDA
Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES MODELO
Y ACTOS JURIDICOS DOCUMENTADOS
600

DECLARACIÓN - LIQUIDACIÓN EN EUROS

GERENCIA PROVINCIAL EN ALMERIA OFICINA DE PRESENTACION EH0404 CUEVAS DE ALMANZORA

EJEMPLAR PARA LA ADMINISTRACION

02 DIA 16 MES 01 AÑO 2018
AJ00 04 ACTOS JCOS.DOC. NO SUJETOS
01
B03309754
VIÑAMARES S.L.U.
6002527508573

(A) SUJETO PASIVO
N.I.F. B03309754 APELLIDOS Y NOMBRE O RAZON SOCIAL VIÑAMARES S.L.U. F. NACIMIENTO IND. MINUSV. 15 PARTIC. 100.00 Nº SUJ. PAS. 1
A LOS EFECTOS DE NOTIFICACIÓN DOMICILIO FISCAL 168 X OTRO DOMICILIO 169
TIPO VÍA 07 AV NOMBRE VÍA PÚBLICA DE LA LIBERTAD TIPO Nº 176 NU Nº / KM 08 1 CALIF. NUM. 188 BLCQ. 19 CALIF. PORTAL 177 ESCAL. 11 PLTA./PISO 12 PTA./LETRA 13
COMPLEMENTO DOMICILIO 185 PROVINCIA 171 ALICANTE MUNICIPIO 172 TORREVIEJA LOCALIDAD 178 C. POSTAL 181 03181 TELEFONO 184

(B) PRESENTADOR
SUJETO PASIVO N.I.F. NO 167 X 07225278N APELLIDOS Y NOMBRE O RAZON SOCIAL TATIANA PILAR MARTIN RUIZ

(C) TRANSMITENTE
N.I.F. 19 APELLIDOS Y NOMBRE O RAZON SOCIAL 20 % PARTIC. 93 Nº TRANSMIT. 94 0
TIPO VÍA 21 NOMBRE VÍA PÚBLICA 22 TIPO Nº 250 Nº / KM 23 CALIF. NUM. 252 BLCQ. 24 PORTAL 251 ESCAL. 25 PLTA./PISO 26 PTA./LETRA 27
COMPLEMENTO DOMICILIO 263 PROVINCIA 26 ALICANTE MUNICIPIO 26 MUNICIPIO LOCALIDAD 252 C. POSTAL 31 TELEFONO 28

(D) DESCRIPCIÓN DEL BIEN, OPERACIÓN O ACTO
DOCUMENTO PÚBLICO 14 X NOTARIO 17 9502022-031339014-MARTIN RUIZ,TATIANA PILAR MUNICIPIO 18 TORREVIEJA PROVINCIA 19 ALICANTE
Nº PROTOCOLO EJERCICIO BIS 20 180 150 2.018 100 0
DOCUMENTO PRIVADO 16 LIBRO REGISTRO 161 FECHA 163 Nº EXPEDIENTE 164
VALOR ADICSIONAL 15 904 VALOR DECLARADO 26 REG. INSCRIPCIÓN 28 CUEVAS DE FINCA REGISTRAL 29 021446
REFERENCIA CATASTRAL 32 6145603XG1264N0001AO PROVINCIA 33 ALMERIA MUNICIPIO 34 PULPI LOCALIDAD 35 VIA PÚBLICA 36 BERLIN Nº / KM 37 22

(E) LIQUIDACIÓN
TOTAL VALORES DECLARADOS 54
SUJETO SIN INGRESO 55 NO SUJETO 56 X FUNDAMENTOS DE LA EXENCIÓN O BENEFICIO FISCAL 57 FIN DE OBRA 58
NUM. LIQUIDACIÓN CAUCIONAL 59 IMP. LIQUIDACIÓN CAUCIONAL 501
AUT. COMPLEMENTARIA / RECTIFICACIÓN / SUSTITUTIVA 60 Nº PRIMERA LIQUIDACIÓN 61 IMPORTE INGRESADO 62 FECHA DE INGRESO 63
Reducción 70 % SI BASE IMPONIBLE 71 % BASE LIQUIDABLE (69 - 71) 72
Desde 156 Hasta 158 TIPO 73 % 155
Desde 156 Hasta 157 TIPO 157 % 156
Desde 158 Hasta 159 TIPO 158 % 154
CUOTA = (155 + 156 + 154) 74
75 % Bonificación s/cuota 76
CUOTA LÍQUIDA (74 - 76) 77
Recargo (S/(77-68)) 78 Intereses de demora (S/(77-68)) 79
TOTAL A INGRESAR (77 + 78 + 79 - 68) 80 0,00

SI 780 NO 791 AUTORIZO la remisión al Registro de la Propiedad o Mercantil, de la certificación de la recepción de la copia electrónica del documento público declarado, así como la de la presentación de esta autoliquidación.

(F) PRESENTACIÓN
CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES DEPENDIENTES TELEMATICO TRIBUTARIO
Nº de Registro de Entradas 134696 Fecha/hora de recepción: 08/02/2018 11:08:04
Por autoliquidación telemática del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados del documento público con número de protocolo 150 vis 0 del año 2018 del legatario público 031339014-MARTIN RUIZ, TATIANA PILAR. Se ha ingresado por internet el sujeto pasivo no sujeción en autoliquidación nº 6002527508573 en CUEVAS DEL ALMANZORA a 08 de febrero de 2018. El sujeto pasivo tiene la obligación de presentar los documentos comprensivos del hecho imponible del impuesto dentro de los 30 días hábiles desde el devengo en la Oficina de CUEVAS DEL ALMANZORA para la comprobación de la autoliquidación y asumir los efectos jurídicos en caso de incumplimiento de dicha obligación.
Esta declaración ha sido firmada electrónicamente por la Agencia Tributaria de Andalucía.
CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN:
6002527508573SB4A37F45
La verificación de la integridad de este documento se podrá realizar en:
http://www.juntaoandaluca.es/agencia_tributaria_andaluca

0000180

PROTECCIÓN DE DATOS. En cumplimiento de lo previsto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Hacienda y Administración Pública le informa que sus datos personales van a ser incorporados para su tratamiento al Fichero "DECLARACIONES" regulado en la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de 31 de julio de 2008, modificada por la Orden de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, de 15 de Noviembre de 2010. Asimismo, le informa de que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad conservar y analizar datos de carácter relativos a tributos. Si lo desea, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición previstos por la Ley, dirigiendo escrito a la Agencia Tributaria de Andalucía, c/ Pinar Perseño s/n, 41071 - Sevilla



EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



DV8043330

08/2017



Agencia Tributaria de Andalucía
CONSEJERÍA DE HACIENDA
Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

DILIGENCIA CERTIFICADA DE PRESENTACIÓN. MODELO
IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES C10
PATRIMONIALES Y ACTOS JURÍDICOS
DOCUMENTADOS.

GERENCIA PROVINCIAL EN ALMERIA
Oficina Liquidadora.CUEVAS DE ALMANZORA
Dirección: CL. SOR FAZ, 23
04610 CUEVAS ALMAN Almería
Tlf: 950456011 Fax: 950456550

Número de documento : C101040590125	B03309754
Código Territorial : EH0404	VIÑAMARES S.L.U.
Fecha del documento : 08/02/2018	AV DE LA LIBERTAD 1
	03181 TORREVIEJA
	ALICANTE

Código Seguro de verificación:C101040590125V0A743B8A (permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://www.juntadeandalucia.es/economia/hacienda/).	
	CSV: C101040590125V0A743B8A

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA: REGISTRO TELEMÁTICO TRIBUTARIO
Nº Registro Salida: 25002 Fecha/Hora salida: 08/02/2018 11:06:06

EXPEDIENTE: ITPAJDOL-EH0404-2018/ 500126

La Agencia Tributaria de Andalucía , una vez examinados los datos y demás antecedentes que obran en su poder, conforme a lo dispuesto en el artículo 6.1 de la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de 23 de marzo de 2007, por la que se regula la remisión por los notarios a la Administración tributaria de la Junta de Andalucía de la copia simple electrónica de las escrituras y demás documentos públicos, a efecto de los impuestos sobre Sucesiones y Donaciones y sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, CERTIFICA que:

- Ha recibido la copia simple electrónica del documento público comprensivo del hecho imponible, con número de protocolo 180 bis 0 del año 2.018 del fedatario público 9502022-031339014-MARTIN RUIZ,TATIANA PILAR, en el que consta o se relaciona el acto o contrato que origina el tributo, de acuerdo con el procedimiento regulado por el artículo 5 de la Orden anteriormente citada.

- Por autoliquidación/es -telemática- del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados correspondiente al citado documento público con número de protocolo 180 bis 0 del año 2.018 del notario 9502022-031339014-MARTIN RUIZ,TATIANA PILAR, no se ha efectuado ingreso por alegar la no sujeción al impuesto:

Documento	Canción	NIF-Sujeto pasivo	Importe	CSV	NRC
6002527508575	AJ00	B03309754 VIÑAMARES S.L.U.	0,00	6002527508573SB4A17F45	

Esta Resolución automatizada, emitida como diligencia certificada de presentación (artículo 96.5 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria), se expide para confirmar y acreditar ambos extremos a los efectos del artículo 51 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de septiembre, y de los artículos 98 y 101 del Reglamento del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, aprobado por Real Decreto 828/1995, de 29 de mayo; todo ello sin perjuicio de su posterior comprobación por la Administración-y, en su caso, práctica de las liquidaciones que procedan.

Este documento ha sido expedido por los sistemas de información de la Consejería de Hacienda y Administración Pública con la supervisión de la Dirección de la Agencia Tributaria, en ejercicio de las competencias atribuidas por el Decreto 4/2012, de 17 de enero por el que se aprueba el Estatuto de la Agencia Tributaria de Andalucía.

Comunicación Registral de Asiento de Presentación

REGISTRO DE LA PROPIEDAD CUEVAS DEL ALMANZORA

Datos Entrada

Nº Entrada: 195
Fecha: 17/01/2018 Hora: 09:06:32
Naturaleza: Escritura Pública
Nº Protocolo: 180 / 2018
Notario: TATIANA PILAR MARTÍN RUIZ
Presentante: TATIANA PILAR MARTÍN RUIZ

Datos Presentación

Asiento: 1638 Diario: 74
Fecha Presentación: 17/01/2018

Este documento ha sido firmado con firma electrónica reconocida por REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE CUEVAS DEL ALMANZORA a día diecisiete de Enero del año dos mil dieciocho.



() C.S.V. : 20400418A2620504

Servicio Web de Verificación: <https://www.registradores.org/csv>

() Código Seguro de Verificación: este código permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos de la Administración Pública, órgano o entidad emisora. (Arts. 30.5 de la Ley 11/2007 y 45b del RD 1671/09)

DILIGENCIA: El mismo día de su autorización expido copia electrónica para su remisión a la Consellería de Hacienda y Administración Pública de la Generalitat Valenciana, en cumplimiento de la orden 22/2013 de 13 de diciembre. Doy fe. Tatiana Martín Ruiz . Rubricado. -----

NOTA: Al siguiente día de su otorgamiento, para la Mercantil otorgante, expido copia literal sobre ca-

08/2017



PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



DV8043329

torce folios de papel exclusivo para documentos notariales, serie DT, números 8545211 y los anteriores correlativos y otro folio más de papel de los Colegios Notariales de España, serie TS, número 2369079, debidamente reintegrado, doy fé.- Tatiana Martín Ruiz. Rubricado.-----

DILIGENCIA: La extiendo yo, notario autorizante, para hacer constar que, el diecisiete de Enero de dos mil dieciocho, he recibido Comunicación Registral de Asiento de Presentación por vía telemática en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 112.1 de la Ley 24/2001 de conformidad con la cual se ha practicado el Asiento N° 1638 del Diario 74. En Torrevieja a diecisiete de Enero de dos mil dieciocho. Doy fe. Tatiana Martín Ruiz . Rubricado. -----

DILIGENCIA: La pongo yo, el Notario, para hacer constar que el mismo día de su otorgamiento, remito copia electrónica de la presente vía telemática, a la Consellería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía y en cumplimiento de la orden 22/2013 de 13 de diciembre, que el día dieciseis de Enero de dos mil dieciocho, he realizado la tramitación telemática del pago y presentación del impuesto de TP/AJD, habiendo recibido el mismo día justificante telemático de pago y liquidación del impuesto, que incorporo a la presente. Doy fe. Tatiana Martín Ruiz. Rubricado. -----

NOTA: El diecisiete de enero de dos mil dieciocho, expido copia electrónica para su remisión al Registro de la Propiedad, para su inscripción. Doy fe. Tatiana Martín Ruiz. Rubricado. -----

DILIGENCIA: La pongo yo, el Notario, para hacer constar que el día cinco de Marzo de dos mil die-

ciocho he recibido por vía telemática del Registro de la Propiedad de CUEVAS DE ALMANZORA, la comunicación de la realización de la inscripción, nota de despacho, nota simple y minuta, las cuales incorporo a la presente. Doy fe. Tatiana Martín Ruiz. Rubricado. -----

ES COPIA del original obrante en mi protocolo corriente de instrumentos públicos, donde la anoto. Para la Mercantil otorgante la expido sobre veintinueve folios de papel exclusivo para documentos notariales, números: el del presente y los siguientes correlativos en serie y numeración. En Torrevieja, a seis de marzo de dos mil dieciocho, doy fe.-

Ley 8/89. Disp. Ad. 3ª
DOCUMENTO SIN CUANTIA
Nº ARANCEL: 1-4-7
IMPORTE: 206,02 Euros.
EL NOTARIO



08/2017

Tatay



DV8043326

ACTA FINAL DE OBRA.-

OTORGADA POR "VIÑAMARES, S.L.U.".-

NUMERO CIENTO OCHENTA Y UNO.-----

En Torrevejea, mi residencia, a dieciséis de enero de dos mil dieciocho. -----

Ante mí, **TATIANA MARTIN RUIZ**, Notario del Ilustre Colegio de Valencia, -----

-----**COMPARCE**-----

Doña Estefanía Antón Vázquez, mayor de edad, de nacionalidad española, administrativa, con domicilio profesional en Avenida de la Libertad 1, Torrevejea (Alicante); con D.N.I/N.I.F. 29.005.178-Q.

INTERVIENE en nombre y representación de **la Sociedad mercantil "VIÑAMARES, S.L.U."**, de nacionalidad española y duración indefinida; domiciliada en 03181 Torrevejea (Alicante), Avenida de la Libertad, número 1. Dedicada a la promoción inmobiliaria. Constituida por escritura otorgada el 22 de mayo de 1.987, ante el Notario de Torrevejea Don

Jacinto Marín Noarbe. Inscrita en el Registro Mercantil de esta Provincia al Tomo 952 general, Libro 396 de la sección 2ª, Folio 62, Hoja 13.106 e inscripción 1ª. C.I.F.: B-03309754. Adaptados sus Estatutos a la legislación vigente, por escritura otorgada el 28 de febrero de 1.992, ante la Notaría de Torrevieja Doña María Jesús Lacruz Pérez, con el número 399 de Protocolo, que se inscribió en el Registro Mercantil de esta Provincia, al Tomo 1,403 general, Folio 22, Hoja A-11.527 e inscripción 1ª.

Deriva esta representación del apoderamiento conferido por a su favor por Don Pablo Serna Lorente en su calidad de Administrador único de la Sociedad por tiempo indefinido en base a las decisiones adoptadas por el socio único de la Sociedad en escritura otorgada el día 30 de noviembre de 2010 ante el Notario de Torrevieja, Don Francisco Luis Navarro Alemán, con el número 2156 de protocolo, debidamente inscrito en el Registro Mercantil de Alicante al Tomo 2.455, Folio 194, sección 8ª, Hoja número A-11.533, mediante escritura otorgada ante mí en fecha nueve de mayo de dos mil diecisiete bajo el número 2018 de mi protocolo. -----

De copia auténtica de dicha escritura de po-

DV8043325



08/2017

der, que he tenido a la vista, la apoderada se halla facultada para otorgar actas notariales de finalización de obra, suficientes a mi juicio para el presente otorgamiento. -----

Asegura la representante: Que no ha variado la personalidad jurídica de la Entidad representada, que asegura en vigor el citado apoderamiento y que no se han modificado los datos de identificación de la persona jurídica representada y muy especialmente su objeto y domicilio sociales. -----

Yo Notario, hago constar expresamente, que he cumplido con la obligación de identificación del titular real que impone la Ley 10/2010 de 28 Abril manifestando que la misma consta en Acta otorgada por el notario de Torreveja Don Miguel Ángel Robles Perea, el día once de julio de 2016 con el número 2539 de su protocolo. -----

Me asevera la vigencia y virtualidad de su poder, facultades representativas y la persistencia de la capacidad jurídica de la Entidad que representa. -----

La juzgo con capacidad e interés legítimo, pa-

ra la presente **Acta de final de obra**, y -----

-----**E X P O N E**-----

I.- Que en escritura otorgada ante mí, el día ocho de noviembre de dos mil diecisiete, bajo el número 5362 de protocolo, la mercantil "**VIÑAMARES, S.L.U.**", declaró la Obra Nueva de DOS VIVIENDAS UNIFAMILIARES ADOSADAS Y UNA PISCINA en **PARCELA RU.P.2.- FINCA** sita en el término municipal de Pulpí, Diputación de Jaravia, Sector Rtu6, de PGOU, paraje Los Baldíos y de la Loma de Bonillos, con una superficie de SEISCIENTOS CINCUENTA metros y DIEZ decímetros cuadrados - 650,10 m2 - (actualmente según certificación catastral 650 m2). Comercialmente denominadas Villa nº 5, con número de policía C/ Berlín nº 20 y Villa nº 6, con número de policía C/ Berlín nº 18,. -----

La finca sobre la que se ha llevado a cabo dicha Obra Nueva es la siguiente: -----

URBANA: PARCELA RU.P.2.- FINCA sita en el término municipal de Pulpí, Diputación de Jaravia, Sector Rtu6, de PGOU, paraje Los Baldíos y de la Loma de Bonillos, con una superficie de SEISCIENTOS CINCUENTA metros y DIEZ decímetros cuadrados - 650,10 m2 - (actualmente según certificación catas-

DV8043324



08/2017

tral 650 m²), y se le asigna una edificabilidad de doscientos sesenta metros y seis decímetros cuadrados y una superficie de ocupación de ciento noventa y cinco metros con cinco decímetros cuadrados. ----

INSCRIPCION: Tomo 1037, libro 296, folio 10, finca de Pulpí número 21445 del Registro de la Propiedad de Cuevas del Almanzora. C.R.U. 04004000472979. -----

II.- Final de obra.- Que ha finalizado la construcción de UNA VIVIENDA UNIFAMILIAR ADOSADA Y UNA PISCINA en la parte de parcela correspondiente a la denominada la Villa n° 5, calle Berlín n° 20, y UNA VIVIENDA UNIFAMILIAR ADOSADA en la parte de parcela correspondiente a la denominada la Villa n° 6, calle Berlín n° 18, todo ello en los términos del Certificado que se incorpora con arreglo al proyecto para el que se obtuvo la licencia, lo que acredita con **CERTIFICADO DE FINAL DE OBRA** expedido por **Don Juan Amores Romero**, mayor de edad, Arquitecto, provisto de D.N.I./N.I.F. 22.512.810-L, en su calidad de Arquitecto autor del Proyecto y Director de la Obra, y suscrito así mismo, por **Doña**

Sandra Álvarez López, Colegiada nº 1889 del Colegio de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Almería, en su calidad de Arquitecto Técnico Director de la ejecución Obra, debidamente visado, y extendido en el anverso y reverso de un solo folio de papel común suscrito por los referidos profesionales, cuyas firmas considero legítimas por cotejo con otras obrantes en mi protocolo, del cual deduzco testimonio que incorporo. -----

Dicho Certificado Final de Obra se refiere, entre otras viviendas sitas en el mismo sector de San Juan de los Terreros, a las viviendas y piscina objeto de la presente, construidas en la parcela RU-A-2. -----

Me exhibe asimismo **LICENCIA de 1ª Ocupación** expedida por el Ayuntamiento de Pulpí en fecha quince de noviembre de 2017, la cual se ha expedido igualmente, entre otras viviendas sitas en el mismo sector de San Juan de los Terreros, para las viviendas y piscina objeto de la presente, de la cual deduzco testimonio que incorporo. -----

Me entrega así mismo **CERTIFICADO DE EFICIENCIA ENERGÉTICA** relativo a dichas dos viviendas, debidamente registrado, expedido por el citado Arquitec-

08/2017



EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



DV8043323

to. -----

III.- Que a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Ley 38/1999 de 5 de Noviembre de Ordenación de la Edificación, en relación con el artículo 19 de la Ley 8/2007, de 27 de mayo, del suelo, la señora compareciente me exhibe documentos de **"Condiciones particulares" acreditativos de constitución y vigencia de Seguro, de "VIÑAMARES, S.L.U.", como tomador de seguro y "ASEFA, Seguros y Reaseguros"** como compañía aseguradora, relativos a la vivienda, cuya finalización se declara en la presente Acta (y además a la totalidad de las cuatro viviendas aisladas y las cuatro pareadas sitas en el mismo sector de San Juan de los Terreros), con fecha de efecto seis de septiembre de 2017 y fecha de vencimiento cinco de septiembre de 2027, firmadas por la apoderada de la aseguradora Doña Susana Fernández Blanco, cuya firma figura legitimada por el Notario de Barcelona Don José-Alberto Marín Sánchez y de los que obtengo testimonio que incorporo. -----

IV.- ACTA DE DEPOSITO DE LIBRO DEL EDIFICIO:

MANIFIESTA que obra en su poder el libro del edificio de las citadas viviendas, que le fue entregado por el Arquitecto Autor y Director del Proyecto de Obras. -----

Me exhibe un CD, donde se encuentra gravado en soporte informático el aludido libro del edificio, tal y como se relaciona en el certificado de entrega de edificio, que me exhibe e incorporo a esta matriz, expedido por el citado Director de la Obra, uno de los cuales lo **DEPOSITA** en esta Notaría. ----

Yo Notario acepto el depósito que queda formalizado como antecede. -----

Manifiesta la compareciente que acompañara a la primera copia que de esta se expida un CD idéntico al reseñado para su acreditación en el Registro de la Propiedad." -----

VI: GESTION: La compareciente autoriza a esta **Notaría**, para que pueda llevar a cabo la tramitación de la presente escritura, ante la Agencia Tributaria, la Comunidad Autónoma Andaluza, o cualesquiera Oficinas Liquidadoras de los Distritos Hipotecarios, y cualesquiera otros organismos públicos, a los efectos del cumplimiento de las obligaciones derivadas del Impuesto sobre Sucesiones y Donacio-

DV8043322

08/2017



nes y/o Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, e Impuesto sobre Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana (Plusvalía municipal), autorizándole a la confección de las autoliquidaciones, pago de los citados impuestos y presentación y retirada de los documentos correspondientes. Asimismo autorizan a la presentación ante la Gerencia Territorial del Catastro competente, de cuantas declaraciones catastrales se deriven del documento. -----

PROTECCION DE DATOS.- En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal, los comparecientes quedan informados y aceptan la incorporación de sus datos al protocolo notarial y a los ficheros existentes en la Notaría que se conservarán con carácter confidencial, sin perjuicio de las comunicaciones a las Administraciones Públicas que estipula la Ley y, en su caso, al Notario que suceda al actual en la plaza. Su finalidad es realizar la formalización de la presente escritura su facturación y seguimiento posterior y las funciones pro-

pias de la actividad notarial. -----

La responsable del fichero es la Notario Doña Tatiana Martín Ruiz, cuyo domicilio a estos efectos es calle Ramón Gallud, número 79, 1º, de Torrevieja (Alicante). Podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición mediante solicitud dirigida al Responsable del fichero a la dirección indicada, acompañada de su D.N.I. u otro documento oficial de Identificación, especificando el derecho que desea ejercitar. -----

OTORGAMIENTO Y AUTORIZACION.-

Así lo dice y otorga la compareciente a quien hago las reservas y advertencias legales. -----

Y leída por mí a la compareciente este instrumento íntegramente por su opción, conforme al artículo 193 del Reglamento Notarial, después de renunciar a su derecho que le advierto tiene para hacerlo por sí o persona que designe, manifiesta haber quedado debidamente informada de su contenido al que presta su libre consentimiento, la encuentra conforme y firma conmigo. -----

De haber identificado a los comparecientes por su documentación exhibida y reseñada en la comparecencia, de que manifiestan haber quedado debi-



DV8043320

08/2017

VIDOS N: 576

CERTIFICADO FINAL DE OBRA

(ESTE CERTIFICADO CARECE DE VALIDEZ SIN LOS VISADOS RESPECTIVOS)

EDIFICACIÓN

Tipo de Obra: PARCIAL DE 4 VIVIENDAS AISLADAS (Nº 22, 24, 26 Y 28), 4 VIVIENDAS PAREADAS (Nº 14-16 Y 18-20) Y 2 PISCINAS (LAS DE LAS VIVIENDAS Nº 20 Y 22), DE UN TOTAL DE 8 VIV. Y 8 PISCINAS

Empizamiento: PARC RU-P-1, RU-P-2, RU-A-3, RU-A-4, RU-A-5, RU-A-6, DEL P.P. DEL SECTOR S-RU-6 DEL PGOU PULPI

Localidad: SAN JUAN DE LOS TERREROS (ALMERÍA)

Licencia de obras: Fecha: 23 DE NOVIEMBRE DE 2016 Número: 2016/407522/003-01/00049

PROMOTOR: VIÑAMARES, S.L.U.

CONSTRUCTOR: VIÑAMARES, S.L.U.

PROYECTISTA: D. JUAN AMORES ROMERO

EL DIRECTOR DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA

Nombre: Dña. SANDRA ÁLVAREZ LÓPEZ

Titulación: ARQUITECTO TÉCNICO

Coleg. Nº: 1.889 del Colegio de ALMERÍA

CERTIFICO: Que la ejecución material de la obra reseñada ha sido realizada bajo mi dirección, habiendo controlado cuantitativa y cualitativamente la construcción y la calidad de lo edificado de acuerdo con el Proyecto, la documentación técnica que lo desarrolla y las normas de la buena construcción.

Y para que conste a los efectos oportunos, expido el presente certificado en ALMERÍA A 6 DE SEPTIEMBRE DE 2017



EL DIRECTOR DE OBRA

Nombre: D. JUAN AMORES ROMERO

Titulación: ARQUITECTO

Coleg. Nº: 6.260 del Colegio de ALMERÍA

CERTIFICO: Que con fecha 6 de SEPTIEMBRE de 2017, la edificación reseñada ha quedado terminada bajo mi dirección de conformidad con el proyecto objeto de licencia y la documentación técnica que lo complementa, hallándose dispuesta para su adecuada utilización con arreglo a las instrucciones de uso y mantenimiento.

Y para que conste a los efectos oportunos, expido el presente certificado en ALMERÍA A 6 DE SEPTIEMBRE DE 2017

VISADO

Depositada documentación complementaria en los Colegios Profesionales respectivos (C.T.E, Anejo II. 3.3.a) y Anejo II. 3.3.b))

Visado por el COAAT ALMERÍA con fecha 25/09/2017. Nº Expediente 2016/2273-49 Pág. 1 de 1



19/09/17 - Exp. 16-01331-DO (Ref. 17-0002864-015-05177) Pág. 1 de 1 6260 JUAN AMORES ROMERO COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE ALMERÍA VISADO ESTATUTARIO.

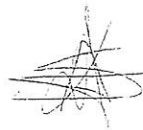
CERTIFICO : Que bajo mi dirección facultativa, compartida con la Arquitecta Técnica Dña. Sandra Álvarez López, según las respectivas atribuciones reglamentarias, y tal y como consta en el Certificado Final del Obra Parcial de 4 viviendas aisladas (Nº 22, 24, 26 Y 28), 4 viviendas pareadas (Mº 14-16 Y 18-20) y 2 piscinas (de las viviendas nº 20 y 22), expedido al efecto en modelo oficial, han quedado terminadas las obras de las viviendas y las piscinas, de un total de 8 viviendas, y 8 piscinas, sitas en las parcelas RU-P-1, RU-P-2, RU-A-3, RU-A-4, RU-A-5, RU-A-6, del Plan Parcial Sector S-Rtu6, de Pulpí (Almería), promovidas por Viñamares, S.L.U. y se ajustan al contenido del Proyecto presentado para la obtención de la Licencia Municipal de Obras, concedida en su día por el Excmo. Ayuntamiento de Pulpí, en cuanto concierne al aspecto arquitectónico del Proyecto Básico y de Ejecución, redactado por el facultativo que suscribe, con las modificaciones introducidas en el mismo, que no afectan a la Ordenación Urbanística vigente aplicable.

Y para que conste, a petición del Promotor expedimos el presente en Guardamar, a 6 de septiembre de 2.017



Fdo. El Arquitecto

D. Juan Amores Romero



Fdo. El Arquitecto Técnico

Dña. Sandra Álvarez López

ALVAREZ
LOPEZ
SANDRA -
74730121Q

Firmado
digitalmente por
ALVAREZ LOPEZ
SANDRA -
74730121Q

Firmado digitalmente por: AMORES
ROMERO, JUAN (FIRMA)
Fecha y hora: 12.09.2017 11:37:10

DV8043319



08/10/17

R. Salida nº 4548 20/11/2017 - 13:28:07 AYUNTAMIENTO DE PULPI. Pág. 1 de 2. Dest. VINAMARES S.L.U.



Ilmo. Ayuntamiento
de Pulpí

Ref: RMG.-

lavarez@tmgrupoinmobiliario.com

La Junta de Gobierno Local celebró Sesión Ordinaria el día catorce de noviembre de dos mil diecisiete, adoptando entre otros, el siguiente acuerdo:

“3.1.4.- LICENCIA DE OCUPACIÓN – VINAMARES, S.L.U.- Por la Alcaldía se da cuenta del expediente número 2017/407522/003-201/00016 relativo a la solicitud con registro de entrada de fecha dieciséis de octubre de dos mil diecisiete, suscrita por Dña. María Lorena Álvarez Martín, en representación de la mercantil VINAMARES, para la obtención de Licencia de Ocupación parcial para “cuatro viviendas aisladas (situadas en Calle Berlín números 22, 24, 26 y 28), cuatro viviendas pareadas (situadas en Calle Berlín números 14-16 y 18-20) y dos piscinas individuales (situadas en las viviendas 20 y 22)”, ubicadas en las parcelas RU-P.1, RU-P.2, RU-A.3, RU-A.4, RU-A.5 y RU-.6, P.P. Sector S-RTu6- San Juan de los Terreros- Pulpí-Almería, bajo la Licencia Municipal de Obras expediente número 2015/407522/003-011/00049.

Para el trámite de la Licencia de Ocupación, se aporta la siguiente documentación:

1.1. Licencia municipal de obras y autorizaciones concedidas.

- Copia de Licencia Municipal de obras (Expte. 2016/407522/003-011/00049) para la construcción de “4 VIVIENDAS AISLADAS, 4 VIVIENDAS PAREADAS Y 8 PISCINAS” concedida en Junta de Gobierno Local de fecha 22 de noviembre de 2016.
- Copia de Autorización al comienzo de las obras correspondiente concedida en Junta de Gobierno Local de fecha 30 de diciembre de 2016.

1.2. Acreditación de las obras ejecutadas.

- Certificado Final de Obra Parcial de 4 VIVIENDAS AISLADAS (Nº 22, 24, 26 Y 28), 4 VIVIENDAS PAREADAS (Nº 14-16 Y 18-20) Y 2 PISCINAS (LAS DE LAS VIVIENDAS Nº 20 Y 22), DE UN TOTAL DE 8 PISCINAS.

1.3. Documentación justificativa de las instalaciones ejecutadas en el inmueble

- Certificados de INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN BAJA TENSION de las viviendas: 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26 y 28, emitidos por el Instalador D. Juan Antonio López (INDAELEC. S.L.), de 11 de septiembre de 2017.
- Certificados de INSTALACIONES DE AGUAS, correspondiente a las VIVIENDAS: 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26 Y 28, emitido por el instalador autorizado D. Antonio Pérez Sevilla – BLAZQUEZ Y SEVILLA S.L., con fecha 4 de septiembre de 2017.
- Certificados de INSTALACIONES INDIVIDUALES DE GAS correspondiente al Bloque a las viviendas 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26 y 28, de fecha 23 de agosto de 2017, emitido por el instalador autorizado D. Felipe Cánovas Poveda – Tecner Combustión s.l.

1.4. Certificación de las empresas suministradoras de servicios públicos

- Certificado de conformidad de la instalación de gas para 4 viviendas pareadas (nº 14-16-18-20) y 4 viviendas aisladas (nº 22-24-26-28), de fecha 10 de octubre de 2017, emitido por REDEXIX GAS S.A.
- Escrito de conformidad de las instalaciones eléctricas de extensión correspondientes a la acometida del expediente 1058719 para suministro eléctrico 8 VIVIENDAS de la 14 a la 28 sito en la Calle Berlín de San Juan de los Terreros, en Pulpí (Almería), (no incluye instalaciones de enlace ni las particulares, privativas del cliente, sino exclusivamente la instalación de extensión), emitido por ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L.U. con fecha 9 de octubre de 2017.

Con fecha 7 de noviembre de 2017 se aporta lo siguiente:

- Certificado de conformidad de la instalación de suministro de agua emitido por la empresa Gestión de Aguas del Levante Almeriense S.A (GALASA), relativo a “8 VIVIENDAS Y 8 PISCINAS” , C/ Berlín – (Urbanización Mar de Pulpí) de San Juan de los Terreros, de fecha 24 de octubre de 2017.

1.5. Acreditación de alta a efectos de la Contribución Territorial Urbana

- Copia de los impresos 902N de la correspondiente alta en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana, de fecha 9 de noviembre de 2017, para:
- 2 inmuebles en c/ Berlín Nº 14 y 16
 - 2 inmuebles en c/ Berlín Nº 18 y 20
 - 1 inmueble en c/ Berlín nº 22

Documento firmado electrónicamente según Ley 59/2003 en AYUNTAMIENTO DE PULPI (P0407500H) verificable en https://app.dipalme.org/csv. CSV: 9R5YJ2UjPwCHWzXhXWw9GA== JOSE MANUEL BARCELO PEREZ (F180)

R. Salida nº 4546 20/11/2017 - 13:28:07 AYUNTAMIENTO DE PULPI. Pág. 2 de 2. Dest. VIÑAMARES S.L.U.

- 1 inmueble en c/ Berlín nº 24
- 1 inmueble en c/ Berlín nº 26
- 1 inmueble en c/ Berlín nº 28

1.6. Justificación del Reglamento contra la contaminación Acústica

Medición de aislamiento al ruido en 8 villas, como comprobación del cumplimiento de lo establecido en el Código Técnico de la Edificación, suscrito por el Ingeniero Técnico de Telecomunicaciones D. Antonio Enrique López Ruiz, de fecha 25 de septiembre de 2017 (*Visado por el C.O.I.T.T. de fecha 25/09/17*)

1.7. Certificación de la instalación de telecomunicaciones

Certificado de fin de obra de infraestructura común de telecomunicaciones, emitido por el ingeniero de Telecomunicaciones D. A. Enrique López Ruiz, correspondiente a OCHO VIVIENDAS en las parcelas RU-P.1; RU-P.2, RU-A.3; RU-A.4; RU-A.5 Y RU-A.6, con visado colegial de fecha 29 de septiembre de 2017.

Se aporta acuse de recibo electrónico del ministerio de energía, turismo y agenda digital, de fecha 29 de agosto de 2017, con el número 201700050066000.

1.8. Otros documentos

- Copia de estudio de seguridad y salud, con visado colegial de fecha 22 de noviembre de 2016.
- Inscripción en Registro del Certificado Energético Andaluz – Calificación energética del edificio terminado de las viviendas: 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26 y 28, de fecha 29 de agosto de 2017.
- Estudio económico, con visado colegial de fecha 19 de septiembre de 2017.

Con fecha 9 de noviembre de 2017 se aportó copia Declaración de Obra Nueva en Construcción de las 8 viviendas.

A la vista de los documentos obrantes en el expediente, así como el informe técnico de fecha nueve de noviembre de dos mil diecisiete, redactado al efecto por la unidad técnica de urbanismo.

Tras amplio debate sobre el particular y con el voto favorable de todos los asistentes, se ACUERDA:

CONCEDER a la mercantil VIÑAMARES, S.L.U., Licencia de Ocupación Parcial expediente número 2017/407522/003-201/00016 para "cuatro viviendas aisladas (números 22, 24, 26 y 28) y cuatro viviendas pareadas (números 14-16 y 18-20) y dos piscinas individuales (situadas en las parcelas de las viviendas 20 y 22)", en Calle Berlín, parcelas RU-P.1, RU-P.2, RU-A.3, RU-A.4, RU-A.5 y RU-6, P.P. Sector S-RTu6- San Juan de los Terreros - Pulpí (Almería)."

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa podrá interponerse a su elección:

- Recurso Potestativo de Reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la notificación de la presente Resolución y ante el mismo órgano que ha dictado la misma.

- Recurso Contencioso-Administrativo ante los Juzgados de la Jurisdicción contenciosa-Administrativa con sede en Almería, y en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de notificación de la presente Resolución.

Si opta por presentar Recurso de Reposición el plazo para resolver el mismo es de un mes y contra la desestimación expresa o presunta por el transcurso del plazo del mes, podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante el órgano jurisdiccional y en el plazo antes mencionado.

Sin perjuicio de que podrá presentar cualquier otro recurso que estime procedente.

El mencionado recurso no paraliza la ejecutividad de esta Resolución.

En Pulpí, a quince de noviembre de dos mil diecisiete.

EL SECRETARIO GENERAL:

Fdo: José Manuel Barceló Pérez



DV8043318

08/2017

Número registro: 201799902752308
Fecha y hora: 29/08/2017 13:03:44

(Página 1 de 5)

ANEXO I A



JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

SOLICITUD

RUP 2

REGISTRO DE CERTIFICADOS ENERGÉTICOS ANDALUCES

- INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DEL CERTIFICADO ENERGÉTICO ANDALUZ (CEA) O DEL CERTIFICADO DE EFICIENCIA ENERGÉTICA DE EDIFICIO EXISTENTE (CEE) INCLUIDO EN EL ÁMBITO DE APLICACIÓN DEL REAL DECRETO 235/2013, DE 9 DE ABRIL
- CORRECCIÓN DE DATOS
- ACTUALIZACIÓN DEL CERTIFICADO INSCRITO
- BAJA EN EL REGISTRO DE CERTIFICADOS ENERGÉTICOS ANDALUCES
- RENOVACIÓN DEL CERTIFICADO INSCRITO

En caso de Baja, Renovación, Corrección y Actualización, indicar el nº de inscripción del certificado dado de baja/renovado/corregido/actualizado.

En caso de Baja/Actualización y Corrección de datos indicar las causas.

y el número de expediente original

Real Decreto 235/2013, de 9 de abril, por el que se aprueba el procedimiento básico para la certificación de la eficiencia energética de los edificios.
Decreto 169/2011, de 31 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de fomento de las energías renovables, el ahorro y la eficiencia energética, (BOJA nº 112 de fecha 9 de junio de 2011).

- SECCIÓN PRIMERA. EDIFICACION (NUEVAS VERSIONES DE PROGRAMAS DE CERTIFICACION)

1 SECCIÓN PRIMERA	
EDIFICIO GRUPO Nueva construcción	
<input type="checkbox"/> Supuestos contemplados en el art. 2.º nº 1º del RD 169/2011 (Reformas de importancia).	
<input type="checkbox"/> Edificios existentes o partes de edificios (art 2.º del RD 235/2013) en los siguientes supuestos: venta y/o alquiler.	
<input type="checkbox"/> Edificios renovados por autoridad pública con superficie mayor a 250 m2, financiado por el público (art 2.º) del RD 235/2013).	
<input type="checkbox"/> Certificados voluntaria RD 235/2013	
<input type="checkbox"/> Certificación voluntaria O 169/2011	
<input type="checkbox"/> Otras.	
SUBGRUPO: Edificios destinados a uso residencial	
USO: Edificios de viviendas	
<input type="checkbox"/> CEA DEL PROYECTO	
<input checked="" type="checkbox"/> CEA DEL EDIFICIO TERMINADO Nº PRY de CEA de proyecto: _____	
<input checked="" type="checkbox"/> Potencia térmica nominal instalada. <= 70kW	
<input type="checkbox"/> Potencia térmica nominal instalada. > 70kW	
<input type="checkbox"/> CEE DE EDIFICIO EXISTENTE (RD 235/2013)	
Fecha de expedición de certificado: 29/08/2017.	
Nº de vivienda/supervisado y aprobado de proyecto: _____	

2 DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EDIFICIO O DE LA PARTE DEL EDIFICIO					
DOMICILIO					
TIPO VÍA:	NOMBRE VÍA:	TIPO NUMERACION:	NUMERO/KM:	CALIFICADOR:	BLOQUE:
CALLE	BERLIN	NUM	18-20		
PORTAL:	LETRA:	ESCALERA:	PLANTA/PISO:	PUERTA:	DATOS COMPLEMENTARIOS:
PROVINCIA:	LOCALIDAD:				C. POSTAL:
ALMERIA	PULPI				04648
Referencia catastral edificio/finca: 6145602XG1384N0001WQ					
Superficie construida (m2): 248,72. Nº total de plantas: 2. Altura total (m): 7.					
Año de construcción (con referencia a fecha de finalización de obra de construcción inicial del edificio): 2017.					

3 DATOS DEL PROMOTOR/A O PROPIETARIO/A					
APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL:					
VIÑAMARES S.L.U.					
SEXO:	TIPO DE IDENTIFICACION:	N.I.E./N.I.E./PASAPORTE/OTROS			
<input type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/> F	CIF	B03309754			
DOMICILIO					
TIPO VÍA:	NOMBRE VÍA:	TIPO NUMERACION:	NUMERO/KM:	CALIFICADOR:	BLOQUE:
AVENIDA	DE LA LIBERTAD	NUM	1		

Código Seguro de verificación: FCHTFFIIXDDAcUQXOI85FAwlnf/5G. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	AMORES ROMERO, JUAN	FECHA Y HORA	29/08/2017 11:03:30
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	FCHTFFIIXDDAcUQXOI85FAwlnf/5G	PÁGINA 1 / 5
Número de Inscripción Registro Andaluz de Certificados Energéticos		PRY/000398762/01/2017	
 FCHTFFIIXDDAcUQXOI85FAwlnf/5G			



CODIGO IDENTIFICATIVO

(Página 2 de 5)

ANEXO I A

3 DATOS DEL PROMOTOR/A O PROPIETARIO/A (Continuación)						
PORTAL:	LETRA:	ESCALERA:	PLANTA/PISO:	PUERTA:	DATOS COMPLEMENTARIOS:	
PAIS:		PROVINCIA:		LOCALIDAD:		C. POSTAL:
España		ALICANTE		TORREVIEJA		03180
TELEFONO:		FAK:		CORREO ELECTRONICO:		
TITULARIDAD: <input type="checkbox"/> PUBLICA <input checked="" type="checkbox"/> PRIVADA						
APELLIDOS Y NOMBRE DEL/DE LA REPRESENTANTE LEGAL:				SEXO:	TIPO DE IDENTIFICACION:	N.I.F./N.I.E./PASAPORTE/OTROS:
MANUEL FERNANDEZ FIGARES MORALES				<input checked="" type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	NIF	44250466F
DOMICILIO A EFECTOS DE LA NOTIFICACION						
TIPO VIA:	NOMBRE VIA:		TIPO NUMERACION:	NUMERO/PM:	CALEIFICADOR:	BLOQUE:
AVENIDA	DE LA LIBERTAD		NUM	1		
PORTAL:	LETRA:	ESCALERA:	PLANTA/PISO:	PUERTA:	DATOS COMPLEMENTARIOS:	
PAIS:		PROVINCIA:		LOCALIDAD:		C. POSTAL:
España		ALICANTE		TORREVIEJA		03180
TELEFONO:		FAK:		CORREO ELECTRONICO:		

4 DATOS DEL TÉCNICO COMPETENTE FIRMANTE DEL CERTIFICADO						
EN CALIDAD DE:						
PROYECTISTA FIRMANTE DEL CERTIFICADO						
APELLIDOS Y NOMBRE:				SEXO:	TIPO DE IDENTIFICACION:	N.I.F./N.I.E./PASAPORTE/OTROS:
JUAN AMORES ROMERO				<input checked="" type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	NIF	22612810L
TITULACION:						
Arquitecto						
OTRA TITULACION:						
COLEGIO:						
ALMERIA						
N.º COLEGIADO/A:						
6260						
TIPO VIA:	NOMBRE VIA:		TIPO NUMERACION:	NUMERO/PM:	CALEIFICADOR:	BLOQUE:
RONDA	ERA DE LUCIO		NUM	1		
PORTAL:	LETRA:	ESCALERA:	PLANTA/PISO:	PUERTA:	DATOS COMPLEMENTARIOS:	
PAIS:		PROVINCIA:		LOCALIDAD:		C. POSTAL:
España		ALICANTE		GUARDAMAR DEL SEGURA		03140
TELEFONO:		FAK:		CORREO ELECTRONICO:		
965724312				estudio@amoresromero.com		

5 DATOS DEL ORGANISMO COLABORADOR (EN CASO DE INTERVENIR)		
APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:		N.I.F./N.I.E.:
NUMERO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO:		
TELEFONO:	FAK:	CORREO ELECTRONICO:

6 VALIDEZ DEL REGISTRO
REGISTRO VALIDO HASTA el/los/mes/año (máximo diez años desde fecha de expedición del certificado): 29/08/2027

7 NORMATIVA ENERGÉTICA DE APLICACIÓN CERTIFICADO	
EDIFICACION:	<input type="checkbox"/> CTE (2006) <input type="checkbox"/> NBE-CT-39 <input checked="" type="checkbox"/> CTE (2013) <input type="checkbox"/> Otro:
INSTALACIONES TÉCNICAS:	<input type="checkbox"/> RITE (1998) <input checked="" type="checkbox"/> RITE (2007) <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de requisitos medioambientales (tránsito aprobado en el artículo 6 del RD 1365/2013) <input type="checkbox"/> Otro:
OTRAS: Ordenanzas municipales, etc.	

Código Seguro de verificación: FCHTFFIXDDAcIUQXOI85FAwinf/5G. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	AMORES ROMERO, JUAN		FECHA Y HORA	29/08/2017 11:03:30
ID_FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	FCHTFFIXDDAcIUQXOI85FAwinf/5G	PÁGINA	2 / 5
Número de inscripción Registro Andaluz de Certificados Energéticos			PRY/000398762/01/2017	
 FCHTFFIXDDAcIUQXOI85FAwinf/5G				

08/2017



DV8043317



CODIGO IDENTIFICATIVO

(Página 3 de 5)

ANEXO I A

8 OPCIÓN ELEGIDA PARA OBTENER LA CALIFICACIÓN DE EFICIENCIA ENERGÉTICA

Documento reconocido utilizado que incorpora validación (ML) - Herramienta Unificada Líder Cáener

Otros programas o documentos reconocidos:

Version:

9 CARACTERÍSTICAS ENERGÉTICAS DEL EDIFICIO

GENERALES:

Superficie útil habitable (m²): 204,02

Superficie habitable en régimen de refrigeración (m²): 204,02

Superficie habitable en régimen de calefacción (m²): 204,02

CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS:

Nº de plantas sobre rasante: 2

Porcentaje acristalado (m² huecos/m² superficie envolvente): 5,89

Transmitancia media (W/m²K):

Cerramientos verticales de la envolvente (Muros): 1,26 Valor por defecto

Cubierta: 0

Huleco: 2,34

INSTALACIONES TÉRMICAS: CALEFACCIÓN

Grado de centralización: Distinto Centralizado Equipos individuales

Equipo principal: ...

Combustible: **Electricidad**

Rendimiento estacional medio: 1,98

Potencia térmica nominal total (kW): 3,60

INSTALACIONES TÉRMICAS: REFRIGERACIÓN

Grado de centralización: Distinto Centralizado Equipos individuales

Equipo principal: ...

Combustible: **Electricidad**

Rendimiento estacional medio: 3,07

Potencia térmica nominal total (kW): 5,60

INSTALACIONES TÉRMICAS: A/C

Grado de centralización: Distinto Centralizado Equipos individuales

Equipo principal: **Otro**

Combustible: **Electricidad**

Rendimiento estacional medio: 0,95

Potencia térmica nominal total (kW): 31,00

INSTALACIONES ELÉCTRICAS

Potencia eléctrica total instalada (kW): 70

Potencia total instalada en iluminación (kW):

Energía Eléctrica producida con Energías Renovables (kWh/año):

EDUJOS DE COGENERACIÓN:

Potencia nominal (kW):

Combustible: ...

Rendimiento eléctrico estacional (C):

Recuperación de energía (kWh/año):

OTROS DATOS:

Contribución renovable en ACS (%): 50,00

Contribución renovable en Calefacción (%): 0,00

Contribución renovable en Refrigeración (%): 0,00

Potencia fotovoltaica instalada (kWp):

10 CALIFICACIÓN ENERGÉTICA

Zona climática según CTE: A4

Calificación de eficiencia energética según emisiones de CO₂: C

Calificación de eficiencia energética según consumo de energía primaria no renovable: C

Cumplimentar los siguientes datos energéticos:

Consumo de energía primaria no renovable anual del edificio: 8913,63 kWh/año

Consumo de energía primaria no renovable anual del edificio: 43,69 kWh/año (valor por superficie)

Código Seguro de verificación: FCHTFFIIXDDAcIUQXOI85FAwintf5G. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	AMORES ROMERO, JUAN	FECHA Y HORA	29/08/2017 11:03:30
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	FCHTFFIIXDDAcIUQXOI85FAwintf5G	PÁGINA 3 / 5
Número de Inscripción Registro Andalúz de Certificados Energéticos		PRY/000398762/01/2017	

FCHTFFIIXDDAcIUQXOI85FAwintf5G



CODIGO IDENTIFICATIVO

10 CALIFICACIÓN ENERGÉTICA (Continuación)		
Emissiones anuales de dióxido de carbono:	1552,59	kgCO ₂ /año
Demanda de Calefacción:	7,61	kgCO ₂ /año m ² (dato por superficie)
Demanda de Refrigeración:	11,01	kWh/m ² año
Consumo de energía primaria no renovable en Calefacción:	19,33	kWh/m ² año
Consumo de energía primaria no renovable en Refrigeración:	7,67	kWh/m ² año
Consumo de energía primaria no renovable en ACS:	12,30	kWh/m ² año
Consumo de energía primaria no renovable en Iluminación:	23,72	kWh/m ² año
Consumo de energía primaria no renovable en Refrigeración:	0	kWh/m ² año
* de energía primaria (dato procedente de fuentes renovables restado a la energía primaria total anual)		
Emissiones ACS:	4,02	kgCO ₂ /m ² año
Emissiones Iluminación:	0	kgCO ₂ /m ² año
Emissiones Calefacción:	3,59	kgCO ₂ /m ² año
Emissiones Refrigeración:	1,51	kgCO ₂ /m ² año
Emissiones Refrigeración:	2,08	kgCO ₂ /m ² año

11 DATOS DEL PROYECTISTA									
APELLIDOS Y NOMBRE: AMORES ROMERO, JUAN								N.I.F./N.I.E.: 22512810L	
COLEGIO: ALMERIA								Nº COLEGIADO/A: 6260	
DOMICILIO									
TIPO VIA: RONDA		NOMBRE VIA: ERA DE LUCIO		TIPO NUMERACION: NUM		NUMERO/KM: 1		CALIFICADOR	BLOQUE:
PORTAL:	LETRA:	ESCALERA:	PLANTA/PISO:	PUERTA:	DATOS COMPLEMENTARIOS:				
PAIS: España			PROVINCIA: ALICANTE		LOCALIDAD: GUARDAMAR DEL SEGURA			C. POSTAL: 03140	
TELEFONO: 965724312				FAX:		CORREO ELECTRONICO: estudio@amoresromero.com			

12 DATOS DE LA DIRECCIÓN FACULTATIVA									
APELLIDOS Y NOMBRE: AMORES ROMERO JUAN								N.I.F./N.I.E.: 22512810L	
COLEGIO: ALMERIA								Nº COLEGIADO/A: 6260	
DOMICILIO									
TIPO VIA: RONDA		NOMBRE VIA: ERA DE LUCIO		TIPO NUMERACION: NUM		NUMERO/KM: 1		CALIFICADOR	BLOQUE:
PORTAL:	LETRA:	ESCALERA:	PLANTA/PISO:	PUERTA:	DATOS COMPLEMENTARIOS:				
PAIS: España			PROVINCIA: ALICANTE		LOCALIDAD: GUARDAMAR DEL SEGURA			C. POSTAL: 03140	
TELEFONO:				FAX:		CORREO ELECTRONICO:			

13 RECOMENDACIONES DE MEJORA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA (SOLO PARA EDIFICIOS EXISTENTES)	
<input type="checkbox"/> Medida 1: ...	Descripción de la medida:
Calificación de eficiencia energética obtenida:	
Emissiones de CO ₂ (kgCO ₂ /m ² año):	
Energía primaria no renovable (kWh/m ² año):	
<input type="checkbox"/> Medida 2: ...	Descripción de la medida:
Calificación de eficiencia energética obtenida:	
Emissiones de CO ₂ (kgCO ₂ /m ² año):	
Energía primaria no renovable (kWh/m ² año):	

Código Seguro de verificación: FCHTFFIIXDDAcUOXOI85FAwin/5G. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	AMORES ROMERO, JUAN	FECHA Y HORA	29/08/2017 11:03:30	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	FCHTFFIIXDDAcUOXOI85FAwin/5G	PÁGINA	4 / 5
Número de inscripción Registro Andaluz de Certificados Energéticos		PRY/000398762/0 1/2017		

FCHTFFIIXDDAcUOXOI85FAwin/5G

08/2017



EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



DV8043316



CODIGO IDENTIFICATIVO

(Página 5 de 5)

ANEXO I A

14 AUTORIZACION EXPRESA PARA NOTIFICACIONES ELECTRONICAS

Marque con una X la que correspondiera al medio que las notificaciones que precisa efectuar, se practiquen por medios electrónicos a través del Sistema de Notificación Electrónica de la Junta de Andalucía en los términos de la ordenada en el Decreto 68/2008, de 26 de febrero, por el que se suprime la aportación de la fotocopia de los documentos identificativos oficiales y del certificado de emparejamiento en los procedimientos administrativos de la Administración de la Junta de Andalucía y se establece la copia electrónica para la práctica de la notificación electrónica.

AUTORIZO como medio de notificación preferente la notificación electrónica y manifiesto que dirijo en una dirección segura en el Sistema de Notificaciones Electrónicas.

AUTORIZO como medio de notificación preferente la notificación electrónica y NO dirijo en una dirección electrónica segura en el Sistema de Notificaciones Electrónicas, por lo que AUTORIZO a la Consejería/Agencia a tramitar los actos en el referido sistema.

15 DOCUMENTACION A APORTAR

En el caso de actuar como representante legal del titular o de la empresa instaladora, o como persona autorizada para presentar la solicitud, debe adjuntar copia del documento, o bien indicar día y procedimiento por el que se presenten dichos documentos artículo 84 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, que acredite la representación legal o la autorización, según el caso.

Anexo II. Autorización al Técnico Competente para tramitar la solicitud de inscripción en el Registro de certificados energéticos individuales.

Revocación de la autorización (Anexo III) en su caso por.

Poder de representación del representante legal en pdf (en el caso de persona jurídica).

Modelo de autorización para el funcionario firmada por el solicitante.

Designación responsable en terreno competente que suscribe el Certificado Energético, a adjuntar en el caso de que dicho certificado no este visado por Colegio Profesional (Anexo IV) de la Resolución de 28 de enero de 2013.

Definir lo que precisa:

CEA del proyecto de Edificio en pdf

CEA del edificio terminado en pdf

Archivo digital en formato XML, generado por el programa de certificación

Certificado de eficiencia energética firmado por el técnico en formato PDF generado por el programa

Fichero comprimido en formato (.zip, .rar...) que contenga todos los ficheros utilizados por el programa de certificación escogido.

Documento de recomendaciones para la mejora de los niveles mínimos o superiores de la eficiencia energética de un edificio o de una parte de este en formato pdf, en virtud de lo establecido en el artículo 6 del RD 135/2013, de 2 de abril.

Justificación de salientes singulares.

Otros documentos.

16 SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA

La persona abajo firmante en calidad de **Técnico/a competente autorizado/a S/A Anexos II** **DECLARA**, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud así como la documentación adjunta y **SOLICITA**:

La inscripción en el Registro del Certificado Energético Andalúz o de los certificados de eficiencia energética de edificio existente (RD 135/2013, de 5 de abril)

La corrección de datos.

La actualización del Certificado existente.

La baja en el Registro de Certificados Energéticos Andaluces.

La renovación del Certificado existente.

En **ALMERIA** a **29** de **Agosto** de **2017**.

Firma: **JUAN AMORES ROMERO**


NIF: **22512810L**

PROTECCION DE DATOS

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio le informa que los datos personales suministrados mediante la cumplimentación de este documento implican el tratamiento y demás que se ha pactado, para su tratamiento, en los términos administrativos, previstos, de la empresa que la recogida y tratamiento de dichos datos tiene como finalidad la tramitación electrónica de los mismos, conforme a la legislación de las empresas instaladoras autorizadas en base a lo que y acorde las facultades de supervisión y control por parte de la Administración.

De acuerdo con la prevista en la citada Ley Orgánica, puede visualizar los datos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigidos en escrito a la Dirección General de Industria, Energía y Minas, Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, Avda. Albert Einstein, 1 41092, Isla de la Cartuja, Sevilla.

Código Seguro de verificación: FCHTFFIXDDAcIUQXOI85FAwlnf/5G. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	AMORES ROMERO, JUAN	FECHA Y HORA	29/08/2017 11:03:30
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.e S	FCHTFFIXDDAcIUQXOI85FAwlnf/5G	PÁGINA 5 / 5
Número de inscripción Registro Andalúz de Certificados Energéticos	PRY/000398762/01/2017		
 FCHTFFIXDDAcIUQXOI85FAwlnf/5G			



Registro de Certificados Energéticos Andaluces.

Anexos Entregados

Nombre	Identificador de transacción del documento en @firma	Identificador de compulsa del documento en Sell@
Archivo digital en formato XML generado por el programa de certificación	FCHTFFIi3RJZjHY3mrv3djytRe/7zw	
Certificado de eficiencia energética firmado por el técnico en formato PDF generado por el programa	FCHTFFIiX/s1hPzBPqVSxE+G8QD/	
Fichero comprimido en formato (zip, rar) con todos los ficheros utilizados por el programa de certificación escogido	FCHTFFIIXt7KfR+BZFd5lUtPPxp15t	

Puede verificar esta información en: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>



DV8043315

08/2017

CALIFICACIÓN ENERGÉTICA DEL EDIFICIO TERMINADO ETIQUETA



DATOS DEL EDIFICIO

Normativa vigente construcción / rehabilitación	Tipo de edificio	Edificios de viviendas
CONSTRUCCIÓN 2017 CTE (2013)	Dirección	Cl Berlin 18-20
Referencia/s catastrales	Municipio	Pulpi
6145602XG1364N0001WO	C.P.	04648
	C.Autónoma	Andalucía

ESCALA DE CALIFICACIÓN ENERGÉTICA

Consumo de energía
kWh / m² año

Emissiones
kg CO₂ / m² año



REGISTRO

PRY/000398762/01/2017

29/08/2027

Válido hasta dd/mm/aaaa

ESPAÑA 

Directiva 2010/31/UE

4. TASA DE PRIMA:

Para la duración de las garantías de esta póliza, las tasas que se aplican son las siguientes:

- Garantía básica – Daños estructurales	0,329%
- Gastos de demolición y desescombro (Daños estructurales).....	Incluida
- Revalorización de la suma asegurada	Incluida
- Renuncia a recurso contra contratista principal	Incluida
TASA TOTAL	0,329%

La tasa total resultante se aplicará sobre el valor definitivo de la edificación que se indica en el Artículo 4º Condiciones Generales.

5. VALOR TOTAL DEFINITIVO DE LA EDIFICACIÓN

Según lo dispuesto en el ANEXO Nº 1 al presente suplemento.

6. SUMA ASEGURADA

El límite de garantía agotable para la duración de diez años, y en base a lo establecido en los Artículos 4º y 5º de las Condiciones Generales de la póliza es definitivamente de SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE EUROS (639.377,00 €).

7. FECHA DE RECEPCIÓN:..... 6 de Septiembre de 2017.

8. FECHA DE EFECTO DE LAS GARANTÍAS:

8.1 GARANTÍA BÁSICA – "Daños estructurales":..... 6 de Septiembre de 2017.

8.2 GARANTÍAS COMPLEMENTARIAS:

- Gastos de demolición y desescombro (Daños estructurales) 6 de Septiembre de 2017.
- Revalorización de la suma asegurada..... 6 de Septiembre de 2017.
- Índice de Revalorización: 3,5%
- Renuncia a recurso contra contratista principal..... 6 de Septiembre de 2017.

A efectos de la entrada en vigor de la presente póliza se hace constar:

VINAMARES, S.L.U., con NIF: B03309754 y domiciliado en Avda. de la Libertad nº 1, TORREVIEJA (ALICANTE), interviene en el 100% de la obra.

- Resistencia mecánica y estabilidad de las fachadas no portantes..... Excluida
- Estanquidad de sótanos..... Excluida
- Impermeabilización de cubiertas..... Excluida
- Impermeabilización de fachadas..... Excluida
- Impermeabilización de sótanos..... Excluida
- Daños causados a los Bienes Preexistentes..... Excluida
- Instalaciones..... Excluida
- Obra secundaria..... Excluida
- Renuncia a recurso contra proyectistas..... Excluida
- Renuncia a recurso contra dirección facultativa: Director de la obra..... Excluida
- Renuncia a recurso contra dirección facultativa: Director de la ejecución de la obra..... Excluida

9. FECHA DE FINALIZACIÓN DE LAS GARANTÍAS:..... 5 de Septiembre de 2027.

9.1 GARANTÍA BÁSICA – "Daños estructurales":..... 5 de Septiembre de 2027.

9.2 GARANTÍAS COMPLEMENTARIAS:

- Gastos de demolición y desescombro (Daños estructurales) 5 de Septiembre de 2027.
- Revalorización de la suma asegurada..... 5 de Septiembre de 2027.
- Índice de Revalorización: 3,5%
- Renuncia a recurso contra contratista principal..... 5 de Septiembre de 2027.



DV8043314

08/2017

asefa seguros
Una empresa del Grupo Asegurador SMA

Póliza nº 31/2001/08546/0/3623
Suplemento nº 1

10. MODALIDAD DEL PAGO DE LA PRIMA

De acuerdo con el Artículo 4.2 de las Condiciones Particulares, la prima definitiva se calcula sobre la base del valor total definitivo de la edificación.

Procede la emisión de un recibo de regularización por un importe igual a la diferencia entre la prima definitiva y la prima provisional pagada, según el siguiente desglose:

Por mutuo acuerdo entre las partes, se hace expresamente constar que no se establece en el pago de la prima un fraccionamiento posterior a la recepción de la obra.

El desglose es el siguiente:

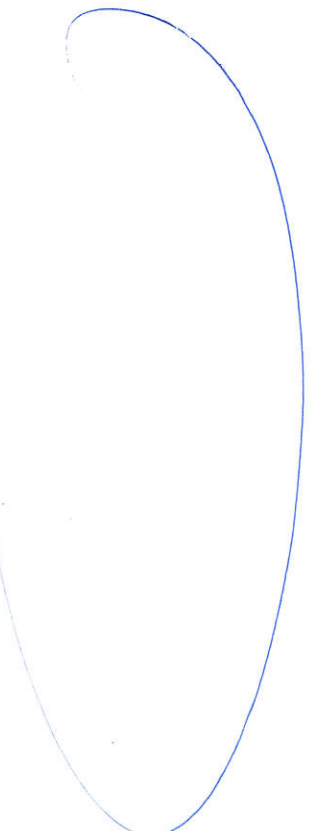
	PRIMA NETA	IMPUESTOS	PRIMA TOTAL
Prima definitiva	2.103,55 €	129,37 €	2.232,92 €
Prima abonada	631,07 €	41,02 €	672,09 €
Prima de regularización	1.472,48 €	86,35 €	1.560,83 €

El presente suplemento toma todos sus efectos siempre y cuando la totalidad de la prima esté abonada. En caso contrario, tendrán lugar al día siguiente en que dicha prima haya sido abonada.

EL TOMADOR DEL SEGURO
P.P.

ASEFA, S.A.
Seguros y Reaseguros
P.P.

Asefa, S.A. Seguros y Reaseguros. Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid. Tomo: 27.907. Folio: 186. Sección: 6. Hoja: M-301389. NIF: A-0871805



ANEXO Nº 1 – VALOR TOTAL DEFINITIVO DE LA EDIFICACIÓN

El Tomador del seguro declara, en base a lo indicado en el Artículo 4º de las Condiciones Generales de la póliza, que el "VALOR TOTAL DEFINITIVO DE LA EDIFICACIÓN (incluida urbanización)" es de: SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE EUROS (639.377,00 €).


Según el siguiente desglose:

- 1.- Total Ejecución Material (incluida urbanización):.....501.884,00 €.
- 2.- Otros gastos de la edificación (*):.....137.493,00 €.

(*) Incluye los siguientes conceptos: Beneficio Industrial, Gastos Generales e IVA de la construcción; así como los Honorarios de Proyecto, Honorarios de Dirección Facultativa, Honorarios Organismo de Control Técnico, otros honorarios (Ingeniería, Geotécnico, etc.), IVA de Honorarios, Tasas y Licencias, y en general, cualquier otro gasto que sea necesario para la ejecución de la obra.

El Tomador del Seguro y el Asegurador conocen y aceptan expresamente el contenido de este Anexo.

EL TOMADOR DEL SEGURO
P.P.



ASEFA, S.A.
Seguros y Reaseguros
P.P.





DV8043313

08/2017

Av. de Manoteras, 22
Edificio A - 28050 Madrid
Teléfonos: 91 781 22 23
91 781 22 00 Fax: 91 781 22 22
www.asefa.es

asefa seguros
Una empresa del Grupo Asegurador SMA

Certificado nº 31/2001/08546/0/3623 Spio. nº1

CERTIFICADO ACREDITATIVO DE CONSTITUCIÓN Y VIGENCIA DE SEGURO

Dña. Susana Fernández Blanco en nombre y representación de ASEFA S.A. Seguros y Reaseguros, con domicilio en Madrid, Avda. de Manoteras, nº 32 y NIF A-08171605, según poder de fecha del 03/04/2008 otorgado ante el notario de Madrid D. Fco. Javier Pérez de Camino Palacios, bajo el número 1.201 de orden de su protocolo:

CERTIFICA:

Que la entidad VIÑAMARES S.L.U. tiene concertada la póliza de Seguro Decenal de Daños nº 31/2001/08546/0/3623, que se somete y se rige por lo dispuesto en la Ley 38/1999 de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación en cuanto a la garantía obligatoria prevista en su artículo 19.1.c, y en lo no previsto en ella, en la Ley 50/1980, de 8 de octubre, de Contrato del Seguro; y del cual se particularizan y expresan las siguientes circunstancias:

1. Relativas a la identificación y descripción de la edificación:

- a) **Referencia catastral:** Se carece de ella.
- b) **Inscripción registral:** Se carece de ella.
- c) **Descripción:** 4 viviendas aisladas y piscinas y 4 viviendas pareadas y piscinas. con 2 plantas sobre rasante y sin sótano.
- d) **Situación:** Parcelas RU-P-1, RU-P-2, R.U.A.3, R.U.A.4, R.U.A.5 y R.U.A.6 del P.P. Sector SRtu-6, PULPI (ALMERIA)

2. Relativas al seguro:

- a) Seguro de daños con carácter obligatorio que se somete y se rige por lo dispuesto en la Ley 38/1999 de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación en cuanto a la garantía obligatoria prevista en su artículo 19.1.c, y en lo no previsto en ella, en la Ley 50/1980, de 8 de octubre.
- b) Extracto de Garantías cubiertas, conforme a las condiciones, cláusulas y límites establecidos en la citada póliza.

- b.1) **Garantía obligatoria** INCLUIDO
Garantía básica – Daños estructurales (según lo establecido en el Art. 19.1.c. de la Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación).
- b.2) **Garantías Optativas:**
 - b.2.1) Gastos de demolición y desescombro INCLUIDO
 - b.2.2) Resistencia mecánica y estabilidad de fachadas no portantes EXCLUIDO
 - b.2.3) Impermeabilización de cubiertas EXCLUIDO
 - b.2.4) Impermeabilización de fachadas EXCLUIDO
 - b.2.5) Impermeabilización de sótanos EXCLUIDO
 - b.2.6) Estanqueidad de sótanos EXCLUIDO
 - b.2.7) Daños causados a los Bienes preexistentes EXCLUIDO
 - b.2.8) Renuncia a recurso contratista principal INCLUIDO
 - b.2.9) Renuncia a recurso proyectista EXCLUIDO
 - b.2.10) Renuncia a recurso D.F.: Director de la obra EXCLUIDO
 - b.2.11) Instalaciones EXCLUIDO
 - b.2.12) Obra secundaria EXCLUIDO
 - b.2.13) Renuncia recurso D.F.: Dir. Ejecu. Obra EXCLUIDO
 - b.2.14) Revalorización de la suma asegurada INCLUIDO

..... Índice de Revalorización: 3,5%

c) **Capital asegurado (*)**: 639.377,00 €
(* Incluye los conceptos de: Presupuesto de Ejecución Material, Beneficio Industrial, Gastos Generales, IVA, Honorarios Proyecto y Dirección Facultativa, Otros honorarios Técnicos (control, ingeniería, geotécnico,...), Licencias y Tasas e IVA.

d) **Plazo de vigencia:** El período de garantía es de 10 años, tomando efecto el día 06/09/2017 (fecha del acta de recepción de la obra) hasta el día 05/09/2027.

e) Importe y forma de pago de la prima:

- La prima total asciende a la cantidad de DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS EUROS CON NOVENTA Y DOS CENTIMOS (2.232,92 €).
- Se hace expresamente constar que por mutuo acuerdo entre el Tomador y el Asegurador, no se ha establecido en el pago de la prima un fraccionamiento posterior a la recepción de la obra.

Asefa, S.A. Seguros y Reaseguros. inscrita en el Registro Mercantil de Madrid. Tomo: 27.567. Folio: 158. Sección: B. Hoja: 64-504399. NIF: A-08171605

Dicha prima ha sido pagada con anterioridad a la entrada en vigor de la Garantía (fecha de recepción de la obra).

f) **Franquicia convenida:** Quedan establecidas las franquicias a continuación indicadas, a deducir del importe de cada siniestro indemnizable.

1.1) **Garantía obligatoria:**
"Garantía básica - Daños estructurales" 3.000,00 €

g) **Tomador del seguro:** VIÑAMARES S.L.U.

h) **Asegurado:** Promotor y los sucesivos adquirientes del edificio o de parte del mismo.

3. **Relativas a la entidad aseguradora:**

a) ASEFA S.A., Seguros y Reaseguros con NIF: A-08171605, constituida por tiempo indefinido, con fecha 27 de abril de 1951, en virtud de escritura otorgada ante el Notario de Sabadell D. Jesús Led Lajusticia, bajo el núm. 630 de su protocolo, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, en el Tomo: 27.987; Folio: 166; Sección: 8; Hoja: M-504399 con fecha 27 de julio de 2010.

b) La entidad ASEFA S.A. Seguros y Reaseguros, figura inscrita en el Registro Administrativo de Entidades Aseguradoras de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones bajo la clave C-715, estando autorizada para operar en los ramos número 1, 2, 3, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 13, 15, 16, 17 y 18 según clasificación establecida en Anexo A) de la Ley Orgánica 20/2015, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras.

4. **Intervinientes:**

A título informativo, se indican a continuación los principales intervinientes en la construcción:

- Proyectista: JUAN AMORES ROMERO.
- Dirección Facultativa: JUAN AMORES ROMERO (Director de la Obra).
SANDRA ALVAREZ LOPEZ (Director de la Ejecución de la Obra).
- Contratista Principal: VIÑAMARES, S.L.U.
- Estudio Geotécnico: IMASALAB.
- Organismo de Control Técnico: TUV SUD IBERIA, S.A.U.

Y para que conste y a los efectos oportunos, se expide el presente certificado en Barcelona, a 13 de Octubre de 2017.

ASEFA, S.A.
SEGUROS Y REASEGUROS
P.P.
Susana Fernández Blanco



LEGITIMACION.- Yo, JOSÉ-ALBERTO MARÍN SÁNCHEZ, Notario del Ilustre Colegio de Cataluña.

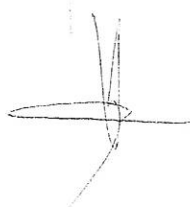
DOS F. - Que el presente certificado cumple con los requisitos establecidos en el art. 19.1.C) de la Ley 38/1999 de 5 de Noviembre, de ordenación de la Edificación y legitimo la firma de SUSANA FERNANDEZ BLANCO

A poderado de la Sociedad "ASEFA, S.A. SEGUROS Y REASEGUROS", por serme conocido, -----

Número indicador: 582

En Barcelona, a TRECE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE

SELLO DE
LEGITIMACIONES Y
LEGALIZACIONES



08/2017



EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



DV8043312

Agencia Tributaria de Andalucía
CONSEJERÍA DE HACIENDA
Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES MODELO
Y ACTOS JURIDICOS DOCUMENTADOS

600

DECLARACIÓN - LIQUIDACIÓN EN EUROS

GERENCIA PROVINCIAL EN ALMERIA + OFICINA DE PRESENTACION EH0404 CUEVAS DE ALMANZORA

TALÓN DE CARGO

02 DIA 16 MES 01 AÑO 2018

AJ00 04 CONCEPTO ACTOS JCOS.DOC. NO SUJETOS

01

6002527508521

B03309754

VIÑAMARES S.L.U.

(A) SUJETO PASIVO

N.I.F. 09 B03309754 APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL 09 VIÑAMARES S.L.U. F. NACIMIENTO 15 IND. MINUSV. 89 % PARTIC. 91 Nº SUJ. PAS. B2 1

A LOS EFECTOS DE NOTIFICACIÓN DOMICILIO FISCAL 168 X OTRO DOMICILIO 169

TIPO VÍA: 07 AV NOMBRE VÍA PÚBLICA 08 DE LA LIBERTAD TIPO Nº: 176 Nº / KM 09 1 CALIF. NUM. 188 BLOC. 10 PORTAL 177 ESCAL. 11 PLTA./PISO 12 PTA./LETRA 13

COMPLEMENTO DOMICILIO 168 PROVINCIA 17 ALICANTE MUNICIPIO 16 TORREVIEJA LOCALIDAD 176 C. POSTAL 18 03181 TELÉFONO 14

(B) PRESENTADOR

SUJETO PASIVO SI 166 NO 167 X N.I.F. 02 07225278N APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL 03 TATIANA PILAR MARTIN RUIZ

(C) TRANSMITENTE

N.I.F. 19 APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL 20 % PARTIC. 83 Nº TRANSMIT. 04 0

TIPO VÍA: 21 NOMBRE VÍA PÚBLICA 22 TIPO Nº: 250 Nº / KM 23 CALIF. NUM. 262 BLOC. 24 PORTAL 25 ESCAL. 26 PLTA./PISO 27 PTA./LETRA 28

COMPLEMENTO DOMICILIO 29 PROVINCIA 30 MUNICIPIO 31 LOCALIDAD 32 C. POSTAL 33 TELÉFONO 34

(D) DESCRIPCIÓN DEL BIEN, OPERACIÓN O ACTO

DOCUMENTO PÚBLICO 45 X NOTARIO 47 9502022-031339014-MARTIN RUIZ,TATIANA PILAR MUNICIPIO 48 TORREVIEJA PROVINCIA 49 ALICANTE

Nº PROTOCOLO 50 EJERCICIO 51 BIS 52 AUTORIDAD ORDENANTE 53

DOCUMENTO PRIVADO 46 LIBRO REGISTRO 54 181 FECHA 55 2.018 100 0 Nº EXPEDIENTE 56 FECHA 57

TIPO BIEN 87 U VALOR CATASTRAL 88 VALOR DECLARADO 89 REG. INSCRIPCIÓN 90 CUEVAS DE FINCA REGISTRAL 91 021445

REFERENCIA CATASTRAL 64 6145602XG1364N0001W0 PROVINCIA 65 ALMERIA MUNICIPIO 66 PULPI LOCALIDAD 67 BERLIN Nº / KM 68 18

DESCRIPC. DEL BIEN, OPERAC. O ACTO 69

(E) LIQUIDACIÓN

TOTAL VALORES DECLARADOS 92

SUJETO SIN INGRESO 93

NO SUJETO 94 X FUNDAMENTOS DE LA EXENCIÓN O BENEFICIO FISCAL 95 FIN DE OBRA

NUM. LIQUIDACIÓN CAUCIONAL 96 500 IMP. LIQUIDACIÓN CAUCIONAL 97 501

AUT. COMPLEMENTARIA / RECTIFICACIÓN / SUSTITUTIVA 98

Nº PRIMERA LIQUIDACIÓN 99 IMPORTE INGRESADO 100 FECHA DE INGRESO 101

Reducción 70 % S/ BASE IMPONIBLE 71

BASE IMPONIBLE 69

BASE LIQUIDABLE (69 - 71) 72

Desde 196 Hasta 198 TIPO 73 % 155

Desde 198 Hasta 197 TIPO 157 % 156

Desde 198 Hasta 199 TIPO 153 % 154

CUOTA = (155 + 156 + 154) 74

75 % Bonificación s/cuota 76

Recargo (S/(77-88)) 78 Intereses de demora (S/(77-88)) 79

CUOTA LÍQUIDA (74 - 76) 77

TOTAL A INGRESAR (77 + 78 + 79 - 68) 80 0,00

SI 760 NO 781 AUTORIZO la remisión al Registro de la Propiedad o Mercantil, de la certificación de la recepción de la copia electrónica del documento público declarado, así como de la presentación de este auto liquidación.

(F) PRESENTACIÓN

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA - REGISTROS ELETRONICOS TRIBUTARIOS

Nº de Registro de Entrada: 134669 Fecha/hora de recepción: 08/02/2018 11:05:38

Esta declaración ha sido firmada electrónicamente por la Agencia Tributaria de Andalucía.

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN:

6002527508521Z337033D5

La verificación de la integridad de este documento se podrá realizar en: <http://www.juntadeandalucia.es/agenciatributariadeandalucia>

PROTECCIÓN DE DATOS. En cumplimiento de lo previsto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Hacienda y Administración Pública le informa que sus datos personales van a ser incorporados para su tratamiento al fichero "DECLARACIONES" regulado en la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de 31 de julio de 2001, modificada por la Orden de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, de 19 de Noviembre de 2010. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad conservar y analizar datos de clientes relativos a tributos. Si lo desea, puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición previstos por la Ley, dirigiendo escrito a la Agencia Tributaria de Andalucía, c/ Pablo Picasso s/n, 41071 - Sevilla.



Agencia Tributaria de Andalucía
CONSEJERÍA DE HACIENDA
Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES MODELO
Y ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS
600
DECLARACION - LIQUIDACION EN EUROS

GERENCIA PROVINCIAL EN ALMERIA OFICINA DE PRESENTACION EH0404 CUEVAS DE ALMANZORA

CARTA DE PAGO

02 DIA 16 MES 01 AÑO 2018
AJO0 04 CONCEPTO ACTOS JCOS.DOC. NO SUJETOS
01
6002527508521

N.I.F. APELLIDOS Y NOMBRE O RAZON SOCIAL F. NACIMIENTO IND. MINUSV. % PARTIC. Nº SUJ. PAS.
del 303309754 del VIÑAMARES S.L.U. 16 35 11 100,00 02 1

A LOS EFECTOS DE NOTIFICACION DOMICILIO FISCAL 168 X OTRO DOMICILIO 169
TIPO VÍA NOMBRE VÍA PÚBLICA TIPO Nº Nº / KM CALIF. NUM. BLOQ. PORTAL ESCAL. PLTA./PISO PTA./LETRA
071 AV 08 DE LA LIBERTAD 176 NU 02 1 188 10 177 11 12 13
COMPLEMENTO DOMICILIO PROVINCIA MUNICIPIO LOCALIDAD C. POSTAL TELÉFONO
189 17 ALICANTE 16 TORREVIEJA 178 18 03181 14

SUJETO PASIVO N.I.F. APELLIDOS Y NOMBRE O RAZON SOCIAL
SI 166 NO 167 X 02 07225278N 03 TATIANA PILAR MARTIN RUIZ

N.I.F. APELLIDOS Y NOMBRE O RAZON SOCIAL % PARTIC. Nº TRANSMIT.
19 20 83 0
TIPO VÍA NOMBRE VÍA PÚBLICA TIPO Nº Nº / KM CALIF. NUM. BLOQ. PORTAL ESCAL. PLTA./PISO PTA./LETRA
21 22 23 24 25 26 27
COMPLEMENTO DOMICILIO PROVINCIA MUNICIPIO LOCALIDAD C. POSTAL TELÉFONO
28 29 30 31 32

DESCRIPCION DEL BIEN, OPERACION O ACTO
DOCUMENTO NOTARIO MUNICIPIO PROVINCIA
PUBLICO 47 9502022-031339014-MARTIN RUIZ, TATIANA PILAR 16 TORREVIEJA 16 ALICANTE
Nº PROTOCOLO EJERCICIO BIS AUTORIZACION ORDENANTE
501 181 1501 2.018 1001 0 162
DOCUMENTO PRIVADO LIBRO REGISTRO Nº EXPEDIENTE FECHA
160 161 163 164
TIPO BIEN 071 U % ADQUISICION 024 VALOR DECLARADO 55 REFERENCIA CATASTRAL 55 6145602XG1364N0001W0
VALOR CATASTRAL 94 REG. INSCRIPCION 261 CUEVAS DE PROVINCIA 55 ALMERIA
DESCRIPC. DEL BIEN, OPERAC. O ACTO RINCA REGISTRAL 061 021445 MUNICIPIO 58 PULPI LOCALIDAD 552 VÍA PÚBLICA 50 BERLIN Nº / KM 51 18

TOTAL VALORES DECLARADOS 62
SUJETO SIN INGRESO 63
NO SUJETO 64 X FUNDAMENTOS DE LA EXENCION O BENEFICIO FISCAL
65 FIN DE OBRA
NUM. LIQUIDACION CAUCIONAL 500
IMP. LIQUIDACION CAUCIONAL 501
AUT. COMPLEMENTARIA / RECTIFICACION / SUSTITUTIVA 66
Nº PRIMERA LIQUIDACION 67
IMPORTE INGRESADO 68
FECHA DE INGRESO 151
Reducción 70 %
BASE IMPONIBLE 69
S/ BASE IMPONIBLE 71
BASE LIQUIDABLE (69 - 71) 72
Desde 156 Hasta 158 TIPO 73 % 153
Desde 156 Hasta 157 TIPO 157 % 154
Desde 156 Hasta 159 TIPO 153 % 154
CUOTA = (155 + 156 + 154) 74
75 % Bonificación s/cuota 76
CUOTA LIQUIDA (74 - 75) 77
Recargo (S/(77-68)) 78 Intereses de demora (S/(77-68)) 79
TOTAL A INGRESAR : (77 + 78 + 79 - 68) 80 0,00

SI 780 NO 781 AUTORIZO la remisión al Registro de la Propiedad o Mercantil, de la certificación de la recepción de la copia electrónica del documento publico declarado, así como la de la presentación de esta autoliquidación.

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA REGISTRO ELECTRONICO TRIBUTARIO
Nº de Registro de Entrada: 134689 fecha/hora de recepción: 08/02/2018 11:05:38
Esta declaración ha sido firmada electrónicamente por la Agencia Tributaria de Andalucía.
CODIGO SEGURO DE VERIFICACION:
6002527508521233703305
La verificación de la integridad de este documento se podrá realizar en:
http://www.juntadeandalucia.es/agencia tributaria de andalucia

PROTECCION DE DATOS. En cumplimiento de lo previsto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Hacienda y Administración Pública le informa que sus datos personales van a ser incorporados para su tratamiento al fichero "DECLARACIONES" regulado en la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de 31 de julio de 2008, modificada por la Orden de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, de 19 de Noviembre de 2010. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos se hacen como finalidad conservar y analizar datos de clientes relativos a tributos. Si lo desea, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición previstos por la Ley, dirigiendo escrito a la Agencia Tributaria de Andalucía, c/ Pablo Picasso s/n, 41071 - Sevilla.

08/2017



DV8043311

EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



Agencia Tributaria de Andalucía
CONSEJERÍA DE HACIENDA
Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES MODELO
Y ACTOS JURIDICOS DOCUMENTADOS

600

DECLARACIÓN - LIQUIDACIÓN EN EUROS

GERENCIA PROVINCIAL EN ALMERIA OFICINA DE PRESENTACIÓN EH0404 CUEVAS DE ALMANZORA

EJEMPLAR PARA LA ADMINISTRACIÓN

Barcode area with identification number B03309754 and VIÑAMARES S.L.U. Includes date fields (DIA 16, MES 01, AÑO 2018) and a secondary barcode with number 6002527508521.

(A) SUJETO PASIVO: N.I.F. B03309754, VIÑAMARES S.L.U. Includes fields for notification effects, fiscal domicile (168 X), and property details (TIPO VÍA AV, DE LA LIBERTAD).

(B) PRESENTADOR: SUJETO PASIVO N.I.F. 07225278N, TATIANA PILAR MARTIN RUIZ.

(C) TRANSMITENTE: N.I.F. 83, APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL 82 0. Includes property details (TIPO VÍA 21, 22).

(D) DESCRIPCIÓN DEL BIEN, OPERACIÓN O ACTO: DOCUMENTO PÚBLICO 47, NOTARIO 9502022-031339014-MARTIN RUIZ, TATIANA PILAR. Includes details on protocol, exercise, and registration.

TIPO BIEN: U (Urban), VALOR CATASTRAL 95, VALOR DECLARADO 96. Includes details on acquisition, registration, and property description (DESCRIPC. DEL BIEN, OPERAC. O ACTO).

(E) LIQUIDACIÓN: TABLE showing tax calculations. TOTAL VALORES DECLARADOS: 92. BASE IMPONIBLE: 69. Reducción: 70%. BASE LIQUIDABLE: 72. CUOTA = (155 + 156 + 154) = 465. TOTAL A INGRESAR: 0,00.

SI 780 NO 781 AUTORIZO la remisión al Registro de la Propiedad o Mercantil, de la certificación de la recepción de la copia electrónica del documento público declarado, así como la de la presentación de esta autoliquidación.

(F) PRESENTACIÓN: CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA REGISTRO TELEMATICO TRIBUTARIO. Includes registration details and a verification code: 6002527508521233703305.

PROTECCIÓN DE DATOS. En cumplimiento de lo previsto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Hacienda y Administración Pública le informa que sus datos personales van a ser incorporados para su tratamiento al fichero "DECLARACIONES" regulado en el Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de 31 de julio de 2003, modificada por la Orden de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, de 19 de Noviembre de 2010. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad conservar y analizar datos de clientes relativos a tributos. Si le interesa, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición previstos por la Ley, dirigiendo escrito a la Agencia Tributaria de Andalucía, c/ Pablo Picasso s/n, 41071 - Sevilla.



Agencia Tributaria de Andalucía
CONSEJERÍA DE HACIENDA
Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

DILIGENCIA CERTIFICADA DE PRESENTACIÓN. MODELO
IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES
PATRIMONIALES Y ACTOS JURÍDICOS
DOCUMENTADOS. **C10**

GERENCIA PROVINCIAL EN ALMERIA
Oficina Liquidadora.CUEVAS DE ALMANZORA
Dirección: CL. SOR PAZ, 23
04610 CUEVAS ALMAN Almería
Tif: 950456011 Fax: 950456550

Número de documento : C101040590091	B03309754
Código Territorial : EH0404	VIÑAMARES S.L.U
Fecha del documento : 08/02/2018	AV DE LA LIBERTAD 1
	03181 TORREVIEJA
	ALICANTE

Código Seguro de verificación: C101040590091Y59A66E3A (permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://www.juntadeandalucia.es/economiayhacienda/).	
	CSV: C101040590091Y59A66E3A

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA: REGISTRO TELEMÁTICO TRIBUTARIO
Nº Registro Salida: 24996 Fecha/Hora salida: 08/02/2018 11:05:40

EXPEDIENTE: ITPAJDOL-EH0404-2018/ 500123

La Agencia Tributaria de Andalucía, una vez examinados los datos y demás antecedentes que obran en su poder, conforme a lo dispuesto en el artículo 6.1 de la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de 23 de marzo de 2007, por la que se regula la remisión por los notarios a la Administración tributaria de la Junta de Andalucía de la copia simple electrónica de las escrituras y demás documentos públicos, a efecto de los impuestos sobre Sucesiones y Donaciones y sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, CERTIFICA que:

- Ha recibido la copia simple electrónica del documento público comprensivo del hecho imponible, con número de protocolo 181 bis 0 del año 2.018 del fedatario público 9502022-031339014-MARTIN RUIZ.TATIANA PILAR, en el que consta o se relaciona el acto o contrato que origina el tributo, de acuerdo con el procedimiento regulado por el artículo 5 de la Orden anteriormente citada.
- Por autoliquidación/es -telemática- del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados correspondiente al citado documento público con número de protocolo 181 bis 0 del año 2.018 del notario 9502022-031339014-MARTIN RUIZ.TATIANA PILAR, no se ha efectuado ingreso por alegar la no sujeción al impuesto:

Documento	Concept.	NIF-Sujeto pasivo	Importe	CSV	NRC
6002527508521	AJ00	B03309754 VIÑAMARES S.L.U.	0,00	6002527508521Z337033D5	

Esta Resolución automatizada, emitida como diligencia certificada de presentación (artículo 96.5 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria), se expide para confirmar y acreditar ambos extremos a los efectos del artículo 51 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1993, de 24 de septiembre, y de los artículos 98 y 101 del Reglamento del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, aprobado por Real Decreto 828/1995, de 29 de mayo; todo ello sin perjuicio de su posterior comprobación por la Administración y, en su caso, práctica de las liquidaciones que procedan.

Este documento ha sido expedido por los sistemas de información de la Consejería de Hacienda y Administración Pública con la supervisión de la Dirección de la Agencia Tributaria, en ejercicio de las competencias atribuidas por el Decreto 4/2012, de 17 de enero por el que se aprueba el Estatuto de la Agencia Tributaria de Andalucía.



DV8043310

08/2017

Comunicación de la realización de la Inscripción

REGISTRO DE LA PROPIEDAD CUEVAS DEL ALMANZORA

Nº Entrada: 196
Nº Protocolo: 181 / 2018

Inscrito el documento arriba referenciado mediante las inscripciones 2ª de la finca PULPI 21445, 1ª de la finca PULPI 21667, 1ª de la finca PULPI 21668.



Texto Nota Despacho

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE CUEVAS DEL ALMANZORA

El Registrador de la Propiedad que suscribe, previo examen y calificación del documento precedente de conformidad con los artículos 18 de la Ley Hipotecaria y 98 y siguientes del Reglamento Hipotecario, ha hecho constar la terminación de obra por nota al margen de la inscripción 2ª de la finca registral 21.445, al folio 10 del tomo 1037, libro 296 de Pulpí; y por nota al margen de la inscripción 1ª de las fincas 21.667 y 21.668, ambas inclusive, a los folios 11 y 12 del Tomo 1043 Libro 300 de Pulpí, que queda bajo la salvaguardia de los Tribunales, y produciendo los efectos propios de tales asientos, mientras no se declare su inexactitud en los términos establecidos en la Ley.

Notificada a la JUNTA DE ANDALUCIA la realización de la terminación de obra, de conformidad con el art. 65.3 del Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana.

Se incorpora certificado de eficiencia energética relativo a la vivienda y a la piscina terminada.

Practicada la nota marginal de afección fiscal durante cinco años al pago de la liquidación complementaria que, en su caso, pueda girarse por el Impuesto correspondiente.

Contra esta calificación se podrá solicitar la intervención de Registrador Sustituto, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 1.039/2.003 de 1 de Agosto, o interponer recurso gubernativo, en el plazo de un mes ante este Registro para ante la Dirección General de los Registro y del Notariado.

Cuevas del Almanzora, a 2 de marzo de 2018.-

EL REGISTRADOR, firma electrónica.-

BASE: Declarada XXXX Fiscal M 2-2ª Inciso 2D.AD

3ª Ley 8/1989.

HONORARIOS: 230,87 € SF 506/2018

n. Arancel 1, 3, 3.

A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal queda informado de que:

1.- Conforme a lo dispuesto en las cláusulas informativas incluidas en el modelo de solicitud los datos personales expresados en el presente documento han sido incorporados a los libros de este Registro y a los ficheros que se llevan en base a dichos libros, cuyo responsable es el Registrador.-

2.- En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la Ley Orgánica citada pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. -



C.S.V. : 2040042331D92801

08/2017



DV8043309

REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DE
CUEVAS DEL ALMANZORA

Calle Sor Paz, 23, Local Bajo
04610-Cuevas del Almanzora -Almería
Tfno: 950 45 60 11
Fax: 950 45 83 95

CERTIFICACION DE DEPOSITO LIBRO EDIFICIO

IÑIGO MATEO VILLA, REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE ESTE DISTRITO HIPOTECARIO DE CUEVAS DEL ALMANZORA, TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCIA ORIENTAL.

CERTIFICA: Que con fecha de hoy se ha procedido al depósito de una copia del libro del edificio en la oficina de este Registro de la Propiedad, de la edificación declarada en Acta otorgada en Torreveja, el día dieciséis de enero de dos mil dieciocho, nº de protocolo 181, ante la Notario Doña Tatiana Martín Ruiz, habiéndose dejado constancia de ello por nota al margen de la inscripción 2ª de la finca registral 21.445, al folio 10 del tomo 1037, libro 296 de Pulpí; y por nota al margen de la inscripción 1ª de las fincas 21.667 y 21.668, ambas inclusive, a los folios 11 y 12 del Tomo 1043 Libro 300 de Pulpí.

El depósito, acta más LIBRO DEL EDIFICIO, ha causado el número 11/2018 de su legajo donde ha quedado archivado, en virtud al artículo 27 del DECRETO 60/2010, de 16 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Disciplina Urbanística de la Comunidad Autónoma de Andalucía, que entró en vigor el día 7 de mayo de 2010, en el que se dispone: ... "2. Para la autorización e inscripción de escrituras de declaración de obra nueva en construcción, se aportarán la preceptiva licencia urbanística para la ejecución de las obras y el certificado técnico expedido por técnico competente acreditativo de que la descripción de la obra nueva se ajusta al proyecto para el que se obtuvo la licencia. La terminación de la obra se deberá hacer constar mediante acta notarial que incorporará la preceptiva licencia de ocupación o utilización y la certificación, o en su caso el acta, a que se refiere el apartado 1.b), debiendo depositarse en el Registro de la Propiedad en cuya circunscripción radique el inmueble el Libro del Edificio en la forma prevista en el apartado 1.c).; art. 1.c.- "La constancia de la autenticidad e integridad del Libro del Edificio y su depósito en el Registro de la Propiedad en cuya circunscripción radique el inmueble, de conformidad con la normativa notarial y registral correspondiente"; y artículos 2 y 7 de la Ley 38/1999, de 5 de Noviembre de Ordenación de la Edificación.-

Cuevas del Almanzora, a 2 de marzo de 2018.-

EL REGISTRADOR, firma electrónica.-

MUY IMPORTANTE, queda prohibida la incorporación de los datos de esta certificación a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de información (B.O.E. 27/02/1.998)

ADVERTENCIAS



C.S.V. : 2040042331D92801

Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente certificación a ficheros o bases de datos informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia (Instrucción de la D.G.R.N. 17/02/98; B.O.E. 17/02/98)

A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal queda informado de que:

- 1.- Conforme a lo dispuesto en las cláusulas informativas incluidas en el modelo de solicitud los datos personales expresados en el presente documento han sido incorporados a los libros de este Registro y a los ficheros que se llevan en base a dichos libros, cuyo responsable es el Registrador.*
- 2.- En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la Ley Orgánica citada pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro.*



C.S.V. : 2040042331D92801

08/2017



EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



DV8043308

Factura

El Registrador Titular
IÑIGO MATEO VILLA
N.I.F. 30676525E
C/ SOR PAZ Nº 23
04610 - CUEVAS DEL ALMANZORA(ALMERIA)
Tf: 950456011

REGISTRO DE LA PROPIEDAD CUEVAS DEL ALMANZORA

SERIE	NUM FACTURA	FECHA	VIÑAMARES SLU
A2	506	05/03/2018	CIF: B03309754
Entrada nº 000196/2018 Libro : 74 Asiento : 1639 Borrador 2018/A2 498			AVENIDA LA LIBERTAD 1 3181 TORREVEJA

CONCEPTO	BASE	HONORARIOS	I.V.A. 21 %	CANTIDAD	TOTAL HONORARIOS
1.4. CERTIFS PRESENT TELEMATICA DOCUMENT		12,020200	21,00	1	12,020200
1.1. PRESENTACION		6,010100	21,00	1	6,010100
3.1.4 50% TERMINACION DE OBRA	179.893,06	85,585721	21,00	1	85,585721
3.5 NOTA TERMINACION OBRA		9,015200	21,00	2	18,030400
3.3.7 AFECCION FISCAL		3,005100	21,00	3	9,015300
3.5 NOTA MARGINAL COMUNICACION JUNTA		9,015200	21,00	1	9,015200
3.5 DEPOSITO POLIZA SEGURO DECENAL		9,015200	21,00	1	9,015200
3.5 APORTACION CERTIFICADO EFICIENCIA		9,015200	21,00	1	9,015200
4.4 CERTIFICACION JUNTA ANDALUCIA		6,010100	21,00	1	6,010100
4.4 DOCUMENTOS ANEXOS NOTIFICACION JUN		6,010100	21,00	3	18,030300
2.1 CONSTANCIA REGISTRAL LIBRO EDI (1)	1,00	24,040484	21,00	1	24,040484
4.4 CERTIFICADO LIBRO EDIFICIO		6,010100	21,00	1	6,010100
4.9 CERTIFICADO INSCRIPCION DOCUMENTO		6,000000	21,00	1	6,000000

(1) Reducción según R.D. 8/2010 de 20 de mayo de 2010.

La presente minuta ha sido redactada conforme al Real Decreto 1612/2011 de 14 de noviembre, por el que se modifican el Real Decreto 1427/1989 de 17 de noviembre por el que se aprueba el Arancel de los Registradores de la Propiedad y concierne a lo dispuesto en la Ley 2ª/1994 de 30 de marzo. Aplicada la Reducción del 5% al número 2 del arancel conforme a lo dispuesto en el Real Decreto-ley 8/2010 de 20 de mayo RECURSOS. La presente minuta de honorarios podrá ser impugnada ante el Registrador o ante la Junta del Colegio de Registradores de la Propiedad, en el plazo de 15 días hábiles, en la forma que establece la norma 9ª del R.D. 1427/1989 (B.O.E. nº 285 del 28 de Noviembre).



El Registrador Titular
 IÑIGO MATEO VILLA
 N.I.F. 30676525E
 C/ SOR PAZ Nº 23
 04610 - CUEVAS DEL ALMANZORA(ALMERIA)
 Tf: 950456011

REGISTRO DE LA PROPIEDAD CUEVAS DEL ALMANZORA

SERIE	NUM FACTURA	FECHA	VIÑAMARES SLU
A2	506	05/03/2018	CIF: B03309754
Entrada nº 000196/2018 Libro : 74 Asiento : 1639 Borrador 2018/A2 498			AVENIDA LA LIBERTAD 1 3181 TORREVIEJA

VALOR : Declarado

BASE IMPONIBLE	217,80
I.V.A. 21 % (21,00 %)	45,74
SUPLIDOS	0,00
BASE EXENTA	0,00
IRPF (15,00%)	32,67
TOTAL	230,87

En CUEVAS DEL ALMANZORA, a 5 de Marzo de 2018
 El Registrador Titular

Página 2 de 2

La presente minuta ha sido redactada conforme al Real Decreto 1612/2011 de 14 de noviembre, por el que se modifican el Real Decreto 1427/1989 de 17 de noviembre por el que se aprueba el Arancel de los Registradores de la Propiedad y conforme a lo dispuesto en la Ley 2/1984 de 30 de marzo. Aplicada la Resolución del S.M. de número 2 del órgano competente a lo dispuesto en el Real Decreto-Ley 8/2010 de 20 de mayo. RECURSOS: La presente minuta de honorarios podrá ser impugnada ante el Registrador o ante la Junta del Colegio de Registradores de la Propiedad, en el plazo de 15 días hábiles, en la forma que establece la norma 6ª del R.O. 1.427/1.989 (B.O.E. nº 265 del 28 de Noviembre).

A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal, se hace constar que los datos personales expresados en el presente documento han sido incorporados a los libros de este Registro y a los ficheros que se llevan en base a dichos libros, cuyo responsable es el Registrador. En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la Ley Orgánica citada, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección que figura en el encabezamiento de esta factura.


 C.S.V. : 2040042331D92801

08/2017



SEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



DV8043307

Este documento ha sido firmado con firma electrónica reconocida por ÍÑIGO MATEO Y VILLA registrador/a de REGISTRO PROPIEDAD DE CUEVAS DE ALMANZORA a día seis de Marzo del año dos mil dieciocho.



(*) C.S.V. : 2040042331D92801

Servicio Web de Verificación: <https://www.registradores.org/csv>

(*) Código Seguro de Verificación: este código permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos de la Administración Pública, órgano o entidad emisora. (Arts. 36.5 de la Ley 11/2007 y 45b del RD 1671/08)



C.S.V. : 2040042331D92801



Agencia Tributaria de Andalucía
CONSEJERÍA DE HACIENDA
Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES MODELO
Y ACTOS JURIDICOS DOCUMENTADOS

600

DECLARACIÓN - LIQUIDACIÓN EN EUROS

GERENCIA PROVINCIAL EN ALMERIA OFICINA DE PRESENTACIÓN EH0404 CUEVAS DE ALMANZORA

TALÓN DE CARGO

02 DIA 16 MES: 01 AÑO 2018
AJ00 04 CONCEPTO ACTOS JCOS.DOC. NO SUJETOS
01
6002527508521

(A) SUJETO PASIVO
N.I.F. 06 B03309754 APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL 06 VIÑAMARES S.L.U. F. NACIMIENTO 15 IND. MINUSV. 89 % PARTIC. 91 100,00 Nº SUJ. PAS. 02 1
A LOS EFECTOS DE NOTIFICACIÓN DOMICILIO FISCAL 168 X OTRO DOMICILIO 169
TIPO VÍA 07 AV NOMBRE VÍA PÚBLICA 07 DE LA LIBERTAD TIPO Nº 178 Nº / KM 09 1 CALIF. NUM. 168 BLOQ. 10 PORTAL 177 ESCAL. 11 PLTA./PISO 12 PTA./LETRA 13
COMPLEMENTO DOMICILIO 168 PROVINCIA 17 ALICANTE MUNICIPIO 16 TORREVEJIA LOCALIDAD 178 C. POSTAL 36 03181 TELEFONO 14

(B) PRESENTADOR
SUJETO PASIVO SI 166 NO 167 X N.I.F. 02 07225278N APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL 03 TATIANA PILAR MARTIN RUIZ

(C) TRANSMITENTE
N.I.F. 19 APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL 20 % PARTIC. 83 Nº TRANSMIT. 04 0
TIPO VÍA 21 NOMBRE VÍA PÚBLICA 22 TIPO Nº 250 Nº / KM 23 CALIF. NUM. 262 BLOQ. 24 PORTAL 251 ESCAL. 25 PLTA./PISO 26 PTA./LETRA 27
COMPLEMENTO DOMICILIO 263 PROVINCIA 29 MUNICIPIO 28 LOCALIDAD 252 C. POSTAL 31 TELEFONO 28

(D) DESCRIPCIÓN DEL BIEN, OPERACIÓN O ACTO
DOCUMENTO PÚBLICO 49 X NOTARIO 47 9502022-031339014-MARTIN RUIZ,TATIANA PILAR MUNICIPIO 48 TORREVEJIA PROVINCIA 49 ALICANTE
Nº PROTOCOLO 50 181 EJERCICIO 150 2.018 015 AUTORIDAD ORDENANTE 162
DOCUMENTO PRIVADO 46 LIBRO REGISTRO 160 FECHA 161 Nº EXPEDIENTE 183 FECHA 164

TIPO BIEN 07 U % ADQUISICIÓN 004 VALOR DECLARADO 06 REG. INSCRIPCIÓN 03 CUEVAS DE FINCA REGISTRAL 08 021445 REFERENCIA CATASTRAL 54 6145602XG1364N0001WO PROVINCIA 59 ALMERIA MUNICIPIO 56 PULPI LOCALIDAD 552 VÍA PÚBLICA 50 BERLIN Nº / KM 51 18

(E) LIQUIDACIÓN
TOTAL VALORES DECLARADOS 62 SUJETO SIN INGRESO 63 NO SUJETO 64 X FUNDAMENTOS DE LA EXENCIÓN O BENEFICIO FISCAL 65 FIN DE OBRA 66
NUM. LIQUIDACIÓN CAUCIONAL 600 IMP. LIQUIDACIÓN CAUCIONAL 601
AUT. COMPLEMENTARIA / RECTIFICACIÓN / SUSTITUTIVA 68 Nº PRIMERA LIQUIDACIÓN 67 IMPORTE INGRESADO 68 FECHA DE INGRESO 151
BASE IMPONIBLE 69 S/ BASE IMPONIBLE 71 BASE LIQUIDABLE (69 - 71) 72
Reducción 70 % TIPO 73 % 155 Desde 106 Hasta 197 TIPO 157 % 156 Desde 108 Hasta 199 TIPO 153 % 154
CUOTA = (155 + 156 + 154) 74 Bonificación s/cuota 76 CUOTA LÍQUIDA (74 - 76) 77 Recargo (S/77-68) 78 Intereses de demora (S/77-68) 79
TOTAL A INGRESAR (77 + 78 + 79 - 68) 80 0,00

SI 750 NO 781 AUTORIZO la remisión al Registro de la Propiedad o Mercantil, de la certificación de la recepción de la copia electrónica del documento público declarado, así como la de la presentación de esta autoliquidación.

(F) PRESENTACIÓN
CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA REGISTRO TELEMATICO TRIBUTARIO Nº de Registro de Entrada: 134689 Fecha/hora de recepción: 06/02/2018 11:05:38
Esta declaración ha sido firmada electrónicamente por la Agencia Tributaria de Andalucía.
CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN: 6002527508521233703305
Verificación de la integridad de este documento se podrá realizar en: http://www.juntadeandalucia.es/agencia tributaria deandalucia

PROTECCIÓN DE DATOS. En cumplimiento de lo previsto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Hacienda y Administración Pública le informa que sus datos personales van a ser incorporados para su tratamiento al fichero "DECLARACIONES" regulado en la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de 31 de julio de 2005, modificada por la Orden de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, de 19 de Noviembre de 2010. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad conservar y analizar datos de clientes relativos a tributos. Si lo desea, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición previstos por la Ley, dirigiendo escrito a la Agencia Tributaria de Andalucía, c/ Pablo Picasso s/n, 41071 - Sevilla.



DV8043306

08/2017



Agencia Tributaria de Andalucía
CONSEJERÍA DE HACIENDA
Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES MODELO
Y ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS

600

DECLARACION - LIQUIDACION EN EUROS

GERENCIA PROVINCIAL EN ALMERIA OFICINA DE PRESENTACION EH0404 CUEVAS DE ALMANZORA

CARTA DE PAGO

02 DIA 16 MES 01 AÑO 2018
AJUDO de ACTOS J.COS.DOC. NO SUJETOS
6002527508521

N.I.F. APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL F. NACIMIENTO IND. MINUSV. % PARTIC. Nº SUJ. PAS.
04 303309754 04 VIÑAMARES S.L.U. 14 05 01 100,00 02 1
A LOS EFECTOS DE NOTIFICACION DOMICILIO FISCAL 168 X OTRO DOMICILIO 169
TIPO VÍA NOMBRE VÍA PÚBLICA TIPO Nº Nº / KM CALIF. NUM. BLOQ. PORTAL ESCAL. PLTA./PISO PTA./LETRA
07 AV 06 DE LA LIBERTAD 176 NU 08 1 188 10 177 11 12 13
COMPLEMENTO DOMICILIO PROVINCIA MUNICIPIO LOCALIDAD C. POSTAL TELEFONO
189 17 ALICANTE 16 TORREVIEJA 178 18 03181 14

SUJETO PASIVO N.I.F. APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL % PARTIC. Nº TRANSMIT.
SI 1661 NO 1671 X 02 07225278N 03 TATIANA PILAR MARTÍN RUIZ 03 0
N.I.F. APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL % PARTIC. Nº TRANSMIT.
19 20 03 0
TIPO VÍA NOMBRE VÍA PÚBLICA TIPO Nº Nº / KM CALIF. NUM. BLOQ. PORTAL ESCAL. PLTA./PISO PTA./LETRA
21 22 23 24 25 26 27
COMPLEMENTO DOMICILIO PROVINCIA MUNICIPIO LOCALIDAD C. POSTAL TELEFONO
283 29 30 31 32

DOCUMENTO PÚBLICO NOTARIO Nº PROTOCOLO EJERCICIO SIS
47 3502022-031339014-MARTIN RUIZ,TATIANA PILAR 1501 2.018 1000 0
DOCUMENTO PRIVADO LIBRO REGISTRO Nº EXPEDIENTE FECHA
160 161 163 164
TIPO BIEN 07 U VALOR ADQUISICION 004 VALOR DECLARADO 06
VALOR CATASTRAL 05 REG. INSCRIPCION 08 CUEVAS DE
DESCRIPCIÓN DEL BIEN, OPERAC. O ACTO FINCA REGISTRAL 09 021445
REFERENCIA CATASTRAL 05 6145602XG1364N0001WO
PROVINCIA 06 ALMERIA
MUNICIPIO 08 PULPI
LOCALIDAD 09
VÍA PÚBLICA 00 BERLIN Nº / KM 01 18

Table with columns for tax amounts and percentages. Includes rows for 'TOTAL VALORES DECLARADOS', 'Reducción', 'BASE IMPONIBLE', 'BASE LICUADABLE', 'CUOTA = (155 + 156 + 154)', 'Bonificación s/cuota', 'Recargo (S/(77-68))', and 'TOTAL A INGRESAR'.

PRESENTACION
Nº de Registro de Entrada: 14689 fecha/hora de recepción: 08/02/2018 11:05:38
Esta declaración ha sido firmada electrónicamente por la Agencia Tributaria de Andalucía.
CODIGO SEGURO DE VERIFICACION:
60025275085212337033D5
La verificación de la integridad de este documento se podrá realizar en:
http://www.juntadeandalucia.es/agenciatributariadeandalucia

PROTECCIÓN DE DATOS. En cumplimiento de lo previsto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Hacienda y Administración Pública informa que sus datos personales van a ser incorporados para su tratamiento al fichero "DECLARACIONES" regulado en la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de 31 de julio de 2008, modificada por la Orden de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, de 19 de Noviembre de 2010. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad conservar y analizar datos de clientes relativos a tributos. Si lo desea, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición previstos por la Ley, dirigiendo escrito a la Agencia Tributaria de Andalucía, C/ Pablo Picasso s/n, 41071 - Sevilla.



Agencia Tributaria de Andalucía
CONSEJERÍA DE HACIENDA
Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES MODELO
Y ACTOS JURIDICOS DOCUMENTADOS

600

DECLARACIÓN - LIQUIDACIÓN EN EUROS

GERENCIA PROVINCIAL EN ALMERIA OFICINA DE PRESENTACIÓN EH0404 CUEVAS DE ALMANZORA

EJEMPLAR PARA LA ADMINISTRACIÓN

02 DIA 16 MES 01 AÑO 2018
AJ00 D4 CONCEPTO ACTOS JCOS.DOC. NO SUJETOS
D1
6002527508521

(A) SUJETO PASIVO
N.I.F. 03 B03309754 APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL 04 VIÑAMARES S.L.U. F. NACIMIENTO 05 IND. MINUSV 06 % PARTIC. 07 100,00 Nº SUJ. PAS. 08 1
A LOS EFECTOS DE NOTIFICACIÓN DOMICILIO FISCAL 168 X OTRO DOMICILIO 169
TIPO VÍA 09 NOMBRE VÍA PÚBLICA 10 AV DE LA LIBERTAD TIPO Nº 11 Nº / KM 12 CALIF. NUM. 13 BLOQ. 14 PORTAL 15 ESCAL. 16 PLTA / PISO 17 PTA. / LETRA 18
COMPLEMENTO DOMICILIO 19 PROVINCIA 20 ALICANTE MUNICIPIO 21 TORREVEJA LOCALIDAD 22 C. POSTAL 23 03181 TELÉFONO 24

(B) PRESENTADOR
SUJETO PASIVO N.I.F. 01 APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL 02 TATIANA PILAR MARTIN RUIZ
SI 168 NO 167 X 03 07225278N 04

(C) TRANSMITENTE
N.I.F. 19 APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL 20 % PARTIC. 21 Nº TRANSMIT. 22 0
TIPO VÍA 23 NOMBRE VÍA PÚBLICA 24 TIPO Nº 25 Nº / KM 26 CALIF. NUM. 27 BLOQ. 28 PORTAL 29 ESCAL. 30 PLTA / PISO 31 PTA. / LETRA 32
COMPLEMENTO DOMICILIO 33 PROVINCIA 34 MUNICIPIO 35 LOCALIDAD 36 C. POSTAL 37 TELÉFONO 38

(D) DESCRIPCIÓN DEL BIEN, OPERACIÓN O ACTO
DOCUMENTO PÚBLICO 41 NOTARIO 42 9502022-03139014-MARTIN RUIZ, TATIANA PILAR MUNICIPIO 43 TORREVEJA PROVINCIA 44 ALICANTE
Nº PROTOCOLO 45 181 EJERCICIO 46 2.018 BIS 47 0 AUTORIDAD ORDENANTE 48
DOCUMENTO PRIVADO 49 LIBRO REGISTRO 50 FECHA 51 Nº EXPEDIENTE 52 FECHA 53

TIPO BIEN 54 U % ADQUISICIÓN 55 VALOR DECLARADO 56 VALOR CATASTRAL 57 REG. INSCRIPCIÓN 58 CUEVAS DE FINCA REGISTRAL 59 021445
REFERENCIA CATASTRAL 60 6145602XG1364N001W0 PROVINCIA 61 ALMERIA MUNICIPIO 62 PULPI LOCALIDAD 63 VÍA PÚBLICA 64 BERLIN Nº / KM 65 18

(E) LIQUIDACIÓN
TOTAL VALORES DECLARADOS 66 SUJETO SIN INGRESO 67 NO SUJETO 68 X FUNDAMENTOS DE LA EXENCIÓN O BENEFICIO FISCAL 69 FIN DE OBRA 70
NUM. LIQUIDACIÓN CAUCIONAL 71 IMP. LIQUIDACIÓN CAUCIONAL 72
AUT. COMPLEMENTARIA / RECTIFICACIÓN / SUSTITUTIVA 73 Nº PRIMERA LIQUIDACIÓN 74 IMPORTE INGRESADO 75 FECHA DE INGRESO 76
Reducción 77 % BASE IMPONIBLE 78 S/ BASE IMPONIBLE 79 BASE LIQUIDABLE (69 - 71) 80 TIPO 73 % 155 Hasta 158 TIPO 73 % 156 Desde 159 Hasta 167 TIPO 157 % 154 Desde 168 Hasta 169 TIPO 153 %
CUOTA = (155 + 156 + 154) 74 76 Bonificación s/cuota 75 CUOTA LIQUIDA (74 - 75) 77 Intereses de demora (S/(77-68)) 79
TOTAL A INGRESAR (77 + 78 + 79 - 68) 80 0,00

SI 780 NO 781 AUTORIZO la remisión al Registro de la Propiedad o Mercantil, de la certificación de la recepción de la copia electrónica del documento público declarado, así como la de la presentación de esta auto liquidación

(F) PRESENTACIÓN
CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA - REGISTRO ELECTRONICO INHIBITARIO
Nº de Registro de Entrada: 134089 Fecha/hora de recepción: 08/02/2018 11:05:38
Esta declaración ha sido firmada electrónicamente por la Agencia Tributaria de Andalucía.
CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN:
6002527508521Z33703305
La verificación de la integridad de este documento se podrá realizar en: <http://www.juntadeandalucia.es/agenciatributariaandalucia>

PROTECCIÓN DE DATOS. En cumplimiento de lo previsto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Hacienda y Administración Pública le informa que sus datos personales van a ser incorporados para su tratamiento al fichero "DECLARACIONES" regulada en la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de 31 de julio de 2003, modificada por la Orden de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, de 19 de Noviembre de 2010. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad conservar y analizar datos de clientes relativos a tributos. Si lo desea, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición previstos por la Ley, dirigiendo escrito a la Agencia Tributaria de Andalucía, c/ Pablo Picasso s/n, 41071 - Sevilla

08/2017



EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



DV8043305



Agencia Tributaria de Andalucía
CONSEJERÍA DE HACIENDA
Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

DILIGENCIA CERTIFICADA DE PRESENTACIÓN. MODELO
IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS. **C10**

GERENCIA PROVINCIAL EN ALMERIA
Oficina Liquidadora: CUEVAS DE ALMANZORA
Dirección: CL. SOR PAZ, 23
04610 CUEVAS ALMAN Almería
Tlf: 950456011 Fax: 950456550

Número de documento : C101040590091	B03309754
Código Territorial : EH0404	VIÑAMARES S.L.U
Fecha del documento : 08/02/2018	AV DE LA LIBERTAD 1
	03181 TORREVIEJA
	ALICANTE

Código Seguro de verificación: C101040590091Y59A66E3A (permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://www.juntadeandalucia.es/economiayhacienda/).	
	CSV: C101040590091Y59A66E3A

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA: REGISTRO TELEMÁTICO TRIBUTARIO
Nº Registro Salida: 24996 Fecha/Hora salida: 08/02/2018 11:05:40

EXPEDIENTE: ITPAJDOL-EH0404-2018/ 500123

La Agencia Tributaria de Andalucía, una vez examinados los datos y demás antecedentes que obran en su poder, conforme a lo dispuesto en el artículo 6.1 de la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de 23 de marzo de 2007, por la que se regula la remisión por los notarios a la Administración tributaria de la Junta de Andalucía de la copia simple electrónica de las escrituras y demás documentos públicos, a efecto de los impuestos sobre Sucesiones y Donaciones y sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, CERTIFICA que:

- Ha recibido la copia simple electrónica del documento público comprensivo del hecho imponible, con número de protocolo 181 bis 0 del año 2.018 del fedatario público 9502022-031339014-MARTIN RUIZ, TATIANA PILAR, en el que consta o se relaciona el acto o contrato que origina el tributo, de acuerdo con el procedimiento regulado por el artículo 5 de la Orden anteriormente citada.
- Por autoliquidación/es -telemática- del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados correspondiente al citado documento público con número de protocolo 181 bis 0 del año 2.018 del notario 9502022-031339014-MARTIN RUIZ, TATIANA PILAR, no se ha efectuado ingreso por alegar la no sujeción al impuesto:

Documento	Concept.	NIF-Sujeto pasivo	Importe	CSV	NRC
6002527508521	AJ00	B03309754 VIÑAMARES S.L.U.	0,00	6002527508521Z337033D5	

Esta Resolución automatizada, emitida como diligencia certificada de presentación (artículo 96.5 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria), se expide para confirmar y acreditar ambos extremos a los efectos del artículo 51 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1993, de 24 de septiembre, y de los artículos 98 y 101 del Reglamento del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, aprobado por Real Decreto 828/1995, de 29 de mayo; todo ello sin perjuicio de su posterior comprobación por la Administración y, en su caso, práctica de las liquidaciones que procedan.

Este documento ha sido expedido por los sistemas de información de la Consejería de Hacienda y Administración Pública con la supervisión de la Dirección de la Agencia Tributaria, en ejercicio de las competencias atribuidas por el Decreto 4/2012, de 17 de enero por el que se aprueba el Estatuto de la Agencia Tributaria de Andalucía.

Comunicación de la realización de la Inscripción

REGISTRO DE LA PROPIEDAD CUEVAS DEL ALMANZORA

N° Entrada: 196

N° Protocolo: 181 / 2018

Inscrito el documento arriba referenciado mediante las inscripciones 2ª de la finca PULPI 21445, 1ª de la finca PULPI 21667, 1ª de la finca PULPI 21668.



C.S.V. : 2040042331D92801



DV8043304

08/2017

Texto Nota Despacho

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE CUEVAS DEL ALMANZORA

El Registrador de la Propiedad que suscribe, previo examen y calificación del documento precedente de conformidad con los artículos 18 de la Ley Hipotecaria y 98 y siguientes del Reglamento Hipotecario, ha hecho constar la terminación de obra por nota al margen de la inscripción 2ª de la finca registral 21.445, al folio 10 del tomo 1037, libro 296 de Pulpí; y por nota al margen de la inscripción 1ª de las fincas 21.667 y 21.668, ambas inclusive, a los folios 11 y 12 del Tomo 1043 Libro 300 de Pulpí, que queda bajo la salvaguardia de los Tribunales, y produciendo los efectos propios de tales asientos, mientras no se declare su inexactitud en los términos establecidos en la Ley.

Notificada a la JUNTA DE ANDALUCIA la realización de la terminación de obra, de conformidad con el art. 65.3 del Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana.

Se incorpora certificado de eficiencia energética relativo a la vivienda y a la piscina terminada.

Practicada la nota marginal de afección fiscal durante cinco años al pago de la liquidación complementaria que, en su caso, pueda girarse por el Impuesto correspondiente.

Contra esta calificación se podrá solicitar la intervención de Registrador Sustituto, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 1.039/2.003 de 1 de Agosto, o interponer recurso gubernativo, en el plazo de un mes ante este Registro para ante la Dirección General de los Registro y del Notariado.

Cuevas del Almanzora, a 2 de marzo de 2018.-

EL REGISTRADOR, firma electrónica.-

BASE: Declarada XXXX Fiscal M 2-2ª Inciso 2D.AD

3ª Ley 8/1989.

HONORARIOS: 230,87 € SF 506/2018

n. Arancel 1, 5, 3.

A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal queda informado de que:

1.- Conforme a lo dispuesto en las cláusulas informativas incluidas en el modelo de solicitud los datos personales expresados en el presente documento han sido incorporados a los libros de este Registro y a los ficheros que se llevan en base a dichos libros, cuyo responsable es el Registrador.-

2.- En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la Ley Orgánica citada pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. -



C.S.V. : 2040042332092801

REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DE
CUEVAS DEL ALMANZORA

Calle Sor Paz, 23, Local Bajo
04610-Cuevas del Almanzora -Almería
Tfno: 950 45 60 11
Fax: 950 45 83 95

CERTIFICACION DE DEPOSITO LIBRO EDIFICIO

IÑIGO MATEO VILLA, REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE ESTE DISTRITO HIPOTECARIO DE CUEVAS DEL ALMANZORA, TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCIA ORIENTAL.

CERTIFICA: Que con fecha de hoy se ha procedido al depósito de una copia del libro del edificio en la oficina de este Registro de la Propiedad, de la edificación declarada en Acta otorgada en Torrevejea, el día dieciséis de enero de dos mil dieciocho, nº de protocolo 181, ante la Notario Doña Tatiana Martín Ruiz, habiéndose dejado constancia de ello por nota al margen de la inscripción 2ª de la finca registral 21.445, al folio 10 del tomo 1037, libro 296 de Pulpí; y por nota al margen de la inscripción 1ª de las fincas 21.667 y 21.668, ambas inclusive, a los folios 11 y 12 del Tomo 1043 Libro 300 de Pulpí.

El depósito, acta más LIBRO DEL EDIFICIO, ha causado el número 11/2018 de su legajo donde ha quedado archivado, en virtud al artículo 27 del DECRETO 60/2010, de 16 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Disciplina Urbanística de la Comunidad Autónoma de Andalucía, que entró en vigor el día 7 de mayo de 2010, en el que se dispone: ... "2. Para la autorización e inscripción de escrituras de declaración de obra nueva en construcción, se aportarán la preceptiva licencia urbanística para la ejecución de las obras y el certificado técnico expedido por técnico competente acreditativo de que la descripción de la obra nueva se ajusta al proyecto para el que se obtuvo la licencia. La terminación de la obra se deberá hacer constar mediante acta notarial que incorporará la preceptiva licencia de ocupación o utilización y la certificación, o en su caso el acta, a que se refiere el apartado 1.b), debiendo depositarse en el Registro de la Propiedad en cuya circunscripción radique el inmueble el Libro del Edificio en la forma prevista en el apartado 1.c).; art. 1.c.- "La constancia de la autenticidad e integridad del Libro del Edificio y su depósito en el Registro de la Propiedad en cuya circunscripción radique el inmueble, de conformidad con la normativa notarial y registral correspondiente"; y artículos 2 y 7 de la Ley 38/1999, de 5 de Noviembre de Ordenación de la Edificación.-

Cuevas del Almanzora, a 2 de marzo de 2018.-

EL REGISTRADOR, firma electrónica.-

MUY IMPORTANTE, queda prohibida la incorporación de los datos de esta certificación a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de información (B.O.E. 27/02/1.998)

ADVERTENCIAS



c. s. v. : 2040042331D92801



EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



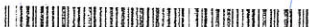
DV8043303

08/2017

Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente certificación a ficheros o bases de datos informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia (Instrucción de la D.G.R.N. 17/02/98; B.O.E. 17/02/98)

A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal queda informado de que:

- 1.- Conforme a lo dispuesto en las cláusulas informativas incluidas en el modelo de solicitud los datos personales expresados en el presente documento han sido incorporados a los libros de este Registro y a los ficheros que se llevan en base a dichos libros, cuyo responsable es el Registrador.
- 2.- En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la Ley Orgánica citada pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro.



C.S.V. : 2040042331D92801

Factura

El Registrador Titular

IÑIGO MATEO VILLA

N.I.F 30676525E

C/ SOR PAZ Nº 23

04610 - CUEVAS DEL ALMANZORA(ALMERIA)

Tf. 950456011

REGISTRO DE LA PROPIEDAD CUEVAS DEL ALMANZORA

SERIE	NUM FACTURA	FECHA	VIÑAMARES SLU
A2	506	05/03/2018	CIF: B03309754
Entrada nº 000196/2018 Libro : 74 Asiento : 1639 Borrador 2018/A2 498			AVENIDA LA LIBERTAD 1 3181 TORREVIEJA

CONCEPTO	BASE	HONORARIOS	I.V.A. 21 %	CANTIDAD	TOTAL HONORARIOS
1.4. CERTIFS PRESENT TELEMATICA DOCUMEN		12,020200	21,00	1	12,020200
1.1. PRESENTACION		6,010100	21,00	1	6,010100
3.1.4 50% TERMINACION DE OBRA	179.893,06	85,585721	21,00	1	85,585721
3.5 NOTA TERMINACION OBRA		9,015200	21,00	2	18,030400
3.3.7 AFECCION FISCAL		3,005100	21,00	3	9,015300
3.5 NOTA MARGINAL COMUNICACION JUNTA		9,015200	21,00	1	9,015200
3.5 DEPOSITO POLIZA SEGURO DECENAL		9,015200	21,00	1	9,015200
3.5 APORTACION CERTIFICADO EFICIENCIA		9,015200	21,00	1	9,015200
4.4 CERTIFICACION JUNTA ANDALUCIA		6,010100	21,00	1	6,010100
4.4 DOCUMENTOS ANEXOS NOTIFICACION JUN		6,010100	21,00	3	18,030300
2.1 CONSTANCIA REGISTRAL LIBRO EDI (1)	1,00	24,040484	21,00	1	24,040484
4.4 CERTIFICADO LIBRO EDIFICIO		6,010100	21,00	1	6,010100
4.9 CERTIFICADO INSCRIPCION DOCUMENTO		6,000000	21,00	1	6,000000

(1) Reducción según R.D. 8/2010 de 20 de mayo de 2010.





DV8043302

08/2017

El Registrador Titular
 INIGO MATEO VILLA
 N.I.F. 30676525E
 C/ SOR PAZ Nº 23
 04610 - CUEVAS DEL ALMANZORA(ALMERIA)
 Tf. 950456011

REGISTRO DE LA PROPIEDAD CUEVAS DEL ALMANZORA

SERIE	NUM FACTURA	FECHA	
A2	506	05/03/2018	VINAMARES SLU CIF: B03309754
Entrada nº 000196/2018 Libro : 74 Asiento : 1639 Borrador 2018/A2 498			AVENIDA LA LIBERTAD 1 3181 TORREVIEJA

VALOR : Declarado

BASE IMPONIBLE	217,80
I.V.A. 21 % (21,00 %)	45,74
SUPLIDOS	0,00
BASE EXENTA	0,00
IRPF (15,00%)	32,67
TOTAL	230,87

En CUEVAS DEL ALMANZORA, a 5 de Marzo de 2018
 El Registrador Titular

Página 2 de 2

La presente minuta ha sido redactada conforme al Real Decreto 1612/2011 de 14 de noviembre, por el que se modifican el Real Decreto 1427/1999 de 17 de noviembre por el que se aprueba el Arancel de los Registradores de la Propiedad y conforme a lo dispuesto en la Ley 2/1994 de 20 de marzo. Aplicada la Reducción del 5% al arancel, conforme a lo dispuesto en el Real Decreto-Ley 8/2010 de 20 de mayo RECURSOS. La presente minuta de honorarios podrá ser impugnada ante el Registrador o ante la Junta del Colegio de Registradores de la Propiedad, en el plazo de 15 días hábiles, en la forma que establece la norma 6ª del R.D. 1-427/1.999 (B.O.E. nº 265 del 28 de Noviembre).

A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal, se hace constar que los datos personales expresados en el presente documento han sido incorporados a los libros de este Registro y a los ficheros que se llevan en base a dichos libros, cuyo responsable es el Registrador. En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la Ley Orgánica citada, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección que figura en el encabezamiento de esta factura.

C.S.V. : 2040042331D92801

Este documento ha sido firmado con firma electrónica reconocida por ÍNIGO MATEO Y VILLA registrador/a de REGISTRO PROPIEDAD DE CUEVAS DE ALMANZORA a día seis de Marzo del año dos mil dieciocho.



(*) C.S.V. : 2040042331D92801

Servicio Web de Verificación: <https://www.registradores.org/csv>

(*) Código Seguro de Verificación: este código permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos de la Administración Pública, órgano o entidad emisora. (Arts. 30.5 de la Ley 11/2007 y 45h del RD 1671/08)



C.S.V. : 2040042331D92801

08/2017



SELLO EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



DV8043301

Comunicación Registral de Asiento de Presentación

REGISTRO DE LA PROPIEDAD CUEVAS DEL ALMANZORA

Datos Entrada

Nº Entrada: 196
Fecha: 17/01/2018 Hora: 09:06:56
Naturaleza: Escritura Pública
Nº Protocolo: 181 / 2018
Notario: TATIANA PILAR MARTÍN RUIZ
Presentante: TATIANA PILAR MARTÍN RUIZ

Datos Presentación

Asiento: 1639 Diario: 74
Fecha Presentación: 17/01/2018

Este documento ha sido firmado con firma electrónica reconocida por REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE CUEVAS DEL ALMANZORA a día diecisiete de Enero del año dos mil dieciocho.



(206,02) C.S.V. : 204004182F29A6BF

Servicio Web de Verificación: <https://www.registradores.org/csv>

(*) Código Seguro de Verificación: este código permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos de la Administración Pública, órgano o entidad emisora. (Arts. 30.5 de la Ley 11/2007 y 45b del RD 1671/09)

DILIGENCIA: El mismo día de su autorización expido copia electrónica para su remisión a la Consellería de Hacienda y Administración Pública de la Generalitat Valenciana, en cumplimiento de la orden 22/2013 de 13 de diciembre. Doy fe. Tatiana Martín Ruiz . Rubricado. -----

NOTA: Al siguiente día, para la mercantil otorgante, expido copia literal sobre quince folios de papel timbrado para documentos notariales, serie DT, números 8545196 y los anteriores correlativos y otro folio más de papel de los Colegios Notariales de España, serie TS, número 2369080, debidamente reintegrado, doy fé.-

DILIGENCIA: La pongo yo, el Notario, para hacer constar que el día diecisiete de Enero de dos mil dieciocho, he recibido comunicación telemática del Registro de la Propiedad competente, acusando recibo del envío telemático de la presente escritura y que testimonio a continuación: fecha 17/01, hora 09:06, año 2018, número 0. Doy fe. Tatiana Martín Ruiz. Rubricado. -----

DILIGENCIA: La extiendo yo, notario autorizante, para hacer constar que, el diecisiete de Enero de dos mil dieciocho, he recibido Comunicación Registral de Asiento de Presentación por vía telemática en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 112.1 de la Ley 24/2001 de conformidad con la cual se ha practicado el Asiento N° 1639 del Diario 74. En Torrevieja a diecisiete de Enero de dos mil dieciocho. Doy fe. Tatiana Martín Ruiz . Rubricado. -----

DILIGENCIA: La pongo yo, el Notario, para hacer constar que el mismo día de su otorgamiento, remito copia electrónica de la presente vía telemática, a la consellería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía en cumplimiento de la orden 22/2013 de 13 de diciembre, que el día dieciseis de Enero de dos mil dieciocho, he realizado la tramitación telemática del pago y presentación del impuesto de TP/AJD, habiendo recibido el mismo día justificante telemático de pago y liquidación del impuesto, que incorporo a la presente. Doy fe. Tatiana Martín Ruiz. Rubricado. -----

NOTA: El diecisiete de Marzo de dos mil dieciocho, expido copia electrónica para su remisión al Registro de la Propiedad, para su inscripción. Doy fe. Tatiana Martín Ruiz. Rubricado. -----

08/2017



EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



DV8043299

DILIGENCIA: La pongo yo, el Notario, para hacer constar que el día seis de Marzo de dos mil dieciocho he recibido por vía telemática del Registro de la Propiedad de CUEVAS DE ALMANZORA, la comunicación de la realización de la inscripción, nota de despacho, nota simple y minuta, las cuales incorporo a la presente. Doy fe. Tatiana Martín Ruiz. Rubricado. -----

ES COPIA del original obrante en mi protocolo corriente de instrumentos públicos, donde la anoto. Para la mercantil otorgante, la expido sobre veintisiete folios de papel exclusivo para documentos notariales, serie DV, números 8043326, los veinticinco anteriores correlativos, y el del presente. En Torrevieja, a siete de marzo de dos mil dieciocho, doy fe.-

Ley 8/89. Disp. Ad. 3ª
DOCUMENTO SIN CUANTIA
Nº ARANCEL: 1-4-7
IMPORTE: 206,02 Euros.
EL NOTARIO

[Handwritten signature and scribbles]





DV8043296

08/2017

Tatay

ACTA FINAL DE OBRA.-

OTORGADA POR "VIÑAMARES, S.L.U.".-

NUMERO CIENTO OCHENTA Y DOS.-----

En Torrevieja, mi residencia, a dieciséis de enero de dos mil dieciocho. -----

Ante mí, **TATIANA MARTIN RUIZ**, Notario del Ilustre Colegio de Valencia, -----

-----C O M P A R E C E -----

Doña Estefanía Antón Vázquez, mayor de edad, de nacionalidad española, administrativa, con domicilio profesional en Avenida de la Libertad 1, Torrevieja (Alicante); con D.N.I/N.I.F. 29.005.178-Q.

INTERVIENE en nombre y representación de la **Sociedad mercantil "VIÑAMARES, S.L.U."**, de nacionalidad española y duración indefinida; domiciliada en 03181 Torrevieja (Alicante), Avenida de la Libertad, número 1. Dedicada a la promoción inmobiliaria. Constituida por escritura otorgada el 22 de

mayo de 1.987, ante el Notario de Torrevieja Don Jacinto Marín Noarbe. Inscrita en el Registro Mercantil de esta Provincia al Tomo 952 general, Libro 396 de la sección 2ª, Folio 62, Hoja 13.106 e inscripción 1ª. C.I.F.: B-03309754. Adaptados sus Estatutos a la legislación vigente, por escritura otorgada el 28 de febrero de 1.992, ante la Notaría de Torrevieja Doña María Jesús Lacruz Pérez, con el número 399 de Protocolo, que se inscribió en el Registro Mercantil de esta Provincia, al Tomo 1,403 general, Folio 22, Hoja A-11.527 e inscripción 1ª.

Deriva esta representación del apoderamiento conferido por a su favor por Don Pablo Serna Lorente en su calidad de Administrador único de la Sociedad por tiempo indefinido en base a las decisiones adoptadas por el socio único de la Sociedad en escritura otorgada el día 30 de noviembre de 2010 ante el Notario de Torrevieja, Don Francisco Luis Navarro Alemán, con el número 2156 de protocolo, debidamente inscrito en el Registro Mercantil de Alicante al Tomo 2.455, Folio 194, sección 8ª, Hoja número A-11.533, mediante escritura otorgada ante mí en fecha nueve de mayo de dos mil diecisiete bajo el número 2018 de mi protocolo. -----



DV8043295

08/2017

De copia auténtica de dicha escritura de poder, que he tenido a la vista, la apoderada se halla facultada para otorgar actas notariales de finalización de obra, suficientes a mi juicio para el presente otorgamiento. -----

Asegura la representante: Que no ha variado la personalidad jurídica de la Entidad representada, que asegura en vigor el citado apoderamiento y que no se han modificado los datos de identificación de la persona jurídica representada y muy especialmente su objeto y domicilio sociales. -----

Yo Notario, hago constar expresamente, que he cumplido con la obligación de identificación del titular real que impone la Ley 10/2010 de 28 Abril manifestando que la misma consta en Acta otorgada por el notario de Torrevejeja Don Miguel Ángel Robles Perea, el día once de julio de 2016 con el número 2539 de su protocolo. -----

Me asevera la vigencia y virtualidad de su poder, facultades representativas y la persistencia

de la capacidad jurídica de la Entidad que representa. -----

La juzgo con capacidad e interés legítimo, para la presente **Acta de final de obra**, y -----

----- **E X P O N E** -----

I.- Que en escritura otorgada ante mí, el día ocho de noviembre de dos mil diecisiete, bajo el número 5363 de protocolo, la mercantil "**VIÑAMARES, S.L.U.**", declaró la Obra Nueva de DOS VIVIENDAS UNIFAMILIARES ADOSADAS en **PARCELA RU.P.1.- FINCA** sita en el término municipal de Pulpí, Diputación de Jaravia, Sector Rtu6, de PGOU, paraje Los Baldíos y de la Loma de Bonillos, con una superficie de SEISCIENTOS CINCUENTA metros y VEINTITRÉS decímetros cuadrados - 650,23 m2 - (actualmente según certificación catastral, 650m2). Comercialmente denominadas Villa nº 7, con número de policía en C/Berlín nº 16 y Villa nº 8, y con número de policía C/ Berlín nº 14. -----

La finca sobre la que se ha llevado a cabo dicha Obra Nueva es la siguiente: -----

PARCELA RU.P.1.- FINCA sita en el término municipal de Pulpí, Diputación de Jaravia, Sector Rtu6, de PGOU, paraje Los Baldíos y de la Loma de

08/2017



DV8043294

Bonillos, con una superficie de SEISCIENTOS CINCUENTA metros y VEINTITRÉS decímetros cuadrados - 650,23 m² - (actualmente según certificación catastral, 650m²), y se le asigna una edificabilidad de doscientos sesenta metros y seis decímetros cuadrados y una superficie de ocupación de ciento noventa y cinco metros con cinco decímetros cuadrados. ----

INSCRIPCION: Tomo 1037, libro 296, folio 9, finca de Pulpí número 21444 del Registro de la Propiedad de Cuevas del Almanzora. C.R.U. 04004000472962. -----

II.- Final de obra.- Que ha finalizado la construcción de UNA VIVIENDA UNIFAMILIAR ADOSADA en la parte de parcela correspondiente a la denominada Villa nº 7, calle Berlín nº 16, y UNA VIVIENDA UNIFAMILIAR ADOSADA en la parte de parcela correspondiente a la denominada Villa nº 8, calle Berlín nº 14 en los términos del Certificado que se incorpora con arreglo al proyecto para el que se obtuvo la licencia, lo que acredita con **CERTIFICADO DE FI-**

NAL DE OBRA expedido por **Don Juan Amores Romero**, mayor de edad, Arquitecto, provisto de D.N.I./N.I.F. 22.512.810-L, en su calidad de Arquitecto autor del Proyecto y Director de la Obra, y suscrito así mismo, por **Doña Sandra Álvarez López**, Colegiada nº 1889 del Colegio de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Almería, en su calidad de Arquitecto Técnico Director de la ejecución Obra, debidamente visado, y extendido en el anverso y reverso de un solo folio de papel común suscrito por los referidos profesionales, cuyas firmas considero legítimas por cotejo con otras obrantes en mi protocolo, del cual deduzco testimonio que incorporo.

Dicho Certificado Final de Obra se refiere, entre otras viviendas sitas en el mismo sector de San Juan de los Terreros, a las viviendas y piscina objeto de la presente, construidas en la parcela RU-A-1. -----

Me exhibe asimismo **LICENCIA de 1ª Ocupación** expedida por el Ayuntamiento de Pulpí en fecha quince de noviembre de 2017, la cual se ha expedido igualmente, entre otras viviendas sitas en el mismo sector de San Juan de los Terreros, para las viviendas y piscina objeto de la presente, de la cual

08/2017



DV8043293

deduzco testimonio que incorporo. -----

Me entrega así mismo **CERTIFICADO DE EFICIENCIA ENERGÉTICA** relativo a dichas dos viviendas, debidamente registrado, expedido por el citado Arquitecto. -----

III.- Que a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Ley 38/1999 de 5 de Noviembre de Ordenación de la Edificación, en relación con el artículo 19 de la Ley 8/2007, de 27 de mayo, del suelo, la señora compareciente me exhibe documentos de "**Condiciones particulares**" acreditativos de constitución y vigencia de Seguro, de "**VIÑAMARES, S.L.U.**", como tomador de seguro y "**ASEFA, Seguros y Reaseguros**" como compañía aseguradora, relativos a la vivienda, cuya finalización se declara en la presente Acta (y además a la totalidad de las cuatro viviendas aisladas y las cuatro pareadas sitas en el mismo sector de San Juan de los Terreros), con fecha de efecto seis de septiembre de 2017 y fecha de vencimiento cinco de septiembre de 2027,

firmadas por la apoderada de la aseguradora Doña Susana Fernández Blanco, cuya firma figura legitimada por el Notario de Barcelona Don José-Alberto Marín Sánchez y de los que obtengo testimonio que incorporo. -----

IV.- ACTA DE DEPOSITO DE LIBRO DEL EDIFICIO:

MANIFIESTA que obra en su poder el libro del edificio de las citadas viviendas, que le fue entregado por el Arquitecto Autor y Director del Proyecto de Obras. -----

Me exhibe un CD, donde se encuentra gravado en soporte informático el aludido libro del edificio, tal y como se relaciona en el certificado de entrega de edificio, que me exhibe e incorporo a esta matriz, expedido por el citado Director de la Obra, uno de los cuales lo **DEPOSITA** en esta Notaría. ----

Yo Notario acepto el depósito que queda formalizado como antecede. -----

Manifiesta la compareciente que acompañara a la primera copia que de esta se expida un CD idéntico al reseñado para su acreditación en el Registro de la Propiedad." -----

VI: GESTION: La compareciente autoriza a esta Notaría, para que pueda llevar a cabo la tramita-

08/2017



SELLO EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



DV8043292

ción de la presente escritura, ante la Agencia Tributaria, la Comunidad Autónoma Andaluza, o cualesquiera Oficinas Liquidadoras de los Distritos Hipotecarios, y cualesquiera otros organismos públicos, a los efectos del cumplimiento de las obligaciones derivadas del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones y/o Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, e Impuesto sobre Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana (Plusvalía municipal), autorizándole a la confección de las autoliquidaciones, pago de los citados impuestos y presentación y retirada de los documentos correspondientes. Asimismo autorizan a la presentación ante la Gerencia Territorial del Catastro competente, de cuantas declaraciones catastrales se deriven del documento. -----

PROTECCION DE DATOS.- En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal, los comparecientes quedan informados y aceptan la incorpora-

ción de sus datos al protocolo notarial y a los ficheros existentes en la Notaría que se conservarán con carácter confidencial, sin perjuicio de las comunicaciones a las Administraciones Públicas que estipula la Ley y, en su caso, al Notario que suceda al actual en la plaza. Su finalidad es realizar la formalización de la presente escritura su facturación y seguimiento posterior y las funciones propias de la actividad notarial. -----

La responsable del fichero es la Notario Doña Tatiana Martín Ruiz, cuyo domicilio a estos efectos es calle Ramón Gallud, número 79, 1º, de Torrevieja (Alicante). Podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición mediante solicitud dirigida al Responsable del fichero a la dirección indicada, acompañada de su D.N.I. u otro documento oficial de Identificación, especificando el derecho que desea ejercitar. -----

OTORGAMIENTO Y AUTORIZACION.-

Así lo dice y otorga la compareciente a quien hago las reservas y advertencias legales. -----

Y leída por mí a la compareciente este instrumento íntegramente por su opción, conforme al artículo 193 del Reglamento Notarial, después de renun-

08/2017



DV8043291

ciar a su derecho que le advierto tiene para hacerlo por sí o persona que designe, manifiesta haber quedado debidamente informada de su contenido al que presta su libre consentimiento, la encuentra conforme y firma conmigo. -----

De haber identificado a los comparecientes por su documentación exhibida y reseñada en la comparecencia, de que manifiestan haber quedado debidamente informados de su contenido y que han prestado libremente su consentimiento, de que este otorgamiento se adecua a la legalidad y a la voluntad debidamente informada de los otorgantes y de cuanto consignado queda en el presente instrumento público, extendido en seis folios de papel exclusivo para documentos notariales, el del presente y los siguientes correlativos en numeración de la misma clase y serie, yo la Notario, DOY FE. Siguen las firmas de los comparecientes. Signado. Tatiana Martín Ruiz . Rubricado. Sellado. -----

08/2017



EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



DV8043290

VILLAS 11718

CERTIFICADO FINAL DE OBRA
(ESTE CERTIFICADO CARECE DE VALIDEZ SIN LOS VISADOS RESPECTIVOS)

EDIFICACIÓN

Tipo de Obra: PARCIAL DE 4 VIVIENDAS AISLADAS (Nº 22, 24, 26 Y 28), 4 VIVIENDAS PAREADAS (Nº 14-16 Y 18-20) Y 2 PISCINAS (LAS DE LAS VIVIENDAS Nº 20 Y 22), DE UN TOTAL DE 8 VIV. Y 8 PISCINAS

Emplazamiento: PARC. RU-P-1, RU-P-2, RU-A-3, RU-A-4, RU-A-5, RU-A-6, DEL P.P. DEL SECTOR S-RU-6 DEL PGOU PULPI

Localidad: SAN JUAN DE LOS TERREROS (ALMERÍA)

Licencia de obras: Fecha: 23 DE NOVIEMBRE DE 2016 Número: 2016/407522/003-011/00049

PROMOTOR: VIÑAMARES, S.L.U.

CONSTRUCTOR: VIÑAMARES, S.L.U.

PROYECTISTA: D. JUAN AMORES ROMERO

EL DIRECTOR DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA

Nombre: Dña. SANDRA ÁLVAREZ LÓPEZ
Titulación: ARQUITECTO TÉCNICO
Coleg. Nº: 1.889 del Colegio de ALMERÍA

VISADO



CERTIFICO: Que la ejecución material de la obra reseñada ha sido realizada bajo mi dirección, habiendo controlado cuantitativa y cualitativamente la construcción y la calidad de lo edificado de acuerdo con el Proyecto, la documentación técnica que lo desarrolla y las normas de la buena construcción.

Y para que conste a los efectos oportunos, expido el presente certificado en ALMERÍA A 6 DE SEPTIEMBRE DE 2017

EL DIRECTOR DE OBRA

Nombre: D. JUAN AMORES ROMERO
Titulación: ARQUITECTO
Coleg. Nº: 6.260 del Colegio de ALMERÍA

VISADO

CERTIFICO: Que con fecha 6 de SEPTIEMBRE de 2017, la edificación reseñada ha quedado terminada bajo mi dirección de conformidad con el proyecto objeto de licencia y la documentación técnica que lo complementa, hallándose disueta para su adecuada utilización con arreglo a las instrucciones de uso y mantenimiento.

Y para que conste a los efectos oportunos, expido el presente certificado en ALMERÍA A 6 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Depositada documentación complementaria en los Colegios Profesionales respectivos (C.T.E, Anejo II. 3.3.a) y Anejo II. 3.3.b)

Visado por el COAAT ALMERÍA con fecha 25/09/2017 - Nº Expediente 2016/2273-49 Pág. 1 de 1

19/09/17 - Exp. 16-01331-DO (Ref. 17-000289-015-05177) Pág. 1 de 1
6260 JUAN AMORES ROMERO
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE ALMERÍA
VISADO ESTATUTARIO.

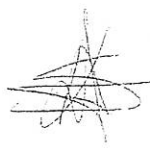
CERTIFICO : Que bajo mi dirección facultativa, compartida con la Arquitecta Técnica Dña. Sandra Álvarez López, según las respectivas atribuciones reglamentarias, y tal y como consta en el Certificado Final del Obra Parcial de 4 viviendas aisladas (Nº 22, 24, 26 Y 28), 4 viviendas pareadas (Mº 14-16 Y 18-20) y 2 piscinas (de las viviendas nº 20 y 22), expedido al efecto en modelo oficial, han quedado terminadas las obras de las viviendas y las piscinas, de un total de 8 viviendas, y 8 piscinas, sitas en las parcelas RU-P-1, RU-P-2, RU-A-3, RU-A-4, RU-A-5, RU-A-6, del Plan Parcial Sector S-Rtu6, de Pulpí (Almería), promovidas por Viñamares, S.L.U. y se ajustan al contenido del Proyecto presentado para la obtención de la Licencia Municipal de Obras, concedida en su día por el Excmo. Ayuntamiento de Pulpí, en cuanto concierne al aspecto arquitectónico del Proyecto Básico y de Ejecución, redactado por el facultativo que suscribe, con las modificaciones introducidas en el mismo, que no afectan a la Ordenación Urbanística vigente aplicable.

Y para que conste, a petición del Promotor expedimos el presente en Guardamar, a 6 de septiembre de 2.017



Fdo. El Arquitecto

D. Juan Amores Romero



Fdo. El Arquitecto Técnico

Dña. Sandra Álvarez López

ALVAREZ
LOPEZ
SANDRA -
74730121Q

Firmado
digitalmente por
ALVAREZ LOPEZ
SANDRA -
74730121Q

Firmado digitalmente por: AMORES
ROMERO, JUAN (FIRMA)

08/017

R. Salida nº 4546 20/11/2017 - 13:28:07 AYUNTAMIENTO DE PULPI. Pág. 1 de 2. Dest. VIÑAMARES S.L.U.



DV8043289



Ilmo. Ayuntamiento
de Pulpi

Ref: RMG.-

alvarez@tmgrupoinmobiliario.com

La Junta de Gobierno Local celebró Sesión Ordinaria el día catorce de noviembre de dos mil diecisiete, adoptando entre otros, el siguiente acuerdo:

“3.1.4.- LICENCIA DE OCUPACIÓN – VIÑAMARES, S.L.U.- Por la Alcaldía se da cuenta del expediente número 2017/407522/003-201/00016 relativo a la solicitud con registro de entrada de fecha dieciséis de octubre de dos mil diecisiete, suscrita por Dña. María Lorena Álvarez Martín, en representación de la mercantil VIÑAMARES, para la obtención de Licencia de Ocupación parcial para “cuatro viviendas aisladas (situadas en Calle Berlín números 22, 24, 26 y 28), cuatro viviendas pareadas (situadas en Calle Berlín números 14-16 y 18-20) y dos piscinas individuales (situadas en las viviendas 20 y 22)”, ubicadas en las parcelas RU-P.1, RU-P.2, RU-A.3, RU-A.4, RU-A.5 y RU-.6, P.P. Sector S-RTu6- San Juan de los Terreros- Pulpi-Almería, bajo la Licencia Municipal de Obras expediente número 2015/407522/003-011/00049.

Para el trámite de la Licencia de Ocupación, se aporta la siguiente documentación:

1.1. Licencia municipal de obras y autorizaciones concedidas.

☐ Copia de Licencia Municipal de obras (Expte. 2016/407522/003-011/00049) para la construcción de “4 VIVIENDAS AISLADAS, 4 VIVIENDAS PAREADAS Y 8 PISCINAS” concedida en Junta de Gobierno Local de fecha 22 de noviembre de 2016.

☐ Copia de Autorización al comienzo de las obras correspondiente concedida en Junta de Gobierno Local de fecha 30 de diciembre de 2016.

1.2. Acreditación de las obras ejecutadas.

• Certificado Final de Obra Parcial de 4 VIVIENDAS AISLADAS (Nº 22, 24, 26 Y 28), 4 VIVIENDAS PAREADAS (Nº 14-16 Y 18-20) Y 2 PISCINAS (LAS DE LAS VIVIENDAS Nº 20 Y 22), DE UN TOTAL DE 8 PISCINAS.

1.3. Documentación justificativa de las instalaciones ejecutadas en el inmueble

• Certificados de INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN BAJA TENSIÓN de las viviendas: 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26 y 28, emitidos por el Instalador D. Juan Antonio López (INDAELEC. S.L.), de 11 de septiembre de 2017.

• Certificados de INSTALACIONES DE AGUAS, correspondiente a las VIVIENDAS: 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26 Y 28, emitido por el instalador autorizado D. Antonio Pérez Sevilla – BLAZQUEZ Y SEVILLA S.L., con fecha 4 de septiembre de 2017.

• Certificados de INSTALACIONES INDIVIDUALES DE GAS correspondiente al Bloque a las viviendas 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26 y 28, de fecha 23 de agosto de 2017, emitido por el instalador autorizado D. Felipe Cánovas Poveda – Tecner Combustión s.l.

1.4. Certificación de las empresas suministradoras de servicios públicos

• Certificado de conformidad de la instalación de gas para 4 viviendas pareadas (nº 14-16-18-20) y 4 viviendas aisladas (nº 22-24-26-28), de fecha 10 de octubre de 2017, emitido por REDEXIX GAS S.A.

• Escrito de conformidad de las instalaciones eléctricas de extensión correspondientes a la acometida del expediente 1058719 para suministro eléctrico 8 VIVIENDAS de la 14 a la 28 sito en la Calle Berlín de San Juan de los Terreros, en Pulpi (Almería), (no incluye instalaciones de enlace ni las particulares, privativas del cliente, sino exclusivamente la instalación de extensión), emitido por ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L.U. con fecha 9 de octubre de 2017.

Con fecha 7 de noviembre de 2017 se aporta lo siguiente:

• Certificado de conformidad de la instalación de suministro de agua emitido por la empresa Gestión de Aguas del Levante Almeriense S.A (GALASA), relativo a “8 VIVIENDAS Y 8 PISCINAS”, C/ Berlín – (Urbanización Mar de Pulpi) de San Juan de los Terreros, de fecha 24 de octubre de 2017.

1.5. Acreditación de alta a efectos de la Contribución Territorial Urbana

Copia de los impresos 902N de la correspondiente alta en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana, de fecha 9 de noviembre de 2017, para:

- 2 inmuebles en c/ Berlín Nº 14 y 16

- 2 inmuebles en c/ Berlín Nº 18 y 20

- 1 inmueble en c/ Berlín nº 22

R. Salida nº 4546 20/11/2017 - 13:28:07 AYUNTAMIENTO DE PULPI. Pág. 2 de 2. Dest. VIÑAMARES S.L.U.

- 1 inmueble en c/ Berlín nº 24
- 1 inmueble en c/ Berlín nº 26
- 1 inmueble en c/ Berlín nº 28

1.6. Justificación del Reglamento contra la contaminación Acústica

• Medición de aislamiento al ruido en 8 villas, como comprobación del cumplimiento de lo establecido en el Código Técnico de la Edificación, suscrito por el Ingeniero Técnico de Telecomunicaciones D. Antonio Enrique López Ruiz, de fecha 25 de septiembre de 2017 (Visado por el C.O.I.T.T. de fecha 25/09/17)

1.7. Certificación de la instalación de telecomunicaciones

• Certificado de fin de obra de infraestructura común de telecomunicaciones, emitido por el ingeniero de Telecomunicaciones D. A. Enrique López Ruiz, correspondiente a OCHO VIVIENDAS en las parcelas RU-P.1; RU-P.2, RU-A.3; RU-A.4; RU-A.5 Y RU-A.6, con visado colegial de fecha 29 de septiembre de 2017.

Se aporta acuso de recibo electrónico del ministerio de energía, turismo y agenda digital, de fecha 29 de agosto de 2017, con el número 201700050066000.

1.8. Otros documentos

• Copia de estudio de seguridad y salud, con visado colegial de fecha 22 de noviembre de 2016.
• Inscripción en Registro del Certificado Energético Andaluz – Calificación energética del edificio terminado de las viviendas: 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26 y 28, de fecha 29 de agosto de 2017.

• Estudio económico, con visado colegial de fecha 19 de septiembre de 2017.
Con fecha 9 de noviembre de 2017 se aportó copia Declaración de Obra Nueva en Construcción de las 8 viviendas.

A la vista de los documentos obrantes en el expediente, así como el informe técnico de fecha nueve de noviembre de dos mil diecisiete, redactado al efecto por la unidad técnica de urbanismo.

Tras amplio debate sobre el particular y con el voto favorable de todos los asistentes, se ACUERDA:

CONCEDER a la mercantil VIÑAMARES, S.L.U., Licencia de Ocupación Parcial expediente número 2017/407522/003-201/00016 para "cuatro viviendas aisladas (números 22, 24, 26 y 28) y cuatro viviendas pareadas (números 14-16 y 18-20) y dos piscinas individuales (situadas en las parcelas de las viviendas 20 y 22)", en Calle Berlín, parcelas RU-P.1, RU-P.2, RU-A.3, RU-A.4, RU-A.5 y RU-6, P.P. Sector S-RTu6- San Juan de los Terreros - Pulpi (Almería)."

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa podrá interponerse a su elección:

- Recurso Potestativo de Reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la notificación de la presente Resolución y ante el mismo órgano que ha dictado la misma.

- Recurso Contencioso-Administrativo ante los Juzgados de la Jurisdicción contenciosa-Administrativa con sede en Almería, y en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de notificación de la presente Resolución.

Si opta por presentar Recurso de Reposición el plazo para resolver el mismo es de un mes y contra la desestimación expresa o presunta por el transcurso del plazo del mes, podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante el órgano jurisdiccional y en el plazo antes mencionado.

Sin perjuicio de que podrá presentar cualquier otro recurso que estime procedente.

El mencionado recurso no paraliza la ejecutividad de esta Resolución.

En Pulpi, a quince de noviembre de dos mil diecisiete.

EL SECRETARIO GENERAL:

Fdo: José Manuel Barceló Pérez

08/2017



DV8043288



Número registro: 201799902752655
Fecha y hora: 29/08/2017 13:22:18

(Página 1 de 5)

ANEXO I A

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

IN REGISTRO, FECHA Y HORA

SOLICITUD

RUPA

REGISTRO DE CERTIFICADOS ENERGÉTICOS ANDALUCES

Consulte la que preceda

- INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DEL CERTIFICADO ENERGÉTICO ANDALUZ (CEA) O DEL CERTIFICADO DE EFICIENCIA ENERGÉTICA DE EDIFICIO EXISTENTE (CEE) INCLUIDO EN EL ÁMBITO DE APLICACIÓN DEL REAL DECRETO 235/2013, DE 5 DE ABRIL.
- CORRECCIÓN DE DATOS
- ACTUALIZACIÓN DEL CERTIFICADO INSCRITO
- BAJA EN EL REGISTRO DE CERTIFICADOS ENERGÉTICOS ANDALUCES
- RENOVACIÓN DEL CERTIFICADO INSCRITO

En caso de Baja, Renovación, Corrección y Actualización, indicar el nº de inscripción del certificado al que se haya renovado/corregido/actualizado

En caso de Baja/Actualización y Corrección de datos indicar las causas.

El Real Decreto 235/2013, de 5 de abril, por el que se aprueba el procedimiento básico para la certificación de la eficiencia energética de los edificios.
Decreto 169/2011, de 31 de mayo, por el que se aprueba el reglamento de fomento de las energías renovables, el anexo y la eficiencia energética. (BOJA nº 112 de fecha 5 de junio de 2011).

- SECCIÓN PRIMERA. EDIFICACION (NUEVAS VERSIONES DE PROGRAMAS DE CERTIFICACION)

1 SECCIÓN PRIMERA
EDIFICIO: GRUPO <input checked="" type="checkbox"/> Nueva construcción
<input type="checkbox"/> Superventas contempladas en el art. 2.b) 1º al 169/2011 (Reformas de instalaciones).
<input type="checkbox"/> Edificios existentes o partes de edificios (art. 2.b) del RD 235/2013) en las siguientes supuestos: sienta y/o alcaller.
<input type="checkbox"/> Edificio ubicado por autoridad pública con superficie mayor a 250 m ² , (requisitado por el artículo 2.c) del RD 235/2013).
<input type="checkbox"/> Certificación voluntaria RD 235/2013
<input type="checkbox"/> Certificación voluntaria D 169/2011
<input type="checkbox"/> Otros:
SUBGRUPO: Edificios destinados a uso residencial
USO: Edificios de viviendas
<input type="checkbox"/> CEA DEL PROYECTO
<input checked="" type="checkbox"/> CEA DEL EDIFICIO TERMINADO (Nº PRY de CEA de proyecto:
<input checked="" type="checkbox"/> Potencia térmica nominal instalada <= 70kW
<input type="checkbox"/> Potencia térmica nominal instalada > 70kW
<input type="checkbox"/> CEE DE EDIFICIO EXISTENTE (RD 235/2013)
Fecha de expedición de certificado: 29/08/2017
Nº de visita/s, supervisada/s y aprobada/s de proyecto:

2 DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EDIFICIO O DE LA PARTE DEL EDIFICIO
DOMICILIO
TIPO VÍA: AVENIDA NOMBRE VÍA: OE LA LIBERTAD TIPO NUMERACION: NUM LOCALIDAD: PULPI C. POSTAL: 04640
CALLE: BERLIN TIPO NUMERACION: NUM 14-16 CALIFICADOR: BLOQUE:
PORTAL: LETRA: ESCALERA: PLANTA/PISO: PUERTA: DATOS COMPLEMENTARIOS:
PROVINCIA: ALMERIA LOCALIDAD: PULPI C. POSTAL: 04640
Referencia catastral edificio/inmueble: 6145610XG1364N0001CO
Superficie construida (m ²): 248,72 Nº local en planta: 2 Altura total (m): 7
Año de construcción (con referencia a fecha de finalización de obra de construcción total del edificio): 2017

3 DATOS DEL PROMOTOR/A O PROPIETARIO/A
APELLIDOS Y NOMBRE, RAZÓN SOCIAL: VINAMARES S.L.U. SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M CIF: 803309754
TIPO DE IDENTIFICACION: N.I.F./N.I.E., PASAPORTE, OTROS.
DOMICILIO
TIPO VÍA: AVENIDA NOMBRE VÍA: OE LA LIBERTAD TIPO NUMERACION: NUM LOCALIDAD: PULPI C. POSTAL: 04640
CALLE: BERLIN TIPO NUMERACION: NUM 14-16 CALIFICADOR: BLOQUE:

Código Seguro de verificación: FCHTFFIIMCmzcEA4RqgI8mudzhoHI. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	AMORES ROMERO, JUAN	FECHA Y HORA	29/08/2017 11:22:01
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es FCHTFFIIMCmzcEA4RqgI8mudzhoHI	PÁGINA	1 / 5
Número de inscripción Registro Andaluz de Certificados Energéticos	PRY/000398772/01/2017		
			
FCHTFFIIMCmzcEA4RqgI8mudzhoHI			



CODIGO IDENTIFICATIVO

3 DATOS DEL PROMOTOR/A O PROPIETARIO/A (Continuación)							
PORTAL:	LETRA:	ESCALERA:	PLANTA/PISO:	Puerta:	DATOS COMPLEMENTARIOS:		
PAIS:		PROVINCIA:		LOCALIDAD:		C. POSTAL:	
España		ALICANTE		TORREVIEJA		03180	
TELEFONO:		FAX:		CORREO ELECTRONICO:			
TITULARIDAD: <input type="checkbox"/> PUBLICA <input checked="" type="checkbox"/> PRIVADA							
APELLIDOS Y NOMBRE DEL DE LA REPRESENTANTE LEGAL:				SEXO:	TIPO DE IDENTIFICACION:		
MANUEL FERNANDEZ FIGARES MORALES				<input checked="" type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/> NIF	44250466F		
DOMICILIO A EFECTOS DE LA IDENTIFICACION:							
TIPO VIA:	NOMBRE VIA:			TIPO NUMERACION:	NUMERO/KM:	CAIFICADOR:	BLOQUE:
AVENIDA	DE LA LIBERTAD			NUM	1		
PORTAL:	LETRA:	ESCALERA:	PLANTA/PISO:	Puerta:	DATOS COMPLEMENTARIOS:		
PAIS:		PROVINCIA:		LOCALIDAD:		C. POSTAL:	
España		ALICANTE		TORREVIEJA		03180	
TELEFONO:		FAX:		CORREO ELECTRONICO:			

4 DATOS DEL TÉCNICO COMPETENTE FIRMANTE DEL CERTIFICADO							
EN CALIDAD DE:							
PROYECTISTA FIRMANTE DEL CERTIFICADO							
APELLIDOS Y NOMBRE:				SEXO:	TIPO DE IDENTIFICACION:		
JUAN AMORES ROMERO				<input checked="" type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/> NIF	22512810L		
TITULACION:							
Arquitecto							
OTRA TITULACION:							
COLEGIO:							
ALMERIA							
Nº COLEGIADO/A:							
6260							
DESCRIBIDO:							
TIPO VIA:	NOMBRE VIA:			TIPO NUMERACION:	NUMERO/KM:	CAIFICADOR:	BLOQUE:
RONDA	ERA DE LUCIO			NUM	1		
PORTAL:	LETRA:	ESCALERA:	PLANTA/PISO:	Puerta:	DATOS COMPLEMENTARIOS:		
PAIS:		PROVINCIA:		LOCALIDAD:		C. POSTAL:	
España		ALICANTE		GUARDAMAR DEL SEGURA		03140	
TELEFONO:		FAX:		CORREO ELECTRONICO:			
965724312				estudio@amoresromero.com			

5 DATOS DEL ORGANISMO COLABORADOR (EN CASO DE INTERVENIR)	
APELLIDOS Y NOMBRE O RAZON SOCIAL:	N.I.F./N.I.E.:
NUMERO DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO:	
TELEFONO:	FAX:
CORREO ELECTRONICO:	

6 VALIDEZ DEL REGISTRO
REGISTRO VALIDO HASTA 44/ minutos (caso contrario, véase fecha de expiración del certificado): 29/08/2027

7 NORMATIVA ENERGÉTICA DE APLICACIÓN CERTIFICADO	
EDIFICACION:	<input type="checkbox"/> CTE (2006)
	<input type="checkbox"/> NBE-CT-79
	<input checked="" type="checkbox"/> CTE (2013)
	<input type="checkbox"/> Otras:
INSTALACIONES TERMICAS:	<input type="checkbox"/> RITE (1998)
	<input checked="" type="checkbox"/> RITE (2002)
	<input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de requisitos medioambientales (segun apartado b) del artículo 6 del RD 245/2013)
	<input type="checkbox"/> Otras:
OTRAS: Desembarcos municipales, etc:	

Código Seguro de verificación: FCHTFFIIMcmzcEA4Rqgl8mudzhxoHI. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	AMORES ROMERO, JUAN	FECHA Y HORA	29/08/2017 11:22:01
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	FCHTFFIIMcmzcEA4Rqgl8mudzhxoHI	PÁGINA 2 / 5
Número de inscripción Registro Andaluz de Certificados Energéticos		PRY/000398772/01/2017	
 FCHTFFIIMcmzcEA4Rqgl8mudzhxoHI			

08/2017



DV8043287



CODIGO IDENTIFICATIVO

(Página 3 de 5)

ANEXO 1A

8 OPCIÓN ELEGIDA PARA OBTENER LA CALIFICACIÓN DE EFICIENCIA ENERGÉTICA

Documento reconocido utilizado que incorpora fichero XML: Herramienta Unificada Lider Cálener

Otros programas o documentos reconocidos:

Version:

9 CARACTERÍSTICAS ENERGÉTICAS DEL EDIFICIO

GENERALES:

Superficie útil habitable (m²): 204,02

Superficie habitable en régimen de refrigeración (m²): 204,02

Superficie habitable en régimen de calefacción (m²): 204,02

CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS:

Nº de plantas sobre rasante: 2

Porcentaje azoteado (m² huecos/m² superficie «suelo+suelo»): 8,89

Transmisión media (W/m²K):

Suelo: 1,26

Cerramientos verticales de la envolvente (Muros): 0,66

Cubierta: 0

Ventanas: 2,34

Valor por selecta:

INSTALACIONES TÉRMICAS: CALEFACCIÓN

Grado de centralización: Distribuido Centralizado Equipos individuales

Equipo principal:

Combustible: **Electricidad**

Rendimiento estacional medio: -1,38

Potencia térmica nominal total (kW): -8,60

INSTALACIONES TÉRMICAS: REFRIGERACIÓN

Grado de centralización: Distribuido Centralizado Equipos individuales

Equipo principal:

Combustible: **Electricidad**

Rendimiento estacional medio: 3,07

Potencia térmica nominal total (kW): -5,60

INSTALACIONES TÉRMICAS: ACS

Grado de centralización: Distribuido Centralizado Equipos individuales

Equipo principal: **Otro**

Combustible: **Electricidad**

Rendimiento estacional medio: 0,95

Potencia térmica nominal total (kW): 31,00

INSTALACIONES ELÉCTRICAS

Potencia eléctrica total instalada (kW): 70

Potencia total instalada en iluminación (kW):

Energía Eléctrica producida con Energías Renovables (kWh/año):

EQUIPOS DE COGENERACIÓN:

Potencia nominal (kW):

Combustible:

Rendimiento eléctrico estacional (%):

Recuperación de energía (kWh/año):

OTROS DATOS:

Contribución renovable en ACS (%): 50,00

Contribución renovable en Calefacción (%): 0,00

Contribución renovable en Refrigeración (%): 0,00

Potencia fotovoltaica instalada (kWp):

10 CALIFICACIÓN ENERGÉTICA

Serie climática según CTE: A4

Calificación de eficiencia energética según emisiones de CO₂: C

Calificación de eficiencia energética según consumo de energía primaria no renovable: C

Complementar los siguientes datos energéticos:

Consumo de energía primaria no renovable anual del edificio: 8913,63 kWh/año

Consumo de energía primaria no renovable anual por superficie: 43,69 kWh/año m² (base por superficie)

Código Seguro de verificación: FCHTFFIIMCmzcEA4Rqgl8mudzhxoHl. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	AMORES ROMERO, JUAN		FECHA Y HORA	29/08/2017 11:22:01
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	FCHTFFIIMCmzcEA4Rqgl8mudzhxoHl	PÁGINA	3 / 5
Número de inscripción Registro Andaluz de Certificados Energéticos	PRY/000398772/01/2017			



FCHTFFIIMCmzcEA4Rqgl8mudzhxoHl



CODIGO IDENTIFICATIVO

(Página 4 de 5)

ANEXO IA

10 CALIFICACION ENERGÉTICA (Continuación)		
Emisiones anuales de dióxido de carbono	1552,59	kgCO ₂ /año
	7,61	kgCO ₂ /ano m ² (dato por superficie)
Demanda de Calefacción	11,01	(kWh/m ² año)
Demanda de Refrigeración	19,33	(kWh/m ² año)
Consumo de energía primaria no renovable en Calefacción	7,57	(kWh/m ² año)
Consumo de energía primaria no renovable en Refrigeración	12,30	(kWh/m ² año)
Consumo de energía primaria no renovable en ACS	23,72	(kWh/m ² año)
Consumo de energía primaria no renovable en Iluminación	0	(kWh/m ² año) SOLO CASO DE EDIFICIOS DESTINADOS A OTROS USOS (NO RESIDENCIAL)
% de energía primaria anual procedente de fuentes renovables respecto a la energía primaria total anual		
Emisiones ACS	4,02	(kgCO ₂ /m ² año)
Emisiones Iluminación	0	(kgCO ₂ /m ² año)
Emisiones Calefacción	3,59	(kgCO ₂ /m ² año)
Emisiones Refrigeración	1,51	(kgCO ₂ /m ² año)
Emisiones Refrigeración	2,08	(kgCO ₂ /m ² año)

11 DATOS DEL PROYECTISTA	
APELLIDOS Y NOMBRE: AMORES ROMERO JUAN	N.I.F./N.I.E.: 22512810L
COLEGIO: ALMERIA	N.º COLEGIADO/A: 6260
DOMICILIO	
TIPO VÍA: RONDA	NOMBRE VÍA: ERA DE LUCIO
TIPO NUMERACION: NUM	NUMERO/RM: 1
CALIFICADOR:	BLOQUE:
PORTAL:	LETRA:
ESCALERA:	PLANTA/PISO:
PUERTA:	DATOS COMPLEMENTARIOS:
PAIS: España	PROVINCIA: ALICANTE
LOCALIDAD: GUARDAMAR DEL SEGURA	C. POSTAL: 03140
TELÉFONO: 965724312	FAX:
CORREO ELECTRÓNICO: estudio@amoresromero.com	

12 DATOS DE LA DIRECCIÓN FACULTATIVA	
APELLIDOS Y NOMBRE: AMORES ROMERO, JUAN	N.I.F./N.I.E.: 22512810L
COLEGIO: ALMERIA	N.º COLEGIADO/A: 6260
DOMICILIO	
TIPO VÍA: RONDA	NOMBRE VÍA: ERA DE LUCIO
TIPO NUMERACION: NUM	NUMERO/RM: 1
CALIFICADOR:	BLOQUE:
PORTAL:	LETRA:
ESCALERA:	PLANTA/PISO:
PUERTA:	DATOS COMPLEMENTARIOS:
PAIS: España	PROVINCIA: ALICANTE
LOCALIDAD: GUARDAMAR DEL SEGURA	C. POSTAL: 03140
TELÉFONO:	FAX:
CORREO ELECTRÓNICO:	

13 RECOMENDACIONES DE MEJORA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA (SOLO PARA EDIFICIOS EXISTENTES)	
<input type="checkbox"/> Medida 1: --	Descripción de la medida:
	Calificación de eficiencia energética obtenida:
	Emisiones de CO ₂ (kgCO ₂ /m ² año):
	Energía primaria no renovable (kWh/m ² año):
<input type="checkbox"/> Medida 2: --	Descripción de la medida:
	Calificación de eficiencia energética obtenida:
	Emisiones de CO ₂ (kgCO ₂ /m ² año):
	Energía primaria no renovable (kWh/m ² año):

Código Seguro de verificación: FCHTFFIIMCmzcEA4RqgI8mudzhoHl. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	AMORES ROMERO, JUAN	FECHA Y HORA	29/08/2017 11:22:01
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es/FCHTFFIIMCmzcEA4RqgI8mudzhoHl	PÁGINA	4 / 5
Número de inscripción Registro Andaluz de Certificados Energéticos	PRY/00039872/01/2017		
 FCHTFFIIMCmzcEA4RqgI8mudzhoHl			

08/2017



DV8043286



CODIGO IDENTIFICATIVO

(Página 5 de 5)

ANEXO I A

14 AUTORIZACION EXPRESA PARA NOTIFICACIONES ELECTRONICAS

Marque con una X la que corresponde a desea que las notificaciones que afecten efectuar, se efectúen por medios electrónicos a través del Sistema de Notificación Electrónica de la Junta de Andalucía en los términos de lo establecido en el Decreto 68/2006, de 26 de febrero, por el que se suprime la aprobación de la notificación de los documentos identificativos oficiales y del certificado de empadronamiento en los procedimientos administrativos de la Administración de la Junta de Andalucía y se establece la sede electrónica para la práctica de la notificación electrónica.

AUTORIZO como medio de notificación (previene la notificación electrónica y cualquier que subsiga de una dirección) cargos en el Sistema de Notificaciones Electrónicas.

AUTORIZO como medio de notificación (previene la notificación electrónica y NO cargo de una dirección electrónica) cargos en el Sistema de Notificaciones Electrónicas, por lo que AUTORIZO a la Consejería/Agencia a tramitar una alta en el referido sistema.

15 DOCUMENTACION A APORTAR

En el caso de actuar como representante legal del titular o de la empresa instaladora, o como persona autorizada para presentar la solicitud, debe adjuntar copia del documento, o bien, indicar rito y procedimiento por el que se presentaran dichos documentos (anexo B4 de la Ley 9/2007, de 12 de octubre, que aprueba la representación legal o la autorización, según el caso).

Anexo II, Autorización al Técnico Competente para tramitar la solicitud de inscripción en el Registro de certificados energéticos anudales.

Resolución de la autorización (Anexo III) en formato pdf.

Poder de representación del representante legal de pdf (en el caso de persona jurídica).

Modelo de autorización para el funcionamiento firmado por el solicitante.

Declaración responsable del técnico competente que suscribe el Certificado Energético, a adjuntar en el caso de que dicho certificado no este suscrito por Colegio Profesional (Anexo de la Resolución de 28 de enero de 2013).

Señalar lo que proceda:

CEA del proyecto de Edificio en pdf

CEA del edificio terminado en pdf

Archivo digital en formato XML generado por el programa de verificación

Certificado de eficiencia energética firmado por el técnico en formato PDF generado por el programa

Fichero comprimido en formato ".zip", ".rar" o ".tar" que contenga todos los ficheros utilizados por el programa de certificación escogido.

Documento de recomendaciones para la mejora de los niveles mínimos de eficiencia energética de un edificio o de una parte de este en formato pdf, en virtud de lo establecido en el artículo 6 del RD 235/2013, de 5 de abril.

Justificación de soluciones singulares

Otros documentos

16 SOLICITUD, DECLARACION, LUGAR, FECHA Y FIRMA

La persona abajo firmante en calidad de **Técnico/a competente autorizado/a** SIA Anexos I **DECLARA**, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos, cuantos datos figuran en la presente solicitud así como la documentación adjunta y **SOLICITA**:

La inscripción en el Registro del Certificado Energético Andaluz o de los certificados de eficiencia energética de edificio existente (RD 235/2013, de 5 de abril)

La corrección de datos

La actualización del Certificado energético

La alta en el Registro de Certificados Energéticos Anuales

La renovación del Certificado existente

En ALMERIA a 29 de Agosto de 2017

Fdo: JUAN AMORES ROMERO

IDF: 22512810L

PROTECCION DE DATOS

El tratamiento de los datos de carácter personal que se recogen en este documento, en el momento de su presentación y gestión, así como de los datos que se recogen en el momento de su inscripción, se realizará de conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Ley Orgánica 3/2007, de 19 de junio, de acceso universal a la información pública y de transparencia y demás leyes que se refieran a los interesados, para su tratamiento en el ámbito de la Administración. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos se realizará de conformidad con el artículo 17 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, y el artículo 17 de la Ley Orgánica 3/2007, de 19 de junio, de acceso universal a la información pública y de transparencia.

De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Dirección General de Inspección, Energía y Movilidad, Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, Avda. Abat Oliber, 4, 41002, Isla de la Cartuja, Sevilla.

Código Seguro de verificación: FCHTFFIIMcmzcEA4Rqgl8mudzhoHl. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	AMORES ROMERO, JUAN	FECHA Y HORA	29/08/2017 11:22:01
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es/FCHTFFIIMcmzcEA4Rqgl8mudzhoHl	PÁGINA	5 / 5
Número de Inscripción	Registro Andaluz de Certificados Energéticos	PRY/000398772/01/2017	
 FCHTFFIIMcmzcEA4Rqgl8mudzhoHl			



Registro de Certificados Energéticos Andaluces.

Anexos Entregados

Nombre	Identificador de transacción del documento en @firma	Identificador de compulsa del documento en Sell@
Archivo digital en formato XML generado por el programa de certificación	FCHTFFIIVK+32o+w6SWWPk1OrNwWRO	
Certificado de eficiencia energética firmado por el técnico en formato PDF generado por el programa	FCHTFFII58jmsNuzgHcdqLSI9jAp3/	
Fichero comprimido en formato (zip, rar) con todos los ficheros utilizados por el programa de certificación escogido	FCHTFFIIMsJec6/rW83QJ4yAg6b6ue	

Puede verificar esta información en: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>



EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



DV8043285

08/2017

CALIFICACIÓN ENERGÉTICA DEL EDIFICIO TERMINADO ETIQUETA



DATOS DEL EDIFICIO

Normativa vigente construcción / rehabilitación	Tipo de edificio	Edificios de viviendas
CONSTRUCCIÓN 2017 CTE (2013)	Dirección	Cl Berlin 14-16
Referencia/s catastral/es	Municipio	Pulpi
6145610XG1364N0001QO	C.P.	04640
	C. Autónoma	Andalucía

ESCALA DE CALIFICACIÓN ENERGÉTICA

Consumo de energía
kWh / m² año

Emisiones
kg CO₂ / m² año



REGISTRO

PRY/000398772/01/2017

29/08/2027

Válido hasta dd/mm/aaaa

ESPAÑA

Directiva 2010/31/EU



Modalidad de seguro		Nº de póliza		Suplemento	
DECENAL DAÑOS		31/2001/08546/0/3623		1	
Delegación			Capital asegurado		
NORDESTE			639.377,00 €		
Efecto: 00:00 Horas	Vencimiento: 24:00 Horas	Tasa	Mediador		
06/09/2017	05/09/2027	0,329 %	(55475-00-00) BMN MEDIACION OBSV, S.L.U. Operador de banca-seguros vinculado		
Tomador del seguro			Asegurado		
VIÑAMARES S.L.U. Avda. de la Libertad nº1 03999 TORREVIEJA ALICANTE NIF: B03309754			Ver Condiciones Particulares		
Domicilio de cobro					
El mismo.					
Prima neta		Impuestos		Prima total	
2.103,55 €		129,37 €		2.232,92 €	

SUPLEMENTO DE ENTRADA EN VIGOR DE LAS GARANTÍAS

Por el presente suplemento y de acuerdo con lo previsto en el Artículo 3 de las Condiciones Generales, se formaliza la entrada en vigor de la póliza arriba indicada, tras recibir del Tomador del seguro los siguientes documentos:

- La declaración del valor total definitivo de la edificación.
- El acta de recepción.
- El informe final de los trabajos emitido por el Organismo de Control Técnico TUV SUD IBERIA, S.A.U.:
- Informe D6_ (ref:) emitido el 04/10/2017.

Se hace expresamente constar:

- DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:** 4 viviendas aisladas y piscinas y 4 viviendas pareadas y piscinas, con 2 plantas sobre rasante y sin sótano.
- EMPLAZAMIENTO:** Parcelas RU-P-1, RU-P-2, RU.A.3, RU.A.4, RU.A.5 y RU.A.6 del P.P. Sector SRTu-6, PULPI (ALMERIA).
- PRINCIPALES INTERVINIENTES:**
 - Contratista principal:** VIÑAMARES, S.L.U.
 - Proyectista:** JUAN AMORES ROMERO.
 - Dirección facultativa:** JUAN AMORES ROMERO (Director de la obra).
SANDRA ALVAREZ LOPEZ (Director de la ejecución de la obra).
 - Estudio geotécnico:** IMASALAB

Hecho y Firmado por Duplicado en Madrid, a 13 de Octubre de 2017.

CAPITAL SOCIAL SUSCRITO Y DESEMBOLSADO 38.037.300 EUROS
INSCRITA EN EL REGISTRO ESPECIAL DE ENTIDADES ASEGURADORAS CON EL Nº: C-715

Leído y conforme
EL TOMADOR DEL SEGURO
P.P.

Asefa, S.A.
Seguros y Reaseguros
P.P.

08/2017



EL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



DV8043284

sefa seguros
Una empresa del Grupo Asegurador SMA

Póliza nº 31/2001/08546/0/3623
Suplemento nº 1

4. TASA DE PRIMA:

Para la duración de las garantías de esta póliza, las tasas que se aplican son las siguientes:

- Garantía básica – Daños estructurales	0,329%
- Gastos de demolición y desescombro (Daños estructurales)	Incluida
- Revalorización de la suma asegurada	Incluida
- Renuncia a recurso contra contratista principal	Incluida
TASA TOTAL	0,329%

La tasa total resultante se aplicará sobre el valor definitivo de la edificación que se indica en el Artículo 4º Condiciones Generales.

5. VALOR TOTAL DEFINITIVO DE LA EDIFICACIÓN

Según lo dispuesto en el ANEXO Nº 1 al presente suplemento.

6. SUMA ASEGURADA

El límite de garantía agotable para la duración de diez años, y en base a lo establecido en los Artículos 4º y 5º de las Condiciones Generales de la póliza es definitivamente de SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE EUROS (639.377,00 €).

7. FECHA DE RECEPCIÓN: 6 de Septiembre de 2017.

8. FECHA DE EFECTO DE LAS GARANTÍAS:

8.1 GARANTÍA BÁSICA – "Daños estructurales": 6 de Septiembre de 2017.

8.2 GARANTÍAS COMPLEMENTARIAS:

- Gastos de demolición y desescombro (Daños estructurales)	6 de Septiembre de 2017.
- Revalorización de la suma asegurada	6 de Septiembre de 2017.
..... Índice de Revalorización: 3,5%	
- Renuncia a recurso contra contratista principal	6 de Septiembre de 2017.

A efectos de la entrada en vigor de la presente póliza se hace constar:
VINAMARES, S.L.U., con NIF: B03309754 y domiciliado en Avda. de la Libertad nº 1, TORREVIEJA (ALICANTE), interviene en el 100% de la obra.

- Resistencia mecánica y estabilidad de las fachadas no portantes.....	Excluida
- Estanquidad de sótanos	Excluida
- Impermeabilización de cubiertas	Excluida
- Impermeabilización de fachadas.....	Excluida
- Impermeabilización de sótanos	Excluida
- Daños causados a los Bienes Preexistentes.....	Excluida
- Instalaciones	Excluida
- Obra secundaria	Excluida
- Renuncia a recurso contra proyectistas	Excluida
- Renuncia a recurso contra dirección facultativa: Director de la obra	Excluida
- Renuncia a recurso contra dirección facultativa: Director de la ejecución de la obra	Excluida

9. FECHA DE FINALIZACIÓN DE LAS GARANTÍAS: 5 de Septiembre de 2027.

9.1 GARANTÍA BÁSICA – "Daños estructurales": 5 de Septiembre de 2027.

9.2 GARANTÍAS COMPLEMENTARIAS:

- Gastos de demolición y desescombro (Daños estructurales)	5 de Septiembre de 2027.
- Revalorización de la suma asegurada	5 de Septiembre de 2027.
..... Índice de Revalorización: 3,5%	
- Renuncia a recurso contra contratista principal	5 de Septiembre de 2027.

Asociada, S.A. Seguros y Reaseguradora. Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid. Tomo: 27.967. Folio: 146. Sección: 8. Hoja: M-504399. NIF: A-08171005

10. MODALIDAD DEL PAGO DE LA PRIMA

De acuerdo con el Artículo 4.2 de las Condiciones Particulares, la prima definitiva se calcula sobre la base del valor total definitivo de la edificación.

Procede la emisión de un recibo de regularización por un importe igual a la diferencia entre la prima definitiva y la prima provisional pagada, según el siguiente desglose:

Por mutuo acuerdo entre las partes, se hace expresamente constar que no se establece en el pago de la prima un fraccionamiento posterior a la recepción de la obra.

El desglose es el siguiente:

	<u>PRIMA NETA</u>	<u>IMPUESTOS</u>	<u>PRIMA TOTAL</u>
Prima definitiva	2.103,55 €	129,37 €	2.232,92 €
Prima abonada	631,07 €	41,02 €	672,09 €
Prima de regularización	1.472,48 €	88,35 €	1.560,83 €

El presente suplemento toma todos sus efectos siempre y cuando la totalidad de la prima esté abonada. En caso contrario, tendrán lugar al día siguiente en que dicha prima haya sido abonada.

EL TOMADOR DEL SEGURO
P.P.



ASEFA, S.A.
Seguros y Reaseguros
P.P.



08/2017



DV8043283

asefa seguros
Una empresa del Grupo Asegurador SMA

Póliza nº 31/2001/08546/0/3623
Suplemento nº 1

ANEXO Nº 1 – VALOR TOTAL DEFINITIVO DE LA EDIFICACIÓN

El Tomador del seguro declara, en base a lo indicado en el Artículo 4º de las Condiciones Generales de la póliza, que el "VALOR TOTAL DEFINITIVO DE LA EDIFICACIÓN (incluida urbanización)" es de: SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE EUROS (639.377,00 €).

Según el siguiente desglose:

- 1.- Total Ejecución Material (incluida urbanización):.....501.884,00 €.
- 2.- Otros gastos de la edificación (*):137.493,00 €.

(* Incluye los siguientes conceptos: Beneficio Industrial, Gastos Generales e IVA de la construcción; así como los Honorarios de Proyecto, Honorarios de Dirección Facultativa, Honorarios Organismo de Control Técnico, otros honorarios (Ingeniería, Geotécnico, etc.), IVA de Honorarios, Tasas y Licencias, y en general, cualquier otro gasto que sea necesario para la ejecución de la obra.

El Tomador del Seguro y el Asegurador conocen y aceptan expresamente el contenido de este Anexo.

EL TOMADOR DEL SEGURO
P.P.

ASEFA, S.A.
Seguros y Reaseguros
P.P.

Asefa, S.A. Seguros y Reaseguros. Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo: 27.987. Folio: 166. Sección: B. Hoja: M-504399. NIF: A-09171605

Certificado nº 31/2001/08546/0/3623 Spto. nº1

CERTIFICADO ACREDITATIVO DE CONSTITUCIÓN Y VIGENCIA DE SEGURO

Dña. Susana Fernández Blanco en nombre y representación de ASEFA S.A., Seguros y Reaseguros, con domicilio en Madrid, Avda. de Manoteras, nº 32 y NIF A-08171605, según poder de fecha del 03/04/2008 otorgado ante el notario de Madrid D. Fco. Javier Pérez de Camino Palacios, bajo el número 1.201 de orden de su protocolo:

CERTIFICA:

Que la entidad VIÑAMARES S.L.U. tiene concertada la póliza de Seguro Decenal de Daños nº 31/2001/08546/0/3623, que se somete y se rige por lo dispuesto en la Ley 38/1999 de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación en cuanto a la garantía obligatoria prevista en su artículo 19.1.c, y en lo no previsto en ella, en la Ley 50/1980, de 8 de octubre, de Contrato del Seguro; y del cual se particularizan y expresan las siguientes circunstancias:

1. Relativas a la identificación y descripción de la edificación:

- a) **Referencia catastral:** Se carece de ella.
- b) **Inscripción registral:** Se carece de ella.
- c) **Descripción:** 4 viviendas aisladas y piscinas y 4 viviendas pareadas y piscinas, con 2 plantas sobre rasante y sin sótano.
- d) **Situación:** Parcelas RU-P-1, RU-P-2, R.U.A.3, R.U.A.4, R.U.A.5 y R.U.A.6 del P.P. Sector SRTu-6, PULPI (ALMERIA)

2. Relativas al seguro:

- a) Seguro de daños con carácter obligatorio que se somete y se rige por lo dispuesto en la Ley 38/1999 de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación en cuanto a la garantía obligatoria prevista en su artículo 19.1.c, y en lo no previsto en ella, en la Ley 50/1980, de 8 de octubre.

- b) Extracto de Garantías cubiertas, conforme a las condiciones, cláusulas y límites establecidos en la citada póliza.

b.1) **Garantía obligatoria** INCLUIDO
Garantía básica – Daños estructurales (según lo establecido en el Art. 19.1.c. de la Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación).

b.2) **Garantías Opcionales:**

- b.2.1) Gastos de demolición y desescombro INCLUIDO
- b.2.2) Resistencia mecánica y estabilidad de fachadas no portantes EXCLUIDO
- b.2.3) Impermeabilización de cubiertas EXCLUIDO
- b.2.4) Impermeabilización de fachadas EXCLUIDO
- b.2.5) Impermeabilización de sótanos EXCLUIDO
- b.2.6) Estanqueidad de sótanos EXCLUIDO
- b.2.7) Daños causados a los Bienes preexistentes EXCLUIDO
- b.2.8) Renuncia a recurso contratista principal INCLUIDO
- b.2.9) Renuncia a recurso proyectista EXCLUIDO
- b.2.10) Renuncia a recurso D.F.: Director de la obra EXCLUIDO
- b.2.11) Instalaciones EXCLUIDO
- b.2.12) Obra secundaria EXCLUIDO
- b.2.13) Renuncia recurso D.F.: Dir. Ejecu. Obra EXCLUIDO
- b.2.14) Revalorización de la suma asegurada INCLUIDO

..... Índice de Revalorización: 3,5%

- c) **Capital asegurado (*)**: 639.377,00 €

(*) Incluye los conceptos de: Presupuesto de Ejecución Material, Beneficio Industrial, Gastos Generales, IVA, Honorarios Proyecto y Dirección Facultativa, Otros honorarios Técnicos (control, ingeniería, geotécnico,...), Licencias y Tasas e IVA.

- d) **Plazo de vigencia:** El período de garantía es de 10 años, tomando efecto el día 06/09/2017 (fecha del acta de recepción de la obra) hasta el día 05/09/2027.

e) **Importe y forma de pago de la prima:**

- La prima total asciende a la cantidad de DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS EUROS CON NOVENTA Y DOS CENTIMOS (2.232,92 €).

- Se hace expresamente constar que por mutuo acuerdo entre el Tomador y el Asegurador, no se ha establecido en el pago de la prima un fraccionamiento posterior a la recepción de la obra.

Asefa, S.A., Seguros y Reaseguros. Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo: 27.987, Folio: 166, Sección: 6. Hoja: M-504399, NIF: A-08171605



08/2017



SELLO EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



DV8043282

Certificado nº 31/2001/08546/0/3623 Spto. nº1

Dicha prima ha sido pagada con anterioridad a la entrada en vigor de la Garantía (fecha de recepción de la obra).

f) Franquicia convenida: Quedan establecidas las franquicias a continuación indicadas, a deducir del importe de cada siniestro indemnizable.

f.1) Garantía obligatoria:
"Garantía básica - Daños estructurales" 3.000,00 €

g) Tomador del seguro: VIÑAMARES S.L.U.

h) Asegurado: Promotor y los sucesivos adquirentes del edificio o de parte del mismo.

3. Relativas a la entidad aseguradora:

a) ASEFA S.A., Seguros y Reaseguros con NIF: A-08171605, constituida por tiempo indefinido, con fecha 27 de abril de 1951, en virtud de escritura otorgada ante el Notario de Sabadell D. Jesús Led Lajusticia, bajo el núm. 630 de su protocolo, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, en el Tomo: 27.987; Folio: 166; Sección: B; Hoja: M-504399 con fecha 27 de julio de 2010.

b) La entidad ASEFA S.A. Seguros y Reaseguros, figura inscrita en el Registro Administrativo de Entidades Aseguradoras de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones bajo la clave C-715, estando autorizada para operar en los ramos número 1, 2, 3, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 13, 15, 16, 17 y 18 según clasificación establecida en Anexo A) de la Ley Orgánica 20/2015, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras.

4. Intervinientes:

A título informativo, se indican a continuación los principales intervinientes en la construcción:

- Proyectista: JUAN AMORES ROMERO.
- Dirección Facultativa: JUAN AMORES ROMERO (Director de la Obra).
SANDRA ALVAREZ LOPEZ (Director de la Ejecución de la Obra).
- Contratista Principal: VIÑAMARES, S.L.U.
- Estudio Geotécnico: IMASALAB.
- Organismo de Control Técnico: TUV SUD IBERIA, S.A.U.

Y para que conste y a los efectos oportunos, se expide el presente certificado en Barcelona, a 13 de Octubre de 2017.

ASEFA, S.A.
SEGUROS Y REASEGUROS
P.P.
Susana Fernández Blanco

SELLO DE LEGITIMACION LEGALIZACION



LEGITIMACION.- Yo, JOSÉ-ALBERTO MARÍN SÁNCHEZ, Notario del Ilustre Colegio de Cataluña,
Doy fe - Que el presente certificado cumple con los requisitos establecidos en el art. 19.L.C. de la Ley 30/1999 de 5 de noviembre, de ordenación de la Edificación y legitimo la firma de SUSANA FERNANDEZ BLANCO -
Aprobado de la Sociedad "ASEFA, S.A. SEGUROS Y REASEGUROS", por serme conocida,
Número indicador: 582
En Barcelona, a TRECE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISETE



Agencia Tributaria de Andalucía
CONSEJERÍA DE HACIENDA
Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES MODELO
Y ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS

600

DECLARACIÓN - LIQUIDACIÓN EN EUROS

GERENCIA PROVINCIAL EN ALMERIA OFICINA DE PRESENTACIÓN EH0404 CUEVAS DE ALMANZORA

TALÓN DE CARGO

02 DIA 16 MES 01 AÑO 2018
AJ00 d4 CONCEPTO ACTOS J.COS.DOC. NO SUJETOS
B03309754
VIÑAMARES S.L.U.
6002527508564

(A) SUJETO PASIVO
N.I.F. 063309754 APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL VIÑAMARES S.L.U. F. NACIMIENTO 19 IND. MINUSV. 84 % PARTIC. 81 Nº SUJ. PAS. 24 1
A LOS EFECTOS DE NOTIFICACIÓN DOMICILIO FISCAL 168 X OTRO DOMICILIO 169
TIPO VÍA NOMBRE VÍA PÚBLICA TIPO Nº Nº / KM CALIF. NUM. BLOQ. PORTAL ESCAL. PLTA./PISO PTA./LETRA
07 AV DE LA LIBERTAD 176 NU 06 1 186 10 177 11 12 13
COMPLEMENTO DOMICILIO PROVINCIA MUNICIPIO LOCALIDAD C. POSTAL TELÉFONO
189 17 ALICANTE 16 TORREVIEJA 176 18 03181 14

(B) PRESENTADOR
SUJETO PASIVO N.I.F. APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
SI 166 NO 167 X 03 07225278N 33 TATIANA PILAR MARTIN RUIZ

(C) TRANSMITENTE
N.I.F. APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL % PARTIC. Nº TRANSMIT.
19 20 83 0
TIPO VÍA NOMBRE VÍA PÚBLICA TIPO Nº Nº / KM CALIF. NUM. BLOQ. PORTAL ESCAL. PLTA./PISO PTA./LETRA
21 22 250 23 262 24 251 25 26 27
COMPLEMENTO DOMICILIO PROVINCIA MUNICIPIO LOCALIDAD C. POSTAL TELÉFONO
283 20 29 252 31 28

(D) DESCRIPCIÓN DEL BIEN, OPERACIÓN O ACTO
DOCUMENTO PÚBLICO 47 3502022-031339014-MARTIN RUIZ, TATIANA PILAR MUNICIPIO 48 TORREVIEJA PROVINCIA 49 ALICANTE
Nº PROTOCOLO EJERCICIO BIS 162
DOCUMENTO PRIVADO 50 182 150 2.018 100 0 162
LIBRO REGISTRO FECHA Nº EXPEDIENTE FECHA 160 161 161 164
TIPO BIEN 07 U % ADQUISICIÓN 004 VALOR DECLARADO 04
VALOR CATASTRAL 05 REG. INSCRIPCIÓN 08 CUEVAS DE REFERENCIA CATASTRAL 09 6145610XG1364N000100
DESCRIPC. DEL BIEN, OPERAC. O ACTO FINCA REGISTRAL 88 021444 PROVINCIA 09 ALMERIA
MUNICIPIO 09 PULPI LOCALIDAD 052 VÍA PÚBLICA 00 BERLIN Nº / KM 05 14

(E) LIQUIDACIÓN
TOTAL VALORES DECLARADOS 32
SUJETO SIN INGRESO 03
NO SUJETO 04 X FUNDAMENTOS DE LA EXENCIÓN O BENEFICIO FISCAL
05 FIN DE OBRA
NÚM. LIQUIDACIÓN CAUCIONAL 000
IMP. LIQUIDACIÓN CAUCIONAL 001
AUT. COMPLEMENTARIA / RECTIFICACIÓN / SUSTITUTIVA 06
Nº PRIMERA LIQUIDACIÓN 07
IMPORTE INGRESADO 08
FECHA DE INGRESO 151
BASE IMPONIBLE 69
SI BASE IMPONIBLE 71
BASE LIQUIDABLE (69 - 71) 72
Hasta 158 TIPO 73 % 155
Desde 156 Hasta 197 TIPO 157 % 156
Desde 198 Hasta 199 TIPO 153 % 154
CUOTA = (155 + 156 + 154) 74
75 % Bonificación s/cuota 76
CUOTA LÍQUIDA (74 - 76) 77
Recargo (S/(77-68)) 78 Intereses de demora (S/(77-68)) 79
TOTAL A INGRESAR (77 + 78 + 79 - 68) 80 0.00

SI 760 NO 761 AUTORIZO la remisión al Registro de la Propiedad o Mercantil, de la certificación de la recepción de la copia electrónica del documento publico declarado, así como la de la presentación de esta autoliquidación.

(F) PRESENTACIÓN
CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA REGISTRO TELEMATICO TRIBUTARIO
Nº de Registro de Entradas 134605 Fecha/hora de recepción: 08/02/2018 11:06:03
Por autoliquidación telemática del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados del documento publico con número de protocolo 182 bis 0 del año 2018 del fedatario público 031339014-MARTIN RUIZ, TATIANA PILAR, se ha ingresado por pagar el sujeto pasivo no sujeción en autoliquidación nº 6002527508564 en CUEVAS DEL ALMANZORA a 08 de Febrero de 2018. El sujeto pasivo tiene la obligación de presentar los documentos comprensivos del hecho imponible del impuesto dentro de los 30 días hábiles desde el devengo en la Oficina de CUEVAS DEL ALMANZORA para la comprobación de la autoliquidación y asume los efectos jurídicos en caso de incumplimiento de dicha obligación.
Esta declaración ha sido firmada electrónicamente por la Agencia Tributaria de Andalucía.
CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN:
6002527508564S54FFBE97
La verificación de la integridad de este documento se podrá realizar en:
<http://www.juntadeandalucia.es/agencia tributaria de andalucia>

000888

PROTECCIÓN DE DATOS. En cumplimiento de lo previsto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Hacienda y Administración Pública le informa que sus datos personales van a ser incorporados para su tratamiento al fichero "DECLARACIONES" registrado en la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de 31 de julio de 2008, modificada por la Orden de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, de 19 de Noviembre de 2010. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad conservar y analizar datos de clientes relativos a tributos. Si lo desea, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición previstos por la Ley, dirigiendo escrito a la Agencia Tributaria de Andalucía, c/ Pablo Picasso s/n, 41071 - Sevilla.

08/2017



EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



DV8043281



Agencia Tributaria de Andalucía
CONSEJERÍA DE HACIENDA
Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES MODELO
Y ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS
600
DECLARACIÓN - LIQUIDACIÓN EN EUROS

GERENCIA PROVINCIAL EN ALMERIA OFICINA DE PRESENTACION EH0404 CUEVAS DE ALMANZORA

CARTA DE PAGO

Barcode area with number 6002527508564 and date 16/01/2018

Table with columns: N.I.F., APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL, F. NACIMIENTO, IND. MINUSV., % PARTIC., Nº SUJ. PAS.

Form for DOMICILIO FISCAL and DOMICILIO OTRO with address details in TORREVEJIA, ALICANTE

Form for SUJETO PASIVO with N.I.F. 07252278N and name TATIANA PILAR MARTIN RUIZ

Form for TRANSMISIÓN with N.I.F. and address details in TORREVEJIA, ALICANTE

Form for DESCRIPCIÓN DEL BIEN OPERACIÓN O ACTO with document number 9502022-031339014

Form for VALOR DECLARADO and REFERENCIA CATASTRAL with value 021444 and reference 6145610XG1364N0001QO

Table for LIQUIDACIÓN showing tax calculations: TOTAL VALORES DECLARADOS, BASE IMPONIBLE, CUOTA LIQUIDA, etc.

AUTORIZO la remisión al Registro de la Propiedad o Mercantil, de la certificación de la recepción de la copia electrónica del documento público declarado, así como la de la presentación de esta autoliquidación.

Form for PRESENTACIÓN with fields for CONSEJERÍA DE HACIENDA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, REGISTRO ELECTRONICO TRIBUTARIO

Esta declaración ha sido firmada electrónicamente por la Agencia Tributaria de Andalucía.



La verificación de la integridad de este documento se podrá realizar en: http://www.juntadeandalucia.es/agencia tributaria de andalucia

DECLARACIÓN DE DATOS. En cumplimiento de lo previsto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal...



Agencia Tributaria de Andalucía
CONSEJERÍA DE HACIENDA
Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES MODELO
Y ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS

600

DECLARACIÓN - LIQUIDACIÓN EN EUROS

GERENCIA PROVINCIAL EN ALMERIA OFICINA DE PRESENTACIÓN EH0404 CUEVAS DE ALMANZORA

EJEMPLAR PARA LA ADMINISTRACIÓN

02 DIA 16 MES 01 AÑO 2018
AJ00 d4 CONCEPTO ACTOS J.COS.DOC. NO SUJETOS
B03309754
VIÑAMARES S.L.U.
6002527508564

(A) SUJETO PASIVO
N.I.F. APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL F. NACIMIENTO IND. MINUSV. % PARTIC. Nº SUJ. PAS.
05 B03309754 06 VIÑAMARES S.L.U. 15 95 81 100,00 82 1

A LOS EFECTOS DE NOTIFICACIÓN DOMICILIO FISCAL 168 X OTRO DOMICILIO 169

TIPO VÍA: NOMBRE VÍA PÚBLICA TIPO Nº Nº / KM CALIF. NUM. BLOQ. PORTAL ESCAL. PLTA./PISO PTA./LETRA
07 AV 08 DE LA LIBERTAD 176 NU 09 1 168 10 177 11 12 13

COMPLEMENTO DOMICILIO: PROVINCIA MUNICIPIO LOCALIDAD C. POSTAL TELEFONO
185 17 ALICANTE 16 TORREVEJIA 178 19 03181 14

(B) PRESENTADOR
SUJETO PASIVO N.I.F. APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
SI 166 NO 167 X 82 07225278N 83 TATIANA PILAR MARTIN RUIZ

(C) TRANSMITENTE
N.I.F. APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL % PARTIC. Nº TRANSMIT.
19 20 83 84 0

TIPO VÍA: NOMBRE VÍA PÚBLICA TIPO Nº Nº / KM CALIF. NUM. BLOQ. PORTAL ESCAL. PLTA./PISO PTA./LETRA
21 22 250 23 262 24 251 25 26 27

COMPLEMENTO DOMICILIO: PROVINCIA MUNICIPIO LOCALIDAD C. POSTAL TELEFONO
263 30 29 252 31 28

(D) DESCRIPCIÓN DEL BIEN, OPERACIÓN O ACTO

DOCUMENTO PÚBLICO NOTARIO Nº PROTOCOLO EJERCICIO BIS
47 9502022-031339014-MARTIN RUIZ, TATIANA PILAR 160 2.018 1000 0
DOCUMENTO PRIVADO LIBRO REGISTRO Nº REG. INSCRIPCIÓN FECHA Nº EXPEDIENTE FECHA
48 160 160 161 163 164

TIPO BIEN 57 U VALOR ADQUISICIÓN 904 VALOR DECLARADO 95 REFERENCIA CATASTRAL 64 6145610XG1364N0001QD
VALOR CATASTRAL 95 REG. INSCRIPCIÓN 86 CUEVAS DE PROVINCIA 69 ALMERIA
DESCRIPC. DEL BIEN, OPERAC. O ACTO: FINCA REGISTRAL 88 021444 MUNICIPIO 65 PULPI LOCALIDAD 62 VIA PÚBLICA 60 BERLIN Nº / KM 61 14

(E) LIQUIDACIÓN

TOTAL VALORES DECLARADOS 52 SUJETO SIN INGRESO 83 NO SUJETO 84 X FUNDAMENTOS DE LA EXENCIÓN O BENEFICIO FISCAL 85 FIN DE OBRA
NUM. LIQUIDACIÓN CAUCIONAL 500 IMP. LIQUIDACIÓN CAUCIONAL 501 AUT. COMPLEMENTARIA / RECTIFICACIÓN / SUSTITUTIVA 86 Nº PRIMERA LIQUIDACIÓN 67 IMPORTE INGRESADO 68 FECHA DE INGRESO 651

BASE IMPONIBLE 69 S/ BASE IMPONIBLE 71 BASE LIQUIDABLE (69 - 71) 72 TIPO 73 % 155 Desde 196 Hasta 197 TIPO 157 % 156 Desde 198 Hasta 199 TIPO 153 % 154 CUOTA = (155 + 156 + 154) 74 75 % Bonificación s/cuota 76 CUOTA LÍQUIDA (- 74 - 76) 77 Recargo (S/(77-68)) 78 Intereses de demora (S/(77-68)) 79 TOTAL A INGRESAR (77 + 78 + 79 - 68) 60 0,00

SI 783 NO 781 AUTORIZO la remisión al Registro de la Propiedad o Mercantil, de la certificación de la recepción de la copia electrónica del documento público declarado, así como la de la presentación de esta autoliquidación.

(F) PRESENTACIÓN

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA - REGISTRO TELEMATICO TRIBUTARIO Nº de Registro de Entrada: 134695 Fecha/hora de recepción: 08/02/2018 11:06:03
Por autoliquidación telemática del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados del documento público con número de protocolo 182 bis 0 del año 2018 del lecatario público 031339014-MARTIN RUIZ, TATIANA PILAR, no ha ingresado por estar el sujeto pasivo no sujeción en autoliquidación nº 6002527508564 en CUEVAS DEL ALMANZORA a 08 de Febrero de 2018. El sujeto pasivo tiene la obligación de presentar los documentos comprensivos del hecho imponible del impuesto dentro de los 30 días hábiles desde el devengo en la Oficina de CUEVAS DEL ALMANZORA para la comprobación de la autoliquidación y asume los efectos jurídicos en caso de incumplimiento de dicha obligación.
Esta declaración ha sido firmada electrónicamente por la Agencia Tributaria de Andalucía.
CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN:
6002527508564S54FFBE97
La verificación de la integridad de este documento se podrá realizar en:
<http://www.juntadeandalucia.es/agencia tributaria de andalucia>

000888

PROTECCIÓN DE DATOS. En cumplimiento de lo previsto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Hacienda y Administración Pública le informa que sus datos personales van a ser recopilados para su tratamiento al fichero "DECLARACIONES" regulado en la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de 31 de julio de 2008, modificada por la Orden de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, de 18 de Noviembre de 2010. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad conservar y analizar datos de clientes relativos a tributos. Si lo desea, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición previstos por la Ley, dirigiendo escrito a la Agencia Tributaria de Andalucía, c/ Pablo Picasso s/n, 41071 - Sevilla

08/2017



EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



DV8043280



Agencia Tributaria de Andalucía
CONSEJERÍA DE HACIENDA
Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

DILIGENCIA CERTIFICADA DE PRESENTACIÓN. MODELO
IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURIDICOS DOCUMENTADOS. **C10**

GERENCIA PROVINCIAL EN ALMERIA
Oficina Liquidadora.CUEVAS DE ALMANZORA
Dirección: CL. SOR PAZ, 23
04610 CUEVAS ALMAN Almería
Tlf: 950456011 Fax: 950456550

Número de documento : C101040590116	B03309754
Código Territorial : EH0404	VIÑAMARES S.L.U.
Fecha del documento : 08/02/2018	AV DE LA LIBERTAD 1
	03181 TORREVIEJA
	ALICANTE

Código Seguro de verificación: C101040590116V88B25BBD (permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://www.juntadeandalucia.es/economia/hacienda/).	
	CSV: C101040590116V88B25BBD

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA: REGISTRO TELEMÁTICO TRIBUTARIO
Nº Registro Salida: 25001 Fecha/Hora salida: 08/02/2018 11:06:06

EXPEDIENTE: ITPAJDOL-EH0404-2018/ 500125

La Agencia Tributaria de Andalucía , una vez examinados los datos y demás antecedentes que obran en su poder, conforme a lo dispuesto en el artículo 6.1 de la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de 23 de marzo de 2007, por la que se regula la remisión por los notarios a la Administración tributaria de la Junta de Andalucía de la copia simple electrónica de las escrituras y demás documentos públicos, a efecto de los impuestos sobre Sucesiones y Donaciones y sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, CERTIFICA que:

- Ha recibido la copia simple electrónica del documento público comprensivo del hecho imponible, con número de protocolo 182 bis 0 del año 2.018 del fedatario público 9502022-031339014-MARTIN RUIZ,TATIANA PILAR, en el que consta o se relaciona el acto o contrato que origina el tributo, de acuerdo con el procedimiento regulado por el artículo 5 de la Orden anteriormente citada.
- Por autoliquidación/es -telemática- del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados correspondiente al citado documento público con número de protocolo 182 bis 0 del año 2.018 del notario 9502022-031339014-MARTIN RUIZ,TATIANA PILAR, no se ha efectuado ingreso por alegar la no sujeción al impuesto:

Documento	Concept.	NIF-Sujeto pasivo	Importe	CSV	NRC
6002527508564	AJ00	B03309754 VIÑAMARES S.L.U.	0,00	6002527508564S54FFB697	

Esta Resolución automatizada, emitida como diligencia certificada de presentación (artículo 96.5 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria), se expide para confirmar y acreditar ambos extremos a los efectos del artículo 51 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1993, de 24 de septiembre, y de los artículos 98 y 101 del Reglamento del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, aprobado por Real Decreto 828/1995, de 29 de mayo; todo ello sin perjuicio de su posterior comprobación por la Administración y, en su caso, práctica de las liquidaciones que procedan.

Este documento ha sido expedido por los sistemas de información de la Consejería de Hacienda y Administración Pública con la supervisión de la Dirección de la Agencia Tributaria, en ejercicio de las competencias atribuidas por el Decreto 4/2012, de 17 de enero por el que se aprueba el Estatuto de la Agencia Tributaria de Andalucía.

Comunicación de la realización de la Inscripción

REGISTRO DE LA PROPIEDAD CUEVAS DEL ALMANZORA

N° Entrada: 197

N° Protocolo: 182 / 2018

Inscrito el documento arriba referenciado mediante las inscripciones 2ª de la finca PULPI 21444, 1ª de la finca PULPI 21669, 1ª de la finca PULPI 21670.



C.S.V. : 2040042399AC0092

08/2017



DV8043279

Texto Nota Despacho

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE CUEVAS DEL ALMANZORA

El Registrador de la Propiedad que suscribe, previo examen y calificación del documento precedente de conformidad con los artículos 18 de la Ley Hipotecaria y 98 y siguientes del Reglamento Hipotecario, ha hecho constar la terminación de obra por nota al margen de la inscripción 2ª de la finca registral 21.444, al folio 9 del tomo 1037, libro 296 de Pulpí; y por nota al margen de la inscripción 1ª de las fincas 21.669 y 21.670, ambas inclusive, a los folios 13 y 14 del Tomo 1043 Libro 300 de Pulpí, que queda bajo la salvaguardia de los Tribunales, y produciendo los efectos propios de tales asientos, mientras no se declare su inexactitud en los términos establecidos en la Ley.

Notificada a la JUNTA DE ANDALUCIA la realización de la terminación de obra, de conformidad con el art. 65.3 del Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana.

Se incorpora certificado de eficiencia energética relativo a la vivienda terminada.

Practicada la nota marginal de afección fiscal durante cinco años al pago de la liquidación complementaria que, en su caso, pueda girarse por el Impuesto correspondiente.

Contra esta calificación se podrá solicitar la intervención de Registrador Sustituto, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 1.039/2.003 de 1 de Agosto, o interponer recurso gubernativo, en el plazo de un mes ante este Registro para ante la Dirección General de los Registro y del Notariado.

Cuevas del Almanzora, a 2 de marzo de 2018.-

EL REGISTRADOR, firma electrónica.-

BASE: Declarada XXXX Fiscal M 2-2ª Inciso 2D.AD
3ª Ley 8/1989.
HONORARIOS: 218,05 € SF 507/2018
n. Arancel 1, 3, 3.

A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal queda informado de que:

- 1.- Conforme a lo dispuesto en las cláusulas informativas incluidas en el modelo de solicitud los datos personales expresados en el presente documento han sido incorporados a los libros de este Registro y a los ficheros que se llevan en base a dichos libros, cuyo responsable es el Registrador.-*
- 2.- En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la Ley Orgánica citada pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. -*



C.S.V. : 2040042399AC0092

REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DE
CUEVAS DEL ALMANZORA

Calle Sor Paz, 23, Local Bajo
04610-Cuevas del Almanzora -Almería
Tfno: 950 45 60 11
Fax: 950 45 83 95

CERTIFICACION DE DEPOSITO LIBRO EDIFICIO

ÍÑIGO MATEO VILLA, REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE ESTE DISTRITO HIPOTECARIO DE CUEVAS DEL ALMANZORA, TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCIA ORIENTAL.

CERTIFICA: Que con fecha de hoy se ha procedido al depósito de una copia del libro del edificio en la oficina de este Registro de la Propiedad, de la edificación declarada en Acta otorgada en Torrevieja, el día dieciséis de enero de dos mil dieciocho, nº de protocolo 182, ante la Notario Doña Tatiana Martín Ruiz, habiéndose dejado constancia de ello por nota al margen de la inscripción 2ª 21.444, al folio 9 del tomo 1037, libro 296 de Pulpí; y por nota al margen de la inscripción 1ª de las fincas 21.669 y 21.670, ambas inclusive, a los folios 13 y 14 del Tomo 1043 Libro 300 de Pulpí.

El depósito, acta más LIBRO DEL EDIFICIO, ha causado el número 12/2018 de su legajo donde ha quedado archivado, en virtud al artículo 27 del DECRETO 60/2010, de 16 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Disciplina Urbanística de la Comunidad Autónoma de Andalucía, que entró en vigor el día 7 de mayo de 2010, en el que se dispone: ... "2. Para la autorización e inscripción de escrituras de declaración de obra nueva en construcción, se aportarán la preceptiva licencia urbanística para la ejecución de las obras y el certificado técnico expedido por técnico competente acreditativo de que la descripción de la obra nueva se ajusta al proyecto para el que se obtuvo la licencia. La terminación de la obra se deberá hacer constar mediante acta notarial que incorporará la preceptiva licencia de ocupación o utilización y la certificación, o en su caso el acta, a que se refiere el apartado 1.b), debiendo depositarse en el Registro de la Propiedad en cuya circunscripción radique el inmueble el Libro del Edificio en la forma prevista en el apartado 1.c); art. 1.c.- "La constancia de la autenticidad e integridad del Libro del Edificio y su depósito en el Registro de la Propiedad en cuya circunscripción radique el inmueble, de conformidad con la normativa notarial y registral correspondiente"; y artículos 2 y 7 de la Ley 38/1999, de 5 de Noviembre de Ordenación de la Edificación.-

Cuevas del Almanzora, a 2 de marzo de 2018.-

EL REGISTRADOR, firma electrónica.-

MUY IMPORTANTE, queda prohibida la incorporación de los datos de esta certificación a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de información (B.O.E. 27/02/1.998)

ADVERTENCIAS

Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente certificación a ficheros o bases de



C. S. V. : 2040042399AC0092



DV8043278

08/2017

datos informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia (Instrucción de la D.G.R.N. 17/02/98; B.O.E. 17/02/98)

A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal queda informado de que:

- 1.- Conforme a lo dispuesto en las cláusulas informativas incluidas en el modelo de solicitud los datos personales expresados en el presente documento han sido incorporados a los libros de este Registro y a los ficheros que se llevan en base a dichos libros, cuyo responsable es el Registrador.*
- 2.- En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la Ley Orgánica citada pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro.*



Factura

El Registrador Titular
 IÑIGO MATEO VILLA
 N.I.F 30676525E
 C/ SOR PAZ Nº 23
 04610 - CUEVAS DEL ALMANZORA(ALMERIA)
 Tf: 950456011

REGISTRO DE LA PROPIEDAD CUEVAS DEL ALMANZORA

SERIE	NUM FACTURA	FECHA	VINAMARES SLU
A2	507	05/03/2018	CIF: B03309754
Entrada nº 000197/2018 Libro : 74 Asiento : 1640 Borrador 2018/A2 499			AVENIDA LA LIBERTAD 1 3181 TORREVIEJA

CONCEPTO	BASE	HONORARIOS	I. V. A. 21%	CANTIDAD	TOTAL HONORARIOS
1.4. CERTIFS PRESENT TELEMATICA DOCUMEN		12,020200	21,00	1	12,020200
1.1. PRESENTACION		6,010100	21,00	1	6,010100
3.1.4 50% TERMINACION DE OBRA	128.163,00	73,492452	21,00	1	73,492452
3.3.7 AFECCION FISCAL		3,005100	21,00	3	9,015300
3.5 NOTA TERMINACION OBRA		9,015200	21,00	2	18,030400
3.5 NOTA MARGINAL COMUNICACION JUNTA		9,015200	21,00	1	9,015200
3.5 DEPOSITO POLIZA SEGURO DECENAL		9,015200	21,00	1	9,015200
3.5 APORTACION CERTIFICADO EFICIENCIA		9,015200	21,00	1	9,015200
4.4 CERTIFICACION JUNTA ANDALUCIA		6,010100	21,00	1	6,010100
4.4 DOCUMENTOS ANEXOS NOTIFICA JUNTA		6,010100	21,00	3	18,030300
2.1 CONSTANCIA REGISTRAL LIBRO EDI (1)	1,00	24,040484	21,00	1	24,040484
4.4 CERTIFICADO LIBRO EDIFICIO		6,010100	21,00	1	6,010100
4.9 CERTIFICADO INSCRIPCION DOCUMENTO		6,000000	21,00	1	6,000000

(1) Reducción según R.D. 8/2010 de 20 de mayo de 2010.

La presente minuta ha sido redactada conforme al Real Decreto 1612/2011 de 14 de noviembre, por el que se modifican el Real Decreto 1427/1969 de 17 de noviembre por el que se aprueba el Arancel de los Registradores de la Propiedad y conforme a lo dispuesto en la Ley 2/1994 de 20 de marzo.
 Aplicada la Reducción del 5% al número 2 del arancel conforme a lo dispuesto en el Real Decreto-ley 8/2010 de 20 de mayo RECURSOS. La presente minuta de honorarios podrá ser impugnada ante el Registrador o ante la Junta del Colegio de Registradores de la Propiedad, en el plazo de 15 días hábiles, en la forma que establece la norma 6ª del R.D. 1427/1969 (B.O.E. nº 285 del 28 de Noviembre).


 C.S.V. : 2040042399Ac0092

DV8043277

08/2017



El Registrador Titular
 IÑIGO MATEO VILLA
 N.I.F 30676525E
 C/ SOR PAZ Nº 23
 04610 - CUEVAS DEL ALMANZORA (ALMERIA)
 Tf. 950466011

REGISTRO DE LA PROPIEDAD CUEVAS DEL ALMANZORA

SERIE	NUM FACTURA	FECHA	
A2	507	05/03/2018	VINAMARES SLU CIF: B03309754 AVENIDA LA LIBERTAD 1 3181 TORREVIEJA
Entrada nº 000197/2018 Libro : 74 Asiento : 1640 Borrador 2018/A2 499			

VALOR : Declarado

BASE IMPONIBLE	205,71
I.V.A. 21 % (21,00 %)	43,20
SUPLIDOS	0,00
BASE EXENTA	0,00
IRPF (15,00%)	30,86
TOTAL	218,05

En CUEVAS DEL ALMANZORA, a 5 de Marzo de 2018
 El Registrador Titular

La presente minuta ha sido redactada conforme al Real Decreto 1612/2011 de 14 de noviembre por el que se modifican el Real Decreto 1427/1999 de 17 de noviembre por el que se aprueba el Arancel de los Registradores de la Propiedad y conforme a lo dispuesto en la Ley 2/1994 de 30 de marzo. Aplicada la Resolución del S.I. nº 2 del Arancel conforme a lo dispuesto en el Real Decreto-ley 8/2010 de 20 de mayo RECURSOS. La presente minuta de honorarios podrá ser impugnada ante el Registrador o ante la Junta del Colegio de Registradores de la Propiedad, en el plazo de 15 días hábiles, en la forma que establece la norma 6ª del R.D. 1.427/1.999 (B.O.E. nº 285 del 26 de Noviembre).

A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de carácter personal, se hace constar que los datos personales expresados en el presente documento han sido incorporados a los libros de este Registro y a los ficheros que se lleven en base a dichos libros, cuyo responsable es el Registrador. En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la Ley Orgánica citada, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección que figura en el encabezamiento de esta factura.

Este documento ha sido firmado con firma electrónica reconocida por ÍÑIGO MATEO Y VILLA registrador/a de REGISTRO PROPIEDAD DE CUEVAS DE ALMANZORA a día seis de Marzo del año dos mil dieciocho.



(*) C.S.V. : 2040042399AC0092

Servicio Web de Verificación: <https://www.registradores.org/csv>

(*) Código Seguro de Verificación: este código permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos de la Administración Pública, órgano u entidad emisora. (Art. 30.5 de la Ley 11/2007 y 45a del RD 1671/09)



C.S.V. : 2040042399AC0092

08/2017



SELLO EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



DV8043276

Comunicación Registral de Asiento de Presentación

REGISTRO DE LA PROPIEDAD CUEVAS DEL ALMANZORA

Datos Entrada

Nº Entrada: 196
Fecha: 17/01/2018 Hora: 09:06:56
Naturaleza: Escritura Pública
Nº Protocolo: 181 / 2018
Notario: TATIANA PILAR MARTÍN RUIZ
Presentante: TATIANA PILAR MARTÍN RUIZ

Datos Presentación

Asiento: 1639 Diario: 74
Fecha Presentación: 17/01/2018

Este documento ha sido firmado con firma electrónica reconocida por REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE CUEVAS DEL ALMANZORA a día diecisiete de Enero del año dos mil dieciocho.



(C) C.S.V. : 204004182F29A6BF

Servicio Web de Verificación: <https://www.registradores.org/csv>

(i) Código Seguro de Verificación: este código permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en

soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos de la Administración Pública, órgano o entidad emisora. (Arts. 30.5 de la Ley 11/2007 y 45b del RD 1671/09)

DILIGENCIA: El mismo día de su autorización expido copia electrónica para su remisión a la Consellería de Hacienda y Administración Pública de la Generalitat Valenciana, en cumplimiento de la orden 22/2013 de 13 de diciembre. Doy fe. Tatiana Martín Ruiz . Rubricado. -----

NOTA: Al siguiente día para la Mercantil otorgante, expido copia literal sobre quince folios de papel timbrado para documentos notariales, serie DT, números 8545181, los anteriores correlativos de la misma clase y serie y otro folio más para Notas e Inscripciones de los Colegios Notariales de España, serie TS, número 2369081, debidamente reintegrado, doy fé.- Tatiana Martín Ruiz. Rubricado.-----

DILIGENCIA: La pongo yo, el Notario, para hacer constar que el día he recibido comunicación telemática del Registro de la Propiedad competente, acusando recibo del envío telemático de la presente escritura y que testimonio a continuación: fecha 17/01, hora 09:06, año 2018, número 0. Doy fe. Tatiana Martín Ruiz. Rubricado. -----

DILIGENCIA: La extiendo yo, notario autorizante, para hacer constar que, el diecisiete de Eneo de dos mil dieciocho, he recibido Comunicación Registral de Asiento de Presentación por vía telemática en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 112.1 de la Ley 24/2001 de conformidad con la cual se ha practicado el Asiento N° 1639 del Diario 74. En Torrevieja a diecisiete de Enero de dos mil dieciocho. Doy fe. Tatiana Martín Ruiz . Rubricado. -----

DILIGENCIA: La pongo yo, el Notario, para hacer constar que el mismo día de su otorgamiento, remito copia electrónica de la presente vía telemática, a la consellería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía y en cumplimiento de la

08/2017



EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



DV8043275

orden 22/2013 de 13 de diciembre, que el día dieciseis de Enero de dos mil dieciocho, he realizado la tramitación telemática del pago y presentación del impuesto de TP/AJD, habiendo recibido el mismo día justificante telemático de pago y liquidación del impuesto, que incorporo a la presente. Doy fe. Tatiana Martín Ruiz. Rubricado. -----

NOTA: El diecisiete de Enero de dos mil dieciocho, expido copia electrónica para su remisión al Registro de la Propiedad, para su inscripción. Doy fe. Tatiana Martín Ruiz. Rubricado. -----

DILIGENCIA: La pongo yo, el Notario, para hacer constar que el día seis de Marzo de dos mil dieciocho he recibido por vía telemática del Registro de la Propiedad de CUEVAS DE ALMANZORA, la comunicación de la realización de la inscripción, nota de despacho, nota simple y minuta, las cuales incorporo a la presente. Doy fe. Tatiana Martín Ruiz. Rubricado. -----

ES COPIA del original obrante en mi protocolo corriente de instrumentos públicos, donde la anoto. Para la mercantil otorgante, la expido sobre veintidos folios de papel exclusivo para documentos notariales, serie DV, números el del presente y los siguientes correlativos en serie y numeración. En Torreveija, a siete de marzo de dos mil dieciocho, doy fe.-

[Handwritten signature in blue ink]



0231744425

